DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 16 de Mayo de 1978

Tomo 291 | Año LXXII | Número 20251

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 252/978. — Se establecen nuevas normas sobre funcionamiento de Comisiones de Colaboración Policial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 441|967 de 19 de julio de 1967 y su modificativo decreto 849|975 de 11 de noviembre de 1975 que estableció las normas de funcionamiento de las Comisiones de Colaboración Policial y del Consejo Coordinador Departamental de las mismas.

Resultando: I) Que han surgido inconvenientes en la administración debido fundamentalmente a que los fondos recaudados son empleados muchas veces para fines que no son los más convenientes para cada Jefatura Departamental;

II) Que la exigencia prevista en el apartado A) del artículo 1.o del decreto 441|967, ha derivado en que las normas estatutarias de cada una de las Comisiones no guardan similitud lo que ha planteado problemas, algunos de ellos insolubles, en el funcionamiento de las mismas y coordinación entre ellas y las Jefaturas de Policía;

III) Que asimismo, las modificaciones introducidas por el decreto 849|975 creando el Consejo Coordinador de las citadas Comisiones, no han dado resultados prácticos, al no haberse integrado algunas de las Comisiones y al funcionar irregularmente otras.

Considerando: I) Que es necesario establecer un contacto más estrecho entre el Comando de cada Jefatura y las respectivas Comisiones de Colaboración a los efectos de que aquél oriente las adquisiciones y el destino de los

fondos de éstas, de acuerdo con los objetivos de cada Jefatura;

II) Que de la misma manera es imprescindible que todas las Comisiones de Colaboración Policial se rijan por un mismo Estatuto, de forma de unificar cometidos y de esa manera hacer efectiva la coordinación entre ellas y cada Comando, a la vez de cumplir con sus tareas de "Colaboración Policial";

III) Que la manera más eficaz de dar andamiento a los fines inherentes a las tareas de las respectivas Comisiones debe ser la coordinación directa entre ellas mismas y el Comando, a través del Comisario Seccional;

IV) Que asimismo es conveniente que las Jefaturas de Policía tengan informes más frecuentes sobre las disponibilidades de fondos de las Comisiones, su destino y en su caso los excedentes, por lo que éstas deberán elevar mensualmente un balance como forma de cumplir con lo expresado;

V) Que a fin de llevar a cabo la restructuración que se proyecta, se vuelve imprescindible la renovación total de las normas de las estructuras que rigen la materia en la actualidad, comenzando por dejar sin efecto la Personería Jurídica de las distintas Comisiones existentes así como los Estatutos con los que se manejan.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Normas generales

Artículo 1.o En cada Seccional Policial de la República podrá funcionar, reconocida por el Ministerio del Interior, una sola "Comisión de Colaboración Policial" la cual deberá ajustar su forma de actuar a las normas establecidas en el Estatuto Común que antecede y que se aprueba por el presente.

Art. 2.o Los cometidos esenciales de las "Comisiones de Colaboración Policial" son los siguientes:

A) Contribuir al mejoramiento de la edificación e instalaciones policiales, así como de los equipos, vestimenta, implementos, útiles, máquinas de oficina, trabajo y servicios del personal, incluyendo los aspectos recreativos y de asistencia integral de la familia del personal policial, de acuerdo con las directivas que imparta cada Jefatura de Policía a través del Comisario Seccional atendiendo las necesidades existentes;

B) Secundar al Ministerio del Interior, Jefaturas de Policía, Comandos Seccionales, Unidades, Destacamentos y reparticiones análogas, en la ejecución de los cometidos en que estos organismos soliciten su colaboración, todo ello dentro de sus respectivas competencias.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de abril de 1978, se publicó el decreto 184|976, donde se establecen disposiciones para las instituciones de asistencia médica sobre adquisición de equipos para la atención de sus servicios, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el Atento, en la segunda línea, donde dice: "...7 de marzo de 1964", debe decir: "...7 de marzo de 1974...".

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de abril de 1978, se publicó el decreto 212|978, donde se introducen modificaciones al Reglamento General para la Escuela Militar, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 353, en la línea dieciséis, donde dice: "...conste de una...", debe decir: "...conste de una parte escrita y una...".

—Quedan hechas las salvedades.

Art. 3.o Las Comisiones de Colaboración Policial tendrán como objeto prestar desinteresada y amplia colaboración al Instituto Policial en general y a la Seccional respectiva en particular, tanto en el orden material como en lo cultural y moral.

Art. 4.o En la Capital de cada Departamento y en la sede de la Jefatura de Policía, funcionará un Consejo Coordinador de las Comisiones de Colaboración Policial integrado por un representante de cada una de éstas y un Oficial Jefe, que actuará como Delegado de la Jefatura de Policía, con el objeto de planificar y armonizar los programas de interés común, previa consulta a la respectiva Jefatura en cada caso. El citado Consejo de Coordinador sesionará en forma ordinaria una vez al mes, y extraordinariamente en toda oportunidad que su Presidente o el Comando de cada Jefatura considere necesario.

CAPITULO II

Disposiciones transitorias

Artículo 5.o Cancélanse las Personerías Jurídicas de todas las Comisiones de Colaboración Policial de la República existentes a la fecha del presente decreto, así como Estatutos.

Art. 6.o Todos los bienes, tanto muebles como inmuebles así como los derechos y acciones de las Comisiones, pasarán a integrar el patrimonio del Ministerio del Interior, el cual dispondrá su destino atendiendo las necesidades existentes, en cada repartición.

Art. 7.o Derógase el decreto 441|967 de 19 de julio de 1967 y su modificativo, decreto 849|975 de 11 de noviembre de 1975.

Art. 8.o Publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General **HUGO LINARES BRUM.** — **DANIEL DARRACQ.**

ESTATUTO COMUN PARA LAS COMISIONES DE COLABORACION POLICIAL

CAPITULO I

Objeto y Constitución

Artículo 1.o Las Comisiones de Colaboración Policial, tendrán como objeto prestar desinteresada y amplia colaboración al Instituto Policial en general y a la Seccional en particular, tanto en el orden material como en lo cultural y moral.

Art. 2.o Podrán ser Miembros de las Comisiones, los vecinos que soliciten su incorporación al registro social. El Consejo Directivo podrá rechazar la solicitud toda vez que el aspirante no reúna las condiciones personales y morales necesarias, extremo que quedará librado a su exclusiva apreciación.

Art. 3.o La Autoridad Ejecutiva de las Comisiones, estará constituida por los Consejos Directivos, elegidos en la forma que se expresará más adelante.

Art. 4.o Podrán formar parte de los Consejos Directivos, los vecinos de la Seccional respectiva, inscriptos en el Registro Social, mayores de edad, que tengan más de dos años de residencia dentro de los límites de dicha Seccional y carezcan de antecedentes criminales o ideológicos.

Art. 5.o Los Consejos Directivos, estarán integrados por el número de Miembros titulares y suplentes que indique la Jefatura de Policía respectiva para cada Seccional, debiendo ser ese número impar, a los que se agregará el Comisario respectivo, o quien éste designe por razones del Servicio, el que asistirá a todas las sesiones y tendrá voz pero no voto.

Art. 6.o Los Miembros titulares y suplentes, serán elegidos por la Asamblea General de la Comisión entre aquellos socios que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 4.o de este decreto.

Art. 7.o Luego de integrada la Comisión, ésta designará de su seno: Presidente, Tesorero y Secretario General.

Art. 8.o Los Consejeros, podrán ser reelectos, renovándose parcialmente cada dos años, igual que los suplentes. En la primera oportunidad, se renovarán la mitad más uno de los Miembros y al año siguiente los restantes y así sucesivamente. En la primera oportunidad, los que cesan primero, serán designados por sorteo.

Art. 9.o Los Consejos Directivos se reunirán quincenalmente en forma ordinaria y extraordinariamente, cuando lo soliciten dos de sus Miembros o lo disponga la Presidencia.

Art. 10. Para que los Consejos sesionen válidamente, deberán estar presentes por lo menos la mitad más uno de sus Miembros y sus decisiones, se tomarán por mayoría de presentes, salvo en los casos en que se exijan mayorías especiales.

Art. 11. Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo:

A) Representar a la Comisión, de acuerdo a las normas contenidas en este Estatuto;
B) Dirigir la Comisión, haciendo cumplir este Estatuto, las resoluciones de las Asambleas y sus propias resoluciones;
C) Dictar las reglamentaciones pertinentes a la mejor realización de sus fines;
D) Fijar los gastos generales de administración;
E) Sugerir al Comando de las Jefaturas, la forma de administración de los fondos que recauden;
F) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias;
G) Presentar anualmente a la Asamblea, el informe de la marcha de la Comisión y el Balance de las operaciones de la misma, sin perjuicio de los informes y Balances que deberán elevar mensualmente a las Jefaturas de Policía;
H) Delegar, sustituir, en todo o en parte, sus facultades, en uno o en varios Consejeros, funcionarios o empleados de la Comisión o personas extrañas a la misma, sin que en ningún caso importe renuncia de aquéllas; sin perjuicio de reasumirlas en el instante en que lo juzgue conveniente. Estas resoluciones, deberán ser tomadas por unanimidad de Miembros presentes;
I) Los integrantes del Consejo que no concurran a cuatro sesiones consecutivas sin causa justificada, podrán ser declarados cesantes por aquél, convocándose el suplente que corresponda.

Art. 12 Representarán válidamente a la Comisión en todos los actos en que ésta intervenga, el Presidente y el Secretario General del Consejo Directivo.

CAPITULO II

Artículo 13 La Comisión deberá elevar mensualmente, un Estado de Cuentas a la Jefatura de Policía Departamental, a los efectos de que ésta conozca las disponibilidades y de esa manera, planificar la distribución de los fondos del Estado.

CAPITULO III

Artículo 14. La Asamblea General, legalmente constituida, será la autoridad suprema de la Comisión y ella puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 15. Corresponde a la Asamblea General Ordinaria:

A) Considerar y elevar a la Jefatura de Policía, la memoria del Consejo Directivo y balance anuales;
B) Proceder a la elección del Consejo Directivo, en la forma dispuesta por estas normas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas al Secretario de la Comisión, el cual las elevará a la Jefatura de Policía, la que las aprobará o rechazará, según lo previsto en el artículo 4.o;
C) Considerar cualquier otro asunto incluido en la Orden del Día por el Consejo Directivo.

Art. 16. La Asamblea General Extraordinaria, se reunirá cuando lo resuelva el Consejo Directivo, o por pedido escrito por no menos del diez por ciento de los socios. El Consejo Directivo dispondrá de un plazo de diez días para llevar a efecto la convocatoria y fijar la fecha para la reunión, que deberá realizarse dentro de los treinta días. Ambos plazos se contarán a partir de la recepción del pedido de Asamblea.

Art. 17. Toda convocatoria, ya sea para Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, se hará por medio de avisos publicados durante dos días en los diarios de la ciudad sede de la Comisión, debiendo aparecer la primera publicación, con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. En los avisos se establecerá los lapsos que separarán las convocatorias y se especificará claramente la Orden del Día que motiva la misma, no pudiendo en caso alguno, tratarse en las Asambleas, asuntos que no estén comprendidos en la Orden del Día.

Art. 18. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se considerarán legalmente constituidas para sesionar en primera convocatoria, con asistencia mínima de cincuenta vecinos; en segunda convocatoria, media hora después, podrá sesionar con quince vecinos y en su tercera convocatoria, que será una hora después de la segunda, con el número de vecinos que concurra.

Art. 19. Las resoluciones de las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se adoptarán por simple mayoría de votos presentes, salvo los casos en que estos Estatutos establecen una mayoría especial.

Art. 20. Para resolver en lo referente a la revocación del mandato de los Consejeros y sus suplentes, será necesario el voto conforme de los tres cuartos de los asambleístas presentes.

Art. 21. Para poder formar parte de las Asambleas, será imprescindible presentar, en el momento de entrar a Sala, un documento que acredite la identidad.

Art. 22. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo, quien dirigirá el debate y recibirá las votaciones. En ausencia del Presidente, se designará un Presidente Ad-hoc.

Art. 23. De las resoluciones que tome la Asamblea, se dejará constancia clara y precisa en el Libro de Actas de la misma, que firmarán el Presidente, el Secretario y dos asambleístas designados por la Asamblea. Las Actas serán extendidas dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la Asamblea.

Art. 24. El retiro de alguno o algunos de los asambleístas después de abierta la sesión, no inhabilita a la Asamblea para seguir deliberando y tomar resoluciones.

CAPITULO IV

Disponibilidad y Administración de Fondos

Artículo 25. Las Comisiones de Colaboración Policial con los fondos que dispongan, deberán prestar ayuda a la Seccional respectiva adquiriendo toda clase de derechos, bienes muebles e inmuebles, los que serán escriturados a nombre del Ministerio del Interior. La administración de los bienes citados en el inciso anterior, estará a cargo de la Jefatura de Policía Departamental.

CAPITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 26. Los Consejeros que están ocupando cargos en el momento de aprobarse este Estatuto, permanecerán en sus funciones hasta la elección de los sustitutos, pudiendo ellos mismos ser candidatos.

Art. 27. Los primeros Consejos Directivos, serán designados por los vecinos socios de la respectiva Comisión, a la fecha de publicación del presente y en la forma señalada en el inciso B) del artículo 15.

Art. 28. Publíquese, etc.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 573/978. — Se contratan funcionarios especializados en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1978.

Vsito: la necesidad de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores de disponer de funcionarios especializados;

Considerando: I) Que ello surge del objetivo de racionalizar e incrementar la eficiencia de la gestión administrativa;

II) Que para la provisión de cargos el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó un llamado público a aspirantes, siendo los designados quienes demostraron mejores condiciones para los mismos.

Atento: a que ha dado su aprobación el Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores en carácter de funcionarios contratados, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscriptos a la señorita María Lucía Trucillo Arburúas, Credencial Cívica serie JAC 4.121, para prestar funciones como Ayudante de Contador, asimilándose al Escalafón AcA, Grado 04, con una asignación mensual (vigente al 1.o de enero de 1978) de N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100) con cargo al Rubro 021, N$ 177.30 (nuevos pesos ciento setenta y siete con 30|100) con cargo al Rubro 022 y N$ 165.69 (nuevos pesos ciento sesenta y cinco con 69 centésimos) con cargo al Rubro 023 del Programa 1.02; a la señorita María del Pilar Vega Machado, Credencial Cívica serie BRA 25.985, para prestar funciones como Auxiliar Contable, asimilándose al Escalafón AcA, Grado 01; a la señorita Silvia Teresa Cervera Garin, Credencial Cívica serie BBB 30.192, para prestar funciones como Auxiliar Contable, asimilándose al Escalafón AcA, Grado 01; a la señorita Graciela María Rosso Macchi, Credencial Cívica serie ATB 9.301, para prestar funciones como Auxiliar Contable, asimilándose al Escalafón AcC, Grado 01, con una asignación mensual (vigente al 1.o de enero de 1978) de N$ 296.67 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 67|100) con cargo al Rubro 021, N$ 144.28 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro con 28|100) con cargo al Rubro 022 y N$ 140.54 (nuevos pesos ciento cuarenta con 54|100) con cargo al Rubro 023 del Programa 1.02 por cada uno; al señor Daniel Edgardo Capdevielle Stillo, Credencial Cívica serie BMA 23.520, para prestar funciones como Auxiliar Contable, asimilándose al Escalafón AcA, Grado 01, y a la señorita Mariel Gloria Olivera Guerra, Credencial Cívica serie BZA 27.940, para prestar funciones como Auxiliar Contable, asimilándose al Escalafón AcA, Grado 01, ambos con una asignación mensual (vigente al 1.o de enero de 1978) de N$ 296.67 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 67|100) con cargo al Rubro 021, N$ 144.28 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro con 28|100) con cargo al Rubro 022 y N$ 140.54 (nuevos pesos ciento cuarenta con 54|100) con cargo al Rubro 023 del Programa 1.01.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 255/978. — Se fija el límite máximo de multas por infracciones a la ley 10.940, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de mayo de 1978.

Visto: el planteamiento realizado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Resultando: I) El artículo 277 de la ley 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973, dispone que el límite máximo establecido por el artículo 19 de la ley 14.057, de 3 de febrero de 1972, será actualizado anualmente por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

II) Que actualmente dicho monto se encuentra fijado en la cantidad de N$ 37.000.00 (treinta y siete mil nuevos pesos, de acuerdo al decreto 394|976, de 1.o de julio de 1976.

Considerando: que debe darse cumplimiento al mandato legal, adecuando la cuantía de las sanciones que aplique el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a las variaciones experimentadas por el costo de vida registrado por los organismos competentes, ya que precisamente son esos los valores que el Estado procura defender, a través de las normas dictadas al amparo de las leyes 10.940 y 13.720, de fechas 19 de setiembre de 1947 y 16 de diciembre de 1968 respectivamente, concordantes y modificativas.

Atento: a lo establecido en los artículos 19 de la ley 14.057, de 3 de febrero de 1972 y 277 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 y a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos y las Asesorías Jurídica y Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 63.000.00 (sesenta y tres mil nuevos pesos), el límite máximo de las multas establecidas en los artículos 24 y 26 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y leyes modificativas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 256/978. — Se dispone que los feriantes y periferiantes abonarán el Tributo Unificado en base a la cantidad de ferias que concurran semanalmente.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de mayo de 1978.

Visto: los artículos 39 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964 y 116 al 125 de la ley 13.637 de 21 de diciembre de 1967, modificativas y concordantes referentes al impuesto denominado Tributo Unificado.

Resultando: que el Tributo Unificado puede liquidarse en base a fictos que para giro o actividad establezca la reglamentación.

Considerando: I) Que existe conveniencia fiscal en fijar una especial para los contribuyentes que trabajan en las ferias:

II) Que es facultad del Poder Ejecutivo establecer los plazos en que este impuesto debe pagarse.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Asesorías Jurídica y Económico - Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los feriantes y periferiantes abonarán el Tributo Unificado en base a la cantidad de ferias que concurren semanalmente. A ese efecto se establece un ingreso ficto anual para cada una de ellas, según la siguiente escala:

1966	$	30.000.00	(N$ 30.00)
1967	"	45.000.00	(" 45.00)
1968	"	60.000.00	(" 60.00)
1969	"	90.000.00	(" 90.00)
1970	"	120.000.00	(" 120.00)
1971	"	150.000.00	(" 150.00)
1972	"	300.000.00	(" 300.00)
1973	"	600.000.00	(" 600.00)
1974	"	1:000.000.00	(" 1.000.00)
1975	N$	1.500.00	
1976	"	1.500.00	
1977	"	1.500.00	

Art. 2.o Para los ejercicios siguientes, los contribuyentes mencionados pasarán a tributar por el régimen general, ya sea de Tributo Unificado si sus ingresos reales o fictos no superasen los límites establecidos anualmente para permanecer dentro de dicha tributación, o de Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado para el caso de superar dichos límites.

Art. 3.o Se entiende por feriantes y periferiantes, aquellos que concurren exclusivamente a ferias a vender mercaderías diversas, sin estar con comercio instalado en ningún ramo ni lugar. Para el departamento de Montevideo, deberán estar inscriptos en los registros que a esos efectos llevan la Intendencia y el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 4.o Los contribuyentes cuya actividad sea similar a la de los almacenes minoristas de comestibles liquidarán el impuesto por los años 1966 a 1975 aplicando la tasa del 2 o|o.

Art. 5.o Aquellos no comprendidos en el artículo anterior deberán liquidar el impuesto aplicando las tasas establecidas por la reglamentación para cada año, de acuerdo a la naturaleza de su actividad.

Art. 6.o El Impuesto a las Ventas y Servicios al Contado se calculará sobre el monto imponible del Tributo Unificado a la tasa pertinente del ejercicio que se liquida.

Art. 7.o Los feriantes y periferiantes comprendidos en el artículo 2.o del presente decreto no podrán hacer uso de la deducción establecida en el artículo 7.o del Título 16 del Texto Ordenado 1976.

Art. 8.o Facúltase a la Dirección General Impositiva a fijar plazos especiales para la presentación de declaraciones juradas y para el pago sin aplicación de multas ni recargos a quienes se presenten a regularizar su situación dentro de este régimen.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 257/978. — Se reglamenta el decreto 319/977, dictando normas que regulan la vinculación de los Subagentes con los Agentes de Loterías y la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 319/977, de 8 de junio de 1977, que por su artículo 2.o establece las categorías de Subagentes de Loterías y Quinielas.

Resultando: que es necesario reglamentar dicho decreto para su efectivo cumplimiento.

Considerando: que se propone un conjunto de normas básicas que regulan su vinculación con los Agentes de Loterías y la Dirección de Loterías y Quinielas.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Agentes de Loterías, propondrán a la Dirección de Loterías y Quinielas, la nómina de los Subagentes y de los Loteros que utilizarán cada uno de ellos, en la reventa de sus respectivos repartos. La citada Dirección, previo cumplimiento de parte de los aspirantes, de los requisitos exigidos en esta Reglamentación, expedirá las autorizaciones correspondientes que los habilita para el ejercicio de la actividad.

Art. 2.o La venta de billetes de lotería fuera de los locales establecidos por Agentes y Subagentes de Loterías, solamente será permitida a los Loteros autorizados por la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 3.o Para ejercer la actividad de revendedores de billetes de lotería, en calidad de Subagentes se requiere:

a) Ser mayor de edad o en caso contrario, habilitados de edad o emancipados;
b) Solvencia moral acreditada por certificado expedido por la Jefatura de Policía del Departamento en que radica el interesado en el que conste no haber incurrido en violaciones de las leyes de Juegos de Azar, durante los últimos cinco años, ni cometido delito incompatible con la función a ejercer.

Para poder actuar como Lotero, bastará poseer la edad mínima permitida por el Consejo del Niño para el desempeño de actividades laborales.

La Dirección de Loterías y Quinielas, se reserva el derecho de rechazar a aquellas personas cuya conducta sea incompatible con la función que han de desempeñar o de reiterar el carné de habilitación en su caso.

Art. 4.o Los aspirantes a Subagentes o Loteros que llenen las exigencias previstas en el artículo anterior, presentarán a la Dirección de Loterías y Quinielas, además de la documentación que en el mismo se requiere, dos fotografías, una para el registro respectivo y otra para el carné de habilitación, el que llevará un número de orden; la fotografía, el número de la o de las Agencias que le proporcionan los billetes y los datos personales de identidad del autorizado.

Art. 5.o Los Agentes de Lotería y los Subagentes y Loteros, están obligados a vender los billetes y sus fracciones a los precios que en ellos establece la Dirección de Loterías y Quinielas.

De oficio o ante denuncia de parte, la Administración procederá a realizar la investigación del caso y sancionará a los infractores retirando el carné correspondiente y aplicando una suspensión de 15 a 90 días, la primera vez. En caso de reincidencia, serán incluidos en el Registro de Inhabilitados, quedándoles impedida toda actividad en la comercialización de billetes, hasta por un período máximo de tres años.

Art. 6.o Todos los actos de los Agentes de Loterías, Subagentes o Loteros que se relacionen con la venta de billetes, estarán sujetos al contralor y la vigilancia de la Dirección de Loterías y Quinielas. Los Agentes, Subagentes y Loteros, están obligados a proporcionar toda clase de información, a facilitar las inspecciones de locales y a colaborar en el establecimiento de hechos que se relacionen con la actividad.

Art. 7.o El Subagente está obligado a colocar en forma visible en el interior del local o en la vidriera, el documento que le proporcionará la Dirección de Loterías y Quinielas, con la leyenda "Dirección de Loterías y Quinielas", en el que constará el nombre y apellido, su calidad de Subagente de Lotería, el número que le corresponda en el Registro de esta Dirección y cualquier otra información que la misma disponga.

Art. 8.o El Lotero está obligado a llevar, en forma ostensible sobre su vestimenta, un distintivo que le proporcionará la Dirección de Loterías y Quinielas, con la leyenda "Dirección de Loterías y Quinielas", su calidad de Lotero y el número que le corresponda en el Registro de esa Dirección, con el fin de ser fácilmente individualizado.

Art. 9.o La persona que no estando autorizada en la forma prevista en esta Reglamentación, comercializara billetes de lotería, será incluida en el Registro de Inhabilitados.

Art. 10. Las transgresiones de este Reglamento, por parte de quienes están autorizados para la actividad, serán sancionadas de la siguiente manera:

a) La primera vez, suspensión temporaria que no podrá exceder de 15 días, dispuesta por la Dirección de Loterías y Quinielas;
b) En caso de reincidencia, cancelación de la autorización, cuando se trata de Subagentes o Loteros, resuelta por la Dirección de Loterías y Quinielas o proponer la cancelación, en el caso de los Agentes.

Al Subagente o Lotero a quien se aplique una sanción de inhabilitación, se le retirará el carné respectivo y ningún Agente podrá suministrarle billetes de lotería para la venta, so pena de incurrir en transgresiones que serán sancionadas a juicio de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Art. 11. El costo de la documentación exigida por la Dirección de Loterías y Quinielas a los Subagentes y Loteros, será de cargo de los autorizados.

Art. 12. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 254/978. — Se otorga con carácter permanente, el uso del Distintivo para Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República, creado por decreto 358/966.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 358|966, de 26 de julio de 1966, por el cual se crearon Distintivos para Oficiales Superiores y Jefes con funciones de Edecanes en la Casa Militar del ex Consejo Nacional de Gobierno.

Considerando: que es propósito del Poder Ejecutivo, reconocer en forma permanente la valiosa actuación de los señores Oficiales Superiores y Jefes de las distintas Fuerzas que han cumplido o cumplen funciones de Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República, por un período de dos años continuados o tres en forma alternada.

Atento: a los informes favorables de la Dirección Personal Superior y de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase, con carácter permanente, el uso del Distintivo para Edecanes de la Casa Militar de la Presidencia de la República, creado por decreto 358|966, de fecha 26 de julio de 1966, a los señores Oficiales Superiores y Jefes de las distintas Fuerzas que han cumplido o cumplen funciones como tales por un período de dos años continuados o tres en forma alternada.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

7

Ley 14.779. — Se autoriza al Poder Ejecutivo, entregar en propiedad, una vivienda a la señora Sergia Cabrera Artigas, ubicada en Villa Constitución, Departamento de Salto.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo, a entregar en propiedad, a la señora Sergia Cabrera Artigas, una vivienda de las construidas conforme a lo dispuesto por la ley 14.644, de 21 de abril de 1977, en Villa Constitución, Departamento de Salto.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 2 de mayo de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de mayo de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Decreto 258/978. — Se modifica parcialmente el decreto 753/977, dejando sin efecto la incorporación de un funcionario al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de mayo de 1978.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de diciembre de 1977, por el que se incorpó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el funcionario señor Walter Boedo, Escalafón Ab, Grado 12, del Poder Legislativo.

Considerando: I) Las irregularidades denunciadas por el Organismo de origen por nota de fecha 8 de marzo de 1978;

II) Que en consecuencia, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, rehusa a la mencionada incorporación.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Acto Institucional N.o 7 de fecha 27 de junio de 1977 y decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 753|977, de fecha 9 de diciembre de 1977, dejando sin efecto la incorporación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, del funcionario del Poder Legislativo, señor Walter Boedo, Escalafón Ab, Grado 12.

Art. 2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a su similar del Poder Legislativo. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución. — Se levanta la insalubridad a la Planta de "Agropal S. A."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1978. (*)

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 11 de abril de 1978.

Resultando: que por la precitada resolución y de acuerdo al informe de la Asesoría Técnica de la referida Comisión. se levanta la insalubridad a la planta de "Agropal S. A.".

Atento: a lo establecido por el artículo 4.o de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial", la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, de fecha 11 de abril de 1978, que de acuerdo al informe de la Sección Técnica de la referida Comisión expresa textualmente:

"Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: el informe presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico-ambientales en que se cumple el trabajo en el local de la Fábrica de la firma "Agropal S. A.", sita en Camino Colman 4349.

Considerando: I) Que las condiciones de limpieza en general son buenas;

2.o) Que se han ubicado cintas transportadoras para desplazar los productos con la mayor rapidez e higiene;

3.o) Que el comedor dispone de mesas, bancos, piletas y cocinillas en condiciones.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577.

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Se levanta la Insalubridad a la Planta de "Agropal S. A.", sita en el Camino Colman 4349, con las siguientes recomendaciones.

2.o El comedor debe disponer de algún elemento para conservación de alimentos muy importante en la época estival.

3.o. Los casilleros para guardar la ropa, deben tener separación para la de la calle, de la de trabajo, dada la contaminación que sufre esta última.

4.o Establecer un programa de mantenimiento permanente y escrito.

5.o Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2.o Cumplido, pase a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a sus efectos. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Ley 14.778. — Se autoriza abonar una remuneración especial por tareas extraordinarias desempeñadas por un médico en el Hospital Pereira Rossell.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo, (Ministerio de Salud Pública), a abonar a favor del doctor Emilio Mangarelli, Auxiliar de Servicio Social del Hospital Pereira Rossell, una remuneración especial de N$ 7.636.52 (nuevos pesos siete mil seiscientos treinta y seis con cincuenta y dos centésimos) incluida en dicho importe la cantidad de N$ 996.07 (nuevos pesos novecientos noventa y seis con siete centésimos), correspondiente al aporte patronal, por las tareas extraordinarias que desempeñó, durante el período comprendido entre el 16 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1976.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 2 de mayo de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — JORGE NIN VIVO. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 259/978. — Se fija la tarifa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 10 de mayo de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El artículo 19 del decreto 141|967, de 23 de febrero de 1967, estableció una tarifa que deben abonar los laboratorios elaboradores de vacunas antiaftosas, por cada partida de vacuna presentada al contralor;

II) Dicha tarifa fue fijada, por decreto 12|977, de 5 de enero de 1977, en la suma de N$ 800.00;

III) En la gestión de referencia, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, solicita se aumente dicha tarifa, en función de los nuevos valores que inciden en los costos de los distintos controles, criterio compartido por la Dirección General de los Servicios Veterinarios y Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada, a fin de que la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa pueda financiar y, por ende, disponer de los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de los cometidos de control de la producción de vacuna antiaftosa.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 19 del decreto 141|967, de 23 de febrero de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 4.000.00 (son nuevos pesos cuatro mil), la tarifa por contralor de vacunas contra la fiebre aftosa, a que se refiere el artículo 19 del decreto 141|967, de 23 de febrero de 1967.

Art. 2.o Derógase el decreto 12|977, de 5 de enero de 1977.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de mayo de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 16 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20251

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos tratados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 3 de mayo de 1978.

Montevideo, 3 de mayo de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

24.205—"Partusisten", Ampollas, "Boehringer", que se elabora en C. H. Boehringer Sohn, Ingelheim am Rhein, Alemania y|o Emar S. A. de Uruguay, y gestionada por el químico farmacéutico Mario Briano Florito. — Ref.: 5.913|77.

24.215—"Sintrom 4 mg.", Tabletas, que se elaboran en los laboratorios Ciba- Geigy AG de Basilea, Suiza representados por Ciba Geigy Uruguaya S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Alberto Raúl Carrero. — Ref.: 17.869|77.

24.206—"Neumobacticel", Jarabe, que se elabora en los laboratorios Bagó S. A. de la República Argentina representados en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por la química farmacéutica María Luisa Albergati de Martínez. — Ref.: 2.175|76.

24.182—"Ciprogal Compuesto", Solución, que se elabora en los laboratorios Galien S. A. y gestionado por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Ref.: 23.339|76.

24.180—"Dotirol" "Winthrop", Cápsulas 500 mg., que se elaboran en los laboratorios Farmasa Farmacéutica Argentina S. A. de Buenos Aires filial de Sydney Ross Uruguay S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 15.129|77.

24.183—"Dotirol" "Winthrop", Cápsulas 250 mg., que se elabora en los laboratorios de Farmasa Farmacéutica Argentina S. A., filial de Sydney Ross Uruguay Ltda. y gestionada por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Ref.: 15.130|77.

24.217—"Neumobacticel", Comprimidos, que se elaboran en los laboratorios Bagó S. A. de la República Argentina representados en el Uruguay por Betal S. A. y gestionado por la química farmacéutica María Luisa Albergati de Martínez. — Ref.: 2.174|76.

24.238—"Biogastrol", Comprimidos, que se elaboran en el laboratorio Gerardo Ramón & Cía. S. A. y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Ref.: 21.976|77.

24.218—"Gastronilo", Comprimidos, que se elaboran en los laboratorios Szabó Hnos. Kessler & Batki y gestionado por el químico farmacéutico Miguel P. Batki. — Ref.: 15.506|77.

21.867—"Solución para Diálisis Peritoneal con 2 o|o de Dextrosa" "Herix", que se elabora en los laboratorios Herix S. A. y gestionada para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Ref.: 17.137|76.

20.247—"Sulfadiazina" "Bomé", Tabletas, que se elabora en el laboratorio Bomé S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Darío A. Bonilla. — Ref.: 7.119|521.

20.545—"Solución de Ringer con Lactato" (Sol de Hartmann modificado), que se elabora en los laboratorios Herix S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Ref.: 7.119|523.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 4 de mayo de 1978.

Montevideo, 4 de mayo de 1978.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta bajo receta profesional)

20.544—"Solución Fisiológica de Ringer (U. S. P.)" - (Solución Isotónica de tres cloruros), que se elabora en los laboratorios Herix S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Ref.: 7.119|524.

12.546—"Moviren", que se elabora en los laboratorios Unión Chimique Belge de Bruselas - Bélgica, representa en Uruguay Suar Ltda. y gestionado para su venta Renovación, por la química farmacéutica Antonia M. Musetti. — Ref.: 7.113|96.

14.995—"Bacter Fung", gotas oftálmicas, que se elabora en el laboratorio Micrón S. A. y gestionado para su venta Renovación, por el químico farmacéutico Luis Guastavino. — Ref.: 7.100|130.

24.232—"Longatren", comprimidos, que se elabora en Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Ref.: 8.806|77.

24.234—"Longatren" granulado, que se elabora en Bayer Químicas Unidas Limitada y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Ref.: 8.805|77.

14.024—"Proloid 325 mg.", tabletas que se elabora en los laboratorios Warner-Lambert Ltda. y gestionado para su venta Renovación, por la química farmacéutica Esther Alvarez. — Ref.: 11.502|74.

15.944—"Peritrate Acción Sostenida (A. S.)", tabletas, que se elaboran en el laboratorio Warner Lambert Ltda. y gestionado para su venta Renovación, por la química farmacéutica Esther Alvarez. — Ref.: 11.499|74.

20.548—"Solución de Darrow" (Potasio Sodio-Lactato), que se elabora en el laboratorio Herix S. A. y gestiona para su venta Renovación, el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Ref.: 17.380|74.

24.215—"Gotalgina Magnésica", gotas, que se elabora en los Laboratorios Celsius S. A. y gestiona el químico farmacéutico Enrique L. Birenhaum. — Ref.: 22.061|76.

22.538—"Euglucón" "Boehringer", comprimidos, que se elabora en los laboratorios Roussel Lauber S. A. y gestiona para su venta Renovación, el químico farmacéutico Enrique G. Langdon. — Ref.: 2.898|75.

21.150—"Hept-A-Myl", comprimidos "Delalande", que se elabora en los laboratorios Delalande de París, Francia, representados en el Uruguay por Sociedad Q. Rhodia S. A. y gestiona para su venta Renovación, la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 9.935|74.

21.979—"Hept-A-Myl", gotas "Delalande", que se elabora en laboratorios Delalande de París, Francia, representados en el Uruguay por Sociedad Q. Rhodia S. A. y gestiona para su venta Renovación, la química farmacéutica Olga A. Valenti. — Ref.: 9.937|74.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 11 de abril de 1978.

María Nieves Ramón de Ramón, española, viuda, 80 años, Sanatorio Italiano.

Sara Peragini de Gaggero, oriental, viuda, 99 años, Pablo de María 1561, Apto. 462.

Teresa García de Anerios, española, viuda, 93 años, Gral. Farías 2840.

Rafael Arcángel Gasperazzo Gozzer, oriental, divorciado, 75 años, 8 de Octubre 3265.

Jorge Arosa Dieguez, oriental, casado, 69 años, Hospital Español.

Alberto De Rugeris Gutiérrez, oriental, casado, 48 años, Casmu N.o 4.

Serop Keu Roglián Malatdjalián, turco, casado, 83 años, Pedro Giralt 4336.

María E. Curuchet de Gutiérrez, oriental, viuda, 54 años, Leuque N.o 64.

Orfilio Secundino Cocco Mutti, oriental, viudo, 69 años, Sanatorio Larghero.

Nydia Fedullo Bormida de Galbisso, oriental, casada, 52 años, Hospital Italiano.

María Ema Ferreira de Pissón, oriental, casada, 48 años, España Mutualista.

Angel Cándido Fernández Sáenz, oriental, viudo, 72 años, Gral. Luna 1216, Ap. 2.

existencia de esa incapacidad de un orden diferente que la causada por enfermedad mental, por los medios de prueba correspondientes y el Juez sentenciara el divorcio en función de esa novedosa causal.

La Comisión desestimó esta posibilidad por una razón muy sencilla. Aparte de no contar en el país con precedentes o estudios suficientemente firmes para determinar exactamente cuál es ese concepto de incapacidad, la aprobación por el Consejo de la causal incorporada al numeral 9 del artículo 148 ofrece suficiente amparo a todas las situaciones que podían entrar dentro de esta incapacidad general distinta de la incapacidad por enfermedad mental del Código Civil.

En consecuencia, señor Presidente, ¿cuáles son las modificaciones que la Comisión ha introducido al texto original del numeral 10 del artículo 148?

Como lo mencioné, se añaden los adjetivos "permanente e irreversible" en el proemio del numeral 10, calificando la enfermedad mental, y se sustituye o se modifica la referencia legal que estaba contenida en el texto original. En éste se hacía referencia a los artículos 432, apartado 2, que se refiere a la demencia y al 435, referido al dictamen pericial médico. En su lugar, se hace mención a los artículos 431 y siguientes en cuanto sean aplicables. ¿Qué quiere decir? Que se hace remisión expresa a todo el capítulo de la curaduría o curatela, es decir, al que habla de incapacidad civil, distinta de la de menor edad, con integración de todos los conceptos, de modo tal que el intérprete no pueda tener dudas de que el concepto de incapacidad manejado en esta causal es el mismo que el Código prevé con efectos generales en esta parte del cuerpo legal. Si no hubiéramos hecho esto, si hubiera quedado la cita tal como venía originariamente, luego de las observaciones formuladas en Sala podía existir la duda de si no estábamos aquí innovando y dando un concepto de incapacidad distinto, con alcances biológicos puros y con todas las consecuencias que expliqué al comienzo. Con esta referencia, esa duda que existía queda absolutamente eliminada.

Me hago cargo de que puede quedar una cantidad de dudas con respecto a lo que acabo de decir, pero he tratado de ser lo más breve posible, debido a la extensión de tiempo que el Consejo ha tenido que dedicarle al Proyecto. Por supuesto, estoy a las órdenes para tratar de aclarar cualquier duda que haya al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión el numeral 10 del artículo 148 propuesto por la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que la explicación dada por el señor Consejero Viana Reyes ha sido suficientemente clara en todo lo que se refiere a incapacidad. Solamente quiero hacer una pregunta. ¿No quedaría más claro el concepto si, cuando se menciona la causa de esa incapacidad que se ha resuelto que sea de origen mental, se agregaran las dos referencias, o sea, "enfermedad o lesión mental"?

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Recién un señor Consejero me hacía una consideración en el mismo sentido de la duda planteada por el señor Consejero Praderi.

Voy a tratar de aclararla médicamente.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Laborde Bercianos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Me parece que primero habría que hacer leer el texto, porque no se ha hecho.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero tiene razón, aunque cada Consejero tiene sobre su mesa el repartido correspondiente.

Léase.

(Se lee:)

"10) Por la incapacidad de cualquiera de los cónyuges, cuando haya sido declarada por enfermedad mental permanente e irreversible (artículos 431 y siguientes en cuanto sean aplicables) y siempre que se cumplan los siguiente requisitos: a) Que haya quedado ejecutoriada la sentencia que declaró la incapacidad, b) que, a juicio del Juez, apoyado en dictamen pericial, la enfermedad mental sea de tal naturaleza que racionalmente no pueda esperarse el restablecimiento de la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio. Ejecutoriada la sentencia de divorcio, el ex cónyuge deberá contribuir a mantener la situación económica del incapaz, conjuntamente con todos los demás obligados por Ley a la prestación alimenticia, según las disposiciones aplicables (artículos 116 y siguientes)."

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar en el uso de la interrupción el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Decía que un señor Consejero tenía la misma intranquilidad que manifestara el señor Consejero Praderi, por lo que voy a tratar, médicamente, de aclarar este aspecto. Asimismo, deseo que quede constancia en actas, si es que los señores Consejeros lo aprueban, porque ayuda a definir el problema y evita complicaciones ulteriores.

Definir la salud es muy difícil; prácticamente no se lo puede hacer sino por la negativa. Salud es ausencia de enfermedad. Cuando un médico se refiere a enfermedad, lo hace abarcando todo lo que altera la salud, sea lesión o no.

En la fórmula que buscó la Comisión están perfectamente definidos los extremos de todo esto. Los otros días, oponía mi objeción y me refería a incapacidad; pero ahora dice "la enfermedad mental". Esa es la causa; la consecuencia es la incapacidad, es decir, que queda bien definido que es mental.

Creo que también conviene aclararlo en este momento, porque alguien hizo la pregunta —creo que fue ayer— de si, por ejemplo, la hemiplejia no era una enfermedad mental. No.

No tiene nada que ver una hemiplejia con una enfermedad mental, porque dentro del cerebro están las distintas funciones de la vida vegetativa, que configu-

ran toda la dinámica de los cinco sentidos y la motriz, todo aquello que regula la sinergia orgánica. Pero al mismo tiempo, en el cerebro están radicadas todas las facultades abstractas del intelecto. A eso nos referimos cuando decimos "enfermedad mental", a su alteración, cualquiera sea la causa que la provoque.

Quiere decir que a raíz de una hemiplejia puede llegarse a tener una enfermedad mental porque toca ciertos centros especiales; si en lugar de tocar sólo el centro dinámico de Broca, que regula la función motriz, toca otros centros del intelecto, sus funciones se anulan. Entonces, la consecuencia es exactamente la misma, y en la fórmula que explicó el señor Consejero Viana Reyes, con su precisión de siempre, está bien aclarada: "Enfermedad mental e incapacidad por enfermedad mental", sea del tipo que fuere la lesión que ha conducido a ello. No importa la etiología, sino la etapa final del proceso patológico que lleva a una incapacidad mental.

Creo haberme explicado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Con esa aclaración del señor Consejero García Capurro, que está mirando el problema desde el punto de vista puramente médico y así lo ha explicado, me doy por satisfecho. Sin embargo, entiendo —como lo explicó muy bien el señor Consejero Viana Reyes— que esto está en el terreno entre la ciencia médica y la ciencia jurídica. El concepto común de enfermedad, si se declara que cubre una lesión, tiene, a mi juicio, una interpretación general.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Quería tranquilizar al señor Consejero Praderi en cuanto al alcance del concepto de enfermedad en el terreno jurídico y en esta materia. Normalmente los jueces, que son conscientes de las deficiencias del Código en lo que se refiere a la remisión exclusiva del término "demencia", de hecho, en todas sus resoluciones y sentencias han sustituido el concepto "demencia" por el de "enfermedad mental" dando a este último una amplitud muy considerable; pero siempre —y eso a mi juicio es definitorio— referido a la finalidad que procura el Código, es decir, considerar incapaz a aquél que no pueda dirigirse a sí mismo o administrar sus negocios. Por supuesto que, como creo haber explicado, no alcanza con esa finalidad. Es necesario que ese resultado sea consecuencia de una enfermedad mental y ése es el alcance del texto del Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Confirmo lo dicho por el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Yo quería que primero terminara el señor Consejero Praderi y después deseaba hacerle una precisión para darle tranquilidad sobre este punto. No sé si puedo hacerlo por la vía de una interrupción o esperar a que el señor Consejero finalice su exposición.

SEÑOR PRADERI. — Termino brevemente.

Me doy por satisfecho con las explicaciones dadas. Entiendo, sí, que se introduce innecesariamente el concepto de enfermedad mental. Hubiera sido mucho más sencillo decir desde el principio "por la incapacidad mental de cualquiera de los cónyuges, permanente e irreversible", pero no queremos modificar el texto.

Creo que con la declaración de enfermedad y otros conceptos de orden jurídico que ha dado el señor Consejero Viana Reyes, o sea...

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Se introducen dos conceptos diferentes: el de la causa y el del resultado. El concepto de la causa es la enfermedad; el del resultado, la incapacidad.

SEÑOR PRADERI. — Como en los literales a) y b) se van a definir las consecuencias y características de esa incapacidad, creo que la aclaración era innecesaria. Sin embargo, entiendo que la observación ha salvado y completado la interpretación, como dijo el señor Consejero Viana Reyes, por el uso y la costumbre —no obstante tratarse de un Código viejo— de cantidad de situaciones en las cuales antiguamente esas lesiones mentales terminaban con el fallecimiento, y en este caso los sujetos sobreviven a pesar de tener serias deficiencias mentales. Repito que la observación está salvada y no hago cuestión.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Estoy completamente de acuerdo con la nueva solución dada al artículo, aunque por otras razones no lo voy a votar. Pero quisiera decir al señor Consejero Praderi que el señor Consejero García Capurro aclaró muy bien el problema mental y, si se quiere, el neurológico o motriz.

Hay enfermedades en las que la anatomía patológica, materia que pone de manifiesto la lesión, no se objetiva para nada. Y en ciertas enfermedades mentales, por no decir en muchas, no se han encontrado lesiones evidentes. Es decir que no se puede objetivar la lesión aunque una pericia la quisiera establecer, porque ¿dónde está radiográfica y anatomopatológicamente? No hay manera de aclararlo; pero, evidentemente, existe una enfermedad, porque la persona no está en condiciones de realizar sus funciones de razonamiento, de juicio, ni de atenderse por sí misma. Esto está completamente claro y lo comparto; no hay ningún peligro de que pueda deslizarse algún error desde ese punto de vista.

La mayoría de las enfermedades mentales no se pueden manifestar por una lesión objetiva. Quizá puede hacerse por medio de la bioquímica, camino en el que se está trabajando mucho. Tal vez hoy o mañana se pueda hablar de alguna manifestación química en ciertas enfermedades mentales, de lo que ya se está viendo alguna cosa. Pero en el momento actual estamos muy lejos de ello. Posiblemente dentro de dos o tres

siglos, o quizá antes —es imposible predecirlo— se pueda poner de manifiesto.

Por otra parte, el otro día cuando hice mi exposición aclaré lo que nosotros sostenemos por sindrome y por enfermedad. Enfermedad es una cosa de la cual muy a menudo se conoce la etiología. No conviene poner en el lenguaje jurídico la palabra "sindrome" porque posiblemente dé lugar a discusiones. Por eso yo acepto la palabra enfermedad, pero enfermedad en Medicina, estrictamente hablando, indica una causa que es la que provoca la lesión. Lo que sucede es que en este tipo de afecciones la causa se nos escapa; hasta este momento no se puede evidenciar ni morfológica ni biológicamente, es decir, por un proceso químico de dosificación de determinados ácidos, determinados álcalis, en fin, determinadas sustancias. Creo que en lo que se refiere a la falta de la lesión podemos dar tranquilidad al señor Consejero, de acuerdo con lo que nosotros en Medicina entendemos de ello.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: aunque no creo que esa haya sido la intención del señor Consejero Viana Reyes en su lúcido informe del día de hoy, puede haber quedado en el ánimo de algunos Consejeros que lo escucharon la impresión de que esa insatisfacción por parte de nuestros colegas médicos en la Sesión pasada podría haber sido resuelta o haberse evitado si el Código Civil fuera más moderno de lo que es; es decir, si fuese "menos vetusto", como dijo el señor Consejero Viana Reyes. Repito que no creo que haya sido esa la intención del señor Consejero y me parece que él va a estar de acuerdo con mis palabras.

De todas maneras me parece oportuno precisar que yo no creo que ello sea así. Es decir, que aunque hubiéramos modernizado el Código Civil la semana pasada, de igual modo hubiéramos encontrado un problema u obstáculo en la redacción de este literal y hubiera habido una discusión entre abogados y médicos. Porque, ¿qué es lo que sucede? Que la realidad es muy compleja y su análisis por la ciencia lo es tanto o más que esa propia realidad, aunque la ciencia a veces simplifique. Y la Ley no puede recoger en su texto limitado y finito la complejidad de esa realidad y de su pertinente análisis científico. De manera que debe recurrir a fórmulas aproximadas necesariamente incompletas e imperfectas.

Ayer, cuando se trató este problema en el seno de la Comisión de Constitución y Legislación, yo decía que la amable e ilustrativa discusión habida entre abogados, médicos y otros profesionales me hacía recordar algunas discusiones que he leído en juicios criminales del Derecho Penal anglosajón entre abogados y médicos psiquíatras, en las que nunca se pusieron de acuerdo.

Ello es razonable porque los abogados trabajan con la Ley y los médicos, con la realidad científica que ellos ven. Y, evidentemente, una nunca puede responder exactamente a la otra. Pero la solución no es que no haya Ley o que si la hay ésta sea infinitamente compleja, sino que tenemos que acomodarnos a un pragmatismo razonable.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Si el señor Consejero Brun Cardoso no tuviera inconveniente, quisiera referirme de inmediato a algo que acaba de manifestar el señor Consejero Végh Villegas.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Con mucho gusto le cedo el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: ratifico el alcance —y por supuesto estoy completamente de acuerdo— de lo manifestado por el señor Consejero.

Moderno o viejo, la solución al problema habría estado en que —y perdónenme los señores Consejeros, porque en lo que voy a decir no hay ningún ánimo de agravio— los médicos conocieran el Código Civil o la Ley. En otras palabras, que se comprendiera que una cosa es el concepto jurídico y otra el concepto médico. No quiero decir con esto que estén totalmente divorciados, sino que muchas veces —y éste es un buen ejemplo— se integran el uno con el otro, aunque no necesariamente corran por caminos paralelos.

Además, en varias oportunidades, eso ha dado lugar a críticas muy genéricas a la Ley o al Derecho; pero, como señalaba el señor Consejero Végh Villegas, es un instrumento imprescindible, porque en derecho hay que manejarse con conceptos suficientemente precisos o claros, aunque no sean absolutamente coincidentes con los conceptos científicos que ocasionalmente se tenga que emplear.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A raíz de las palabras del señor Consejero Viana Reyes, deseo señalar que el error radica en que, lamentablemente, el Código Civil no fue hecho por médicos sino por abogados; pero, aunque lo hubieran hecho conjuntamente, pienso que estaríamos en la misma. La solución estaría en que lo que es enfermedad mental para el Código Civil fuera lo mismo para la medicina, cosa que lamentablemente no es.

Señor Presidente: sin ánimo de pedir la paternidad quiero recordar a los compañeros del Cuerpo —digo esto porque con insistencia se ha manifestado que los señores Consejeros médicos han expuesto su opinión pidiendo determinadas explicaciones sobre la incapacidad— que quien hizo realmente la primera observación sobre el tema, planteando las serias dudas que éste le merecía, fue el que habla. Pero hay un aspecto en el que tampoco me convence esta nueva modificación que se hace al numeral 10). Inclusive —con todo el respeto que me merecen los señores Consejeros médicos que forman parte de este Consejo— entiendo que estamos confundiendo un poco los términos. Con demasiada insistencia se ha traído la opinión médica sobre el tema cuando en realidad —yo lo creo así— el problema de la enfermedad mental no es médico en sí, sino que pertenece a una determinada especialización, que es la psiquiatría. El médico puede detectar, por ejemplo, la lesión que motiva luego o concomitantemente, la enfermedad mental; pero lo que tiene que ver con

ésta en sí, evidentemente entra en el campo del psiquíatra. Y es aquí donde surgen mis más serias reservas con respecto a este numeral 10) que está considerando el Consejo.

Los hechos han demostrado que en lo que se refiere a enfermedades mentales es muy difícil determinar los plazos que permitan conocer si son curables o no, es decir, si los individuos pueden volver a una situación normal o no y en qué medida pueden regresar. Por lo tanto, en lo que me es personal continúo oponiéndome a la aprobación de este numeral.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Más que contestar a lo manifestado por el señor Consejero Végh Villegas, quisiera hacer una observación.

Creo que —y por otra parte lo dijo el señor Consejero Viana Reyes— con respecto a estos puntos, medicina y ciencias jurídicas, no deberíamos trabajar con un Código que, como alguien dijo, tiene más de 100 años.

SEÑOR VIANA REYES. — Exactamente, 110 años.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — La ciencia médica ha adelantado con respecto a la precisión de sus definiciones. Pero hay muchos médicos que en los peritajes no las hacen claramente. Muy a menudo cuando se le pregunta a un médico una definición —que es fudamental conocer— no la sabe. No quiero con esto hacer ningún cargo, pero doy fe de que muchas veces se da esa situación. Es una realidad, no digo que se dé en todos los casos, pero existe. Es a causa de ello que surgen controversias entre médicos y abogados, que no deberían darse o, por lo menos, en menor grado.

Por lo tanto, dado que hoy los términos están bastante bien precisados, creo que se impondría —eso sí, por parte de los abogados con colaboración de los médicos— una revisión de muchos de esos artículos que datan de 110 años atrás.

Nada más.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Deseo decir algo en reivindicación de los médicos.

Le señalo al señor Consejero Brun Cardoso que nosotros, primero, nos recibimos de médico y después, si se quiere, nos hacemos especialistas. La especialización es una vocación o, a veces, es una línea de menor resistencia. Algunos médicos que no son capaces de pelear en muchos frentes y ver el panorama general de la medicina, como lo hacen los médicos de familia, los médicos de cabecera o el Profesor de Clínica, buscan una especialidad.

A propósito de la reivindicación del médico frente al especialista, voy a citar una pequeña anécdota de mi gran maestro, el Profesor Eduardo Blanco Acevedo.

En una ocasión —estábamos en el Ateneo de Clínica Quirúrgica—, el doctor Blanco Acevedo tuvo la mala idea de invitar para dar una conferencia sobre el cáncer de lengua a un especialista que era un hombre de mentalidad muy simple. Los asistentes al Ateneo éramos todos Profesores y Catedráticos de la Facultad de Medicina. No habían pasado más de 6 ó 7 minutos de haberle cedido la Cátedra, que el doctor Blanco Acevedo, con aquel gesto característico —empezó a fruncir su cara y a ponerse ligeramente rosado— se levantó y dijo con voz tonante: "¡Basta! ¡Basta! ¡Basta! Esto me confirma una vez más mi definición del especialista: es un médico que de la especialidad sabe lo mismo que los demás y de lo demás, no sabe nada".

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me permiten los señores Consejeros, para cerrar un poco la discusión, daría mi opinión en el sentido de aquel axioma que dice que la Ley reina y la Jurisprudencia gobierna.

Creo que con lo que se ha dicho en el Consejo, que es muy ilustrativo, con los antecedentes que aportó el señor Consejero Viana Reyes y con los que pude acopiar yo, los jueces van a poder manejarse perfectamente. Además, son lo suficientemente capaces y dúctiles como para poder aplicar, en los casos de incapacidad general, así como en estos que se crean actualmente, todo lo que la realidad enseña y todo lo que la experiencia ha acumulado en el tiempo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: sin ánimo de continuar este dialogado y sin pretender transformarme en abogado de nadie, entiendo que lo que ha dicho el señor Consejero García Capurro ha sido muy risueño, muy agradable, como anécdota, pero no lo veo como realidad.

Conozco a médicos especializados en determinadas materias que son brillantes en su desempeño y a los cuales, por lo tanto, no les cabe la anécdota.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — En todo esto que se ha dicho, hay en cierto modo una ironía hacia mí. Pero la realidad es que el doctor García Capurro también es un especialista, y en radiología.

(Hilaridad).

—Creo que es necesario aclarar muy bien este punto de la especialidad. Esa anécdota risueña surgió en una época en donde el especialista, al convertirse en tal, perdía las nociones de la medicina general. Ahora, en cambio, cuando los alumnos entran en mi Cátedra yo les digo: esta es una Cátedra de especialidad, donde sabemos un poquito más de un sector de la medicina, pero sin desconectarse de lo que habitualmente conoce un médico recién recibido en la Facultad de Medicina, que por otra parte, es similar a lo que puede conocer un abogado en esas condiciones sobre el derecho, es decir, los aspectos generales.

No se puede perder el Derecho ni la Medicina, por más que se especialicen el abogado o el médico, porque si no uno mira por un tubo. Lamentablemente, los casos de especialistas que miran por un tubo existen y ese es, posiblemente, el caso que le tocó al doctor Blanco Acevedo. Un especialista no puede ser nunca un buen especialista si no conoce lo elemental y fundamental de la medicina general.

Es claro que si yo hablé un poco más de siquiatría

es porque casualmente en mi especialidad —aparato digestivo— es donde repercuten —lo mismo que ocurre en la esfera cardiovascular— gran parte de las afecciones si no de demencia, por lo menos de tipo neurovegetativo. Yo me he tenido que formar leyendo bastante de siquiatría para poder seguir atendiendo a algunos de mis pacientes a quienes no he creído conveniente pasarlos al siquíatra. En consecuencia, hay muchas más razones pero nos extenderíamos demasiado y no creo que sea oportuno hacerlo en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo único que deseo agregar a lo dicho por los médicos es que la crítica a la especialización a que ellos se refieren en Medicina, también existe en Derecho.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Como esta es la última oportunidad en que voy a poder referirme al Proyecto de Ley que vamos a terminar de aprobar, deseo hacer unas precisiones sobre el Proyecto en conjunto, antes de votar el último numeral.

Quiero dejar constancia de mi beneplácito al haber asistido y participado de las discusiones de este Proyecto de Ley, que creo hacen honor al Consejo. Se trata de aportaciones valiosas que aportarán no solamente una legislación más armoniosa, sino que también van a facilitar la interpretación por parte de los Jueces.

Contrariamente a lo que alguna vez se dijo en Sala, no me parece ociosa la repetición o la puesta al día de la discusión sobre los argumentos básicos de la Ley de Divorcio que, inició el señor Consejero Caviglia Cámpora con la respuesta del señor Consejero Viana Reyes.

Me parece que está bien que cada tanto tiempo — en este caso setenta años— en un aspecto fundamental de la legislación, en una innovación radical, se actualice esa discusión, porque los cambios legislativos no son necesariamente buenos; a veces son buenos y otras veces malos. El cambio no es sinónimo de progreso, como a veces ingenuamente se pretende. En una materia tan importante como ésta, me parece que esta actualización es oportuna y creo que tenemos que agradecer a quienes trajeron la discusión a Sala.

Recogimos argumentos y conceptos valiosos, entre los que destacaría el del señor Consejero Martín C. Martínez sobre el "adulterio por fuerza mayor".

(Hilaridad).

—Me parece un concepto vigoroso y realista que quizá pueda incorporarse algún día a la futura legislación.

En cuanto a los cambios, creo que no solamente la Comisión de Constitución y Legislación trabajó bien, sino que también lo hizo el Consejo, que introdujo algunas modificaciones que, a mi juicio, mejoran el texto de la Comisión.

El artículo 167 se aprueba con una redacción que es mejor, como lo demostró la votación prácticamente unánime que tuvo en el seno del Consejo. La derogación del artículo 182 me parece una decisión sabia y, en particular, me satisface porque hace prácticamente inofensiva la modificación del inciso 1º) del artículo 148 y evita los riesgos a que se refirieron algunos señores Consejeros —entre ellos el señor Consejero Brun Cardoso— y hasta justifica a posteriori mi voto afirmativo a dicho inciso, que me reprochaba con justa razón el señor Consejero Laborde Bercianos. Quizá es debido a mi permanente vocación oficialista que me he visto forzado a votarlo afirmativamente.

(Murmullos).

—Por último, la modificación del artículo 187, que acentúa la desigualdad en favor de la mujer, del divorcio por su sola voluntad, me parece también muy plausible, por las razones que en su oportunidad expresó el señor Presidente del Consejo.

En consecuencia, creo que se trata de un buen texto y de una discusión ilustrativa.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Simplemente, quería agradecer la amable lisonja del amigo y distinguido compañero, señor Consejero Végh Villegas.

El deseo que se advierte en sus palabras, de que esa fuerza mayor se plasme en la legislación, es un deseo que ya fue satisfecho porque, en la Francia ocupada de la guerra de 1914 sucedió no sólo con respecto al adulterio, sino con su consecuencia fatal y lógica, los hijos naturales de soldados alemanes y mujeres francesas, que motivaron una legislación especial para esas mujeres y esos pobres muchachos a quienes se llamó "les boches", hijos de ocupantes alemanes y naturales francesas. Tanto es así que una de las diferencias — creo que algunos señores Consejeros deben conocer el hecho— entre la guerra de 1914 y la de 1939, fue que en ésta no se produjeron en forma masiva esas violaciones.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Habiéndose realizado precisiones globales sobre los resultados de la votación y las nuevas modificaciones, no voy a entrar, por supuesto, a hacer las apreciaciones que ya efectué, pero me veo obligado a señalar que excepto el artículo 148 —que por las discrepancias que expuse en Sala no acompañé— voté afirmativamente los demás artículos, aunque no comparto la filosofía y el espíritu de esta Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 10) del artículo 148 con el texto sustitutivo propuesto por la Comisión y a que se dio lectura por Secretaría en el día de hoy.

(Se vota:)

—18 en 25. Afirmativa.

—El artículo 6º es de orden. Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: deseo fundar el voto negativo que acabo de emitir contra este inciso 10) que se incorpora al artículo 148 del Código Civil.

Es cierto que la oposición a que se aprobaran estas nuevas facilidades para el divorcio, que aumentan a quince las facilidades otorgadas por las anteriores cau-

sales y vías de divorcio, en la discusión general la fundé extensamente en razones jurídicas, que llegan hasta lo constitucional, así como en razones sociales, psico-sociales y de sanidad mental basadas en terminantes pronunciamientos de la ciencia médico-psiquiátrica; y también, en razones referentes al Proceso e incluso a la Defensa Nacional.

Pero es cierto, igualmente, que este inciso 10) que el Consejo acaba de aprobar configura un caso muy particular, que justifica que se funde el voto contrario emitido en la discusión particular.

Y lo particular del caso estriba en la particular odiosidad y en el particular carácter nocivo que entraña la causal en sí misma.

En efecto, resulta odioso, resulta inhumano abandonar a alguien precisamente porque está gravemente enfermo e incapaz de bastarse a sí mismo, y necesita especiales cuidados y no puede brindarnos las satisfacciones que en estado de salud nos hubiese ofrecido.

Y resulta tanto más odioso cuanto que la persona que se abandona es una persona íntimamente vinculada; que es más que un pariente, porque éstos no se eligen, —se nos han dado— y el esposo o la esposa, en cambio, es alguien que hemos elegido libremente, con quien nos hemos comprometido solemnemente y con quien hemos intercambiado toda clase de juramentos de amor, de fidelidad, de apoyo recíproco para todas las vicisitudes de la vida.

Una cosa es que la debilidad humana flaquee en el caso concreto, ante el sacrificio, la abnegación, la heroicidad que exigen con frecuencia las circunstancias trágicas de la vida. Y otra cosa muy distinta es que, fríamente y desde la comodidad de la butaca parlamentaria, el legislador exonere de los más graves deberes jurídicos —que lo son por ser graves deberes morales— por razones hedonísticas.

Esta última actitud implica la pretensión de negar la importancia que para la sana convivencia social tienen los sentimientos de altruismo, de piedad, de abnegación, de sacrificio, de misericordia, sentimientos que aunque pertenecen a la esfera de lo moral, no por eso dejan de tener relevancia jurídica en casos especiales, como el que nos ocupa, y otros muchos.

Pero esa actitud implica algo más grave y nocivo: implica el principio nefasto de que motivos hedonísticos, de comodidad o placer —y con mayor razón, motivos de evitar el dolor y el sacrificio—, justifican la exoneración de los más graves deberes.

Y si descartando la abnegación, el sacrificio y el heroísmo que supone a veces el cumplimiento del deber, en este numeral 10 la Ley sienta el principio subversivo de la exoneración de graves deberes por motivos hedonísticos, ¿cómo se va a exigir al ciudadano que abandone su familia y sus legítimos goces y vaya a sufrir y a morir en los campos de batalla en defensa de la Patria?

El positivismo jurídico, descarnado e ilógico, podrá hacer que la Ley mantenga esa exigencia convertida ahora en contradictoria, pero el principio que sustenta este numeral 10) socavará del todo la abnegación y el sacrificio de la juventud por la Patria y por todos los elevados ideales. "Ya no serán peligrosos como soldados", concluye el cínico y perverso manual de psicopolítica comunista y tendrá razón.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — He pedido la palabra a efectos de fundar mi voto que, como saben los demás compañeros, ha sido negativo en algunos aspectos y afirmativo en otros.

Al respecto, quiero aclarar —más bien, esto implica una reiteración— que para tomar la posición de votar en contra de algunas de las modificaciones y ampliaciones que se han traído a Sala en estos días en que estudiamos este problema, en ningún momento me guió una concepción filosófica determinada, porque sostengo que no me asiste ningún derecho a hacer que los demás procedan de acuerdo con mi creencia. Cada uno es libre de obrar como le parezca y según se lo dicte su conciencia.

De todas maneras, me siento en la obligación de dejar la constancia respectiva, porque entiendo —es casi una verdad de Perogrullo— que a mayor abundamiento de causales de divorcio, mayor será el número de los mismos. Y, lamentablemente, el Estado y las autoridades responsables del manejo de la cosa pública, en lugar de dar a la juventud de nuestro país una orientación adecuada y la formación necesaria para dar el paso trascendental del matrimonio, vivimos preocupándonos por buscar la forma de disolverlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se va a permitir hace un planteamiento final.

En distintas ocasiones —tanto como Consejero, como en mi carácter de Presidente del Cuerpo—, cuando el Consejo ha aprobado un Proyecto de Ley que se estima que es de características muy importantes, he sugerido que se hiciera una publicación en forma de separata, en la que se viertan los antecedentes, la discusión en Sala y el texto de la Ley, una vez promulgada. La última vez que ocurrió esto fue con respecto a la reforma del Código de Comercio. La impresión está a cargo de la División Reprografía del Palacio Legislativo. Lamentablemente, en el caso de la publicación referida a las reformas del Código de Comercio, ha habido un sensible retraso y a esta altura, en que recién se va a repartir ese trabajo —la resolución del Consejo había sido de agosto del año pasado—, no digo que haya perdido importancia, pero evidentemente, no se ha cumplido con los fines que inspiraron la moción que aprobó el Cuerpo.

Si el Consejo lo estimara pertinente, sugeriría que también en este caso se siguiera la misma tesitura, pero recomendando que se dé prioridad a esta publicación, de modo de llevar a cabo cumplidamente los fines a que apunta la decisión del Cuerpo.

(Apoyados).

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Sustitúyense los subsiguientes artículos del Código Civil, los que quedarán redactados como se expresa:

"ARTICULO 148. — La separación de cuerpos sólo puede tener lugar:

1º) Por el adulterio de cualquiera de los cónyuges.

2º) Por tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, pronunciada la sentencia criminal condenatoria.

3º) Por sevicias o injurias graves del uno respecto del otro. Estas causales serán apreciadas por el Juez teniendo en cuenta la educación y condición del cónyuge agraviado.

4º) Por la propuesta del marido para prostituir a su mujer.

5º) Por el conato del marido o el de la mujer para prostituir a sus hijos, y por la connivencia en la prostitución de aquéllos.

6º) Cuando hay entre los cónyuges riñas y disputas continuas, que les hagan insoportable la vida común.

7º) Por la condenación de uno de los esposos a pena de penitenciaría por más de diez años.

8º) Por el abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, siempre que haya durado más de tres años.

9º) Por la separación de hecho ininterrumpida y voluntaria de por lo menos uno de los cónyuges durante más de tres años sea cual fuere el motivo que la haya ocasionado.

10) Por la incapacidad de cualquiera de los cónyuges, cuando haya sido declarada por enfermedad mental permanente e irreversible (artículos 431 y siguientes en cuanto sean aplicables) y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que haya quedado ejecutoriada la sentencia que declaró la incapacidad.

b) Que, a juicio del Juez, apoyado en dictamen pericial, la enfermedad mental sea de tal naturaleza que racionalmente no pueda esperarse el restablecimiento de la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio.

Ejecutoriada la sentencia de divorcio, el ex cónyuge deberá contribuir a mantener la situación económica del incapaz, conjuntamente con todos los demás obligados por Ley a la prestación alimenticia, según las disposiciones aplicables (artículos 116 y siguientes)."

"ARTICULO 164. — Esta acción se prescribe a los seis meses de conocer el cónyuge el hecho que le da mérito; en caso de ignorancia, a los tres años de producido el hecho.

Si el hecho ha continuado o se ha reproducido, el término para la prescripción se contará desde que cesó o dejó de reproducirse.

La excepción sólo podrá oponerse por cualquiera de los cónyuges, en cualquier estado del juicio, y hasta la citación para sentencia."

"ARTICULO 167. — En los autos no se citará para sentencia definitiva si antes no se acredita que se ha resuelto la situación de los hijos menores de edad o incapaces, en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia.

El tiempo que transcurra como consecuencia de lo dispuesto en el inciso precedente, no se computará a los efectos de la perención de la instancia (artículo 1316 del Código de Procedimiento Civil, con el texto dado por el artículo 61 de la Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965)."

"ARTICULO 187. — El divorcio sólo puede pedirse:

1º) Por las causas enunciadas en el artículo 148 de este Código.

2º) Por mutuo consentimiento de los cónyuges.

En este caso será necesario que los cónyuges comparezcan personalmente en el mismo acto ante el Juez Letrado de su domicilio, a quien expondrán su deseo de separarse. El Juez propondrá los medios conciliatorios que crea convenientes, y si éstos no dieran resultado, decretará desde luego la separación provisoria de los cónyuges y las medidas provisionales que correspondan.

De todo se labrará acta que el Juez firmará con las partes y al final de la que fijará nueva audiencia con plazo de seis meses a fin de que comparezcan nuevamente los cónyuges a manifestar que persisten en sus propósitos de divorcio. También se labrará acta de esta audiencia y se citará nuevamente a las partes para que comparezcan en un nuevo plazo de seis meses, a fin de que hagan manifestación definitiva de su voluntad de divorciarse. Si así lo hicieren, se decretará el divorcio; pero si los cónyuges no compareciesen a hacer la manifestación, se dará por terminado el procedimiento, sin que pueda utilizarse ya, dado caso de que con posterioridad insistieran los interesados en sus propósitos de divorcio.

No se requiere conciliación ante Juez de Paz en el caso de divorcio por mutuo consentimiento.

El divorcio por mutuo consentimiento sólo puede solicitarse después de transcurridos dos años de la celebración del matrimonio.

3º) Por la sola voluntad de la mujer.

En este caso la solicitante deberá comparecer personalmente ante el Juez Letrado de su domicilio, a quien expondrá su deseo de disolver el matrimonio. El Juez hará constar en acta este pedido y en el mismo acto fijará audiencia para celebrar un comparendo entre los cónyuges, en el que se intentará la conciliación y se resolverá la situación de los hijos, si los hubiere, se fijará la pensión alimenticia que el marido debe suministrar a la mujer, mientras no se decrete la disolución del vínculo y se resolverá sobre la situación provisoria de los bienes. Si no comparece el cónyuge contra quien se pide el divorcio, el Juez re-

solverá, oídas las explicaciones del compareciente, sobre la situación de los hijos y la pensión alimenticia, decretando en todos los casos la separación provisoria de los cónyuges y fijando nueva audiencia con plazo de seis meses, a fin de que comparezca la parte que solicita el divorcio a manifestar que persiste en sus propósitos. También se labrará acta de esta audiencia y se señalará una nueva, con plazo de un año, para que la peticionaria concurra a manifestar que insiste en su deseo de divorciarse.

En esta última audiencia el Juez citará a los cónyuges a un nuevo comparendo e intentará de nuevo la conciliación entre ellos y, comparezca o no el esposo, decretará siempre el divorcio, en caso de no conciliarse, sea cual fuere la oposición de éste.

Siempre que la que inició el procedimiento dejara de concurrir a alguna de las audiencias o comparendos prescritos en este numeral, se la tendrá por desistida.

El divorcio por esta sola voluntad no podrá solicitarse sino después de haber transcurrido dos años de la celebración del matrimonio.

La mujer tendrá derecho, desde el momento que se decrete la separación provisoria de los cónyuges, de elegir libremente su domicilio.

Cuando al cónyuge que no ha pedido el divorcio no se le pudiera citar personalmente o estuviera ausente del país, el Juez lo citará por edictos y si no compareciese vencido el término del emplazamiento, se le nombrará defensor de oficio."

"ARTICULO 189. — Lo dispuesto en las cuatro secciones anteriores rige en materia de divorcio, sin perjuicio de lo que se dispone especialmente en esta Sección.

En los casos previstos por los numerales 2º y 3º del artículo 187, se cumplirá también con lo previsto por el artículo 167."

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 285 del Código Civil por el siguiente:

"ARTICULO 285. — Los padres podrán perder la patria potestad a instancia de parte, previa sentencia del Juez competente, en los casos siguientes:

1º) Si fueren condenados a penitenciaría como autores o cómplices de un delito común.

2º) Si por dos veces fueren condenados por sustitución, ocultación, atribución de falsa filiación o paternidad, exposición o abandono de niños; por vagancia o en el caso de mendicidad establecido por el artículo 347, sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior.

3º) Si fueren condenados por cualquiera de los delitos previstos por el artículo 274 del Código Penal.

4º) Si fueren condenados por dos veces a pena de prisión como autores o cómplices de delitos a que hubieren concurrido con sus hijos.

5º) Los que fuera de los casos expresados en este artículo y el anterior excitaren o favorecieren, en cualquier forma, la corrupción de menores.

6º) Si por sus costumbres depravadas o escandalosas, ebriedad habitual, malos tratamientos o abandono de sus deberes, pudiesen comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de sus hijos, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la ley penal.

7º) Si se comprobare en forma irrefragable que durante un año han hecho abandono culpable de los deberes inherentes a su condición de tales, no prestando a sus hijos los cuidados y atenciones que les deben.

El Ministerio Público y el Juez competente apreciarán la prueba, atendida la situación de los padres y muy especialmente las conveniencias del menor.

Sólo por causas excepcionales acreditadas debidamente, el Juez podrá conceder a los padres la readquisición de los derechos de que hubieren sido privados por la causal expresada en el presente inciso 7º.

Es aplicable a los casos de este artículo, lo dispuesto en cuanto a los derechos y obligaciones de los padres y demás, en la última parte del artículo anterior."

Art. 3º — Sustitúyense los artículos 311, 396 y 1756 del Código Civil por los siguientes:

"ARTICULO 311. — La autorización judicial requerida en los casos del artículo anterior, no será dada sino con conocimiento de causa."

"ARTICULO 396. — La venta de cualquier parte de los bienes enumerados en el artículo anterior no podrá autorizarse sin que el precio que se fije sea superior al que se establezca según el medio más adecuado que el Juez estime conveniente al caso."

"ARTICULO 1756. — Cada uno de los copropietarios tiene derecho a reclamar que la venta se haga en subasta pública. Cuando alguno de ellos fuere ausente, o menor habilitado, o estuviere sujeto a tutela o curaduría, la venta se hará en la forma establecida por el artículo 396 de este Código."

Art. 4º — Derógase el artículo 182 del Código Civil.

Art. 5º — Esta Ley entrará en vigencia a los sesenta días de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 6º — Comuníquese, etc.

7. — COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO DE ESTADO
(Integración para el 3er. Período de la XLII Legislatura)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la consideración de la Orden del Día con el asunto que figura en segundo término: "Comisiones Permanentes del Consejo de Estado. (Integración para el 3er. Período de la XLII Legislatura)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 561.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión Especial para entender en la distribución de cargos en las Comisiones Permanentes

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Apruébase la siguiente integración de las Comisiones Permanentes del Consejo de Estado, para el 3er. Período de la XLII Legislatura.

AGRICULTURA Y PESCA
(5 Miembros)

Dr. ESPINOLA, Julio C.
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Arq. NICOLICH, Gustavo
Ing. PRADERI, Eduardo
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
(3 Miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. PATOCCHI, Willy
Dr. VIANA REYES, Enrique

CONSTITUCION Y LEGISLACION
(7 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. FRANÇA, José Francisco
Dr. RAVERA GIURIA, Rafael
Dr. REYES, Hamlet
Ing. VEGH VILLEGAS, Alejandro
Dr. VIANA REYES, Enrique

DEFENSA NACIONAL
(4 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Dr. ESPINOLA, Julio C.

ECONOMIA Y FINANZAS
(9 Miembros)

Ing. CRISPO AYALA, Eduardo
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Ing. PRADERI, Eduardo
Cr. RIVERO, Pedro P.
Dr. RODRIGUEZ LARRETA, Daniel
Cr. RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge
Ing. VEGH VILLEGAS, Alejandro
Dr. VIANA REYES, Enrique

EDUCACION Y CULTURA
(6 Miembros)

Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Sr. MARTINEZ, Martín C.
Cr. RIVERO, Pedro P.
Prof. VADORA ROZIER, José Luis

INDUSTRIA Y ENERGIA
(5 Miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Ing. COPPETTI, Mario J.
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Ing. PRADERI, Eduardo
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge

INFORMACIONES PUBLICAS
(6 Miembros)

Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Ing. COPPETTI, Mario J.
Dr. FRANÇA, José Francisco
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Ing. PRADERI, Eduardo

INTERIOR
(3 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. RAVERA GIURIA, Rafael
Prof. VADORA ROZIER, José Luis

REFORMA CONSTITUCIONAL
(10 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Dr. LABORDE BERCIANOS, Jorge E.
Sr. MARTINEZ, Martín C.
Dr. REYES, Hamlet
Dr. RODRIGUEZ LARRETA, Daniel
Prof. VADORA ROZIER, José Luis
Ing. VEGH VILLEGAS, Alejandro
Dr. VIANA REYES, Enrique

RELACIONES EXTERIORES
(7 Miembros)

Dr. FRANÇA, José Francisco
Dr. LABORDE BERCIANOS, Jorge E.
Sr. MARTINEZ, Martín C.
Arq. NICOLICH, Gustavo
Dr. RAVERA GIURIA, Rafael
Cr. RIVERO, Pedro P.
Dr. RODRIGUEZ LARRETA, Daniel

RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES
(7 Miembros)

Prof. BRUN CARDOSO, José Carlos
Ing. CRISPO AYALA, Eduardo
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Dr. PATOCCHI, Willy
Prof. VADORA ROZIER, José Luis
Dr. VIANA REYES, Enrique
(un Miembro a designar)

SALUD PUBLICA
(3 Miembros)

Prof. BRUN CARDOSO, José Carlos
Arq. NICOLICH, Gustavo
Dr. PATOCCHI, Willy

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(9 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Prof. BRUN CARDOSO, José Carlos
Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. LABORDE BERCIANOS, Jorge E.
Sr. MARTINEZ, Martín C.
Dr. PATOCCHI, Willy
Ing. PRADERI, Eduardo
Dr. REYES, Hamlet
Cr. RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(4 Miembros)

Ing. COPPETTI, Mario J.
Ing. CRISPO AYALA, Eduardo
Dr. ESPINOLA, Julio C.
Cr. RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto

Sala de la Comisión, 3 de abril de 1978.
Mario Jorge Coppetti. Eduardo Praderi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

INTEGRACION ACTUAL Y PROYECTADA DE LAS COMISIONES PERMANENTES QUE VARIAN EN SU COMPOSICION

AGRICULTURA Y PESCA
(5 Miembros)

Integración actual (2do. Período)		Proyectada (3er. Período)	
Dr.	GARCIA CAPURRO, Federico	Dr.	ESPINOLA, Julio C.
Arq.	NICOLICH, Gustavo	Dr.	GARCIA CAPURRO, Federico
Ing.	PRADERI, Eduardo	Arq.	NICOLICH, Gustavo
Dr.	RAVERA GIURIA, Rafael	Ing.	PRADERI, Eduardo
Ing. Agr.	SERE DEL CAMPO, Jorge	Ing. Agr.	SERE DEL CAMPO, Jorge

(Ingresa el doctor Julio C. Espínola en lugar del doctor Rafael Ravera Giuria)

RELACIONES EXTERIORES
(7 Miembros)

Integración actual (2do. Período)		Proyectada (3er. Período)	
Dr.	FRANÇA, José Francisco	Dr.	FRANÇA, José Francisco
Dr.	LABORDE BERCIANOS, Jorge E.	Dr.	LABORDE BERCIANOS, Jorge E.
Arq.	NICOLICH, Gustavo	Sr.	MARTINEZ, Martín C.
Dr.	RAVERA GIURIA, Rafael	Arq.	NICOLICH, Gustavo
Cr.	RIVERO, Pedro P.	Dr.	RAVERA GIURIA, Rafael
Dr.	RODRIGUEZ LARRETA, Daniel	Cr.	RIVERO, Pedro P.
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis	Dr.	RODRIGUEZ LARRETA, Daniel

(Ingresa el señor Martín C. Martínez en lugar del profesor José Luis Vadora Rozier)

RESPETO DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES
(7 Miembros)

Integración actual (2do. Período)		Proyectada (3er. Período)	
Dra.	ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora	Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos
Ing.	CRISPO AYALA, Eduardo	Ing.	CRISPO AYALA, Eduardo

Integración actual (2do. Período)		Proyectada (3er. Período)	
Dr.	GARCIA CAPURRO, Federico	Dr.	GARCIA CAPURRO, Federico
Sr.	MARTINEZ, Martín C.	Dr.	PATOCCHI, Willy
Dr.	PATOCCHI, Willy	Prof.	VADORA ROZIER, José Luis
Dr.	REYES, Hamlet	Dr.	VIANA REYES, Enrique
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis		(1 Miembro a designar)

(Egresan los doctores Aurora Alvarez de Silva Ledesma y Hamlet Reyes y el señor Martín C. Martínez e ingresan el profesor José Carlos Brun Cardoso y el doctor Enrique Viana Reyes)

SALUD PUBLICA

(4 Miembros)		(3 Miembros)	
Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos	Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos
Dr.	ESPINOLA, Julio C.	Arq.	NICOLICH, Gustavo
Arq.	NICOLICH, Gustavo	Dr.	PATOCCHI, Willy
Dr.	PATOCCHI, Willy		

(Esta Comisión reduce sus miembros a tres en virtud del egreso del doctor Julio C. Espínola)

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

(5 Miembros)		(4 Miembros)	
Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos	Ing.	COPPETTI, Mario J.
Ing.	COPPETTI, Mario J.	Ing.	CRISPO AYALA, Eduardo
Ing.	CRISPO AYALA, Eduardo	Dr.	ESPINOLA, Julio C.
Dr.	ESPINOLA, Julio C.	Cr.	RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto
Cr.	RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto		

(Esta Comisión reduce sus miembros a cuatro en virtud del egreso del profesor José Carlos Brun Cardoso)

COMISIONES PERMANENTES QUE MANTIENEN SU INTEGRACION

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
(3 Miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. PATOCCHI, Willy
Dr. VIANA REYES, Enrique

CONSTITUCION Y LEGISLACION
(7 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. BUGALLO, Marcial
Dr. FRANÇA, José Francisco
Dr. RAVERA GIURIA, Rafael
Dr. REYES, Hamlet
Ing. VEGH VILLEGAS, Alejandro
Dr. VIANA REYES, Enrique

DEFENSA NACIONAL
(4 Miembros)

Dra. ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Dr. ESPINOLA, Julio C.

ECONOMIA Y FINANZAS
(9 Miembros)

Ing. CRISPO AYALA, Eduardo
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Ing. PRADERI, Eduardo
Cr. RIVERO, Pedro P.
Dr. RODRIGUEZ LARRETA, Daniel
Cr. RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge
Ing. VEGH VILLEGAS, Alejandro
Dr. VIANA REYES, Enrique

EDUCACION Y CULTURA
(6 Miembros)

Dr. ARCOS PEREZ, Mario
Dr. CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Dr. GARCIA CAPURRO, Federico
Sr. MARTINEZ, Martín C.
Cr. RIVERO, Pedro P.
Prof. VADORA ROZIER, José Luis

INDUSTRIA Y ENERGIA
(5 Miembros)

Dr. BUGALLO, Marcial
Ing. COPPETTI, Mario Jorge
Ing. Quím. GRUSS, Bertrand
Ing. PRADERI, Eduardo
Ing. Agr. SERE DEL CAMPO, Jorge

INFORMACIONES PUBLICAS
(6 Miembros)

Dr.	ARCOS PEREZ, Mario
Dr.	CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Ing.	COPPETTI, Mario Jorge
Dr.	FRANÇA, José Francisco
Ing. Quím.	GRUSS, Bertrand
Ing.	PRADERI, Eduardo

INTERIOR
(3 Miembros)

Dra.	ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr.	RAVERA GIURIA, Rafael
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis

REFORMA CONSTITUCIONAL
(10 Miembros)

Dra.	ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Dr.	CAVIGLIA CAMPORA, Buenaventura
Dr.	GARCIA CAPURRO, Federico
Dr.	LABORDE BERCIANOS, Jorge E.
Sr.	MARTINEZ, Martín C.
Dr.	REYES, Hamlet
Dr.	RODRIGUEZ LARRETA, Daniel
Prof.	VADORA ROZIER, José Luis
Ing.	VEGH VILLEGAS, Alejandro
Dr.	VIANA REYES, Enrique

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
(9 Miembros)

Dra.	ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, Aurora
Prof.	BRUN CARDOSO, José Carlos
Dr.	BUGALLO, Marcial
Dr.	LABORDE BERCIANOS, Jorge E.
Sr.	MARTINEZ, Martín C.
Dr.	PATOCCHI, Willy
Ing.	PRADERI, Eduardo
Dr.	REYES, Hamlet
Cr.	RODRIGUEZ MARGHIERI, Alberto

COMISIONES QUE INTEGRA CADA SEÑOR CONSEJERO

Vigente	Proyectado

DOCTORA AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

6 Comisiones	5 Comisiones
Constitución y Legislación	Constitución y Legislación
Defensa Nacional	Defensa Nacional
Interior	Interior
Reforma Constitucional	Reforma Constitucional
Respeto de los Derechos Individuales	Trabajo y Seguridad Social
Trabajo y Seguridad Social	

DOCTOR MARIO ARCOS PEREZ

3 Comisiones	3 Comisiones
Defensa Nacional	(Igual)
Educación y Cultura	
Informaciones Públicas	

PROFESOR JOSE CARLOS BRUN CARDOSO

3 Comisiones	3 Comisiones
Salud Pública	Salud Pública
Transporte y Obras Públicas	Respeto de los Derechos Individuales
Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social

DOCTOR MARCIAL BUGALLO

4 Comisiones	4 Comisiones
Asuntos Administrativos	(Igual)
Industria y Energía	
Constitución y Legislación	
Trabajo y Seguridad Social	

DOCTOR BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA

4 Comisiones	4 Comisiones
Defensa Nacional	(Igual)
Educación y Cultura	
Reforma Constitucional	
Informaciones Públicas	

INGENIERO MARIO JORGE COPPETTI

3 Comisiones	3 Comisiones
Industria y Energía	(Igual)
Transporte y Obras Públicas	
Informaciones Públicas	

INGENIERO EDUARDO CRISPO AYALA

3 Comisiones	3 Comisiones
Economía y Finanzas	(Igual)
Transporte y Obras Públicas	
Respeto de los Derechos Individuales	

DOCTOR JULIO C. ESPINOLA

3 Comisiones	3 Comisiones
Defensa Nacional	Defensa Nacional
Salud Pública	Agricultura y Pesca
Transporte y Obras Públicas	Transporte y Obras Públicas

DOCTOR JOSE FRANCISCO FRANÇA

3 Comisiones	3 Comisiones
Constitución y Legislación	(Igual)
Relaciones Exteriores	
Informaciones Públicas	

Vigente	Proyectado

DOCTOR FEDERICO GARCIA CAPURRO

Vigente	Proyectado
4 Comisiones	4 Comisiones
Agricultura y Pesca	(Igual)
Educación y Cultura	
Reforma Constitucional	
Respeto de los Derechos Individuales	

INGENIERO QUIMICO BERTRAND GRUSS

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Economía y Finanzas	(Igual)
Industria y Energía	
Informaciones Públicas	

DOCTOR JORGE E. LABORDE BERCIANOS

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Relaciones Exteriores	(Igual)
Trabajo y Seguridad Social	
Reforma Constitucional	

DON MARTIN C. MARTINEZ

Vigente	Proyectado
4 Comisiones	4 Comisiones
Educación y Cultura	Educación y Cultura
Trabajo y Seguridad Social	Trabajo y Seguridad Social
Reforma Constitucional	Reforma Constitucional
Respeto de los Derechos Individuales	Relaciones Exteriores

ARQUITECTO GUSTAVO NICOLICH

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Agricultura y Pesca	(Igual)
Salud Pública	
Relaciones Exteriores	

DOCTOR WILLY PATOCCHI

Vigente	Proyectado
4 Comisiones	4 Comisiones
Asuntos Administrativos	(Igual)
Respeto de los Derechos Individuales	
Salud Pública	
Trabajo y Seguridad Social	

INGENIERO EDUARDO PRADERI

Vigente	Proyectado
5 Comisiones	5 Comisiones
Economía y Finanzas	(Igual)
Industria y Energía	
Trabajo y Seguridad Social	
Informaciones Públicas	
Agricultura y Pesca	

DOCTOR RAFAEL RAVERA GIURIA

Vigente	Proyectado
4 Comisiones	3 Comisiones
Agricultura y Pesca	Interior
Interior	Relaciones Exteriores
Relaciones Exteriores	Constitución y Legislación
Constitución y Legislación	

DOCTOR HAMLET REYES

Vigente	Proyectado
4 Comisiones	3 Comisiones
Constitución y Legislación	Constitución y Legislación
Reforma Constitucional	Reforma Constitucional
Respeto de los Derechos Individuales	Trabajo y Seguridad Social
Trabajo y Seguridad Social	

CONTADOR PEDRO P. RIVERO

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Economía y Finanzas	(Igual)
Educación y Cultura	
Relaciones Exteriores	

DOCTOR DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Economía y Finanzas	(Igual)
Relaciones Exteriores	
Reforma Constitucional	

CONTADOR ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Economía y Finanzas	(Igual)
Trabajo y Seguridad Social	
Transporte y Obras Públicas	

INGENIERO AGRONOMO JORGE SERE DEL CAMPO

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Agricultura y Pesca	(Igual)
Industria y Energía	
Economía y Finanzas	

PROFESOR JOSE LUIS VADORA ROZIER

Vigente	Proyectado
5 Comisiones	4 Comisiones
Educación y Cultura	Educación y Cultura
Interior	Interior
Respeto de los Derechos Individuales	Respeto de los Derechos Individuales
Reforma Constitucional	Reforma Constitucional
Relaciones Exteriores	

INGENIERO ALEJANDRO VEGH VILLEGAS

Vigente	Proyectado
3 Comisiones	3 Comisiones
Constitución y Legislación	(Igual)
Economía y Finanzas	
Reforma Constitucional	

DOCTOR ENRIQUE VIANA REYES

Vigente	Proyectado
4 Comisiones	5 Comisiones
Asuntos Administrativos	Asuntos Administrativos
Constitución y Legislación	Constitución y Legislación
Economía y Finanzas	Economía y Finanzas
Reforma Constitucional	Reforma Constitucional
	Respeto de los Derechos Individuales"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se empieza a leer)

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCHI. — Pido disculpa por interrumpir la lectura del Proyecto, pero como ya ha sido repartido y es de conocimiento de todos los señores Consejeros, voy a solicitar que la misma sea suprimida.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se a a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Especial, señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Quiero aclarar, en primer lugar, que esta Comisión Especial no tiene autoridades, es decir, no tiene Presidente.

Brevemente, voy a exponer el sentido de la proposición que eleva la Comisión. Como se ha venido haciendo en otras oportunidades, esta Comisión Especial debió manejarse dentro de ciertos parámetros. En general, podemos decir que la labor para este Período ha sido bastante sencilla, ya que sólo se modifica la integración de cinco Comisiones, manteniéndose la de las restantes.

Fueron solicitados por los señores Consejeros seis egresos y seis ingresos. Fueron ocho los señores Consejeros que propusieron modificaciones.

Los parámetros a que aludía, que nos sirven de criterio para resolver esta situación —que no es fácil en ninguna oportunidad— consisten en tomar como base ciertas prioridades. En primer término, la Comisión pretende respetar el principio de no aumentar el número de integrantes de las Comisiones Permanentes que, según entienden todos sus miembros, es en algunos casos exagerado.

Ya se manifestó en otra oportunidad que hay Comisiones que se han hipertrofiado en cuanto al número de sus componentes, pero habiendo una resolución anterior del Consejo, la Comisión no ha querido intervenir en ese aspecto. Lo ha hecho únicamente cuando ha sido posible, es decir, al aceptar los egresos que reducen el número de integrantes de algunas Comisiones, cosa que ocurre en dos de ellas, concretamente, las de Salud Pública y Transporte y Obras Públicas.

Se ha roto, también —y ya se había hecho en otra oportunidad—, el principio del número impar de integrantes de estas Comisiones, pero ello ha sucedido pacíficamente, por lo que se mantiene en este caso.

La segunda condición que ha tratado de cumplir la Comisión, ha sido aceptar la totalidad de los pedidos de egresos, pero no se ha podido cumplir —por la primera condición que nos habíamos impuesto— con todas las solicitudes de ingresos. Se ha contemplado —es una tendencia que se ha venido mejorando— el repartir un poco más equitativamente el esfuerzo de los señores Consejeros, puesto que ahora todos van a estar integrando tres, cuatro o cinco Comisiones, tratando de llegar al ideal, que parecería ser de cuatro Comisiones por Consejero.

Después de enunciar estas variantes numéricas, queremos señalar que las Comisiones cuya integración se ha modificado, son las siguientes.

En la Comisión de Agricultura y Pesca ha egresado el señor Consejero Ravera Giuria y en su lugar ha ingresado el señor Consejero Espínola, quien originalmente había solicitado ser incorporado a la Comisión de Economía y Finanzas, pero su pedido no pudo ser satisfecho por haberse completado el número de nueve integrantes y no haber solicitudes de egresos.

En cuanto a la Comisión de Relaciones Exteriores, ha ingresado el señor Consejero Martínez, quien había formulado dos solicitudes de ingreso, de las que se le ha satisfecho sólo una. Para cumpir con esa condición se ha egresado de la misma, sin que lo haya solicitado, al señor Consejero Vadora Rozier, por el el único integrante que pertenecía a cinco Comisiones. Eso no quiere decir que si el Consejo autoriza la ampliación del número de integrantes de la Comisión —cosa que entendemos debería hacerse— no pudiera permanecer en ella dicho señor Consejero.

Se ha modificado la integración de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales con la totalidad de los egresos solicitados y los ingresos de los señores Consejeros Brun Cardoso y Viana Reyes, no pudiendo satisfacerse el pedido del Señor Consejero Caviglia Cámpora, que ya actúa en cuatro Comisiones.

Con respecto a dicha Comisión, nos encontramos con el problema de que por el Reglamento debe tenerse un mínimo de siete componentes. Al no haber interesados para ingresar a ella, sería necesario que se nombrara por parte del Consejo a alguna persona o que alguien en esta Sala hiciera un ofrecimiento para integrarla, porque hace falta un miembro más. Habíamos propuesto al Señor Consejero Caviglia Cámpora en sustitución de la solicitud que había formulado, pero no aceptó. De manera que faltaría, para concretar la resolución del Consejo, que alguien en Sala se propusiera voluntariamente para integrar dicha Comisión.

Además, se ha modificado la integración de la Comisión de Salud Pública, de la cual ha egresado el señor Consejero Espínola, y la de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, de la cual ha egresado el señor Consejero Brun Cardoso.

Eso es todo, señor Presidente. Faltaría, entonces, para cumplir la resolución, completar la integración de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuaes.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — No sé si reglamentariamente corresponde el planteamiento —y en caso afirmativo no sé si éste sería el momento— pero como se está tratando de las Comisiones, quiero formularlo.

Propondría, en esta oportunidad o cuando fuera pertinente de acuerdo al criterio de la Mesa, que se eliminara la Comisión de Reforma Constitucional. No me parece serio para el Cuerpo tener una Comisión que no funciona y la gente no sabe por qué.

De acuerdo a lo manifestado el año pasado por el General Gregorio Alvarez cuando estuvo en el Consejo,

en nombre de la Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas, la iniciativa respecto a la nueva Constitución recién vendría a estudio del Consejo —si mal no recuerdo— a principios de 1980, aprobada ya por el Poder Ejecutivo con el acuerdo del Consejo de Ministros y del Consejo de Seguridad Nacional, tratándola el Consejo de Estado durante el año 1980 y procediendo a la redacción del texto definitivo que sería sometido a la consideración de la ciudadanía.

Quiere decir que este año ni el que viene tendremos oportunidad de opinar al repecto, por lo que me parece que lo más lógico sería suprimirla en este momento y hacerla renacer, con la integración y el número que corresponda, en la oportunidad en que esa iniciativa llegue al seno del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito señalar al señor Consejero que su planteamiento no es posible en el momento por dos razones: en primer lugar por la razón del artillero, de que la creación de esa Comisión fue dispuesta precisamente por el Poder Ejecutivo cuando disolvió las Cámaras, es decir que tiene una creación autónoma y prioritaria o primordial; y en segundo término, porque guardando respeto al Decreto del 27 de junio de 1973, el Reglamento creó la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. Por lo tanto, para atender esta parte del planteamiento del señor Consejero habría que modificar el Reglamento, cosa que no se puede hacer sobre tablas.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — No niego que el planteamiento que formula el señor Consejero Végh Villegas está dotado de una gran dosis de sentido común, porque los presupuestos de hechos sobre los que se ha manejado, son absolutamente exactos.

Creo, sin embargo, que la existencia de la Comisión de Reforma Constitucional proviene de la disposición que ha mencionado el señor Presidente y también del Reglamento del Cuerpo, al que habría que modificar por el procedimiento correspondiente.

Además, no sé si realmente no estaríamos dando más espectacularidad al asunto si suprimiéramos la Comisión de Reforma Constitucional en este momento, es decir, levantando olas sobre ese tema, que si siguiéramos el criterio que pacíficamente se ha aceptado a través de los distintos años en que ha venido funcionando el Consejo.

De hecho, la Comisión de Reforma Constitucional empezó a funcionar en el ejercicio anterior. Se reunió, inclusive dictó su Reglamento y hubo alguna discusión muy preliminar sobre el tema. Después, por razones no derivadas de sí misma, sino del acontecer político, ha dejado de sesionar. Creo que esta cuestión, que es puramente interna del Consejo, produciría más efecto si en este momento se hace una declaración pública diciendo que el Consejo ha clausurado su Comisión de Reforma Constitucional. Reitero que ésa es una cuestión de medida, que causaría más expectativa que mantenerla y seguir las cosas tal como se han venido haciendo hasta ahora.

Lo que sí puede hacerse —y estoy dispuesto a aceptarlo porque me encuentro entre los candidatos a integrar esa Comisión conjuntamente con el señor Consejero Végh Villegas— es que a los integrantes de dicha Comisión, a los efectos de la distribución del trabajo, en el aspecto interno del Consejo, no se nos compute como miembros de una Comisión que no funciona.

(Apoyados)

—Eso me parece razonable. Nadie puede pretender que está trabajando cuando en realidad no lo está. Si se quiere corregir o poner —como por ejemplo en el caso del que habla—, en que de acuerdo con esta resolución aparece integrando cinco Comisiones— que forma parte de cuatro y de la de Reforma Constitucional, para señalarlo de alguna manera, de esa forma le daríamos otro alcance a este asunto, evitando los efectos que el señor Consejero Végh Villegas seguramente no ha querido ocasionar con su proposición.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Ya se ha hablado de este asunto y lo ha hecho también el señor Miembro Informante de esta Comisión Especial, ingeniero Praderi. Pero yo quiero insistir en un tema que fue tratado en una oportunidad y es el que se refiere al número par en las Comisiones. Actualmente hay cinco Comisiones con número par de integrantes. Lamentablemente, ya el año pasado se suscitaron problemas con este número par.

Yo pediría, como cuestión de orden, que las Comisiones se integren con un número impar de Consejeros.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Yo comparto totalmente lo que dice el señor Consejero Brun Cardoso. Señalo solamente que en esta oportunidad una Comisión que tenía cinco miembros pasa a tener cuatro y una que tenía cuatro pasa a tener tres, es decir que la cantidad de Comisiones con número par de integrantes se ha mantenido, salvo en la de Respeto de Derechos Individuales, que debe completarse con siete miembros.

Este tema fue planteado el año anterior; pero, para corregir la paridad en las Comisiones, la Comisión Especial no tiene elementos, porque habiéndose mantenido el principio, no nos atrevemos a egresar ningún Consejero de las Comisiones y al no haber voluntarios no podemos forzar tampoco el ingreso. De manera que creo que la observación es válida, como lo ha sostenido ya la Comisión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entonces, lo que voy a pedir es que en un plazo equis se integren las Comisiones tal como vienen estructuradas por la Comisión Especial, pero que en un lapso de ocho días los Consejeros que quieran integrar algunas de las Comisiones de número par, lo manifiesten, a efectos de poderlas llevar a número impar. Si no se mantiene el número impar no hay solución al problema. No hago objeciones en cuanto a que se aprueben las Comisiones como están integradas para que puedan seguir trabajando, pero pido que cuanto antes se integren con números impares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para llegar a la solución que quiere el señor Consejero, primero tendría que designarse Mesa por las propias Comisiones en el lapso que él indica. Por otra parte, la situación que se planteó en el período anterior sobre eventual empate en la votación, se cumplía, precisamente, con un nombramiento que hacía el Consejo para lograr una mayoría en los dictámenes o informes de las Comisiones que tuvieran igualdad de número de votos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que podría haber una solución: hacer un intermedio de cinco o diez minutos para estudiar el problema.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Caviglia Cámpora, que no hizo uso de ella.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Quiero hacer notar simplemente que aunque es posible ese empate en las votaciones, y se haya dado algún caso, lo más frecuente es que inclusive en las Comisiones con número par no ocurra eso. Cito el caso de las dos Comisiones con número par que integro, la de Defensa Nacional y la de Educación y Cultura, que pese a tener ambas números pares de miembros, nunca han tenido ningún problema. Evidentemente, se puede dar ese caso, pero es excepcional; que yo recuerde, se produjo una sola vez. Quiere decir que el número par no impide el funcionamiento de las Comisiones. Por lo demás, el caso excepcional está resuelto por lo que el Cuerpo decidió con anterioridad.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI .— De acuerdo a lo que ha planteado el señor Consejero Brun Cardoso, creo que es el Cuerpo el que debe tomar la decisión, primero, si acepta Comisiones con número par. Si no lo acepta, entonces debería darle una semana más de plazo a la Comisión que estructuró las Comisiones, es decir, a la Comisión Especial, y que ella traiga una nueva integración.

Además, tenemos que votar otra cosa, que es lo que planteó el señor Consejero Viana Reyes: que la Comisión de Reforma Constitucional no se le compute a cada Consejero como una Comisión más de trabajo.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Lamento insistir con respecto a mi planteamiento. Los señores Consejeros saben que no soy caprichoso ni fanático con los temas que planteo, pero me parece que éste tiene un contenido que quizás ha escapado a la atención de los señores Consejeros.

Esta Comisión en estado latente tenía su explicación cuando no se había definido por parte del Poder Ejecutivo y en especial por parte de las Fuerzas Armadas, que son las que detentan el poder político en este momento, el calendario político del país. Pero ese calendario ha sido definido y se nos ha informado por el portavoz oficial de ese poder político cuál va a ser ese calendario y cuál va a ser el papel del Consejo de Estado en la preparación de la nueva Constitución. Entonces, el sentido de mi proposición no es solamente el de ordenar nuestro papel, sino también informar a la ciudadanía cuál va a ser la misión del Consejo. Si ese informe no lo podemos hacer nosotros, entonces que lo haga alguien, pero me parece que ahora que está definido el calendario, debe saberse cuáles serán los pasos que se van a dar para que mañana no se nos pueda reprochar que el Consejo ha estado omiso en la función que le asignó el Decreto del 27 de junio de 1973. Ese es el sentido, que es un sentido constructivo; no el de armar alboroto, de ninguna manera. Porque creo que uno de los reproches que se le pueden hacer a este régimen —por lo menos yo se lo hago— es el de no informar con suficiente claridad, precisión y frecuencia a la ciudadanía. Repito que ese calendario el Consejo de Estado lo debe informar con la mayor precisión. Si guardamos silencio sobre esta Comisión en estado latente y no hacemos conocer cómo y cuándo va a trabajar, me parece que no estamos cumpliendo con nuestro deber.

Ese es el sentido de mi proposición, y si reglamentariamente no es pertinente, pediría que por lo menos el señor Presidente del Consejo recoja la inquietud si le parece conveniente.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Estoy de acuerdo con lo que manifiesta el señor Consejero Végh Villegas, pero sin ánimo de dictarle normas a la Comisión, me parece que quizás podría ser una solución que ésta se reuniera y que, de acuerdo a lo expresado por el General Alvarez en su visita, tomara la resolución de no reunirse hasta la fecha que se ha manifestado, haciendo pública su resolución, en función de esos antecedentes, es decir, que sesione una vez y tome la decisión de volver a reunirse en el año 1980.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Si yo no entendí mal, la Comisión a la que se refiere el señor Consejero Rodríguez Marghieri es la de Reforma Constitucional.

Yo señalo —en uso de una interrupción— que el papel del Consejo de Estado está absolutamente definido no sólo por el Decreto del 27 de junio de 1973, sino por el Acto Institucional Nº 2. Que no se lo lea frecuentemente, que la gente se olvide de su contenido, lo acepto; no es misión nuestra, exclusiva, por lo menos, hacer divulgación de su texto, pero el Acto Institucional Nº 2 establece con absoluta claridad que el Consejo de Estado no va a entrar a participar en ese proceso hasta que el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros y con el Consejo de Seguridad Nacional, no suministre las bases sobre las cuales hay que trabajar para elaborar el anteproyecto definitivo. Y ese anteproyecto definitivo no va a ser sometido directamente a la ciudadanía sino que después aparece la etapa de la Asamblea Constituyente integrada por el Consejo de la Nación y por todo el Poder Ejecutivo, que es el que

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 16 de Mayo de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20251

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMESTOY LARRAZABAL, (V. 202|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7735 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE BOS SANCHEZ, (V. 212|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7736 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RODRIGUEZ PENATTI de SAEZ (V. 152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7737 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO OSCAR SANCHEZ CARNELLI (V| 260|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7512 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE MORES SAVIO o SANIO (V| 218|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7511 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOUZAO SANCHEZ de MIGUEZ (V|128|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7291 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ de PARDIÑAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Orturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7134 My.8-v.my.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL RAMON o RAMON ISMAEL SANCHEZ LORENZO, (V. 654|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 7027 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 6707 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA VEIRA de BOQUETE o CARMEN GARCIA de BOQUETE (V|270|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7510 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR TOR TOR o PILAR TORT, (V. 220|978 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7450 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSCOKI o WYSCOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7138 My.16-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFA de SILVA o DA SILVA o DOMINGA DA SILVA SILVEIRA (ficha E-308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7740 My.15-v.my 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA JOSEFA NADAL ROBUSSON de OLIVER, (Ficha E. 250|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7577 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL FRANCISCO PABLO MUCCI (ficha E-236|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7628 My.12-v.my.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REGA de ARGERICH, (Ficha E. 1990|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7503 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FITIPALDO MANCHINO, (Ficha E. 256|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7492 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJO CAILLAVA ETCHANDI, (Ficha E. 260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7460 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CABRERA CAMBULA, (L.o 59 F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7373 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO MANUEL PRESA (Ficha E-222|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7236 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO KING o QUIN BLANCO (Ficha E-76|978), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 7285 My 9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIHRAN ADJEMIAN (Ficha E-324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7224 My.9-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BIASINI REPETTO de GIBERT (Ficha E-140|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 7209 My 8-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MANUEL SPINELLI (Ficha E-246|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7215 My 8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUDELIA ABELLA VIERA y MARIA CLOTILDE ABELLA VIERA (Ficha E-278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7113 My.8-v my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o LUCIO JOSE o JOSE LUCIO RISO LIBONATI o LIBONATO o LIBONATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7001 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLANO, (Ficha E. 148|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 6927 My.4-v my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLIVERA o JULIA OLIVERA de LOPEZ, (Ficha E. 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6822 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSJOS CIRIACO APOSTOLERI, (Ficha E. 176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6821 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de PEREZ o CARMEN CASTRO o CARMEN FERNANDA CASTRO PEREZ, (Ficha E. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6816 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFFI o STEFFIE LEWIN LOEVY (Ficha E. 120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6776 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TORRES FALERO, (Ficha E. 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6785 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 4|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ROSENDO CORTEGOSO, (S. 24|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 7660 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ MARTINEZ, (S. 590|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7677 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ETCHEVERRY o LUIS ALBERTO ETCHEVERRY OLLACARIZQUETA, (S. 136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7697 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOSADA de MOSQUERA, (S. 128|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7698 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MARTINEZ PERDOMO, (S. 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7699 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA LORENZA AGUIAR de PIÑEYRO, (S. 182|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7696 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYZ MORALES FUENTES de LOSADA, (S| 94|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7354 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BRACHO DEL HORNO, (S. 84|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7018 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA PEREIRA PINTOS de BARRETO o DORILA PINTOS de BARRETO, (C. 102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7003 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS ARIEL BARRIOS NUÑEZ, (S. 110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7002 My.5-v.my.19.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MALLI BETANCOR o MALLI BENTANCOR (S|100|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6983 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BARBOZA AMORIN, (502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1 N$ 39.00 10|pub. 6880 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CAMPOMAR JAUME, (S. 48|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6881 My.4-v.my 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GANDOLFO de TASSO, (S 82|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6885 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO FRANCO DENTONE, (S. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 6884 My.4-v.my.17.
— Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANTON CASTRO, (76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6882 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO, (S 10|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CABOT de BRUNI, (S. 620|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7592 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IANINO o JUAN FRANCISCO AMADOR IANINO LOFIEGO, (S. 118|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7591 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ENRIQUETA BORGES MORUA de GANACHIPI y FERMIN GANACHIPI ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7458 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO ETCHECONCELHAY o ETCHEGONCELAY, (S. 706|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7367 My.10-v.my.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CALDERAZZO y RAFAELA GUZ-

ZO de CALDERAZZO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7258 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TELMO NUTTES (S. 376|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7257 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BARALDI ARREZUPIETA (S-114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7177 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de ONETTO (S.538|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7112 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL AURUCCI GONZALEZ (S 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7114 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA PEREZ, (S. 64|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7023 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL HILARIO FERREIRA MOREIRA (S. 56|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de abril de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6618 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARBONELL, (S. 108|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6794 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARENAS BETARTE, (S. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6774 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7739 My.15-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7738 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MAIDANA de RODRIGUEZ citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7700 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PASCUAL MAZZEY PERRONE o PERRONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7701. My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SAVIO de SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7681 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZAMORA GARCIA, (Ficha C. 158|978., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7462 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA DA CONCEIÇAO u OLIMPIA de la CONCEPCION BRANCO de CORTINHAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7240 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO HUGO FORNO RIVETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 25. de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7254 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DE ALCANTARA MULET MATAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7210 My 8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7137 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO LENZ HOEPPNER y OTILIA RITCH o PRITSCH o PRISTSCH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7089 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6893 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ZASTHODE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6984 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES JOSE ROVIRA BERISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30 pub. 6249 Ab.24-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub 5962 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL NIETO POMBO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 7539 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA PAULAZZO de BONIFACIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7508 My.11.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ALEJANDRINA PEREYRA de SEOANE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7509 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKAUHIE o TAKUI BURUNSUZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7241 My 11v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL OLARAN CHANS, JUSTO RAUL o JUSTO RAUL JOSE MARIA OLARAN CHANS y JUANA ROSA CARLEVARO de OLARAN CHANS (ficha 292|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 5 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub 7741 My.15-v my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IRIRETA GOYENA (ficha 258|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7744 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO. (Ficha 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7684 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA PEREZ de RIVERO u OLGA ESTHER PEREZ ANCHEN de RIVERO, (276|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7599 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO EMILIO JOSE MAURO ROMANELLI, (Ficha 288|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7598 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MEISEL VOGEL, (Ficha 784|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7464 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHICHET, (Ficha 244|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7439 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BELLINI de PUIG o AMANDA INES BELLINI PODESTA. (S. 660|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7451 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAMES o JAIME NELSON MILLER SUSENA, (Ficha 294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7463 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o RAMON RICARDO CURBELO o CURBELO CACERES y RICARDO CURBELO PEREIRA, (S| 692|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7370 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANTALLA PENA (Ficha 832|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7253 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINO UBEZZI PRATO (Ficha 282|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7252 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GAMBETTA BEDAT (Ficha 18-978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7251 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS D'ALESIO MUÑOZ. (Ficha 242|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7106 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MONFRINO de CEBALLOS (Ficha 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7118 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DORA MEYER de YERLE (Ficha 476|1977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 78.00 20|pub. 4094 Mz.30-v.ab.12. My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN INDA BONILLA o JUAN INDA (Ficha S. 240|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7028 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDES LEITES ORELLI de PORTO (ficha 252|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6996 My 4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BOADA PETIATI. (A. 112|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7682 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MOLINARI BRENTA, (A. 130|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7695 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ANGELA DESCALZI BORRO de LOCATELLI, (A. 108|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7369 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PASCUAL MEDINA, (A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7596 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GONDA LOPEZ, (A. 98|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7556 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANSELMO EVARISTO DUPONT AGUIAR (A|120|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7521 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ADALBERTO VEGA ZUGARRAMURDI, (A. 116|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7444 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA ANDRADE (A|86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7239 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o PETRONILA LUCIA LAGOMARSINO ALFONSI de FOLENA (F.A. 546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) 6$ 52.00 10|pub. 7232 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BERTAGNA GARCIA (A|106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7289 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IRIGARAY CAMARGO, (A. 82|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7288 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BOTTA, (A. 90|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7286 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LUCILA o LUCILA OLGA BESSONART de GONZALEZ, (A. 46|978), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7037 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO CONDE GUERRERO, (A. 522|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 6956 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA F. PEREIRA o PEREIRA SUAREZ de PEREZ, (F. A. 594|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub 31206 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERINO BRITOS (F. A. 562|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6749 My.4-v my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BALDIZZONE y AMERICO DIAZ BARES, (A. 602|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6505 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADIMIRO o WLADIMIRO IGNATCZUK SIWICKI (A|110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6980 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JOSE DIAZ GARCIA, (Ficha A. 472|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6778 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO LABANDEIRA LEMA (A'78|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6856 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI. (A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUBEN o RUBEN ALEJANDRO MONTERO TORRUBIANO, (Ficha A. 642|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6144 Ab.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN, (F. A. 516|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUREA ALONSO de CACHON (F-272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 27 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7734 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEOANE BEMPOSTA, (F. 252|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 7678 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MEDINA LOPEZ de ALEN, (F. 230|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7702 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOYECHE BURGHI (F. 266|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7555 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL RICARDO o RICARDO HEGUABURU ELIZONDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7238 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL. (F. 46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAJAR RUIZ de CANO (F-274|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7111 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERCHOL CORRALES SUARES o CORRALES SUAREZ o CORRALES SOARES o CORRALES SOAREZ F-260|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 21 de 1978. — M.a del Rosario de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6929 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUSTODIO GUEDES (F|270|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6958 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA o AMALIA RAFAELA SOSA BRITOS, GUZMAN SOSA BRITOS, AMANCIA DORINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos SOSA BRITOS y CASIMIRA JUANA o JUANA BRITOS o BRITOS de SOSA (F. 254|978), ci- — Montevideo, 18 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6398 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINALDO OTERO, (Ficha A. 114|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7685 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BADANO VACCAREZZA, (F. A. 663|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7707 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PEDRIDO de COZZANO, (F. A. 110|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 639.00 10|pub. 7548 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO PEREZ PEREZ, (A. 422|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7593 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GIRONELLA MARRERO, (F. A. 92|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7601 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALEJANDRO o ALEJANDRO OMAR PEÑA, (Ficha A. 218|976), citándose a here-

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7449 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO COLLAZO, (Ficha A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7445 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEBERT CAPPELLINI, (F. A. 98.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7371 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o JOSE LUIS MAYA ASTIVIA, (F. A. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7250 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Vivil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO AMADOR BLANCO PAZ. (Ficha A. 80|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7020 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO SANTIAGO LOPEZ ALONSO. (F. A. 60|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6896 My.4-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINO LIMA o LIMA BURMIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7584 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO PEIRO o PEYRO y de ANTONIO PEIRO o PEYRO MARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7372 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ OSORES u OZORES, (S. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 7290 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARMELO POSTIGLIONE ALBANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6988 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CONTATORE de LALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6989 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FASANELLO GORGA, (Ficha E. 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7679 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS CABRERA y MARIA OFELIA PUCHETTA (Ficha E. 571|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7594 My.12-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO MANUEL SANCHEZ BLANCO (Ficha E. 451|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7574 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLDA GONZALEZ MAGGIO o ISOLDA GONZALEZ de PALOMBO (Ficha E. 4891|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7561 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAGRAN de IZETA, (Ficha E. 215|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7256 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA PINTOS de VIDAL (ficha E-283|1978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7630 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURA ESTELA VIERA CHILDE e IRIS ESTELA CHILDE de VIERA, (Ficha E. 535|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7440 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEATAR MAURICIO CAETANO ECHEMENGUA o ECHEVENGUA e IRMA SOFIA PICABEA SOSA, (Ficha E. 401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7446 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL DA SILVEIRA, (Ficha E. 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7323 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYDIA FEDULLO BORMIDA, (Ficha E. 691|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7363 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUISA MARIA SEITUN RAVERA (Ficha E. 197|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7351 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN JOSEPH MAGUIRE o JUAN JOSE MAGUIRE (Ficha E-165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7105 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN MARIA NAZZARI (Ficha E-153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7116 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO TOMATI (Ficha E-137|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7115 My 8-v.my 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA JOSEFA GELMI de PERA, (E. 2793|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7026 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA, (E. 2641|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA TRABELLA PIMIENTA (Ficha E-197|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 16|pub. 7090 My.5-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la suceción de JOSE BALLEK o BALEK KURONJA o MURSNJA e IRMA HARI de BALLEK o BALEK (Ficha E. 275|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 6973 My.4-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO BERNARDINO CECILIO o BERNARDINO CECILIO, (45|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7680 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBEIRO MOREIRA (S|95| 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7639 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL DE ARTEAGA ETCHEMENDY o EDUARDO DANIEL ARTEAGA ETCHEMENDY (S|89|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7650 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GIANELLI FRECHERO, (S. 63|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. —. Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7554 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CECILIO FONSECA GONZALEZ, (S 73|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7553 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO CALDARA LISSADINI, (S. 375| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7552 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GALLO RODRIGUEZ, (565|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7447 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MARIO JOSE CARRERA SERRA, (S. 53|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7352 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO TOMAS ECHAZARRETA, (S. 39|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7353 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA PIÑA de VAZQUEZ o CELIA PIÑA RODRIGUEZ de VAZQUEZ, (S. 151|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7355 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GUILLERMO GONZALEZ BONILLA, (331|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7038 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI, (423 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 7000 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDO (S. 55|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6887 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORENO CARENA, (S. 59| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.0 10|pub. 6886 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE DOMINGUEZ GARCIA, (531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6883 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA; ELIAS PEÑA APARICIO (3|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO CORREA o CORREA SUAREZ, (S. 591|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7676 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DANIEL MONTEVERDE LOPEZ, (S. 93|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7597 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BELLO de GARCIA, (S. 7|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7459 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DI MATTEO CAUCEGLIA, (S. 189|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7025 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LISSIGNOLI, (S. 621|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7024 My.5-v.my 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALENT GOMEZ, (S. 579|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6893 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BLANCO NUÑEZ, (S. 511|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6775 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR YEMINO BONTI MASTANDREA (S. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6657 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GRABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 3 de abril de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5485 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MORENO ACUÑA y LUISA SILVA de MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7507 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERINO ALVAREZ FERREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7301 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 6975 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OCTAVIO PROENZA o PROENZA ARIGON o ARIJON (Ficha 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7704 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ISABEL SALGADO MENDEZ de BELTRAMELLI, (Ficha 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7703 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON LUCIANO ROCHA ROCHA, (Ficha 61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7686 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IBARZABAL (ficha 49|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7622 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CASANOVA o CASANOVA ROSANO de ROSALES, (Ficha 189|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7579 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO SIRI ASTI. (Ficha 137|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7557 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FILGUEIRAS (ficha 41|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7418 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FORMOSO SAVORINO o SABORIDO. (Ficha 167|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7225 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ARACELIS FRANCO o FRANCO NORIA de CESPEDES (Ficha 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7135 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO CONSTANTINO AMATO APISELLA, (Ficha 821|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7029 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ de QUEIROZ o DEQUERAS, (Ficha 181|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6898 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INOSENCIO GALIONE o GALIONE GILARDI, (Ficha 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6897 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO VALENTIN NUÑEZ, (Ficha 165|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6820 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO LINARES, (Ficha 173|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6791 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TOLOSA o TOLOSA ARRIVILLAGA, (A. 81|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 7683 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANGELA GIANI MEDEGLIA de BLANCO, (A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7448 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN APARICIO BIANCHI ARETCHE o ARATCHE, (A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7394 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZOLLA, (A. 713|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7356 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA BECERRA MUNIZ de NEVAREZ, (A. 25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7228 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA PEREYRA o PEREIRA de ANTUNEZ y PABLO ANTUNEZ, (A. 91|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7233 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA BERRIEL o BIRRIEL DE LEON de GUALCO (A|111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7117 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER PAGUAFE (F. A. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6973 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRUZ HERBALEJO (F. A. 57|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6894 My.4-my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUSTO NANDIN CRISTOBAL, (A. 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6792 My.3-v my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RICARDO LOPEZ TUSET, (Ficha A 531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 6779 My.3-v.my.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A. 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub 6438 Ab 27 v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de OTILIA GONCALVEZ y EMMA GONCALVEZ de BIVIETRO, (F. 865|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Griselda Barattio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7706 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GINES LATORRE y MARIA IROPELLA o MARIA LIROPEYA FERNANDEZ PINTOS (F-245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7786 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN PEREIRA y MANUELA ARCA PAREDES de PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7550 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO o CARLOS AVELINO GUTIERREZ RAMOS. (F. 85|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 7595 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ FRANQUIS, (F. 209|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7615 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTINI o SEBASTIAN DEIFRUS o DUIPUS, (F. 11 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7600 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de THEODOR ALEXANDROVICH SCVORTZOFF o TEODORO SCVORTZOFF o TEODORO SKVORTZOFF, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 7578 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BRUM LARRAECHEA, (F. 141|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7414 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACHER ASKINAZI o ASKENAZI, (F. 253|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7237 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREAS SZEWCZYK o SEVCIHIK SLYVKA o SLIVKA, (F. 267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 7287 My.8-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ ENRICO de CAPELUTO, (F. 227|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7255 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES TEOTIMO de o DE ARMAS o DEARMAS LLANES (F-161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7330 My.9-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA IRMA MOISE ROMERO de SANTORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978 — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7329 My.9-v my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEA RODRIGUEZ o LEA RODRIGUEZ (F. 837|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 7016 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DUQUE de ROSAS o TOMASA DUQUE GARCIA (F.247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario A. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 6912 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PERETTI, (Ficha 261|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mª del Rosario B. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 6823 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARTIN COLMAN, (F. 37|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 6777 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BALAY TOURIÑAN, (F. A. 125|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7705 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIEITEZ LOPEZ de GARCIA, (Ficha A. 169|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7611 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN AVELLEYRA CANTES, (Ficha A. 593|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7602 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ITURRALDE o ITURRALDE AMESTOY de CAMODECO (F. A. 19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7330 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO, (F. A. 16.|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub 7232 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRANDA de FASTIO (F. A. 23|978 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7121 My 8-v.my.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FARIELLO D'ANTUONI (F. A. 159|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 7120 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANTINO SOLER LOIS (F. A. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7119 My.8-v.my 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA SILCHENKO de ZIMARIOVAS (F. A. 105|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7136 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP TAKESSIAN KAMBURIAN o KANRBURIAN (F. A. 149|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1978 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7030 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA CAMMI o MARGARITA FRANCIA de QUIROGA (F. A. 145|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7005 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERRUCCIO FERLA (F. A. 155|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7006 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (F. A. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1978 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 7004 My.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ (F. A. 81|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6888 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DELIA PEREZ de SANSONE (F. A. 447|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6955 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA, (F. A. 147|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la suceción de ELBIO OSVALDO ROBA AGUILAR. (Ficha A 139|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 6824 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ RUBIO (F. A. 135|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6780 My.3-v.my.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6801 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS DE DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6802 My.3-v.my.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA HERNANDEZ PEREZ (Ficha Civil V|6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7781 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLON VARELA (Ficha Civil V|43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1978. — Milton Machado Riba. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7782 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALARINO o VALLARINO PANIGHINI de CABRERA y ADELA LEONARDO (F.C. V|37|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — César D. Menoni chado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7783 My 15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADEMAR o HECTOR ADHEMAR o HECTOR ADEMAR ANGEL o HECTOR ADHEMAR ANGEL BIANCHI BERRUTTI (Ficha Civil V|53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6868 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBER o RUBER OVIDIO GUERRA STURLA (Ficha Civil V|52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6869 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA CALERO LESCHAK (Ficha Civil V|50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6870 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARIENTI (Ficha Civil V|42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6871 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SARDEÑA SOBA de PERDOMO (Ficha Civil V|51|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6872 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDO FERRARO AGUILAR (F. C. V|29|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6873 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS SOSA ALONZO (Ficha Civil V|49|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6874 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO JOSE SOSA o LINDNER (F. C. V|232|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6875 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIPANI PLACIDO (Ficha Civil S| número 199|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de setiembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6876 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA TESITORE o TESITOR o TRANSITORIA DELPIANO o DEL PIANO de PEREZ (Ficha Civil V|40|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6877 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID PEREZ (Ficha V N.o 83|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6853 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ GONZALEZ (Ficha V N.o 42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6854 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGENOR BELLATI GARBARINO o AGENOR o AGENORE o AYENORE o AGGENORE de BELLATI. (Ficha V. 101|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7585 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO: DOMINGA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; ANGELA CHERRATO o CHERATO o CHERRATTO o CERRATO; BARTOLOME CHERRATO o RAMON CHARRATI; MARIA OCTAVIANA FRACHIA de CHERRATO, "Sucesiones", (F. 140|V|972). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 65.00 10|pub. 7304 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PEDRO BETANCUR o BENTANCUR MENDEZ. (Ficha 344|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7303 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEOFE PEREZ TEJERA, (Ficha 68|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7296 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MARTINEZ DE ARMAS de MESA. "Sucesión". (Ficha 288|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 24 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7297 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CIPRIANO ALSINA SARZABAL, (Ficha 87.V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 7295 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS SUAREZ CRUZ (Ficha V 75|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 6805 My3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DELFANTE o LUIS DELFANTE CIGLIUTTI (Ficha V 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 12 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6806 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GUTIERREZ o GUTIERREZ MATTOS (Ficha V 54|978 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6807 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ALFREDO MARTINEZ CASANOVA (Ficha V 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 18 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6808 My.3-v.my.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ (Ficha V 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6809 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA VICENTA MORALES de GARCIA (Ficha V 40|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6810 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO PERAZZA DUARTE (Ficha V 39|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6811 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES REY o MERCEDES REY DIVERIO de DE LEON (Ficha V 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 27 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6812 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVESTRE PUA ZUBIETA (Ficha 7|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 12 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6561 My.3-v.my.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO FRANCISCO CETTI PORTUGAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, — Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7527 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7528 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MUJICA de PRELAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 26 de abril de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7529 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA LONG RIVOIR de BONJOUR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de abril de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7530 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO TOBI o JACOBO TOBI COHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 2 de mayo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7531 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BADIN MAINO de MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de abril de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7532 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MANUELA ACEVEDO de GAYOL o INES MANUELA ACEVEDO REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de mayo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7533 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7046 My.5-v.my.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMONGES RAMON DEARMAS DELGADO, (Ficha C. 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 7613 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO GAREPE, (Ficha 141. c. 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7614 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DANIELA PEÑALBA de GHIRONI o GHIRONE, (Ficha C. 126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7384 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERALDO MAÑITTO PARODI (Ficha C 7|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1978 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6758 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GHEZZI NICOLINI, (Ficha C. 52|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 28 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6759 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ISASMENDI ISASMENDI (Ficha C 466|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6760 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BACIGALUPE ARBELECHE (Ficha C. 101|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 6761 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDIA ESTHER CECILIA CHOCHO HERNANDEZ de LABORDA y REYNALDO LABORDA BENTANCUR (F C.40|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 2 de marzo de 1978 — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6757 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BARBAZAN de FAJARDO (ficha C.|N 0482 año1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7161 My.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA SUSANA DELLEPERE SUAREZ de MIRANDA (Ficha C-N.o 122|año1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, abril 25 de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7160 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CALERO PARANT (Ficha C-N.o62|año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7162 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOURGLIA GONNET (Ficha C. 65| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7047 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SCHMID GREVE de HONEGGER (Ficha C. N. 8 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6905 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CECILIA LOPEZ (Ficha C. número 99, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39 00 10|pub. 6909 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVINA SEGOVIA de CIOLI (Ficha C. N.o 79 Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6908 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FLORENCIA ORTEGA, TORIBIA PETRONA ORTEGA y ROSA ROSALIA ORTEGA o ROSA ROSALIA GUERRERO (Ficha C. N.o 95, Año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N $52.00 10|pub. 6910 My.4-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7777 My 15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GONZALEZ o RAMON GONZALEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7767 My.15-v.my 29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO PENSADOR RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 2 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7395 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORIA ELENA o DELIA ELENA SAINT-ESTEVEN de MARTIN o SAINT-ESTEVEN o SAINT-ESTEVEN MACHIN y de NILCA MARTIN DE SANTA MARTA o MARTIN o MARTIN SAINT ESTEVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 21 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7071 My.5-v.my.19.

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31225 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO DEVITA ROBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 4 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6979 My.4-v.my.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUZ o LUZ BHELL TRIAS BARBOZA de DIAZ y de CESAR o SEGUNDO JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 1.o de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub 7655 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO BURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7322 My.9-v my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 14 de 1978
1) N$ 39.00 10|pub. 7323 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA PIERSANTELLI de BRUNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 12 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7324 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEBAN MARTINEZ TURIALE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7325 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GRETLER ABBADIE o GRETLER ABADDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 1.o de 1977 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7326 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CAUBET o CAUBET LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7010 My.5-v.my.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EVANGELISTA NUÑEZ o NUÑEZ MONZON de VALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7011 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MAURO ALVAREZ GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 12 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7012 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MAGGIO acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1974. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7013 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELAZCO O VELAZCO TORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 14 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 7014 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LUTEGUI FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 7015 My.5-v.my.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,* se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL EMILIO CASAS SANZ, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6945 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO PASCASIO CORREA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6946 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO SABINO UMPIERREZ EVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 10 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6947 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ACOSTA ESPINOSA, JUAN TOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 30 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6948 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARLOS SERE CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6949 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN MAURICIO NAVARRO LOZA y ADOLFA LOZA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6950 My.4-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5538 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEVERO SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA o SEVERO SILVA o SEVERO IGNACIO SILVA SOSA o SEVERO IGNACIO SOSA SILVA (ficha 130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de abril de 1978 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7170 My.8-v.my.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALICIA ABREU de SILVA (Ficha 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7169 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHOCHO MARTINEZ (ficha 231|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad . — Maldonado, 18 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7187 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES JOSE CALVETTE DUTRA (ficha 225|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7186 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSSLIN, (Ficha 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, JUAN JOSE (B|59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7753 My.15-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUAREZ PINTOS, JUAN (B|45|1978) "Sucesión", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7085 My.5-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SEVERGNINI (B.23|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7083 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLEOFE CENTURION TERZAGHI o CLEOFE JOSE CENTURION TERZAGHI (B. 41|944), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7079 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO NIKITCZUK o NIKITCHUK SAWVORONA (B|42 bis 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6836 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FERNANDEZ de PATRITTI (B|44|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6337 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SANTI (B|40|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6838 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO GUIGOU (ficha B|43|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6839 My 3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEDRO CARBONE MORENO (B|31|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6840 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BASILIO DOMINGO GIANONI (B|37|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de abril de 1978 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6841 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO MUÑOZ (B|29|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 6842 My.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CASAZZA ANZALAZ (Ficha A-250|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7754 My.15-v my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SZLOMA HOCHMAN HOCHMAN (Ficha A-58|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7755 My.15-v.my 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE FUENTES SOTO (Ficha A-28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

sados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7077 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMICO BURCHERI (Ficha A-59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7078 My.5.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MENDIZABAL OLAGUE (Ficha A-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7081 My.5-v.my.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ (Ficha A-29|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7082 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO DODERO (Ficha A-35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deduciri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7084 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARRIA o BARRIAS de ROJAS (ficha A-30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6843 My.3-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MANUELA OLIVERA de PEREIRA (ficha A-53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de abril de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6844 My.3-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS POSTIGLIONE PETRUCCI (ficha A-21|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub 6835 My 3-v my.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIA YAREMCHUK de DOICHEFF, (Ficha C. Nº 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7316 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BASILISIO ARBELO. (Ficha C Nº 999|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7315 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA de ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5348 My.3-v.my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de: AMABILIA RODRIGUEZ SOTO de LONGINOTTI o AMABILIA DE SENA RODRIGUEZ de LONGINOTTI (B-33,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 10 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7204 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION FAGUNDEZ de MARTELL (B-34 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 10 de 1978 — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7202 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER DA SILVA PELAES (B-42|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, abril 21 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7198 My 8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMARGO LENCINA (B-44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 26 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7199 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDO NUÑEZ CORREA (B. 38|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7200 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GIMENEZ (B. 47|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7201 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ ALDACO y MIGUEL GOMEZ LEITES (B. 52|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7203 My.8-v.my.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIA SEIJAS de MAIDANA, (Ficha 311|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7669 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL VENENCIO o BENENCIO PIRIZ (Ficha 358|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana; Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7668 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TELMA ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha 312|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7667 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA SOBA SOSA o SOBA de DE LOS SANTOS, (Ficha 1296|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7666 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO INDALECIO ROTULO CASELLA y PRUDENCIA MARGARITA o MARGARITA FEOLA de ROTULO o FEOLA TORTOLA de ROTULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7670 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRA BARRIOS de ALTEZ o BARRIOS OLID de ALTEZ. "Sucesión", (Ficha 348|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7665 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SATURNINO NUÑEZ ICARDI, (Ficha 301|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7663 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA ROM de MARGOLIS (Ficha 906|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$. 39.00 10|pub. 7664 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SANCHEZ ROCHA EMILIA y OSANO TULIO, (F. 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7715 My.15-v.jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIÑORINA CARDOZO de PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7479 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA AMERICA FIGUEREDO de BASCIANO y de MANLIO RENATO BASCIANO o BACCIANO GUINCHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7480 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 6933 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORREA COREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6934 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PRINZO o HUMBERTO PRINZO TROTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6935 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VLAEMINCK o VLAEMENK o FLAIMENK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6936 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LUIS MALAQUINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7478 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE SEÑORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 10 de mayo de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 6931 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6932 My.4-v.my.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ORSI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7564 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OTTONELLO u OTTONELLI ANDREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7565 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA GUENAGA SAROBE de BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7566 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LOPEZ de RIUS, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7567 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CATTANEO de MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7568 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GABINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7272 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ADELINA RIUS SANCHEZ de CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de setiembre de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7273 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RICARDO GALAIN BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7274 My. 9|v.my.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEGISMUNDO KAMINSKI CHUEOR (Ficha N.o 317 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6247 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SANTOS ALCOBA VILLAMIL (Ficha N.o 342, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1978. —Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5928 My.11-v.my.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICETO DE SOUZA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 7716 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA VIGNOLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6099 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO BAILON COLMAN PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de febrero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6913 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ DOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6914 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MACHADO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6915 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de BRUNA GONZALEZ de GOMEZ y ANICETO CORALIO GOMEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6148 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GONZALEZ CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus

derechos.. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6149 My.11-v.my.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA RODRIGUEZ o MIGUEL ZOA RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7332 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA FRANCIA RIVAS de REQUEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Badó, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7045 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SEGUNDA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6762 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN BUCK o BUCH. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6764 My.3-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4884 Ab.5-v.my.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:
Primol Migliani Beracochea, solar 18, manzana 7c, padrón 24.375
Elbio Raúl Arias Vignart y Santiago Arias Vignart, solar 19, manzana 18, padrón 26.008.
Leonor Barreto y Angel Gervasio Pouso, solar 1, manzana 60b, padrón 24.001 (antes 18.056 m|á).
Lidia Josefina Meinero Gini de Romay, solar 38, manzana 62, padrón 24.756 (antes 18.056 m|á.)
Héctor César Baldomir Mañana, solar 12, manzana 77, padrón 20.211 (antes 20.201 m|á.)
Nicolás Guillermo De Andrea Lema y Rosa Yvonne Boniolo Díaz de De Andrea, solar 15, manzana 80 padrón 25.574.
Marcelino Juan Mainenti Passaro, solar 25, manzana 84, padrón 25.689.
Adolfo Gómez Nieves, solar 24, manzana 89, padrón 33.015 (antes 18.056 m|á.)
Mabel Guedes Macedo, solar 25, manzana 90, padrón 18.508.
Domingo Romano Laganá, Pasquale Cavalieri y Andrés Nicanor Gallino Grilli, solar 18, manzana 126, padrón 14.455 (antes 14.154 mayor área).
Lilia María Ferreira de Castro, solar 25, manzana 127, padrón 14.438 (antes 14.466 mayor área).
Erondina Ferreira Bonilla, solar 29, manzana 145, padrón 27.579.
Beatriz Santos Nogueira, solar 10, manzana 146, padrón 18.798.
Roberto Olimpio y Alfredo Mario Rivero Cedrés, solar 5, manzana 172, padrón 18.556 (antes 15.622 m|á.)
Luis Alberto Cabrera Portugal, solar 5, manzana 173, padrón 18.577 (antes 15.622 m|á.)
Margot Lilian Molinari Carrasco de Sica, solar 24, manzana 188, padrón 36.738 (antes 18.052 m|á.)
Ruben Alfredo Montiel Oguez, solar 21, manzana 189 padrón 36.797 (antes 18.052 m|á.)
José Iaconianni Occhiuzzi, solar 17, manzana 201, padrón 24.109 (antes 18.052 m|á.)
Alicia Ofelia Luisa Petersen Menéndez, solar 2, manzana 203, padrón 17.800 (antes 17.799 m|á.)
José Piñeiro Bernardez y José Miguel Serralta Pérez, solar 1, manzana 243, padrón 18.600 (antes 18.600 m|á.)
Danilo Arbilla Frachia y Luis Carlos Arbilla Frachia, solar 17, manzana F-5, padrón 18.918 (antes 18.053 m|á.)
Leonel Barrales Sánchez, solar 7, manzana F-12, padrón 17.451 (antes 18.053 m|á.)
2) N$ 864.00 15|pub. 7072 My 9-v.my.30.

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se informa a LUIS ALBERTO ROULLIER ROULLIER y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 5902, solar 1, manzana 7; San José de Carrasco. — Carlos A. Baccino y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 7158 My.8-v.my.29.

ROCHA

CRISTINE'S BUMGALOWS PARK

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 ley 9.099 se previene a Angel Justo Sossich o a sus sucesores a cualquier título, que se operó la caducidad de las promesas de compraventa de los solares 7 y 8 de la Manzana 2, ubicados en Rocha, 10.a Sección Judicial, paraje "Cristine's Bungalows Park", Padrón m|á. 4.833. — Mario José Montero.
2) N$ 144.00 15|pub. 6703 My.2-v.my.23.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CORPORACION DEL VALLE S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de mayo de 1978 a la hora 19, en nuestra sede social calle Tomás Gomensoro 2904 a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1.o) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977;
2.o) Designación de Directorio;
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 28, la asamblea ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.
3) N$ 96.00 3|pub. 7742 My 15-v.my.17

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Mercedes Cuenca Sayago de de Souza, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 243 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Diego Lamas se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Vázquez Ortiz.
4) N$ 28.80 3|pub. 7727 My.15-v.my.17.

Se presentaron MARTA MARIA y JUSTINO ANTONIO MENENDEZ MATOS, BENJAMIN MENENDEZ ALVAREZ, BLANCA ESTHER, HUGO, ANTONIA y RAUL MENENDEZ OTEGUI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 115 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era doña Antonia Alvarez de Menéndez o Méndez.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros. Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 7789 My|15-v.my.17.

Se presentaron: JOSEFA MARIA MERCEDES SANDES GARCIA MARGARITA GLADYS SANDES QUINTAS, AMELIA LOJO GARCIA, CARMEN MARIA y ALFREDO ROQUE DEL PINO LOJO, RUBEN y LILIA OLGA SOUTO LOJO y JORGE ANTONIO SOUTO PERRONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1.244 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era doña Josefa García de Moure.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 48.00 3|pub. 7657 My.12-v.my.16.

Se presentaron Francisco Ricardo, Héctor Donato, Mario Alfredo, Angel Raúl D'Alessandro Bello; María Cora Paretti de D'alessandro y Oscar Fernando, y Jorge Francisco Iroz D'alesandro, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 905 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Francisco D'alessandro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 7468 My.11-v.my.15.

Se presentaron JUAN PEDRO y MARIA DELIA FERRARI BARCELONA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 334 segundo cuerpo del cementerio Central cuyo primitivo titular era don Santiago Barcelona. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros Escribano.
4) N$ 28.80 3|pub. 7417 My.10-v.my.12.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Exp. A-48.961|976

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30, apartado "C", se hace saber que los señores JUSTA FABIANA, MARIA DELIA, ANTONIA, JUAN PEDRO DONATO RAMON y ELEUTERIA FILOMENA CABRERA PERRONE solicitan título del Panteón N.o 85, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Pedro Cabrera, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 112.00 5|pub. 7784 My.15-v.my 22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA BEATRIZ GUERRA BRUN y MARIO ALBERTO PERERA, (Ficha V. 932|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6811 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS FANIZZA ARREDONDO y RITA NANCY GONZALEZ PEÑA (Ficha V|10C|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6214 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANDRES GARCIA de SORIA, y ANA MARIA BONNER BOSCH, (Ficha V. 200|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7675 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA INDALECIA PADRON GONZALEZ, (Ficha D. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7604 My.12-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
4) N$ 224.00 10 pub. 5630 Ab.17-v.my.2.
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de SegundoTurno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ACOSTA y LILIAN ELENA AHARONIAN (Ficha C. 1.368|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 4 de 1977.
5) N$ 104.00 20 pub. 3399 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO y BARBE SONIA (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab 25-v my.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BELTRAME y MARIA ESTELA EZEIZA, (Ficha C. 54 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 6029 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL, (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 6532 Ab 17-v.my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NOLBERTO RIBERO y ZULMA RODRIGUEZ, (Ficha D|303|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 6968 My.2-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELO RUSSO y ELIDA MARINO (Ficha D. 702|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6591 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE CRUZ e IRENE ECKER, (Ficha D|258|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Escribano Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6253 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO SANTOS MAGNO y SOCORRO VILA (ficha D|618|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6254 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RODRIGUEZ ROJAS y MARIA del HUERTO IMAZ, (Ficha D|682|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6252 Ab.25-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SCAVARELLI y SUSANA MOREIRA, (Ficha V. 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7603 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA AMELIA BARROS GARCIA y JORGE EMILIO IRIGOYEN SANCHEZ (ficha 200|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6995 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASSAREILO y ELMA ESTHER FUENTES (Ficha V. 216|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6899 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRENA y GLORIA NEIZI ESCOBAL (Ficha V. 942|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6383 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO IRIGOYEN y ELIDA JUANA BARRETO (Ficha V. 186|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub 6135 Ab.25-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBBE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, abril 7 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SALORT y MYRIAM GONZALEZ (F. C. 125|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6980 My.4-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FOSATTI BENENATI y MARTA AVILES VOLONTE (Ficha 84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respertivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6804 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F|1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respceitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decre-

tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO, (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub 5410 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER ACOSTA y LILIAN PEREZ (F.C-596|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20.pub. 6904 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DE CASTRO ALVES y LYDIA DEMICHELI (Ficha C. 142|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 6589 Ab.28-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARCEL DUPONT ABO y GRACIELA EMA IGNACIA CARLEVARO LYONS, (Ficha AB. 120|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdieo 4 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7709 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO EDMUNDO FERREIRA RIVAS y GLADYS MEDICI GARCIA (ficha AB|84|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 6986 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAUL MUÑOZ LANDONI y MARIA ISABEL MARQUEZ (ficha A B|48|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esv. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6981 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO ENZO ACERENZA y SARA HELENA ARMSTRONG, (Ficha A. B. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6270 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO VANZZINO SUAREZ y HAYDEE LITERAS OTERMIN, (Ficha AB 114|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5964 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDELSTEIN contra MERY CICEL o GISEL PIATIGORSKY, (Ficha A B 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5965 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE GRECCO y ANA FLORA LEOPOLD (Ficha E. 38|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7131 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO NELSON CASTELO y MARINA ISABEL PEREZ (Ficha E. 72|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7110 My.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE SPOSITO y GRACIELA FALERO (Ficha E. 176|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7107 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN NELSON MARCHESE y MARIA EUGENIA DEVINCENZI, (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6283 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MENDEZ y WALTER OSVALDO PLA, (Ficha E. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7710 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER SOFIA D'ANGELO c|HECTOR TASENDE (Ficha E. 106|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7122 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO RAFAEL LEGARRA c| ROSA PAIZ ROMERO (Ficha E. 724|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6901 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ANTONIA PEREZ contra LUIS ALBERTO TUVI SANTANA (Ficha E. N.o 744|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6615 My.2-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTILIO EMETERIO POSE y MARIA SUSANA HELTAI. (Ficha E 78|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6573 Ab 28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO c|. ALONDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (F. E. 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASAS BRANDON y MARIA BERTA VERGARA (Ficha V. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7731 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FERNANDEZ y JULIO FERNANDEZ RAMA (ficha V| 1.173|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6213 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOUGLAS AZNAREZ y YOLANDA MOLINA PAEZ, (Ficha V. 21| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días asimismo se emplaza por el término de noventa días a Douglas Aznárez, para que comparezca en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 17 de abril de 1978 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 195.00 30|pub. 6132 Ab.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradó de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NIEVES JESUS y OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ, (Ficha C. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7730 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA. (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO FELICINI y LAURA BORJA. (Ficha D. 163|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7259 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ANIBAL FELIPE SANTIAGO DOMINGUEZ y MARIA PARNIZARI (Ficha D. 75|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6793 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por JOAQUIN EUGENIO MASCARO CASTRO e ISABEL ROSARIO CONDE BLANDON (ficha D 109| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 6704 My.2-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bieses integrada por JUAN CARLOS BRAZEIRO y HAYDEE DENIS BORBA, (Ficha D. 25 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 6418 Ab.27-v my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY WINSTON CASTRO IZAGUIRRE y ROXANA LEILA TEJERA GUTIERREZ, (Ficha V. 79| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 7491 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO GOMEZ SOSA y OLGA ESTHER PEREZ (Ficha 8|V|978), y que se cita a todos aquellos que deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 7285 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO y OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ (Ficha 803 V| 977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos —en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 15 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 10|pub. 6899 My 4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ZAITER y ORFILIA NELIDA TEYSERA, (Ficha V. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6086 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO DAMASO GIRAZ CARDAMA y SARA JUANA BALDOMIR DEDOJA (Ficha 45,V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 6005 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO. (Ficha 117|V|1978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5732 Ab 18-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILAGROS del CARMEN ETCHEBARNE y ROBUSTIANO o ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO, (Ficha 1113 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7558 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por RAMON o RAMON ANGEL ALFONSO POSADA y GRACIELA o GRACIELA ELENA MARIA NADAL MUSETTI, (Ficha C. 1115|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7559 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FLOREAL CINA y ELSA IRIS CASAÑA, (FA. 683|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 7543 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO Ma CASARES MORA y Ma. CONCEPCION LARREA OTEGUI (Ficha A. 779|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 6608 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUBIAN y SONIA LILIAN COPPOLA (Ficha C|25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 7787 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM CHIOZZA y MIGUEL ANGEL MERLINO. (Ficha C. 61|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta. días. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7007 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA GUILLERMO BARRIOLA y LAURA ESTHER GARBARINO. (Ficha C. 887|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6145 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH ZANONE ANTELMI y OLIDORO INOCENCIO DIAZ. (Ficha C. 469|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6271 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BEGINO y ALFREDO TASSISTO RITA. (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6041 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ENRIQUE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CHAVES y YOLANDA GLORIA DI MARTINO (Ficha AB|837|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 7242 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABED CHEMAVONIAN y TERVANDA PANOSIAN (ficha A.B 815 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 6212 Ab.25-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS, (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5581 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN. (ficha AB. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT, (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub 5664 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO SEIZER y FELICIA GUROVSKY (ficha E.43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7732 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON SCHEINER PIESTUN y ESTHER LUBA TELIAS KAC, (ficha E|191|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7432 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO MELSION y JUANA BORRAS (ficha E|33|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6985 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MARIO PEREZ y DELIA SUSANA MONZA, (Ficha E. 95|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Daniel Vigo Paz. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6509 Ab.28-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REGUEIRA y MARIA DEL PRESTITO. (Ficha E. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 6390 Ab.27-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA. (Ficha E| 819|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5742 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISRAEL con JULIO ANDRES HERNANDEZ GARRIDO (ficha E N.o 119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7773 My.5-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VARELA y GRACIELA MIGALES, (Ficha E. 63|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6030 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20 pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ, (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5754 Ab 18-v my 17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARRETO, LUIS ALBERTO y TERESITA DE JESUS FOURCADE (Ficha Civil C N.o 473|1977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 7785 My.12-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: GARCIA de VIAZZO, ESMERALDA y ROBUSTIANO VIAZZO GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil C número 26|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 6268 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Encargada, dictada en los autos caratulados Doroskovich María contra OSVALDO CELESTINO MIRANDA (ficha V|N o 67| 978; Dis., Liq., Soc Conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Doroskovich y Osvaldo Celestino Miranda y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 13 de abril de 1978 — Alberto Márques Rimoldi. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 6244 Ab.25-v my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: EMILIO LOPEZ DELGADO y BENITA NELIDA LOPEZ GUICHARD, (Ficha 99|V|1978) y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7542 My.11-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OGER DOMINGUEZ y NORMA MARTHA de AMORES, (Ficha 63 V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Pando 13 de abril de 1978. — Martha E. de Peluffo Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 6813 My.3-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO ORDOQUI y MARIA MARGARITA PRADERIO (Ficha V. 194| 977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783 — Pando, 29 de julio de 1977 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 6195 Ab.25-v.my.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGO ALONSO LARRAÑAGA y ALICIA PASTORINI EYHERABIDE. (Ficha Nº 96, año 1978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Melo 12 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 6319 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García. citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 5848 Ab.20-v.my.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1273, de fecha 7 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO HUGO RABAZA y YOLANDA RAQUEL RODRIGUEZ de RABAZA, (Ficha. 123| 978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7048 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR NOVARO y HERMELINDA JAIME (Ficha C. N o 111|978) citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 7473 My.11-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MA-

DRID PALMA (Ficha C. N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los conyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5905 Ab.20-v.my.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUVENAL PEREIRA y ENRIQUETA CLELIA CAORSI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha J. 21|978), se hace saber al público que con fecha febrero 28 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juvenal Pereira Vega y Enriqueta Clelia Caorsi del Río y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6642 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JULIANA BRUFAO de LOMBARDI contra NICOLAS LOMBARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 747|977), se hace saber al público que con fecha 1.o de noviembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juliana Brufao de Lombardi y Nicolás Lombardi, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 13 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6643 My.2-v.my.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, FERMIN y HERNANDEZ de BORGES, NERY (Fa 252 Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha marzo 14 de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fermín Salvador Borges Hernández y Nery Elena Hernández Hernández de Borges, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, abril 14 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6299 Ab.26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6316 Ab.18-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos IRMA RENEE JORGE y JOSE MARIA SALABERRY (Ficha N.o 188|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 6722 My.2-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MARIA SIERRA CANO y HAYDEE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha 219|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7184 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ATILIO AGOTE VILLETE y MARIA GLORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 854|973) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 27 de febrero de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7185 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL UBERFIL MENDEZ PIRIZ o ANGEL MENDEZ y CARMEN REINALDA SOSA PIRIZ o CARMEN SOSA, (Ficha 1070|976) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 7171 My.8-v.jn.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PIPPOLO GIAMBERINI MARIA del PILAR y GIAMBERINI CABRERA RICARDO VICENTE (A|33|1978) "disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Pippolo y Ricardo Vicente Giamberini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 28 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 6849 My 3-v.my.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Ayres Elido contra AYRES MAXIMA (ficha A|114|1978) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elido Ayres y Máxima Ayres, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria
5) N$ 130.00 20|pub. 6818 My.3-v.my.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v.my.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARTIGAS LOPEZ EPIFANIO y MIRIAM EVA ALVEZ de LOPEZ (A 115|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6543 Ab.26-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SEVERINO OLIVERA ATAHIDES y ELSA BUSTAMANTE (A. 28|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Rivera, abril 20 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 7206 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CANDIDO PRIMITIVO COSTA y NARA FARIAS, (A. 26|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria
5) N$ 78.00 20|pub 6078 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ (A 121|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5872 Ab.20-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HUGO GONZALEZ LEAL y AGRIPINA LUZ CABALLERO, (A. 17|978), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1978. — Jorge Klüver. Roccá Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 6542 Ab.26-v.my.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BORGES de BARAZZETTO, YACY NATIVA con BARAZZOTTO, JUAN FERNANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra

A, Ficha Nº 528/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Yacy Nativa Borges de Barazzotto y Juan Fernando Barazzotto y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7486 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: MEIRELLES, JORGE y MOTTA, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 708/976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Meirelles y Graciela Motta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, diciembre 23 de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7485 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MOTTA, JOAQUIN y SIMMARI, ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 709/976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Joaquín Motta y Rosa Simmari, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 7484 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SOSA SUAREZ, ALBA con MENONI, APARICIO ADOLFO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 454/977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alba Sosa Suárez y Aparicio Adolfo Menoni, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 6341 Ab.26-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE MARIO BORTAGARAY y ZAIDA MOTTA (A. 861/976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7482 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MOTTA y LUISA AGUERRE, (A. 860/976), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 16 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7483 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 11 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: EMDEN LIRA JACQUES y NELIDA BEATRIZ CORTES (A-225/978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 21 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 10|pub. 6940 My.4-v.jn.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EVARISTO PUCHALBERT y MARIA JULIA CABRERA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José, julio 22 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7276 My.9-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA y JUANA DA COSTA ROMERO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub 5923 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Ac.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab.20-v.my.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don CECILIO COLON RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN RUVIRA. Emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6312 My.3-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 7.327 de fecha 15 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DARMI RICARDO BERROGORRY COSSIO y doña ORFELINA ROBAINA ALVARIZA (Ficha 716, C, Año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 22 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6313 Ab.26-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte LEON ALCIDES CROSA CABRERA y MARIA ELENA PRAIZ SANTOS (Ficha 64 C. Año 1978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 6314 Ab 26-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALIFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5713 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 701 de fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos HUGO DOMINGO GOYENOLA ROLDAN y BRENDA PILAR SARAVIA FERREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de abril de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 104.00 20 pub. 6765 My.3-v.my.31.

6—Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

MACHADO & CIA. SOCIEDAD COMANDITA DISOLUCION PARCIAL SOCIEDAD

Contrato: 7 de enero de 1977. R. Branco. C. Largo — Socio saliente: Ermo Cayetano Machado Ramos. — Insc.: Reg. Comercio C. Largo Nº 21, fojas 101. — Agosto 26 de 1977.
6) N$ 128.00 20|pub. 6538 Ab.28-v.my 29.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor NELSON MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Pelufo, María Susana contra NELSON MARTINEZ. Divorcio por causal", (Ficha D. 92/978), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — En fe de ello sello y firmo en la fecha mencionada ut-supra. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 7560 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Terra Yacir Ramiro contra INES SAITA Divorcio", (D. 22/978) se emplaza a Inés Saita a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7605 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c| KERCHNER, ROSALINDA "Divorcio" (Ficha B|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Liliana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.11-v jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Vázquez Edison contra BARRERO, ANTONIA (D|540|976) "Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Antonia Barrero a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D|538|976). dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados precedentemente. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31335 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Martins, María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO. "Divorcio Causal" (Ficha D. 350|976), se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30 pub. 6644 Ab 27 v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita, llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA. Divorcio causal" (Ficha D. 48|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB|6|978) "Divorcio sola voluntad". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Mercedes Rubio c|, MELESIO JOSE FIESCHI. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 242|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Melesio José Fieschi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 6031 Ab.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Erra, Antonia contra CAMPOS, SANTIAGO ALEJANDRO. Divorcio", (Ficha B. 15|978), citar y emplazar a Santiago Alejandro Campos, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 4 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7581 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA "Divorcio" (F. C. 269|975). y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975). se cita llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v my 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Cristina Martínez contra MARIO PAGOLA NICOLINI. Divorcio", (Ficha E. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Pagola Nicolini, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub 7456 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Gross Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO. "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (Res 20|4|955) 30|pub 30891 Ab 6-v my 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Muñiz Suárez, Juan Carlos contra PEREZ VAZQUEZ NORMA NOEL. Divorcio". (F. V. 652|977), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Norma Noel Pérez Vázquez, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7586 My.12-v.jn.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. 77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab 21-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio" (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días (Art 307 inciso 2.o C. P. C.) a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v jn.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: OLGA BETANCOUR O. ERNESTO BEGNINO ZILIANI. "Divorcio por causal" (A. 128|1977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ernesto Begnino Ziliani, para que comparezca dentro de ese término a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera abril 18 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 52.00 10|pub. 7545 My.11-v.my.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA. Divorcio por causal'. (Ficha Nº 292, año 1978), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub 5929 Ab.21-v.jn.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza a la profesora HORTENSIA CAMPANELLA COMESAÑA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31333 My.15-v.my.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Desconociéndose el actual domicilio del señor ANGEL CLAUDIO GNAZZO VITTONO y habiendo el Ministerio de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas por resolución de fecha 17 de enero de 1978 aceptado su renuncia al cargo, presentada por expediente N.o 26|977|A|161, se le tendrá por notificado mediante esta publicación, de conformidad con lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973
8) (C.C.) 3|pub. 31338 My.15-v.my.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a ARMANDO DOMINGO MACIEL, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir, con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercib

miento de tenerle por renunciante (expediente 1121|78 Secr. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 31321 My.15-v.my.29.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza al señor ALBERTO A. ROVELLA CAMERO N.o 106|204.137, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento Técnico —Intendencia y Proyecto— Sector Distribución de Montevideo; bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio número 52.—90549 de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 31331 My.15-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a María del Carmen Puyol para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "D'Aloia Chiozza Pedro Leonidas contra PUYOL MARIA DEL CARMEN Divorcio causal", (Ficha D. 104|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria Ficha C. 198|978. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31327 My.15-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato", (Ficha 1476 bis|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau Actuaria.
8) N$ 195.00 30|pub 5950 Ab.26-v jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato", (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Partelí. Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ. Desalojo", (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación. Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Partelí. Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder, Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub 4323 Ab.3-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 1978, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno.
—Un predio padrón N.o 6.632 (parte), según plano levantado por el Agrimensor Carlos Hernández en julio de 1977, con un área de 1 há. 7.737 m.c., que se deslinda así: por el N.O. una recta de 122.82 metros que linda con el padrón N.o 4.453; por el N.E. una línea quebrada compuesta por dos rectas de 75.72 metros y 66.80 con frente a calle de 25 metros; por el S.E., una recta de 140 metros que linda con el padrón N.o 6.632 en mayor área y por S.O. una recta de 140 metros que linda con el padrón N.o 6.632 en mayor área, siendo el propietario el señor Elbio Gauthier.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de A.N.TEL., Paraguay 2431, 5.o piso. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 31320 My.12-v.my.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 8 de marzo de 1978 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien:

Una fracción de terreno propiedad de Teófilo Castera situada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 11.629 mayor área con una superficie de 690 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados según plano Nº 22.449. — Expediente Nº 76.463|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Róxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 28 de abril de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 31283 My.10-v.my.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja". — Tramo VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio (By -Pass de la ciudad de Treinta y Tres). — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente N.o 0759. — Propietario: Selva Fleitas de Francescutti. — Padrón N.o 6313 (parte). — Area a expropiar: 2.073 metros cuadrados 876 centímetros cuadrados.

Ruta N.o 8: "Brigadier General Juan A. Lavalleja". — Tramo: VI. Puente sobre Arroyo La Lorencita.- Puente sobre Arroyo Gutiérrez. — Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente N.o 0644. — Propietario: Suc. Alfonsín (Ocupante: Gregorio Pedro Perla). — Padrón N.o 300. — Area a expropiar: 5.632 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 4. —Tramo: Acceso y Puente sobre el Río Arapey. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 0445. — Propietario: Dora Texeira de Colinet y Hnas. — Padrón número 1.087 (parte). — Area a expropiar: 13 Hectáreas 6.006 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 4. — Tramo: Acceso y Puente sobre el Río Arapey. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 0448. — Propiedad de: Mirta Texeira de Gorriti. — Padrón N.o 7.149 (parte). — Area a expropiar: 7 Hectáreas 9.281 metros cuadrados.

Ruta N.o 30. — Tramo: Masoller - Paso Riani. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 0339 A. — Propiedad de: Suc. María Catalina Da Rosa de Jiménez (Hoy Elbio Jiménez. — Padrón N.o 573. — Area a expropiar: 22 Hectáreas 7.373 metros cuadrados.

Ruta N.o 30. — Tramo: Rubio Chico - Masoller. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera. — Expediente N.o 6.356. — Propiedad de: Juan de los Santos. — Padrón N.o 746 (parte). — Area que se expropia: 2 Hectáreas 8.755 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 26. — Tramo: Tacuarembó - Paso Borracho. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 4.260 — Propiedad de: Suc. Pedro Ricceto. — Padrón N.o 731 (parte). — Area a expropiar: 11 Hectáreas 4.454 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 3. "Gral. José G. Artigas". — Tramo: By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0747. — Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización (Promit. comprador: Ernesto Emmenegger). — Padrón N.o 6.922 (parte). — Area a expropiar: 1 Hectárea 1.824 metros cuadrados 14.

Ruta N.o 3. "Gral. José G. Artigas". — Tramo: By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0746. — Propiedad de: Instituto Nacional de Colonización (Promit. comprador: Pedro De Souza). — Padrón N.o 6.922 (parte). — Area a expropiar: 8.723 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 3. "Gral. José G. Artigas. — Tramo: By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0731. — Propiedad de: Héctor Daniel y Luis Aníbal Gabrielli. — Padrón N.o 7.032 (parte) — Area que se expropia: 9.437 metros cuadrados 84.

Ruta N.o 3. "Gral José G. Artigas. — Tramo By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0736. — Propiedad de: Carlos Francisco Balatti. — Padrón N.o 5.256 (parte). — Area a expropiar 1.780 metros cuadrados 68.

Ruta N.o 3. "Gral. José G. Artigas". — Tramo: By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0735. — Propiedad de: Carlos Francisco Balatti. — Padrón N.o 5.069 (parte). — Area a expropiar: 5.248 metros cuadrados 32.

Ruta N.o 3. "Gral. José G. Artigas". — Tramo: By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0733. — Propiedad de: Manuel Da Cunha Barros. — Padrón N.o 4.930 (parte). — Area a expropiar: 1.778 metros cuadrados 40.

Ruta N.o 3. "Gral. José G. Artigas". — Tramo: By-Pass de la ciudad de Salto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente número 0734. — Propiedad de: Carlos Francisco Balatti. — Padrón N.o 5.198 (parte). — Area que se expropia: 9.297 metros cuadrados 60.

Ruta N.o 8, "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez a Arroyo Del Melio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente N.o 0755. — Propiedad de: Adm. Naciona de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. — Padrón N.o 3.501 (parte) — Area a expropiar 2.175 metros cuadrados 0539 centímetros cuadrados

Ruta N.o 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio - By-Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente N.o 0797. — Propiedad de: José Pedro Mier. — Padrón N.o 4230 (parte). — Area a expropiar: 1 Hectárea 8.841 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo: Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio - By-Pass de la ciudad de Treinta y Tres. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente N.o 0798. — Propiedad de: Luis A. Lauz Domínguez. — Padrón N.o 4.19[illegible]

parte). — Area a expropiar: 0 Hectárea 110 metros cuadrados.

Ruta N.o 8. "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". — Tramo VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente N.o 6370. — Propiedad de: Clotilde Isaac Martínez. — Padrón N.o 1.491 (parte) — Area que se expropia: 7.612 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 20. — Tramo: Ruta N.o 5 - Arroyo Salsipuedes. — Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. — Expediente N.o 6.364. — Propiedad de: José María Fumeau. — Padrón N.o 2.049 m|á. — Area a expropiar: 6 Hectáreas 5.233 metros cuadrados 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 300, esquina Zabala, 4.o piso, por el término legal. — Montevideo, abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 31340 My.15-v.my.25.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL MACIEL

Oficina de Personal

Notifíquese a la señora GENOVEVA RODRIGUEZ SOSA, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N.o 7819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.

9) (C.C.) 3|pub. 31326 My.15-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Montevideo, contra SUCESORES de FRANCISCO D. LORENZO. Expropiación y Toma Urgente de Posesión. (Ficha D. 207|978), se cita y emplaza a todos los sucesores de Francisco D. Lorenzo, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Rosario E. de Laitano, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 31324 My.15-v.my.29.

COMUNICADO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SONCU

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (leyes 13.958 del 10 de mayo de 1971: 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de los inmuebles rurales y suburbanos que se indican más adelante y que están ubicados en las 2a., 8a. y 11a. Secciones Judiciales del Departamento de Salto y en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado la correspondiente resolución de designación de expropiación y declaración de urgente toma de posesión.

Dichos inmuebles están deslindados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, P. 4, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (2a., 8a. y 11a. de Salto, y 8.a de Artigas) y corresponden a los propietarios y números de padrones que se expresan en la nómina que a continuación se detalla:

Segunda Sección Judicial (Departamento de Salto)

Expropiación N.o 222. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida y María Gloria de Da Motta, área expropiada 28 hectáreas, 5.260 centiáreas, padrón N.o 3.292, plano parcelario de SONCU N.o 600, Registro N.o 63, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 225. — Empadronado a nombre de Antonio Barros Almeida, área expropiada 94 hectáreas 4.050 centiáreas, padrón N.o 3.269, plano parcelario SONCU N.o 600, Registro N.o 63, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 226. — Empadronado a nombre de Luis Menoni y otro, área expropiada 59 hectáreas 8.220 centiáreas, Padrón N.o 3.290, Plano parcelario SONCU N.o 2, Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 227. — Empadronado a nombre de Antonio Aplanalp y otra, área expropiada 19 hectáreas 7.992 centiáreas, padrón N.o 3.238 plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 229 (Total). — Empadronado a nombre de Gaspar Aplanalp y otra, área expropiada 39 hectáreas 5.385 centiáreas, padrón N.o 3.234, plano parcelario SONCU N.o 197, Registro N.o 467 D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 230 (Total). — Empadronado a nombre de Irma Duarte de Aplanalp, área expropiada 19 hectáreas 7.992 centiáreas, padrón N.o 3.192, plano parcelario SONCU, N.o 197, Registro N.o 467, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 228 (Total). — Empadronado a nombre de Leonardo O. Capputte, área expropiada 45 hectáreas 4.040 centiáreas, padrón 3.201 plano parcelario SONCU N.o 2, Registro N.o 34, D. Gral. Catastro.

Expropiación N.o 41 (Total). — Empadronado a nombre de Heber Galbarini Dondo, área expropiada 87 hectáreas 5.041 centiáreas, padrón N.o 7.155, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, D Gral. Catastro.

Expropiación N.o 40 (Total). — Empadronado a nombre de Intendencia Municipal de Salto área expropiada 70 hectáreas, padrón N.o 3.146, plano parcelario SONCU N.o 196, Registro N.o 2, Dirección General del Catastro Nacional.

Expropiación N.o 39 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 7.158 centiáreas, padrón N.o 7.150, plano parcelario SONCU N.o 240, Registro N.o 3.993, Dirección General Catastro.

Expropiación N.o 36 (Total). — Empadronado a nombre de Néstor Galbarini Dondo, área expropiada 165 hectáreas, 4.142 centiáreas, padrón N.o 7.151, plano parcelario SONCU, N.o 879, Registro N.o 3.993, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 38 (Parcial). — Empadronado a nombre de Martha Dondo de Clark, área expropiada 39 hectáreas 2.480 centiáreas, padrón N.o 1.840, plano parcelario SONCU N.o 812, Registro N.o 1.198, Dirección General Catastro.

Octava Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Belén)

Expropiación N.o 1675 (Parcial). — Empadronado a nombre de Yamandú y Conrado Arburúas, área expropiada 6 hectáreas 7.080 centiáreas, Padrón N.o 96, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1674 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 4 hectáreas 3.630 centiáreas, Padrón N.o 95, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1667 (Total). — Empadronado a nombre de Santiago Marquesqui, área expropiada 12 hectáreas 2.343 centiáreas, Padrón N.o 659, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1669 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Marquesqui, área expropiada 10 hectáreas 441 centiáreas, Padrón N.o 94, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1666 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orfilio Fenozzi, área expropiada 11 hectáreas 5.812 centiáreas, Padrón N.o 93, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1663 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 1? hectáreas 8.500 centiáreas, Padrón N.o 79, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Direcicón General de Catastro.

Expropiación N.o 1662 (Parcial). — Empadronado a nombre de Carlos y María Dubarry, área expropiada 17 hectáreas 8.986 centiáreas, Padrón N.o 76, Plano parcelario

SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1655 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan L. Dávila, área expropiada 3 hectáreas 7.594 centiáreas, Padrones N.os 87 y 89. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1653 (Total). — Empadronado a nombre de Otto A. Corbella, área expropiada 5 hectáreas 5.011 centiáreas, Padrón N.o 86, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1.119 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1652 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Pedro A. Chamorro área expropiada 5 hectáreas 4.853 centiáreas, Padrón N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro

Expropiación N.o 1651 (Parcial). — Empadronado a nombre de el estado, área expropiada 22 hectáreas 5.093 centiáreas, Padrón N.o 85, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1658 (Total). — Empadronado a nombre de Isabelino Rosconi, área expropiada 5 hectáreas 5.898 centiáreas, Padrón N.o 577, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1657 (Parcial). — Empadronado a nombre de Luis Vicente Cornia, área expropiada 2 hectáreas 197 centiáreas, Padrón N.o 100. Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1640 (Parcial). — Empadronado a nombre de Elías Soutto, área expropiada 1 hectárea 8.215 centiáreas, Padrón N.o 97, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1645 (Total). — Empadronado a nombre de Florencio L. Cáceres, área expropiada 2 hectáreas 3.966 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1646 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis, área expropiada 6 hectáreas 6.900 centiáreas, Padrón No 84p., Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1647 (Parcial). — Empadronado a nombre de Aquiles Zunini, área expropiada 1 hectárea 5.190 centiáreas, Padrón N.o 84p., Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1648 (Parcial). — Empadronado a nombre de María Florencia Zunini, área expropiada 1 hectárea 584 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1649 (Parcial). — Empadronado a nombre de Mario Finozzi, área expropiada 3 hectáreas 9.405 centiáreas, Padrón N.o 84, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1683 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 13 hectáreas 545 centiáreas, Padrón N.o 83 Plano parcelario SONCU N.o 845, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1682 (Total). — Empadronado a nombre de Ramón A. Acerbis, área expropiada 14 hectáreas 3.994 centiáreas, Padrón N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro No 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1681 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 14 hectáreas 2.400 centiáreas, Padrón N.o 81, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1680 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Dubarry, área expropiada 14 hectáreas 8.400 centiáreas, Padrón N.o 80, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1679 (Total). — Empadronado a nombre de Carlos Dubarry, área expropiada 22 hectáreas 9.329 centiáreas. Padrón N.o 77, Plano parcelario SONCU número 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1678 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Francisco Freitas, área expropiada 27 hectáreas 1.302 centiáreas, Padrón N.o 76, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1677 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Ernesto Grassi, área expropiada 26 hectáreas 7.097 centiáreas, Padrón N.o 75, Plano parcelario SONCU N.o 854, Registro N.o 1199, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1600 (Parcial). — Empadronado a nombre de Manuel Garayalde y otros, área expropiada 9 hectáreas 6.497 centiáreas, Padrón N.o 1, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1601 (Total). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 10 hectáreas 7.748 centiáreas, Padrón N.o 2, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1602 (Parcial). — Empadronado a nombre de Noel Marina Silva, área expropiada 9 hectáreas 3.977 centiáreas, Padrón N.o 3, Plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1189, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.603 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 21 hectáreas, 1.588 centiáreas. Padrón N.o 15, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.604 (Total). — Empadronado a nombre de Antonio Cáceres, área expropiada 4 hectáreas, 2.815 centiáreas padrón N.o 16. Plano parcelario SONCU N.o 852 Registro N.o 1.189 Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.605 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Aparicio Meneses, área expropiada 2 hectáreas, 9.294 centiáreas, padrón N.o 17, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.606 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro W. Cordero, área expropiada 1 hectárea 2.327 centiáreas, padrón N.o 18, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.607 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Cordero, área expropiada 9.575 centiáreas, Padrón N.o 19, plano parcelario SONCU N.o 852, Registro N.o 1.189, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.608 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 28 hectáreas. 586 centiáreas. padrón N.o 28, plano parcelario SONCU N.o 853 Registro N.o 1.191. Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.609 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela, área expropiada 11 hectáreas 2.357 centiáreas, padrón N.o 29, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.611 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Norberto Orihuela. área expropiada 5 hectáreas 5.092 centiáreas. padrón N.o 30, plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.613 (Parcial). — Empadronado a nombre de Norberto Orihuela (h.), área expropiada 6 hectáreas. 4.282 centiáreas. padrón N.o 21. plano parcelario SONCU N.o 853, Registro N.o 1.191, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación 1.617 (Parcial) — Empadronado a nombre de Sucesión José Acerbis área expropiada 4 hectáreas, 2.931 centiáreas, padrón N.o 13, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.619 (Parcial). — Empadronado a nombre de Graciela Gueloenzu y otro. área expropiada 1 hectárea 4.538 centiáreas. padrón N.o 12, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.620 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 3 hectáreas, 3.0 8 centiáreas, padrón N.o 11, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección Gral. Catastro.

Expropiación N.o 1.622 (Total). — Empadronado a nombre de Hugo R. Cardozo, área expropiada 2 hectáreas 5. 20 centiáreas, padrón N.o 10, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.626 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Escuela, área expropiada 2 hectáreas 6.019 centiáreas, padrón N.o 585, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.628 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio F. Cerdán, área expropiada 2 hectáreas, 5.287 centiáreas, padrón N.o 584, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.630 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 3 hectáreas, 3.347 centiáreas, padrón N.o 8, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.632 (Parcial). — Empadronado a nombre de Benicio Felipe Cerdán, área expropiada 12 hectáreas, 2.846 centiáreas, padrón N.o 7, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.634 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Coralio Rolin, área expropiada 8 hectáreas, 1.002 centiáreas, padrón N.o 6, plano parcelario SONCU N.o 85' Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.636 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Carlos Cerdán, área expropiada 11 hectáreas, 1.212, centiáreas, padrón N.o 5, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1.637 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión José Silva, área expropiada 5 hectáreas, 3.431 centiáreas. padrón N.o 4, plano parcelario SONCU N.o 851, Registro N.o 1.190, Dirección General de Catastro.

Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Zona Rural)

Expropiación N.o 213 (Parcial). — Empadronado a nombre de Rodrigo Sant'Anna Amorim, área expropiada 21 hectáreas, 1.354 centiáreas, padrón N.o 1.318, plano parcelario SONCU N.o 823, Registro N.o 5.291, Dirección General de Catastro.

Decimaprimera Sección Judicial del Departamento de Salto (Ejido de Constitución)

Expropiación N.o 2511 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Antonio Almirón, área expropiada 5 hectáreas 3.290 centiáreas. Padrón N.o 381, Manzana Ch, número 145, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2510 (Parcial). — Empadronado a nombre de Juan Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 8.200 centiáreas, Padrón N.o 354, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2509 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada 7.380 centiáreas, Padrón N.o 353, Manzana Ch. N.o 136. Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2508 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia Pérez de Almirón, área expropiada 1 hectárea 1.240 centiáreas. Padrón N.o 353 A., Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2507 (Parcial) — Empadronado a nombre de Santos Cardozo, área expropiada 7 hectáreas 5.564 centiáreas, Padrón N.o 351, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2506 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Chiappa y otros, área expropiada 7.160 centiáreas, Padrón N.o 549, Manzana Ch. N.o 136, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2505 (Total). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiareas, Padrón N.o 657, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2502 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 4.410 centiáreas Padrón N.o 348, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2504 (Total). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 3 hectáreas 7.400 centiáreas, Padron N.o 350, Manzana Ch. N.o 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2501 (Parcial). — Empadronado a nombre de Orestes Chiappa, área expropiada 1 hectárea 4.440 centiáreas, Padrón N.o 656, Manzana Ch. N.o 134, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2500 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sirio G. Chiappa, área expropiada 1.830 centiáreas, Padrón N.o 347, Manzana Ch. N.o 134 Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro N.o 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2503 (Parcial). — Empadronado a nombre de Delma Chiappa de Cardozo, área expropiada 6 hectáreas 6.070 centiáreas, Padrón N.o 349, Manzana Ch. número 135, Plano parcelario SONCU N.o 804, Registro número 1222, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2512 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alfonso Julio Gómez — P. de C. V. Andrés Rattín, área expropiada 7 hectáreas 6.000 centiáreas, Padrón N.o 324, Manzana Ch. N.o 124, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2513 (Parcial). — Empadronado a nombre de Blanca T. Fioritti y Alba G. Baldassari área ex- Manzana Ch. N.o 124. Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2514 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Francisco Piriz, área expropiade 17 hectáreas 3.435 centiáreas. Padrón N.o 322, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2518 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Lacio Leite, área expropiada 4 hectáreas 5.170 centiáreas. Padrón número 320 p. Frac. A., Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2519 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Juan P. Padrón — Poseedor: Orestes Chiappa, area expropiada 5 hectáreas 9.160 centiáreas Padrón N.o 320 p. Frac. B, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2520 (Parcial). — Empadronado a nombre de Alberto Cardozo, área expropiada 4 hectáreas 1.349 centiáreas, Padrón N.o 318, Manzana Ch. N.o 122, Plano

parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2521 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ana Duriat de Duchart, área expropiada 6.560 centiáreas, Padrón N.o 317, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2517 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ida Vlaemink de Pereira, área expropiada 3 hectáreas 9.500 centiáreas, Padrón N.o 319, Manzana Ch, número 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 1516 (Total). — Empadronado a nombre de el Estado — Dirección de Vialidad, área expropiada 1 hectárea 1.718 centiáreas, Padrón N.o 476, Manzana Ch. N.o 122, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro N.o 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2515 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Crisólogo Piriz, área expropiada 25 hectáreas 3.880 centiáreas, Padrón N.o 321, Manzana Ch. número 123, Plano parcelario SONCU N.o 805, Registro número 1220, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2530 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 8.150 centiáreas, Padrón N.o 305, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2523 (Total). — Empadronado a nombre de Marta Martínez de Piriz — P. de C. V.: Melchor Quiroga, área expropiada 19 hectáreas 2.886 centiáreas, Padrón N.o 304, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2524 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 15 hectáreas 8.534 centiáreas, Padrón N.o 303, Manzana Ch. N.o 118, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2525 (Total). — Empadronado a nombre de César D. Forrisi, área expropiada 32 hectáreas 5.490 centiáreas, Padrón N.o 302, Manzana Ch. N.o 117, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2526 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 12 hectáreas 5.650 centiáreas, Padrones N.os 478 y 301, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2529 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera y otro, área expropiada 11 hectáreas 8.060 centiáreas, Padrón N.o 301, Manzana Ch, número 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro número 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2531 (Total). — Empadronado a nombre de Liber de Paula, área expropiada 12 hectáreas 7.296 centiáreas, Padrón N.o 306, Manzana Ch. N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2532 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Costa, área expropiada 12 hectáreas 5.340 centiáreas, Padrón N.o 307, Manzana N.o 119, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2528 (Total, Fracciones A y B). — Empadronado a nombre de Ventura Umpierre, área expropiada 21 hectáreas 7.069 centiáreas de Fracción B, Padrón N.o 300, Manzana Ch. N.o 116, Plano parcelario SONCU N.o 806, Registro N.o 1221, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2564 (Parcial). — Empadronado a nombre de Sucesión Luis Baldassari, área expropiada 8 hectáreas 3.653 centiáreas, Padrón N.o 310, Manzana Ch. número 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2563 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Lavalleja Arrarte, área expropiada 18 hectáreas 1.340 centiáreas, Padrón N.o 299, Manzana Ch, N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro número 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2565 (Parcial). — Empadronado a nombre de Francisco J. Gutiérrez, área expropiada 3 hectáreas 3.440 centiáreas, Padrón N.o 311, Manzana Ch, N.o 120, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2562 (Parcial). — Empadronado a nombre de José H. Viera, área expropiada 9 hectáreas 1.748 centiáreas, integrada por 2.050 centiáreas de Fracciones 1 y 8 hectáreas 9.098 centiáreas de Fracción 1, Padrón número 443, Manzana Ch. N.o 115, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2557 (Total). — Empadronado a nombre de Juan M. y María Delgue, área expropiada 2.961 centiáreas, Padrón N.o 481, Manzana Ch. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2556 (Parcial). — Empadronado a nombre de Angélica Gómez, área expropiada 1 hectárea 5.760 centiáreas, Padrón N.o 274, Manzana Q. N.o 91, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2555 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz, área expropiada 1 hectárea 0009 centiárea, Padrón N.o 865, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2554 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy área expropiada 2298 centiáreas, Padrón N.o 658|19, Manzana Q N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2553 (Total). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy área expropiada 2138 centiáreas, Padrón N.o 658|18, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807 Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2552 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Francisco Gionet Addy área expropiada 888 centiáreas, Padrón N.o 658|17, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2545 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|2, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2546 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694/3, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2547 (Total). — Empadronado a nombre de Nelson Goslino Silva área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 694|4 Manzana Q N.o 90 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2544 (Total). — Empadronado a nombre de Carla Bertazzi Malzor área expropiada 2909 centiáreas, Padrón N.o 703, Manzana Q N.o 90. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2548 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2141 centiáreas, Padrón N.o 266|5, Manzana Q N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2549 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.141 centiáreas, Padrón N.o 266|6, Manzana Q N.o 90 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2550 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo, área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 266|7, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2551 (Total). — Empadronado a nombre de Eleuterio Cruz Carvallo área expropiada 2.027 centiáreas, Padrón N.o 266|8, Manzana Q. N.o 90, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, Padrón N.o 256, Manzana Q. N.o 81, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Plano parcelario SONCU N.o 807. Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2543 (Total). — Empadronado a nombre de Ruben Cabrera, área expropiada 3 hectáreas 5.452 centiáreas. Padrón N.o 267. Manzana Q. N.o 89, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2558 y 2556 (Parciales). — Empadronado a nombre de Haydée Alfonso de Aguirre, área expropiada 2650 centiáreas, Padrón N.o 275, Fracción A y B. Manzana Q. N.o 92, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2560 (Parcial). — Empadronado a nombre de Eugenio W. Almeida área expropiada 1 hectárea 1.469 centiáreas. Padrón N.o 276, Manzana Q. N.o 93, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2542 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión Gilberto Fagúndez, área expropiada 3 hectáreas 6.040 centiáreas, Padrón N.o 268. Manzana Q. N.o 88, Plano parcelario SONCU N.o 807. Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2541 (Total). — Empadronado a nombre de Sucesión María Almeida de Umpiérrez, área expropiada 3 hectáreas 5.622 centiáreas, Padrón N.o 269, Manzana Q. N.o 87 Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2539 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 4.453 centiáreas, Padrón N.o 906 Manzana Q. N.o 84. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2537 (Total). — Empadronado a nombre de Matías Reina, área expropiada 1 hectárea 7.851 centiáreas. Padrón N.o 259, Manzana Q. N.o 84, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2536 (Total). — Empadronado a nombre de Luis Pérez Souto, área expropiada 3 hectáreas 5.899 centiáreas. Padrón N.o 258. Manzana Q. N.o 83, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2535 (Total). — Empadronado a nombre de Josefa Tomás y Simón Arzuaga, área expropiada 3 hectáreas 5.676 centiáreas Padrón N.o 257, Manzana Q. N.o 82, Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2534 (Total). — Empadronado a nombre de Celia González Díaz, área expropiada 4 hectáreas 3.476 centiáreas, Padrón N.o 256 Manzana Q. N.o 81. Plano parcelario SONCU N.o 807, Registro N.o 1219, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2566 (Parcial). — Empadronado a nombre de Hermanos Pisacco Luna, área expropiada 1 hectárea 1.560 centiáreas. Padrón N.o 283 Manzana Q. N.o 106, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223. Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2574 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|24, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2575 (Total). — Empadronado a nombre de Isidro Costa Benítez, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 914|25. Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2576 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.067 centiáreas, Padrón N.o 286|26, Manzana Q. N.o 109, Plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1223 Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.577 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas padrón N.os 286|27, manzana Q N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.578 (Total). — Empadronado a nombre de Calisto Jacque, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 499, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.579 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 286, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.580 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 286|30, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.581 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|31, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.582 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.os 286|32, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.583 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|33. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.584 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286|34, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.585 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.295 centiáreas, padrón N.o 286/35, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.586 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 1.285 centiáreas, padrón N.o 286|36, manzana Q N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.587 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 286|37 manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.588 (Total). — Empadronado a nombre de Juan Ribeiro e hijos, área expropiada 946 centiáreas, padrón N.o 773|38. manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.567 (Total). — Empadronado a nombre de Héctor Silveira, área expropiada 638 centiáreas, padrón N.o 500, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.568 (Total). — Empadronado a nombre de Nemecio Juan Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 534, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.569 (Total). — Empadronado a nombre de Ilda Mori, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 536, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.570 (Total). — Empadronado a nombre de Juan J. Graviz, área expropiada 645 centiáreas, padrón N.o 2864, manzana Q. N.o 109, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.571 (Total). — Empadronado a nombre de Alberto J. Chialvo, área expropiada 1.067 centiáreas padrón N.o 2865, manzana Q. N.o 109. plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.589 (Parcial). — Empadronado a nombre de Julia G. de Souto y otra, área expropiada 1.052 centiáreas, padrón N.o 292, manzana Q. N.o 111, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.591 (Total). — Empadronado a nombre de Omar A. Antúnez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 295, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.592 (Total). — Empadronado a nombre de Elsa Antúnez de Méndez, área expropiada 7 hectáreas, 4.400 centiáreas, padrón N.o 825, manzana Q. número 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.593 (Total). — Empadronado a nombre de Ana Cámara de Muñoz, área expropiada 1 hectárea, padrón N.o 826, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.596 (Parcial). — Empadronado a nombre de el Estado, Chacra Policial, área expropiada 8 hectáreas, 1.520 centiáreas, padrón N.o 332, manzana Q. N.o 128, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.594 (Total). — Empadronado a nombre de Olga M. Antúnez, área expropiada 2 hectáreas. 6.300 centiáreas, padrón N.o 827, manzana Q. N.o 114, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.599 (Total). — Empadronado a nombre de Nelly Antúnez de Gómez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 333, manzana Ch. número 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro número 1.223, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 2.600 (Total). — Empadronado a nombre de Ariel A. Antúnez, área expropiada 10 hectáreas, 3.000 centiáreas, padrón N.o 828, manzana Ch. N.o 129, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1 223, Dirección General de Catastro.

Expropiación No 2.601 (Parcial). — Empadronado a nombre de Valentin Antúnez, área expropiada 21 hectáreas, 8.480 centiáreas, padrón N.o 334, manzana Ch. N.o 130, plano parcelario SONCU N.o 808, Registro N.o 1.223, Dirección General de Catastro.

Octava Sección Judicial

(Departamento de Artigas)

Expropiación N.o 136 (Parcial). — Empadronado a nombre de Basilio Radsenco y otro, área expropiada 189 hectáreas 1.061 centiáreas, Padrón N.o 536, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 212 (Parcial). — Empadronado a nombre de Isidoro Vejo Rodríguez, área expropiada 2 hectáreas 1.229 centiáreas, Padrón N.o 1925, Plano parcelario SONCU N.o 860, Registro N.o 907, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 210 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 256 hectáreas 1.414 centiáreas, Padrón N.o 1851, Plano parcelario SONCU N.o 861, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 135 (Parcial). — Empadronado a nombre de Lohengrin Goncálvez y María I. Solaro Silva, área expropiada 123 hectáreas 6.214 centiáreas, Padrón N.o 3352, Plano parcelario SONCU N.o 061, Registro N.o 906, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 145 (Parcial) — Empadronado a nombre de Pedro H. Conti y otros, área expropiada 30 hectáreas 2.000 centiáreas, Padrón N.o 2237, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 146 (Parcial). — Empadronado a nombre de Pedro Conti y otros, área expropiada hectáreas 5.512 centiáreas, Padrón N.o 1864, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 141 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S.A., área expropiada 747 hectáreas 0.140 centiáreas, Padrón N.o 542, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 143 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S.A., área expropiada 572 hectáreas 8.980 centiáreas, Padrón N.o 2708, Plano parcelario SONCU N.o 849, Registro N.o 897, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 137 (Parcial). — Empadronado a nombre de Ivero Sociedad en Comandita, área expropiada 888 hectáreas 0.531 centiáreas, Padrón N.o 537, Plano parcelario SONCU N.o 855, Registro N.o 898, Dirección General de Catastro.

Expropiación N.o 144 (Parcial). — Empadronado a nombre de Riusa S.A., área expropiada 271 hectáreas 3.239 centiáreas, Padrón N.o 543, Plano parcelario SONCU N.o 850, Registro N.o 896, Dirección General de Catastro.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en los Juzgados de Paz de la 2.a, 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, y de la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, 17 de abril de 1978.

9) (C. C.) 10|pub. 31113 My.3-v.my.16.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que por resolución N.o 376, del 21 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA CAMBON (Ficha C-444|977) designándosele Curador de la misma a su hermano José Oscar Cambón.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 7091 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LIMA PERDOMO, RAMON HECTOR. "Incapacidad" (Ficha S. 161|976), por resolución de fecha 6.235, de fecha 16 de junio de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Ramón Héctor Lima Perdomo, designándose curadora a su madre legítima doña Rosa Perdomo de Lima, habiéndosele discernido el cargo por auto 14.335, de fecha 17 de noviembre de 1977. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

10) N$ 65.00 10|pub. 7573 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto N.o 6429 dictado en autos: MONTERO CASADO, TOMAS, "Su incapacidad", (Ficha 419 c. 975), con fecha 17 de diciembre de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Montero Casado, designándose curadora legítima a Eugenia Montero de Carro. — Carmelo 31 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

10) N$ 39.00 10|pub. 7472 My.11v.my.25.

PAYSANDU

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: MIGUEL ANGEL ROCHA CAPORALE. "Incapacidad". (Ficha A-140|977), se hace saber que por resolución N.o 15 fecha febrero 24 de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Rocha Caporale designándose curador del mismo a don Luis Alberto Rocha Caporale. — Paysandú, abril 6 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 6846 My.3-v.my.16.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTA VIEIRA MEROLA, domiciliada en 25 de Mayo 463, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Horacio Varoli Díaz e Ignacio Risso Avadie. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 7310 My11-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MIRTA LEDERFAIN KNOCHEN, constituyendo domicilio en Avda 18 de Julio 1063 Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Jaime Sica Ambus y Ramón Birriel domiciliados en Paraguay 1445 sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ofelia Brenna Abogado. — Mirta Lederfain". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 6459 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó RAQUEL CARZOLIO domiciliada en Luis de la Torre 1026, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Ana Zabala. — En Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 7357 My.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

JOSE PEDRO PIENOVI EYRAS, (V. 273|978) constituyendo domicilio en Br. Artigas 4120 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se reciba la declaración de Milagros Cordero y Ana Elhordoy sobre mi vida y costumbres. — José Pedro Pienovi. — Luis P. Arboleya Dufour, Abogado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 7230 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

ANA MARIA ELHORDOY CODEVILA, (V. 269|978), constituyendo domicilio en Tomás Villalba 3254 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador y Escribano solicita se reciba la declaración de José Pienove y Enrique Jorge Guyonard, sobre mi vida y costumbres. — Ana María Elhordoy. — M. Guzmán Sotelo, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 7229 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó STELLA MARIA CARO ROS, con domicilio en Quebracho 2721, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Ana Laura Zabala sobre su vida y costumbres. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 7245 My.9-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARZOLIO, domiciliado en Luis de la Torre 1026, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Fernando Lebrato y Dina Zabala, sobre vida y costumbres. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 7246 My.9-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: LUIS PABLO CURBELO CASSELLA (V|897|977), constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1233, piso 3.o, escritorio 2, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración como testigos a Gloria Graciela Cajarville domiciliada en Yaro 907, Apto. 406 y a María Noel Pinasco, domiciliada en Eduardo Acevedo 1239 acerca de mi honradez y buenas costumbres. — L. P. Curbelo Cassella — A. Martín Echarte, Abogado. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 7264 My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

GERARDO DAVYT RIVOIR, (V. 179|978), constituyendo domicilio en la calle Paysandú 1846, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Hugo César Gallo y Héctor Medero sobre mi vida y costumbres. - Gerardo Davyt. - R. Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 7059 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

HECTOR RUDERICO MEDERO PINTO, (V. 235|978), constituyendo domicilio en la calle Murillo 2647 bis, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador solicito se reciba la declaración de Hugo César Gallo y Gerardo Davyt sobre mi vida y costumbres. — Héctor Medero. — Gonzalo Uriarte, Abogado". — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 7058 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

JORGE CELIA MOLINARI, (V. 417|978), con domicilio en Misiones 1361, Esc. 37 al señor Juez digo: "Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3º inciso c) de la ley 13.925 solicito se interrogue a Julio César Frugoni y Lorenzo Iglesias sobre mi honradez y buenas costumbres. — Jorge Celia Molinari. — Mario Barreto, Escribano. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 7034 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos MARIA del CARMEN CABRERA LEAL, "Información", (Ficha E. 2233|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María del Carmen Cabrera Leal constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479 al señor Juez digo: que optando al título de procuradora se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a José Cabrera y Mario Gabín expidiéndoseme testimonio. — María del Carmen Cabrera Leal. — José G. Liard Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 78.00 10|pub. 7457 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: PEDRO MORENO BELLUCCI (ficha E. 669|975) "Información", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Pedro Moreno Bellucci, constituyendo domicilio en Colonia 1971, al Sr. Juez dice: Que optando por la matrícula de Despachante de Aduana (Ley 13.925, artículo 3 o, inciso C) viene a ofrecer el testimonio de los Sres. José Carbone Moret y Sergio Firpi Traversaro, sobre su honradez de vida y costumbres, quienes concurrirán a declarar en este Juzgado en la forma de estilo, sin previa citación. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: I) Me tenga por presentado, constituido domicilio y solicitada dicha información de vida y costumbres; II) Recibidas las declaraciones hecha la publicación, previa vista del Ministerio Público, se expida testimonio. Otro sí digo: Autorizo al Letrado firmante y al Procurador Elbio Valente a retirar oficios testimonios, citaciones y demás gestiones previstas por ley 13.355, artículos 6.o y 7.o". — Pedro Moreno. — Julio C. Chiesa, Abogado. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130.00 10|pub. 7266 My.9-v.my.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA CRISTINA CRESPO "Información" (E. 373|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. María Cristina Crespo, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Weimer Gorón y Beatriz Traverso expidiéndoseme testimonio. — M. C. Crespo. — Carlos Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 6631 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN ALFREDO VIÑA DURAN. "Información" (Ficha E. 353|978), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Juan Alfredo Viña Durán, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, piso 4, escritorio 48, optando al título de escribano ofrezco el testimonio de Ignacio Manuel Mata y Raúl Vizcarra Rodríguez y solicito testimonio

Juan Carlos Viña Durán. — Lupe Serra Lúgaro, Escribano". — Montevideo, abril 20 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.
11) N$ 65.00 10|pub. 6361 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|255|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "CRISTINA EMILIA BERENGUER GALLO, constituyendo domicilio en San Martín 3030, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Jacobo Sadres y Alda Estol de Sadres, sobre mi vida y costumbres. — Cristina Berenguer Gallo. — Pedro B. Garateguy, Escribano. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7133 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|253|978), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Daniel Hugo Torres Condins, constituyendo domicilio en Leandro Gómez 2708, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información testimonial de José Carlos Pereira Díaz y Eduardo Ferrari Frei sobre mi vida y costumbres — Daniel Torres. — Pedro. B. Garateguy, Escribano". — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7132 My.8-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO RIVERA DIAZ, (V|261|978), constituyendo domicilio en Arenal Grande 1518 Apto. 202, al señor Juez dice: "que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Nasha Abascal y Daniel Cedrani quienes expondrán sobre su honradez de vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Juan A. Rivera. — Tomás Guerrero Jádar, Abogado". — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7196 My.8-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE ALBERTO ROSTOM ALBIENI, (F. C. 2341|976), con el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Alberto Rostom Albieni, constituyendo domicilio en Paraguay 1547 escritorio 10 optando al títule de Procurador ofrece testigos: Susana Igarabide y Daniel D'Angelo. Rostom Lilia Estela Mannise. — Montevideo, abril 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 7302 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, DANIEL ANIBAL BURGOS MANGARELLI, constituyendo domicilio Treinta y Tres 1334, Apto. 7, piso 4 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Fernando Acosta y Lara Gutiérrez y la Srta. Loreley Aldao para obtener la información de vida y costumbres. — Fernando Acosta y Lara. — Daniel Aníbal Burgos Mangarelli". — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 65 00 10|pub. 6405 My.3-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, LYLIAM MABEL ALANIS domiciliada en Cardozo 631, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público ofrezco declaración de los señores Agrimensor Julián Peluffo y Maestro José Armendano, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lyliam Alanís. — Cono Crucci Brignoni, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 26 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 7327 My.9-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARIA ANGELICA VOLPI, domiciliada en la calle Cervantes 954, al señor Juez dice: que optando por los títulos de procurador y escribano ofrezco la deposición de los señores escribanos Manuel Ferreira y Carlos Castell, quienes expondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. A. Volpi. — Mabel Guerisoli de Da Cruz, Escribana". — Salto, 5 de mayo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 7499 My.11-v.my.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 83/9-10-11

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras, Minas 1402 1er. subsuelo:
Lic. Pca. 83/9. Objeto: Hasta 3.000 pantalones de verano. Primer llamado: 8 de junio de 1978, hora 14; en caso de ser necesario segundo llamado: 8 de junio de 1978, hora 15.
Lic. Pca. 83/10. Objeto: Papeles y cartulinas. Primer llamado: 13 de junio de 1978, hora 14; en caso de ser necesario segundo llamado: 13 de junio de 1978, hora 15.
Lic. Pca. 83/11. Objeto: Una máquina fotocopiadora. Primer llamado: 1.o de agosto de 1978 hora 14; en caso de ser necesario segundo llamado: 1.o de agosto de 1978, hora 15.
Las aperturas de ofertas se efectuarán con las formalidades de práctica y en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 1er. subsuelo, en los días y horarios establecidos precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 31315 My.12-v.my.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 14|78, para la adquisición de "Papas y Boniatos", destinados para el Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 6 de junio de 1978, a las 9.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas, en igual lugar. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de nuevos pesos 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 31306 My.12-v.my.26.

COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a licitación pública N.o 20|978, para la adquisición de "calzados militares", destinados para el personal de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 9 de junio de 1978 a las 9 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas, en igual lugar.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado Servicio.
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 31330 My.15-v.my.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a licitación pública para adquirir o arrendar un computador electrónico para los servicios del Instituto.
Se llama a licitación a efectos de adquirir o arrendar un computador electrónico.
Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911 para el día 15|6.78, el primer llamado a las 15 (quince) horas, en el local de la Comisión de Compras.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas, procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central Misiones y Buenos Aires, de 12 a 18 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10 pub. 31325 My.15-v.my.29.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
Licitación Pública N.o 1/978
Primer y segundo llamados

La Comisión Honoraria del Plan Agropecuario llama a licitación pública para la adquisición de neumáticos de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Organismo, Br. Artigas 3802 esq. Burgues (Montevideo), en el horario de 12.15 a 18.
Apertura de las propuestas: 13 de junio de 1978 a la hora 14, en el local del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente N.o 1476 (Montevideo).
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a realizarse el mismo día 13 de junio de 1978, a la hora 14.30. — Montevideo, 8 de abril de 1978.
12) N$ 57.60 3|pub. 7779 My 15-v.my.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7/978
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado del Ramal de Ruta 93, en el tramo: Piriápolis-Ruta 93".
El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 8 de junio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avenida Uruguay 1120 4.o piso. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 10 de mayo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31317 My.12-v.my.26.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 23|78

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ascensor y un montacarga para Sanatorio N.o 1 de Asignaciones Familiares, ubicado en la calle San Martín 1363.
Apertura: Primer llamado: 29 de mayo de 1978 hora 15.
Segundo llamado: 29 de mayo de 1978, hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31323 My.15-v.my.17.

SUCURSAL ARTIGAS
Licitación Pública N.o 19|78

Apertura de las ofertas: primer llamado, 9 de junio de 1978 hora 12; segundo llamado 9 de junio de 1978 hora 12 y 30.
En sucursal Artigas calle Lecueder 228, teléfono 262 (Artigas).
Llámase a licitación pública para la construcción del edificio sede en la Agencia Bella Unión a levantarse en calle Gral. Rivera (ex Montevideo) esquina Carmelo manzana 93, solar 9, padrón 1177.
Los pliegos y planos respectivos se entregarán a los interesados en Sucursal Artigas de Asignaciones Familiares calle Lecueder 228, previo pago de la suma de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31322 My.15-v.my.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 615
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 10 máquinas de calcular con cinta registradora; 24 máquinas de escribir 160 espacios; 6 máquinas de escribir 240 espacios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8:00 a 13:00 hs. en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado, día 7 de junio de 1978 a las 9:00 hs. en caso de ser declarado desierto, se procederá a la aper-

tura del segundo llamado, el día 7 de junio de 1978 a las 11 horas. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Mayor Tabaré Camacho, Jefe de División I.
12) (C.C.) 3|pub. 31301 My.12-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o:
2.314 — Máscaras de oxígeno — Plaza.
Primer llamado: 31 de mayo de 1978. Hora: 10.00.
Segundo llamado: 31 de mayo de 1978. Hora: 11.00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, Plaza, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31310 My.12-v.my.16.

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC N.o:
2.320 — Vectorcardiógrafo — CIF y|o Plaza.
Primer llamado: 21 de junio de 1978. Hora 9.00.
Segundo llamado: 21 de junio de 1978. Hora 10.00.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones — Importaciones — del Hospital de Clínicas Planta Baja todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31309 My 12-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes Licitaciones Publicas. HC Nos.
2.316. — Productos de contraste para Radiología. —Plaza—. Primer llamado: 30 de mayo de 1978, hora 8. Segundo llamado: 30 de mayo de 1978, hora: 9.
2.317. — Muebles para Oficina. —Plaza— Primer llamado: 30 de mayo de 1978, hora 10. Segundo llamado: 30 de mayo de 1978, hora 11
2.318. — Frascos comunes, baxter, de suero, y al vacío. —Plaza—. Primer llamado: 31 de mayo de 1978, hora 8. Segundo llamado: 31 de mayo de 1978, hora 9.
2.319 — Sondas. —Plaza—. Primer llamado: 31 de mayo de 1978, hora 10. Segundo llamado: 31 de mayo de 1978 hora 11.
Los segundos llamados de cada Licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
12) (C.C.) 3|pub 31299 My.12-v.my 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 3|1978
Primer y Segundo Llamado
(Plaza)
Para adquisición de Anestesia.
Apertura: primer llamado el día 6 de junio de 1978, hora 10.
En caso de no presentarse las propuestas necesarias para el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado con los presentes el mismo día a la hora 10:30.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones particulares y generales, en la sección Compras y Suministros de esta Facultad —calle Gral. Las Heras 1925— de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 hs. — Montevideo, abril de 1978. — Sección Compras y Suministros.
12) (C.C.) 8|pub. 31228 My.5-v my.16

U. T. E.
DIRECCION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE: 341.539|1
Licitaciones
Plaza
N.o 7.697. — Impresión de no menos de 1.000 ejemplares de la "Memoria Anual 1977" correspondiente a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
Apertura: 14 de junio de 1978 y el 21 el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31319 My.12-v.my 19.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Esta Administración ha dispuesto anular el llamado de la licitación Nº 7676 por "Acarreo de Mercaderías entre el Puerto y la Gerencia Sector Proveeduría". — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31284 My.10-v.my.16.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CALIFORNIA HOTEL S. A.
California Hotel S. A. San José 1237|39. Se convoca a todos los acreedores por cualquier concepto de California Hotel S. A., para que presenten sus créditos en el Estudio del Contador Luis Boggio. 18 de Julio 1962, Esc. 502.
13) N$ 64.00 10|pub. 7608 My 12-v.my.26

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALBERTO DAMACENA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2021 Apto. 3 y STELLA MARIS SACCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2021 Apto. 2.
MARIO AGUIAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1754 Apto. 11 y LUISA ESTHER LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1754, Apto. 11.
JUAN JOSE ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 11 N.o 112 (Barrio Casabó) y MIRIAN LILIAM LEIVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4262 Apto. 2.
VICTOR HUGO da TRINDADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1381 y MYRNA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4381.
EDILBERTO GUSTAVO AMERICO, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2882 Apto. 301 y ANA VIRGINIA STEFANELL, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada 18 de Julio 1825 Apto. 9.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1035 y RAMONA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1177.
CARLOS ALBERTO BIANCHI, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Abella 2070 y NELIDA EXPOSITO, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Abella 2070.
JUAN MIGUEL BARNA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Nápoles 3412 y ANA ESTER PIGNATARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1804.
MARIO EDUARDO BONILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5397 y LAURA BEATRIZ EGUARAS, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1980.
JOSE JUAN BERGERO, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pública 326 y EMILIA EMA DEARMAS, 56 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Pública 326.
JOSE MARIA BARBERO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las Flores 8578 y MARIA INES SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 4069.
LUIS WASHINGTON BILCHE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2174 y MARGOT FIRIZ, 48 años, divorciada profesora, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2174.
CARLOS ENRIQUE BOTTARO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Irigoitia 1016 y RAQUEL SERRANA VILARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4330
JOSE DANIEL RODRIGUEZ, 16 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Inclusa 266 y ANDREA CLARISA LONGUEIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Más 124.

OFICINA N.o 3

WALTER CASCO, 46 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4826 y HELEN DELFINA TRINIDAD, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4999.
TOBIAS HECTOR CATALDI, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Edo. Mac Eachen 1670 y OBDULIA RAQUEL GORINI, 38 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ayacucho 3472.
MARIO LUIS CABRAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1983 y ANA MARIA DANIELA FERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mones Roses 6563.

OFICINA N.o 4

RICARDO RAUL LAUBSCHER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1418 y MARY MABEL FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1818.

OFICINA N.o 5

VICTOR NELSON GESUELE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos A. López 3837 y MARIA ROSA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 336.

OFICINA N.o 6

JOSE ANTONIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 3828 Apto. 2 y VANIA MARGOT GULARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3828 Apto. 2.
ATALIVAR HUMBERTO MURIALDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domici-

liado Galicia 1305 y MARIA JOSEFINA SORHUET, 27 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Chaná 2020.
JORGE RUBEN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2718 Apto. 3 y TERESA NELLY GADEA, 22 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Arrieta 3431 apartamento 1.
RUBEN FELIPE MUNIZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3435 Apto. 2 y MARIELLA ELIZABETH ALVAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alsacia 3872 Apto. 2.
MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Durazno 1582 y MABEL SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1363 Apto. 3.
MANUEL MILLAN, 23 años. soltero, empleado, español, domiciliado Cipriano Miró 2680 y ELIZABETH GRACIELA TECHERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1489 Apto. 2.
CARLOS JAVIER MASSERINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1526 Ap. 2 y CARMEN LUISA MARIA MORELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2047.

OFICINA N.o 7

JOSE ANTONIO POSE, 35 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Inclusa N.o 28 y CORITA ISABEL MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2082 Apto. 1.
HUGO WALTER PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2428 y ESTHER LILIAN TALAGORRIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2444.
MIGUEL OMAR PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1318 e IRIS ANAHI LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Milton 4639.
DIBER PINTADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espacio Libre 3612 y MARIA del ROSARIO MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3579.
ISAAC ESPERANZA, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado José Martí 3419 Ap. 702 y LILIANA RAQUEL BERCH 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 Ap. 103.

OFICINA N.o 9

WALDEMAR ARTURO SANCHEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4234 Apto. 3 y NANCY LILIAN OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 4045.
ALBERTO SERRON, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 934 y NELLY BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 934.
GABRIEL SARDIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1387 y FLAVIA DELFINA DILLON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Málaga 4771.

JULIO CESAR SOSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle B 3327 (Cno. Maldonado) y ANNA ELISABETTA PESCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3466.

OFICINA N.o 10

CECILIO VAZQUEZ, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José María Charriz 5892 Apto. 1 y CRIONELDA MARGARITA ALMADA, 73 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada José María Charriz 5892 Apto. 1.

BENJAMIN CAMPBELL TOWERS, 35 años, soltero. asesor industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1742 Apto. 6 y GRACIELA ALICIA REOLON, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Vidal 507.
JOSE LUIS OLIVER, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Av. Millán 4529 y OLGA RODRIGUEZ, 70 años, viuda, jubilada oriental, domiciliada Joanicó N.o 3432 Apto. 1.
JOSE ALFREDO VIGO, 21 años, soltero, psicotécnico, español, domiciliado Oficial 4 N.o 2789 (Carrasco) y ELBA ELENA RUSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2344.
JUAN JOSE OLIVET, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Senaqué N.o 3639 y ANA IVONNE MAC DONALD, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Payaguás 1249 (Sayago).
ALFREDO EUGENIO VELIZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Iguá N.o 2087 y CRISTINA FAGIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá número 2625.
CARLOS MARCOS TERRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1336 Apto. 1 y GRACIELA DOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336 Apto. 1.
RAUL TRAVERSO, 23 años, divorciado, técnico militar, oriental, domiciliado Laguna Merín 4553 y MARIA SUSANA SAYANES, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calaguala 883.
EDUARDO RAFAEL VITALE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Ap. 201 y ANA MARIA POMPEYA CURBELO, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 Apto. 201.
DANIEL TELLECHEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3556 y ALICIA GRACIELA GESTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2679.

14) N$ 5.50 3 pub. v.my.17.

Montevideo, 15 de mayo de 1978

OFICINA N.o 1

LUIS ARNOLDO DUARTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2319 Apto. 3 y ANA MARIA GONZALEZ, 28 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1696.
HERIBERTO DONNER, 48 años, viudo, ingeniero civil, austríaco, (C. L.), domiciliado Rambla República del Perú 1477 y EVA MARION ROTH, 45 años, viuda, austríaca, (C. L.), domiciliada Teru 539.
ROBERT ALBERTO de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4427 y OBDULIA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2363.
ALBERTO FERMIN de IEREGUI, 29 años. soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2969 Apto. 701 y ANA MARIA CARLOTA de ESCARZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 643 Apto. 402.
JOSE LEONARDO DIVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 1984 y MARIA BLANCA CEPEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 5317 Apto. 4.
JULIO DI CANDIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4285 Apto. 3 y SILVIA TERESITA VALVERDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1626 Apto. 17.
BLAS ANTONIO AMARAL, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4414 y CELIA MIRTA PEREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Sur 4404 (Unión).

OFICINA N.o 2

NELSON ENRIQUE BARBI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2526 Apto. 101 y PATRICIA MONICA CESARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1134.
JULIO CESAR ESTOMBA, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 2310 (Barrio 17, INVE) e IRMA ESTHER CALCAGNO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Lezica 5722.
HECTOR LUIS ERNESTO BONANATA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1854 y GRACIELA GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cosio 847.

OFICINA N.o 3

RUBEN DARIO CABRERA, 30 años, soltero, chofer, oriental. domiciliado Trébol 1622 (Parque Posadas) y MARTON ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 2420.
LUIS ELIDIO COIMBRA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2533 Apto. 1 y ANA MARIA ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 3309 (La Chacarita).
ALCIDES MANUEL CROSSA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Versalles 608 y ENY MELGAREJO, 28 años. divorciada, textil, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 458 Apto. 4.
LUIS ALBERTO CACERES, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4580 y MIRTA RAMALLO, 39 años. divorciada. empleada, orienal, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4580.
NILBIO ALFREDO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3712 e IVONNE ANABELA MIGLIONICO, 22 años. soltera, empleada. oriental. domiciliada Oficial 5 N.o 4139 (Villa Española).
JUAN PRUDENCIO COCOREL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y MARIA ELIZABETH FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1375.

OFICINA N.o 4

PEDRO ISMAEL LEGUISAMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1226 y RITA DOROTEA CROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4061.
JAIME ZINDEL FOGHEL, 52 años, divorciado, tapicero, rumano, (C. L. uruguayo), domiciliado Joaquín Requena 2545 Apto. 2 y ROSA GURVICH, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2241.

OFICINA N.o 5

RAUL ADOLFO HERRERA, 25 años soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Instrucciones 915 y CAROLINA ANA ROSA SOSA MACHADO, 20 años soltera, estudiante. oriental, domiciliada Calle R N.o 3293 Apto. 307 (Parque Posadas).

JUAN FRANCISCO HILL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1181 Apto. 901 y MARIA del ROSARIO PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2736 Apto. 12.

LUIS GREGORIO GARCIA, 35 años, años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4520 bis e IRIS MARTHA VILOTTI, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1605 Apto. 204.

OFICINA N.o 6

ERNESTO ISIDRO MARTINEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato 3653 y MIRTA GRACIELA FERNANDEZ, 25 años, divorciada, maestra oriental, domiciliada José Serrato 3653.

JOSE RICARDO MENDOZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edil Hugo Prato 2228 y EDITH LIDIA BLANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariosto 256 A P. 2.

WALTER HUGO MARENALES, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 2312 y MARIA DEL CARMEN PLADA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Camino Carrasco 7077.

HUGO HUMBERTO MONTANER, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Talcahuano 3541 y MARIA ILDIS DEL VERDUN ALONSO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Talcahuano 3565.

YERBANT MANUKIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1111 y VIOLETA KAZANDJIAN, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2167 Apto. 5.

OFICINA N.o 7

RAFAEL PIEDRAHITA, 56 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 1275 Apto. 702 y AMANCIA MARIA TERESA UMPIERREZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2239.

CARLOS MARIA PEREIRA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo (Blok 33) y MELMA MARY PEÑALBA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo (Blok 33).

OFICINA N.o 8

CARLOS HUGO RECOBA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chile 3522 y ANA MARIA CERIANI, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada [illegible] 3700.

ARTIGAS NELSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Timote 5573 y ALBA CONTRERAS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 928.

APOLONIO ALBERTO CEDRES 66 años, jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2216 Apto. 1 y FELICIA ALONZO, 66 años, soltera, jubilada oriental, domiciliada Nueva Palmira 2154 Apto. 7.

ARTIGAS RODRIGUEZ, 44 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Petrarca 1673 e IRMA GIL, 67 años, viuda oriental, domiciliada Petrarca [illegible]3.

EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tortolitas 6488 y MARY GRISELDA PEREIRA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Casavalles 5202.

EDUARDO APARICIO RAMOS, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2609 Apto. 102 y TERESA RAQUEL VIDAURRETA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2045 Apto. 1101.

OFICINA N.o 9

FELIX EDUARDO SIVORI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1340 Apto. 1 y ESTELA MARY RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1039.

CARLOS MARIA SARUBBI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2924 Apto. 5 bis y MARIA del HUERTO ACOSTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2924 Apto. 5 bis.

GABRIEL HECTOR SOLECIO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2475 y MARIA JOSEFA DIEGUEZ, 21 años, soltera española, domiciliada Avda. San Martín 3609.

OFICINA N.o 10

GERARDO MARIO OLAVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2566 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 498.

DARIO VLADIMIR TARDAGUILA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4493 Apto. 1 y MARIA AURORA BRUSSAIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5610 Apto. 3.

NELSON OLMEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1779 y CLARA OVIDIA CANIELLA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Figari N o 32 Apto. 2.

JULIO CESAR VILLANUEVA, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Cno. Mendoza y Peterossi s|n. y MARIA INES ALVAREZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Spencer 4825.

14) N$ 5.50 3|pub. v.my.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FRANCISCO CONTE, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

a) Solar de terreno padrón N.o 128.910, que según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 83 689 el 5 de agosto de 1977 (actualizado), consta de una superficie de 429 mc 93, con 10 m. 01 de frente a la calle Gregorio Sanabria;

b) Solar de terreno padrón N.o 128.911, que según el mismo plano antes mencionados tiene una superficie de 429 mc. 50 con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria y:

c) Sola de terreno padrón N.o 128.912, que según plano mencionado, tiene una superficie de 429 mc. 50, con 10 m. de frente a la calle Gregorio Sanabria

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los eventuales sucesores a título universal y|o particular de la razón social "Storace Herm[illegible]s. Enrique y Alberto Sto[illegible] se consideren propietarios de los padrones linderos N.os 80.958, 80.95[illegible] 128.927, 128.926 y 128.913, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Eduardo Chiaparra, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 6219 Ab.27-v.jn.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire y compuesto de una superficie de 412 mts 51 dcmts con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez y a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub 5212 Ab 17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.388, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30 pub. 6826 My.3-v.jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria". (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res 20|4|955) 30|pub. 30931 Ab 14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respec-

to al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 533.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber, Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079 Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto 2, María Inés Hernández de Mendizábal Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Laúticamon 4056 y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 do 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (Res. 30|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martin Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849, Matrícula N.o 33.340 (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones) motor número 7|J|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273.00 30|pub. 6651 My 10-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos. FERREIRA. MIGUEL CANDIDO "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 5.395, superficie 794 metros cuadrados que linda al Norte con padrón N.o 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón N.o 7.210 de María Josefa Pírez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórice Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pírez, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:

Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 4840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados "Orosmán Pascasio Caballero Menéndez contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVARES de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título, Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 316|977) se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones, número 5 manzana 132 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Tejeira inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro, el 13|II|1969 con área de 922 metros 13 decímetros lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896.

Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvárez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 7476 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 765 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 1.365 centímetros cuadrados. — Trinidad, 11 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 80|978). "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloquí de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 720 sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1 595 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-vjn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316 977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896 Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos. Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub 30883 Ab.5-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ. VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros; cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W. Pereira.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub 3109 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts 20 ctms de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. B|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (Res. 20|4'955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C Nº 799|977) se hace saber que ante adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad

de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.233 metros, y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M Oribe, 90 metros con 50 centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub 5268 Ab.13-v.my.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO. "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Seccion de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.021 y parte del padrón N.o 4.197, al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 5871 Ab.24-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5559 Ab.17-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C|1978) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás. que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia; al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My.3-v.jn.14.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MARCOS MARTINEZ solicita la inscripción de los modelos de yeso para adornos de torta "Payasín acostado", "Hada Maralí" y "Cisne columna", de los cuales se declara autor. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 7694 My.15-v.my.29.

ANTONIO NASSOUR DUMIT solicita la inscripción del dibujo artístico denominado "Lince", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub 7771 My.15-v.my.29.

EMPRESA TOMAS GUARINO solicita la inscripción del logotipo de fantasía del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 7772 My15-v.my.29.

FERRERO Y RICAGNI PUBLICITARIA S. A. solicita la inscripción del logotipo e isotipo artístico que caracterizan a Solana's Country Club, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub 7770 My.15-v.my.29.

MIRTA O. GAIDOS, por Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Patología Estructural y Funcional", de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 5859 Ab 20-v.my.4.

OSVALDO ALCIDES FRAIRE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Quien es quien en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub 7345 My.10-v.my.24.

JOSE ESPINOLA PEREZ, solicita la inscripción del dibujo denominado "Mapa Mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 7413 My.10-v.my.24.

ALEIJOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sentencias del amanecer" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 7292 My.9-v.my.23.

JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK solicita la inscripción de la obra titulada 'Damazy" (novela-guión) de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.)
17) N$ 32.00 10|pub. 7019 My.5-v.my.19

LUIS ROBERTO FENOCCHI solicita la inscripción de 16 modelos de perros en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 7009 My.5-v.my.19

MARIA ELIDA PEREZ REYES, solicita la inscripción del seudónimo "Diela-Martel" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 6998 My.5-v.my.19

Edison Valdez Pereira solicita la inscripción del personaje denominado "Pit el capitán más joven del mundo", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 6860 My3-v.my.16.

JULIO JORGE GADEA PEREIRA solicita la inscripción de la letra titulada "El Juego" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 6994 My.4-v.my.17.

Mayor Iliodino Cruz Duarte en representación de la Dirección Nacional de Correos solicita la inscripción del dibujo denominado "Símbolo de 1 Correo" de Miguel A. Battegazzore (autor) del cual se declara cesionario el mandante. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.A.A.)
17) (C.C.) 10|pub. 31297 My.12-v.my.26.

FRANCISCO PABLO PATERNO SPALLINA solicita la inscripción de la obra titulada "Fibrolipomatosis Lumbar - Diagnóstico y Tratamiento" de la cual se declara autor. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Vista, Director General (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub 7570 My.12-v.my.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTER LARRAR GARCIA (V|20|978), pues en la misma donde dice: de estado viuda, debe decir: de estado soltera. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31307 My.12-v.jn.E.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAQUELIN GISSEL GALLO HAGGE AHMED (V|328|977), pues en la misma donde el nombre y apellido de la madre figura como "Latife Ayahmed" debe decir: "Latiffi Hagge Ahmed". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Nelly Winn de Ubilla, Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31257 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de OROSMAN YURRAMENDI y ZUNILDA SILVA HARAMBILLETT (V|132|978) pues en la misma donde dice: hijo de María Morales debe decir: hijo de madre desconocida y donde dice: Juana Arrambillet debe decir: Juana Harambillett por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6987 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA ANDREA REBOREDO BENTANCOR, (V|176|978), pues en la misma donde dice Rebolede debe decir Reboredo. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.00 15|pub. 6217 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA FRACCAROLI (ficha E-1.392|77) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Teresa Fraccaroli, en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el 6 de febrero de 1926, debe decir, nacida el 25 de febrero de 1926 por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 7575 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JORGE LUIS PIOVANI FERREYRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 3.348|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la

rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Piovani Ferreyra en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Ferreira" debe decir "Ferreyra", por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4.55) 15|pub. 31249 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: FATIMA ALE DIDE. "Rectificación de partida" (Ficha E-1012|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fátima Ale Dide en el sentido de que donde el apellido materno figura como: Didi" debe decir: Dide" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 31122 Ab.26-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de IVONNE MARGOT NUÑEZ MORALES, (V. 84|978), donde la inscripta figura con el nombre de: Yrone Margot, debe decir: Ivonne Margot, por así corresponder. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 53.50 15|pub. 7454 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de EDISON WILFREDO MIERES y MARIA ERLINDA MARRERO (V. 66|978), donde el contrayente figura como nacido el 5 de diciembre de 1924, debe decir: el 5 de diciembre de 1925. Por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7365 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: nacimiento de ORFILIA ELADIA BELTRAME (V|56|978), donde dice: "Beltrane", debe decir: "Beltrame" por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31258 My.9-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIANA VERONICA GAJARDO GOMEZ, pues en la misma, donde al margen figura el reconocimiento de paternidad de la inscripta, donde el padre figura como Antonio Gajardo, debe decir Antonio Silverio Gajardo Sánchez por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7123 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE TORRESANI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el inscripto figura como nacido el 30 de enero de 1922, debe decir 30 de enero de 1920, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6218 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztejn y Basia Angielczyk solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel, en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MANUEL HERMELO ECHEVARRIA pues donde figura, como hijo de: Emilia Oba Echeverria, debe figurar como de: Emilia Oba Echevarría, por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 7375 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS VITAL FAGUNDEZ y ALBA DAISSY MACHADO, pues donde dice: Pascasia Da Rosa; mil novecientos veintisiete y Urbano Machado: debe decir, respectivamente: Pascacia da Rosa; mil novecientos veintiséis y Urbano Gregorio Machado, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31176 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de la defunción de MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD GIMENEZ DE REY, pues donde dice: Jiménez, debe decir Giménez, por así corresponder. — Montevideo 18 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6221 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de: a) De matrimonio de NIKIFOR SAKORKO y LIUDMILA PAVLENCO (Ficha 4|978) estableciéndose que en donde en la misma figura como Liudmila Paulenco, hija de Máximo Paulenco, debe decir Liudmila Pavlenco, hija de Máximo Pavlenco; b) De nacimiento de PEDRO MAXIMO SAKORKO PAVLENCO estableciéndoes que en donde dice hijo de Liudmila Paulenco, debe decir hijo de Liudmila Pavlenco; c) De nacimiento de Juan Pablo Sakorko Pavlenco, estableciéndose que en donde dice: el declarante se llama Nikifor Lakorko y que es hijo legítimo de Liudimal Pawlenco, que es nieto por línea paterna de Pedro Lakorko y por línea materna de Máximo Pawlenco debe decir: comparece Nikifor Sakorko, que es hijo legítimo de Liudmila Pavlenco, nieto por línea paterna de Pedro Sakorko y por línea materna de Máximo Pavlenco. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 175.50 15|pub. 7631 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de partida de LAURA ANDREA RODRIGUEZ. (Ficha B 508|974), estableciéndose que en donde en la misma dice: del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino, y donde dice: Que es hijo debe decir: que es hija. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31260 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Matrimonio de FRANCISCO DI CRISTOFORO y MARIA de las NIEVES VIVES, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. 2) Nacimiento de Norma Di Cristóforo Vives, pues donde dice D'Cristófaro debe decir Di Cristóforo. 3) Matrimonio de EMANUEL FITTIPALDI y NORMA DI CRISTOFORO, pues donde dice D'Cristófaro debe decir Di Cristóforo 4) Nacimiento de Lilián Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice, D'Cristófaro, debe decir Di Cristóforo, y 5) Nacimiento de Cristina Rosa Fittipaldi Di Cristóforo, pues donde dice D' Cristófaro, debe decir Di Cristóforo. — Montevideo 17 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub 6256 Ab 28-v my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "PEREYRA PEREIRA, BERTO WILSON Y OTROS. Rectificación de partida" (F.A. CC|92|978), se hace saber que se presentaron Berto Wilson Pereyra Pereira y María Magdalena Pelossa de Pereyra por sí y por sus menores hijos Wilson Goncalves y Berto Candeau, solicitando la rectificación de: a) Partida de nacimiento de Berto Wilson Pereyra, pues en la misma donde dice: "Magdalno Pereira" debe decir "Magdaleno Pereyra"; y b) De nacimiento de los menores Wilson Goncalves y Berto Candeau, y de matrimonio de los comparecientes, pues en donde dice "Berto Pereyra" debe decir "Berto Wilson Pereyra", por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31333 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CLOK, GERVASIO y GRILLO ANUNCIADA. "Rectificación de partida" (C.A. 44|978) se hace saber que se presentaron Gervasio Héctor Clok y Anunciada Grillo de Clok solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Anunziata", debe decir "Anunciada", por así corresponder. — Montevideo 5 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7310 My.12-v jn.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos AVIOTTI, ADOLFO y OTRA, "Rectificación de partida", (CA. 206|978) se hace saber que se presentaron Adolfo Diego Aviotti Lamas y Raquel Isabel María Deambrosis de Preve solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Diego Aviotti Deambrosis en el sentido que donde dice: Raquel Isabel María Deambrois, debe decir: Raquel Isabel María Deambrosis, por así corresponder. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 7455 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FEOLA MASULLO, ARTURO RAUL. "Rectificación de partida" (Ficha CB. 528|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Arturo Raúl Feola Masullo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Mazullo debe decir: Masullo por así corresponder. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6574 Ab.28-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MIRANDA ALBINA. "Rectificación de partida y auxiliatoria" (CB 388|973) se hace saber que se presentó Albina Miranda solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Masculino debe decir: Femenino y en donde dice: Albino debe decir: Albina por así corresponder. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31134 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos AMELIA D'ANGIOLILLO DELFORNO. "Rectificación de Partida" (F. 52|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Santa D'Angiolillo Delforno y Luis Alberto Arbeuille, pues donde en los márgenes, la cónyuge figura como Angiolillo debe decir D'Angiolillo donde dice hija de Delfino Angiolillo debe decir Alfino D'Angiolillo; donde dice Yudita Petrona del Forno debe decir Petrona Giusita Delforno y donde dice Amelia Santa Angiolillo, debe decir Amelia Santa D'Angiolillo. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6798 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y OTRA (F.C. 106|978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rodolfo Cardozo Giménez, en el sentido que donde dice Oclides Cardozo, debe decir Oclides Cardozo Fagúndez; donde dice Blanca Margarita Giménez debe decir Blanca Magdalena Giménez; y donde dice Braudelina Fernández, debe decir Braudelina Fagúndez por ser como corresponde. Y a los efectos legales. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 7666 My.12-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha pre-

sentado ELINA BRAZEIRO (F.C. 86|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice: Gladys Yanin Brazeiro debe decir: Gladys Yanin. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 27 de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20,4|955) 15|pub. 31285 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|101|978, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: OSCAR CESAR CARRASCO y MARIA ELENA ALMADA, pues en la misma donde dice: Lorenzo Carrasco, debe decir: Lorenzo Oscar Carrasco, por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1978. - Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6900 My 12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIEL ROBERT BOQUETE GARCIA y GLADYS SUSANA PEREZ CORREA (V|507|978) pues en la misma donde el compareciente figura, como: Ariel Roberto Boquete García debe decir: Ariel Robert Boquete García, por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7513 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de SALVADOR MIGUEL GIL y NIEVES OTERO (V. 153|978), y b) de nacimiento de Salvador Horacio Gil Otero y Alba Nieves Gil Otero, pues en las mismas donde dice: Gib, debe decir: Gil, por así corresponder. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7465 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ABRAHAN MOISES GERWER SZLEZINGER (V. 1345|977), pues en la misma donde dice: era casado con Eva Szlezinger debe decir: era casado con Eva Sztrajchsztejn. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 7364 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEIRANO BASSO y LETIZIA FLORENTINA VEJO, (V|127|978), pues en la misma donde dice respecto de los nombres Alba Basso e Isidoro Vejo, diga: Vanda Alba María Basso e Isidoro Mariano Vejo Rodríguez, por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7283 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSE RODRIGUEZ GUZMAN, (V|1215|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: Dolentina Ríos, debe decir: Dolentina Guzmán. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7284 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V. 167|978), se hace sober que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HUGO WALDEMAR ITURRALDE y DORA LARROSA de ITURRALDE, pues en la misma donde la compareciente figura como Dora Ruth debe decir Dora Rut y donde dice Sara Larrosa fallecida, debe decir Sara Larrosa, por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6825 My.3-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno dictada en los autos MARIA JOSE, MARIA EUGENIA y MARIA FERNANDA NAVARRETE ORTIZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: a) de María José Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de: cuarenta años de edad debe decir. treinta y dos años de edad; b) de María Eugenia Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como Navarreta debe decir: Navarrete; y c) de María Fernanda Navarrete Ortiz, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura de cuarenta y dos años, debe decir: treinta y cuatro años, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 7033 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: WILMA BALCON, "Rectificación de partida" (Ficha E. 287|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice "sexo masculino que es hijo" y "Wilman" debe decir "sexo femenino que es hija" y "Wilma", por ser como corresponde. En estos autos se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31292 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de JUAN CARLOS SABINO VIGLIONE y CATALINA LUTTRINGER (V|127|978), donde la contrayente figura como nacida el veintinueve de octubre de mil novecientos siete, debe decir: Doce de diciembre de mil novecientos cuatro, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31256 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: partida de defunción de EDUARDO OLIVA, (V|129|978), donde el fallecido figura de estado civil soltero debe decir: divorciado, por así corresponder. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 7263 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANIBAL ISABEL FERNANDEZ y MARIA ANGELICA MENDEZ. (V. 79.978), donde el esposo figura como nacido el día: 8 de febrero de 1923. debe decir: 8 de julio de 1924, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31145 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL ANGEL GALEAZZI TECHERA, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Galfazzi, debe decir Galeazzi por así corresponder. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 6445 Ab 27-v my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: EDUARDO FERRAZ BERAN. 'Rectificación de partida" (Ficha A. 1111|977). se hace saber que ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como "Berón" debe decir "Berán", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7729 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor DANIEL ABILLEIRA RODRIGUEZ pues en la misma donde la madre del inscripto figura como "Lía Ilena Rodríguez" debe decir "Lía Ilma Rodríguez", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 7099 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de RICARDO ANTONIO AIRALDI y ESMERALDA EMILIA LAURINI pues donde dice que Ricardo Airaldi es hijo de "Justa A. Costa". debe decir: "Justa Acosta"; y donde dice que Esmeralda Laurini es nacida el: treinta y uno de octubre, debe decir: "cuatro de noviembre". La partida de nacimiento de ARIANNA LUCIA AIRALDI, donde dice: "Ricardo A. Airaldi". debe decir: "Ricardo Antonio Airaldi"; donde dice: "hija legítima de Esmeralda E. Laurini" debe decir: "Esmeralda Emilia Laurini"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antonio Airaldi", debe decir: "que es nieto por línea paterna de "Antonio José Benito Airaldi". donde dice: "que es nieta por línea materna de María E. Gabito", debe decir: "María Emilia Cabitto". La partida de nacimiento de Esmeralda Emilia Laurini, pues donde dice que es "hija legítima de Emilia Cabitto" debe decir: "que es hija legítima de María Emilia Cabitto, por así corresponder. — Montevideo 26 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 7221 My.8-v my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREYRA, pues en la misma donde dice "Carlos Alberto Piñeyro", debe decir "Carlos Eduardo Piñeyro". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31334 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA PANDELLI, estableciendose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandeli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandeli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31271 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de ULDA IRIS VENOSSA, (Ficha 597|977) estableciéndose que en donde en la misma figura como: Venosse, debe decir: Venossa. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 6902 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA YOLANDA GIBIAQUI FERREIRA estableciéndose que en donde la misma dice: comparece Felisberto Gibiaque, debe decir Gibiaqui, y en donde dice Lilia Tomasa Ferreyra, debe decir Lilia Tomasa Ferreira Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31178 My.2-v.my.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos FAGUNDEZ ONEY y otra "Rectificación de partida" (F. CB. 485|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oney Fagúndez y Milta Margot Souza, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Mirtha Margot Souza, debe decir Milta Margot Souza, por así corresponder — Montevideo 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7032 My.5-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos (C. B. 615|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO LAMANA y MARIA JOSEFA CZERNY en representación de su menor hijo ANTONIO ALBERTO LAMANA CZERNY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por haber padecido el siguiente error donde dice: Cserny debe decir: Czerny por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31224 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENDEZ FURTADO, PASCUALA ROSALINA. "Rectificación de partida". (C B. 57|978), se hace saber que se presentó Pascuala Rosalina Méndez Furtado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma de donde dice: Fortado y Fortau debe decir: Furtado, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31142 Ab.27-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARTIGAS DIANO, ANTONIO JUAN y otra. "Rectificación de Partida" (C. A. 41|978), se hace saber que se presentaron Antonio Juan Diano y Silvia Correa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Deano, debe decir Diano, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.26-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" (F. CA. 67|978) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: a) donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau", donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub. 5583 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimoséptimo Turno, en autos "COSTAS PEZZALI, LUIS ALBERTO y ANTONIO HUGO. Rectificaciones de partidas" (F. 45|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Luis Alberto y Antonio Hugo Costas Pezzali pues donde el apellido paterno figura como "Costa", debe decir "Costas"; donde figura la nacionalidad "oriental", debe decir "español"; y la madre "oriental", debe decir "argentina"; y donde no figura nombres de los abuelos, debe decir: "los paternos Domingo Costas y Dolores Rodríguez, y maternos Alfredo Pezzali y Manuela Castro". — Montevideo, febrero 23 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 7790 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos LEIB GOLDSTEIN, JULIO, "Rectificación de partida", (F. 175|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Leib Goldstein pues donde su apellido materno figura como: Goldstan, debe decir: Goldstein y la partida de nacimiento de Déborah Judith Leib, pues donde el nombre de dicha menor figura como: Débora Judith, debe decir: Déborah Judith, y donde el apellido de la abuela paterna figura como Goldstan debe decir: Goldstein, y también los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31287 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos DOMINGUEZ FINOAMOR y GEORGINA POSE; "Rectificación de Partida", (F. 1089|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Finoamor Domínguez y Georgina Pose, pues donde el cónyuge figura como nacido el 7 de marzo de 1933 debe decir 6 de marzo de 1933, y donde la cónyuge figura como nacida el 19 de noviembre de 1936 debe decir 21 de noviembre de 1935. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 7279 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VALLADARES DUPUIS, CARLOS AUGUSTO, "Rectificación de partida", (F-101|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carlos Augusto Valladares Dupuis, pues donde dice: N.N. debe decir: Valladares Dupuis, Carlos Augusto. Se deja constancia que estas publicaciones han sido dispuestas de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31262 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: MARTINEZ DE GASCO, MARIA TERESA y otra, "Rectificación de partidas", (F. 149|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Florentino Gasco y María Teresa Martínez, pues donde la cónyuge figura como: María Teresa Castillo debe decir: María Teresa Martínez y donde dice: hija de Ramón Castillo debe decir: Gregorio Martínez, y la de nacimiento de Susana Lilián Gasco Martínez, pues donde dice: hija de María Teresa Castillo debe decir: María Teresa Martínez y donde su abuelo materno figura como: Ramón Castillo, debe decir: Gregorio Martínez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Daniel Vigo Paz, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55)-15|pub. 31254 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ROVINSON DIAZ y otros, "Rectificación de partidas" (F. 213|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rovinson Díaz y Carmen Haydée Díaz pues donde el nombre del cónyuge figura como Robinson, debe decir, Rovinson y en el marginal y la de nacimiento de Carmen Cristina Díaz, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como Robinson debe decir Rovinson. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 6800 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: LOPEZ WALTHER GUILLERMO y MARIA LUISA VILLARUBIA. "Rectificación de partida", (F. 173|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walther Guillermo López y María Luisa Villarubia, pues donde el nombre del cónyuge figura como Walter, debe decir: Walther, y en el marginal y donde la cónyuge figura como: Villarrubia, debe decir: Villarubia y donde dice hija de Pedro Villarrubia y Agustina Berrenech, debe decir: hija de padres desconocidos. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 6419 Ab.27-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELBIA MARIA TRIAS SOSA (F. C. 257|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre en el sentido que donde dice: soltero debe decir: divorciado por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31255 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado PEDRO CRIBARI y otra "Rectificación de partida" (F. C. 2109|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que Pedro Andrés Cribari es de nacionalidad oriental debe decir italiano, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 6526 Ab.28-v.my.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanc.a, en autos: DEMICILIA GONÇANVEZ de dos SANTOS "Rectificación de partida" (Ficha N.o 92|A|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice al margen: Do Santos Guimaraens y González Demicilia debe decir: Do Santos Guimaraens y Gonçalves Demicilia, y en el acta, donde dice: Demicilia González, debe decir: Demicilia Gonçalves, donde dice: Luciano González debe decir: Luciano Gonçalves, por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 7309 My.9-v my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos RODRIGUEZ PABLO SEBASTIAN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria". (Ficha Sivil N.o 320|977) se hace saber que ante este Juzgado Luisita Anabel Rodríguez Noble a los efectos de tramitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pablo Sebastián Rodríguez en el sentido de que donde figura como: hijo natural de Luisa Anabel Rodríguez debe decir: Luisita por así corresponder. Se halla auxiliada de pobreza. — Canelones, 11 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31120 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: POMBO MARTINEZ DIEGO NICOLAS (ficha V|N|o14|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Nicolás Pombo Martínez en el sentido que donde dice: el nombre de la madre Ventura Martínez debe decir: Ventura Justa Martínez, que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de abril de 1978 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
19) N$ 97.50 15|pub. 6852 My.3-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos ALONSO, OGILVIO "Rectificación de Partidas" (Ficha M. 72|1978), se haec saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amalia Nelly Alonso, que se inscribió como hija de Ofilvio y debe decir de Ogilvio Alonso y la de Ogilvio Alonso en el sentido de que donde dice Alonzo. debe decir Alonso. — Pando, abril 20 de 1978. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 6185 Ab.25-v my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PIRIZ, JUANA ZULMA "Rectificación de Partida" (Ficha 140|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Zulma Píriz, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Juana Zulma Alonzo debe decir Juana Zulma Píriz y donde dice Andrés Alonzo debe de decir Andrés Píriz, por así corresponder.
Y a los efectos legales se realizarán estas publicaciones. — Pando 6 de junio de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6197 Ab.25-v my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL PY, en el sentido de que donde dice: y de su esposa doña Vicenta Maucio debe decir: y de su esposa doña Victoria Marrero y donde dice: y por línea materna de Vicente Maucio debe decir: y por línea materna de Vicente Marrero por ser lo correcto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 6318 Ab.26-v.my.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SAMUEL WESTON COMBA RODAS. Rectificación de partida" (C. 954|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Weston Y. Comba y Florencia N. Rodas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Samuel Weston Comba Rodas, en el sentido de que donde dice "Westón" debe decir "Weston"; y donde dice "Rodoz" debe decir "Rodas". — Durazno, febrero 3 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 57.50 15|pub. 7776 My.15-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos caratulados: "CARMEN YANET GOMEZ CASABALLE. Rectificación de partida" (Ficha J 8|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Juan Carlos Gómez y Teresa Isabel Casaballe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Carmen Yanet, en el sentido de que donde dice "Casavalle" debe decir "Casaballe". — Hago constar que está auxiliado de pobreza. — (Ficha C 909|976.) — Durazno, abril 18 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) (Res 2014|955) 15|pub. 31343 My.15-v.jn 5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: AMILIBIA HEIDER y CARDOZO MARIA, Insc. en el R. del E. Civil (Ficha 241|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de los peticionantes pues donde dice María E. Raíces debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y donde está en blanco de quien es hija, debe decir hija de Waldemir Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión albañil domiciliado en esta ciudad, de nacimiento de Máxima Isabel Amilibia, pues donde dice: María E. Ramírez, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y nieta por línea materna de Waldemir Cardozo; de nacimiento de Heider Waldemir Amilibia, pues donde dice: hijo de María E. Ramírez, debe decir: hijo de María Elena Cardozo Ramírez y que es nieto por línea materna de Waldemir Cardozo. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 My.5-v my.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancial de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de JUAN KAHL (A|12|977), donde figura de nacionalidad ruso, debe decir: alemán, y donde dice nacido en Sarater Rusia. debe decir. Neu-Weimar Alemania, por ser lo correcto. — Paysandú, 8 de agosto de 1977 — Martha M Paradiso, Actuaria Adjunta
19 N$ 78 00 15|pub. 6846 My.3-v.my.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: VALENTIN SABELIN VENICHENKO. "Rectificación Partida de Nacimiento" (Ficha C N o 637|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentín Sabelin Venichenko, en el sentido que donde dice: Zabelin Valentín debe decir: Sabelin Valentín y donde se expresa que es hijo de Gregorio Zabelin y Prascobia Zubelin debe decir: Gregorio Sabelin y Prascobia Sabelin, y donde dice: que es nieto de Pedro Zabelin y de Donna Zabelin debe decir: nieto de Pedro Sabelin y de Donna Sabelin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 22 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6310 Ab.26-v.my.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la rectificación de partida de nacimiento de JESUS BARCELO SANDIN (B. 256|977), en el siguiente sentido: donde dice: comparece Antonio Sandi; debe decir: comparece Antonio Sandin; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Benito Sandi; debe decir: que es nieto por línea paterna de Benito Sandin. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 7205 My.8-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA DA SILVA DA SILVA (B 20|978) en el siguiente sentido: donde el nombre de la madre figura como Ana María Silva debe decir: María Tereza Da Silva. — Rivera, abril 4 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 6544 Ab.28-v.my 22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: FURCO, HENRY AGUSTIN y de MATTOS, de FURCO, MARIA EVA. "Rectificación de partida" (A|201|978), se hace saber que los esposos Henry Agustín Furco y María Eva de Mattos de Furco, han solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Robert Leonardo, en el sentido que donde dice: María Eva Mattos debe decir: María Eva de Mattos y donde dice: Ramón Santiago Mattos, debe decir: Ramón Santiago de Mattos. — Salto, 24 de abril de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 6939 My.4-v.my.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LITHE NOEMI FERREIRA ANTUNEZ, solicitando la rectificación del acta de nacimiento en el sentido que donde dice que los apellidos de su padre son "de Almeida Ferreira", debe decir: "Ferreira de Almeida"; y cuando establece el apellido de su abuela paterna dice: "Rodríguez de Almeida" cuando debe decir "de Almeida Rod.íguez", que es lo que corresponde; y donde figura como "Lilhe Noemí", debe decir: "Lithe Noemí" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 8 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 7569 My.12-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA MARIA PACHECO PERTEGNAZZA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde figura su apellido materno como: Pertegnaza, debe decir: Pertegnazza que es lo que corresponde. — San José. abril 4 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 7275 My.9-v my 30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: LIBIA PETRONA ANDINO. "Rectificación de partidas" (Ficha N o 311 año 1978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Libia Petrona Andino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de su hijo Luis Alberto Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Libia que es lo que corresponde y B) la de nacimiento de su hijo Julio César Gutiérrez Andino en el sentido de que donde dice: Lilia debe decir: Libia y donde dice: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionalidad oriental, de veinticuatro años debe decir: comparece Luis Alberto Gutiérrez, de nacionalidad oriental, de veintinueve años que es lo que corresponde. — Mercedes. 3 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 6930 My.4-v.my.25.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Solar de Terreno con dos Viviendas ubicado en la calle Flores N.o 161, esquina Solís de la ciudad de Durazno - Barrio La Amarilla

Base. 601.4361 unidades reajustables equivalentes a N$ 21.151.03.

24 de mayo 1978. - hora 15, Sucursal Durazno con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 24 de mayo de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Durazno Avenida 18 de Julio 551 el martillero Paulo Rodríguez (matrícula 1.405, Registro Unico de Contribuyentes 050092263001 6) rematará solar de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, empadronado con el N.o 2.127, con una superficie 953 m.c. 625 cm.c. de frente al E. a calle Solís en 20m 50cm. y al S. a calle Flores en 45 m.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 3.705 serie 150 a cargo de Walter Edgar Ramos Cedrés y su esposa Miryam Isabel Caballero Zoff.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más I. V. A. de comisión del rematador en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30,59 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 21.151.03 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de mayo de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable referido. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente de 237 68 U R.

7.o) Informes en la Sec. Procuración de Morosos. Sarandí 580 o en la Suc. Durazno. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31314 My.12-v.my.19.

Solar de Terreno y Casa Habitación Económica ubicada en la calle Mateo Legnani entre Rocha y 29 de Diciembre de la ciudad de Santa Lucía

Base: 500.9698 unidades reajustables, equivalentes a N$ 15.324,39.

25 de Mayo 1978 - hora 15, Sucursal Canelones con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 25 de mayo de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Canelones, J. Batlle y Ordóñez 619, el martillero Nelson Correa (matrícula 2.131 - Registro Unico de Contribuyentes 210293770018) rematará un solar de terreno con construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones ciudad de Santa Lucía empadronado con el N.o 76 antes 1.019 con una superficie de 98 m.c. 85 dm c. Superficie construida: 54 m c.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación, 6.205 N.o 2.804 serie 150 a cargo de Idilio Pistón Rivero y Aurora Aida Moreira Manggiarotti;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales, el 1 o o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de

la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30.59, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 15.324,39 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1978, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 139 U. R.;

7.o) Informes en la Sección Procuración Sarandí 580 o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31313 My.12-v.my.19.

Buena Vivienda de 3 ambientes, cocina, baño, depósito y espacio cubierto con parrillero, en Balneario El Pinar

Base: 1.146.4127 Unidades Reajustables, equivalentes a nuevos pesos 35.068,77.

26 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sucursal Pando del Banco.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 26 de mayo de 1978, a la hora 15, en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay, calle Independencia 1027, el martillero Nelson Correa Fernández (matrícula 2.131, R.U.C. 210293770018) rematará un terreno con construcciones empadronado con el N.o 18.537, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, señalado como solar 5 de la manzana 107 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley, con una superficie de m. 1.120 94 con frente al Sudeste a la Ruta 34 (Interbalnearia) en línea quebrada de 2 rectas de m. 20 y m. 7,53, esquina calle 17 metros; la construcción tiene un área de m. 85.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205|150|N.o 4.449, a cargo de Ricardo Bustamante Fernández e Hilda Dolores Fontes Darrosa;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos departamentales y el 1 o|o más I. V. A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30,59 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 35.068.77 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de mayo de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se anuncia. En caso contrario dicho valor será vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 498,79 Unidades Reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Casa Central del Banco Hipotecario y en la Sucursal Pando, Independencia 1027. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31311 My.12-v.my.19.

Vivienda compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño en la ciudad de Durazno

Base: 639.745. Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 19.569.90.

26 de mayo de 1978. 15:00 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 26 de mayo de 1978, a las 15:00 horas en la Sucursal Durazno, calle 18 de Julio 551, el Martillero Paulo Rodríguez (matrícula 1.405 R.U.C. 050002630016) rematará solar de terreno con casa-habitación empadronado con el N.o 5.912, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con una superficie de mts. 700.00; con mets. 20.00 de frente al Suroeste a la calle "seis" en el Barrio La Loma, entre las calles "3" y "4".

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 1.624|150, a cargo de Wilson Amelio Núñez Ramírez, y su esposa Delma Mercedes Fuentes Correa;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1978, es de N$ 30.59, por lo que el monto de la Unidad Reajustable que constituyen la base de este Remate equivalen a N$ 18.569.80 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento de los pagos;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 240,49 Unidades Reajustable;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay o en la Sucursal Durazno. — Montevideo. mayo 8 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31312 My.12-v.my.19.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
REMATE OFICIAL

(Decreto 45|978, de 26 de enero de 1978). — A las 9 horas del día 23 de mayo de 1978 en el área Naval del Puerto de Montevideo —acceso por Rambla 25 de Agosto y Maciel—.

154 vehículos automotores. Un carro, un trailer, un bote.

Plazo de retiro: hasta el viernes 26 de mayo de 1978. Exposición: desde miércoles 17 de 8 a 17 hs. en recinto portuario.

En caso de mal tiempo, el remate se llevará a cabo el día siguientes en las mismas condiciones.

Los otes son a la vista y sin reclamo.

El comprador deberá abonar en el acto los tributos e impuestos correspondientes además de garantía (30 o|o) y comisión e impuestos (10,72 o|o).

Rematadores: Héctor Bavastro, matrícula 161 R. U. C. 210320310019; Horacio Castells, matrícula 223, R. U. C. 210326940011; Enrique Gomensoro, matrícula 244 R. U. C. 210326940011; Alfredo Matrínez Oliva, matrícula 324, R. U. C. 210301530017; Alberto Vanoli matrícula 394, R. U. C. 210334530016; Miguel Wolf matrícula 1.454, R. U. C. 210368380017. — Capitán de Navío C. G. Carlos A. Acosta, Director Nacional de Aduanas.

20) N$ 25.60 1|pub. 7762 My.15-v.my.15.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
OFICIAL

El día 16 del corriente, se efectuará en el Campo Militar N.o 1 "Los Cerrillos" Ruta 36 Klm. 42, el remate de:

100 vaquillonas y 15 terneras menores de 1 año, raza holando, por cuenta del Servicio Veterinario y de Remonta del Ejército — Administra Banfed. — Rematador Víctor Manuel Taramasco. — La Dirección del Servicio Veterinario y de Remonta.

20) N$ 3.90 1|pub. 7717 My.15-v.my.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra METALTRONIC LTDA. (D|959|977) "Rec. de firma", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: balancines, tornos, compresor y demás bienes embargados en autos y comprendidos en contrato de prenda industrial, objeto de esta ejecución.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 7421 My.10-v.my.24.

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: Raij de Berrini Gladys contra SUCESORES DE SAMUEL RAIJ, Partición Judicial, (Ficha C. 446|975) se hace saber que el día 8 de junio a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328 por el martillero Dante Iocco asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación (N$ 15.714,00) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima novena sección judicial urbana de Montevideo, empadronado con el número ciento trece mil novecientos ochenta y seis, señalado el solar con el número nueve en el plano del ingeniero Francisco Lasala de agosto de mil novecientos veinticuatro, inscripto en la Dirección de Topografía el veintiséis de noviembre de ese año con una superficie de trescientos treinta y un metros con diez metros de frente al Nor Oeste a la calle Emilio Raña entre la Avenida Larrañaga y la calle Joaquín Campana, a quince metros su punto medio de la esquina con ésta última.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 25 o|o del importe de su oferta, 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros, 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 Piso 4.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 273.00 15|pub. 7359 My.10-v.my.31.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de Quinto Turno, autos: Bank of America N. T. & Sociedad Anónima c|JULIO CARLOS NOGUEIRA (C|1.090|975) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el 31 de mayo próximo a las 15 y 30 en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor con base de N$ 13.366,66, 2|3 tasación: Unidad 602, Padrón 825|602, Primera Sección Judicial Montevideo (antes Séptima), sito en calle Colonia 1544, 6.o piso. Superficie Mts.2 39 1.742 ctms. cota vertical "Más. Mts. 17.75", con los bienes comunes que corresponden conforme al reglamento Copropiedad. La Unidad 602 se encuentra en edificio levantado en predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta;

2.o) Son de cargo del comprador gastos honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión de rematador;

3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, 5.o piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 6795 My.3-v.my.24.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Pérez Olivero contra UMPIERREZ LORENZO, AMANDA (C.C. 258|976) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta al remate de los bienes secuestrados sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, mayo 10 de 1978.

20) N$ 26.00 5|pub. 7711 My 15-v.my.22.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Souza Ferreira Zabaza contra Biantos Ltda. (CC.116|977) "Juicio Ejecutivo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Deformadora s|n s|m c|mot. y bancada c|rebajadora "Siweg" 1516, Deviradora "Pedersen" 73597 y motor "Marelli" s|n. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7424 My.10-v.my.24.

JUAN D. MAUAD HERRERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Gioconda Rodríguez de Arévalo contra TECMOCUER LIMITADA (C.2.091|977) se hace saber que el próximo 22 de mayo a partir de las 16 horas en el local de la calle Rincón 741 se procederá por intermedio del martillero Juan

D. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a F.s 45 y 5 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 9. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 19.50 3|pub. 7728 My 15-v.my.17.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: "Pereiro Borrazás, Ramón contra DEFFEMINIS, Juan J. E." (F.C. 761|973), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 16 horas, en 25 de Mayo 530, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre la base de los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. En fe de ello, expido el presente de mandato judicial, que sello, signo y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de abril de 1978. — Montevideo, abril 28 de 1978. —
20) N$ 23.40 3.pub. 7052 My.12-v.my.16.

CAMILO SOSA CENTURION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: MARIA CARMEN REYES GONZALEZ "Incapacidad" (Lo. 64, Fo. 463), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero don Camilo Sosa Centurión (matrícula 1495) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 9.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el No. 100.734 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con un área de 197 metros cuadrados con 14 decímetros, con 8 metros al Noroeste de frente a la calle Benito Riquet (antes Río Negro) donde su puerta de entrada se individualiza con el N.o 645.

Se previene:

I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma y si se negare a hacerlo deberá continuarse el remate.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y los impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 253.20. 15|pub. 6660 My.2-v.my.23

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta c|TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977), se rematará el día 22 de mayo de 1978, en Juan Cabal 2513 a la hora 15, por el Martillero Aquiles A. López sobre las 2|3 partes de su tasación:

1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co.

2) Una máquina Bonding estampadora con motor eléctrico y accesorios.

3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 7031 My.5-v.my.22.

AQUILES A. LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Oficina de Impuesto a la Renta contra LUIS GIRINO E HIJOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1985 977), se rematará el día 16 de mayo de 1978 en General Flores 5258, a la hora 15, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación dos taladros, un torno Sarecki, una piedra esmeril con motor trifásico, dos motores volantes grandes a nafta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 6903 My.4-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos: Altama S. A. contra MANUEL DOVAL (329,975) "Embargo y Secuestro", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en general Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Botellas Whisky, mesas y sillas. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7430 My.10-v.my.24

DANTE IOCCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados Banco Pan de Azucar contra COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA S. A. (ficha C 1.091|977) "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que, el próximo 22 de junio a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) En conjunto, 5 solares, sus construcciones y mejoras, los que se describen a continuación: a) Padrones 20.450, 20.451, 20.452 y 20.453, situados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, del plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera del 29 de noviembre de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de diciembre del mismo año, señalados con los N.os 212, padrón 20.453, 213 padrón 20.452, 214 padrón 20.451 y 215 padrón 20.450, con una superficie total de 1.988 metros cuadrados 20, con 32 m. de frente al Oeste a la calle Joaquín Requena, entre Goes y La Paz, distando su punto medio 23 m. 475 cm. del comienzo de la ochava que forma esquina con la calle Goes;

b) Padrón 165.713, en mayor área, lindero a los anteriormente citados, que según planos del Agr. Arbilio F. Curbelo, de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de julio de 1956, consta de una superficie de 294 m2. con 06 dm2, con 48 metros m. 48 cm. de frente a la calle Goes esquina Joaquín Requena, distando el punto medio del frente sobre calle Goes, 24 m. 74 cm. del comienzo de la ochava recta que forma esquina con Joaquín Requena;

2.o) En conjunto: 3 solares y sus construcciones y mejoras, ubicados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo señalados con los Nos. 1, 6 y 7 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de enero de 1957, con el número 33.443, los que se describen así: Padrón 166.599 —Solar 1— superficie 683 m2., 87 metros 48 cm. de frente a la calle Goes entre Cufré y Juan Paullier, distando su punto más cercano 40 m. 30 cm. de la esquina con la calle Cufré.

Padrón 198.655 —solar 6— superficie 483 m2., 60 dm.2 con 12 m. de frente a la calle Cufré, entre Goes y La Paz, distando su punto medio más cercano 32 m. 10 a la esquina con la calle Goes.

Padrón 198.656 —solar 7— superficie 459 metros cuadrados, 95 dm.2, con 11 m. 45 cm. de frente a la calle Cufré entre las de Goes y La Paz, distando su punto más cercano 44 m. 10 de la esquina con la calle Goes;

3.o) En conjunto 3 padrones con sus construcciones y mejoras, situados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Sta. Lucía, Padrones 379.381 y 382, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de julio de 1945, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, el 16 de agosto de 1945, con el número 135, constan de una superficie total de 3.195 m2. 82 dm.2 con 47 m 13 cm. de frente a la calle Virrey Vertiz, entre Perú y Rivera, distando su punto medio 23 m. 565 mm. de la ochava que forma esquina con la calle Perú, 3 m. al sur en la ochava de unión de las calles Virrey Vertiz y Perú; al SE 3 rectas de 68 m. 13 cm. 12 m. 40 cm. y 23 m. 23 cm., la primera de las cuales da frente a la calle Perú y las dos restantes, lindan con Carlos A. Pagani; 12m. 43 cm., al NE de frente a la calle Rivera; y al NO 3 rectas de 48 m.: 25 m. 15 cm. y 47 m. 72 cm. de las cuales dos primeras lindan con Juan A. Grimaldi y la tercera con Ernesto Morató.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle adjudicada su oferta, deberá consignar como seña el 35 o|o del precio.

2.o) Que la comisión del Rematador, Valor Agregado, así como los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 780.00 15|pub. 7443 My15-v.jn.5.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar contra RAYMUNDO E. CARLOS PINTOS SALLES (C|1.115|976) "J. Ejecutivo" el 25 de mayo próximo, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 automóvil Peugeot 404 Matrícula 204.267. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 7427 My.10-v my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Molinos San José contra FACTURERIA ESPAÑA LTDA. (203,977 "J. Ejecutivo", el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina refrigerada s|m c|m "Urumesa" 1 horno supergás y otro eléctrico. — Montevideo mayo 8 de 1978
20) N$ 52.00 10|pub. 7426 My.10-v.my.24.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carlos María Seoane contra OSVALDO ROBERTO CARBALLIDO Juicio ejecutivo" (C. 485|969), se hace saber que el día 27 de junio de 1978, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público con la base de N$ 16.227,33 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 1711 y que según plano del Agr. Juan B. Solari, de diciembre de 1962, tiene una superficie de 276 m2 2.159 cm2 con frente de 6.98 metros al Este Nordeste sobre calle Salto 1123 entre Maldonado y Durazno. Se previe: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; b) Que serán de su cargo las comisiones del rematador, gastos de escritura, honorarios y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Valparaíso 1225. Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 7551 My.12-v.jn 2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo en autos Francisco Anselmi Sociedad Anónima contra JUAN FRANCISCO LEAL (L.o 19 - F.o 483) "Juicio Ejecutivo" el 25 de mayo próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina escribir "Olivetti 82". — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7428 My.10-my 24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan C. Germán contra LUIS BERNARDO POZZOLO (271|972) "Int. y Desalojo" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en general Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: bienes embargados en autos. — Montevideo, mayo 8 de 1978.
20) N$ 39.00 10|pub. 7429 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en autos: JUAN ANTONIO REMEDI (299|976) "Hallazgo", el 25 de mayo próximo a las 17 horas, en general Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil Citroen matrícula 123.311, padrón 236.158 (se exhibirá en A. Grande 1633). — Montevideo, mayo 8 de 1978
20) N$ 39.00 10|pub. 7431 My.10-v.my.24.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 559|977), se hace saber que l día 1.o de junio entrante, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrífuga, nueva; un rastrojero John Deere de 11 discos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 10|pub. 7385 My.10-v.my.24.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 560|977), se hace saber que el día 1.o de junio próximo, a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín, asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una cosechadora John Deere modelo 1955 con motor de 6 cilindros, un tractor Fordson Power motor 4 cilindros y un arado Casse de 4 rejas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.

20) N$ 91.00 10|pub. 7386 My.10-v.my.24.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts 9.180 cm teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria

20) N$ 468.00 30|pub 4654 Ab.6-v.my.22

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alcoba Gloria y Nelly contra LEONIDAS PIÑEYRO (Libro 21 - F.o 143) "Juicio Ejecutivo por Cobro Arrendamiento" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: TV American Contemporany, regulador voltaje antena y mesita TV. — Montevideo, mayo 8 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 7423 My 10-v my 24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Camiño Regueira, Manuel contra FERNANDEZ HONORIO (Libro 23 F.o 435) "Int. de pago" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor máquina café "Tarmex" sin registradora "National" heladera 8 puertas c|equipo sin.o y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 5 de 1978 — Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 65.00 10|pub. 7422 My.10-v.my.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo en autos: Humberto Di Giovanni contra EMIR ALLENDE (1.064|977); "Intimación" el 25 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: cocina eléctrica y calefón "Tem", heladera "G. E." muebles varios y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Carlos M. Peruzzo, Actuario.

20) N$ 52.00 10|pub. 7425 My.10-v.my 24.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones contra JUAN BELLERATTI y ANGEL CAMPANELLA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C - N o 133|974), se hace saber al público que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación (Tasación N$ 3.147 00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 12 de la planta urbana de la ciudad de La Paz, individualizada con el padrón N.o 148, señalado con el N.o 6 en el plano de división del agrimensor Eugenio Linaro de fecha 19 de junio y 15 de agosto de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 18 de agosto del mismo año que mide: 10 metros de frente al norte, a la calle Javier de Viana, antes, San Ramón; 35 metros al este por donde linda con el solar N.o 7; 13 metros, 38 centímetros al cur con arroyo de Las Piedras y 43 metros, 896 milímetros al oeste, con el solar N.o 5 del mismo plano. Tiene una superficie total de 394 metros, 48 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que los títulos referentes al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 331.50 15|pub. 6653 My.2-v.my 23.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos caratulados: "Vidi Cámera, Luis c|. ELIDA LEOCADIA BUERO Cesación de condominio". (Ficha C. N.o 137|975), se hace saber al público, que el día viernes 25 del próximo mes de mayo, a la hora 15.30 en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las $^{2}/_{3}$ partes de la tasación (tasación N$ 2.406.00), los derechos emergente de la promesa de compra venta del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el padrón N o 12.793 y anteriormente con el N.o 12.184 en mayor área señalado con el N.o 16 de la manzana 2, en el plano de fraccionamiento suscrito en julio de 1956 por el Agr Danilo Boggio aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, expediente "D: 2112" y por el Concejo Departamental de Canelones el 9 de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año con el N o 10.520 y que se deslinda así 12 metros de frente al Noroeste a calle 17 metros de ancho; igual medida al Sureste limítrofe con el solar número 17; 32 metros al Noreste lindando con solar N.o 14 e idéntica medida al Suroeste, confinando con solar N.o 18, todos del mismo plano y tiene una superficie de 384 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos municipales y nacionales que gravan el acto; c) Que la documentación referente a dicho inmueble, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.

20) N$ 331 50 15|pub. 6652 My.2-v.my.23.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO PACI BIGONZI "Medidas Preparatorias e Intimación (Ficha C. N.o 508|974), se hace saber al público que el día viernes 26 del próximo mes de mayo del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado calle Garibaldi N.o 546, el rematador señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y mueble: a) Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras, ubicada en zona rural de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz), paraje Santos Lugares, empadronado con el N o 4.977 y señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio del mes de diciembre del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.001, el 23 de diciembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 7 hectáreas 2.075 metros, que se deslindan así: al Noroeste 133 metros 70 centímetros y a continuación 267 metros 25 centímetros con Yolanda Barrios; al noreste en 181 metros, 15 centímetros con Domingo Reyes; al sureste en 405 metros, 30 centímetros con Juan de Los Santos y parte en N. Sandoval y en 179 metros, 30 centímetros, limita con el lote B y servidumbre existentes en diez metros de ancho. b) Un camión marca "Bedfor" con matrícula A-57.383 y Padrón A-50.514

Se previene: a) Que los mejores postores, deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en efectivo.

b) Que serán de cargo de los compradores la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración, transferencia y todos los demás gastos que la ley pone a su cargo

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario

20) N$ 370.50 15|pub 6245 Ab 25-v my.16.

RUBEN BENACH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos Ramos Rico, Tomás c| CORTE COLINA, Oscar (ficha 196|977), se hace saber que el 29 de mayo de 1978 desde las 14 y 30 horas en Av Uruguay 1027, —Montevideo— el martillero Ruben Benach rematará con la base de los 2|3 de su tasación, lo siguiente: equipos de refrigeración, balanzas "Berkel" de 40 y 15 kgs., evaporadores, picadora de carne eléctrica y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Nelson Zolessi Berettini. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones.

20) N$ 65.00 10 pub. 7788 My.15-vmy.29.

NELSON CORREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando. en autos caratulados: Rodríguez De León. Feliciano contra RODRIGUEZ DE LEON MARIA, MIGUEL y otros "Partición" (F. 269|C|76) se hace saber que el día 31 de mayo de 1978. a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Nelson Correa y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.016.00 del siguiente bien: una fracción de campo ubicada en Solís Chico, 1.a Sección de Canelones, empadronado con el N o 15.634 señalado con el N.o 11 del plano del Agrimensor Gerónimo Sierra y según el cual se compone de una superficie de 18 Hás. 9.082 metros, 12 dm. y demás mejoras.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. y los impuestos de ley, como también la comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 7 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 7223 My.8-v.my.29.

COLONIA

HARILDO SANCHERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PERRONE MONTANER, JOSE ANGEL (ficha C|N.o333|976) "Ejecución de Prenda", se hace saber que el día 9 de junio de 1978 a la hora 13; en el establecimiento industrial de calles Jto. Laguna y Perú se procederá por el martillero Harildo Banchero, asistido del Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, al remate público, sin base y al mejor postor, de: un torno para madera o repujado mt. 1.50 entre puntos motor 1 H. P.. Un torno IMOR, mt. 1.50 entre puntos, motor 1 H. P.. Un torno mt. 1.20 entre punto. Un torno Seelig Sonnerthal, mt. 2.50 entre puntos. Un torno Walker Bro motor 1 H. P. Un cepillo con motor 2 H. P. Una sierra cortar hierro 14 "movida motor eléctrico". Una agujereadora para hierro. Una amoladora. 2 Piedras motor 1|3 H. P. Una amoladora. 2 piedras motor 2 H. P. Un punto eléctrico 3.000 amperes. Una máquina de agujerear 1 H. P. Una fragua con tobera y motor eléctrico. Una sierra con motor eléctrico. Una punzonera con varias matrices. Una soldadora eléctrica transformador hasta 180 amperes. Una soldadora eléctrica con soldador a nafta. Una fragua eléctrica con tobera Air Ri Feu. Una máquina agujerear de pie de 2 H. P.. Una prensa hidráulica 20 toneladas. Una guillotina 2.500 kilos motor Marelli. Una guillotina de hojalatero. Un cilindro para chapa. Una máquina para ayudar guillotina motor a nafta. Un banco de hierro, con morza. Una dobladora de hierro. Una dobladora para chapa Una máquina hojalatero y accesorios. Un bombo hojalatero con matrices para molduras. Una máquina hacer chavetero, aplicable torno y cepillo. Un motor rectificador con piedra para torno. Una pulidora de chapa. Cuatro máquinas agujerear eléctricas. Una máquina circular de hojalatero accionada a mano. Una torre con aparejo. Un compresor para pintar motor 2 H. P. Un equipo soldadura autógena a gasógeno. Dos equipos soldadura autógena con picos (4) y cortador c|u. Una engrafadora de hierro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Nueva Palmira, 2 de mayo de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Interina.
20) N$ 260.00 10|pub. 7471 My.11-v.my.25.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ, MANUEL JOSE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. N.o 553|977), se hace saber que el día 1.o de junio a la hora 13, en campos del señor Manuel José Márquez en paraje Chileno, se procederá por el martillero Mario Albernaz Jorcín asistido de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de:

Una fertilizadora centrífuga nueva, una cosechadora John Deere, modelo 1955 motor de 6 cilindros un tractor Fordson Power año 1959|960 motor 4 cilindros, un arado Casse 4 rejas, un arado Casse de cinco discos, un arado Casse 4 rejas para control remoto, un arado Massey Harris 4 rejas, una chata zorra con chasis de hierro para 5.000 kilos, una rastra de 36 discos Ransomes de 4 cuerpos una rastra Massey Harris de 32 discos y 4 cuerpos desarmada, un rastrojero John Deere de 11 discos, una sembradora John Deere de 24 discos dobles, 20 cuerpos de rastras livianas y pesadas con balanzones de madera.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Chileno, 27 de abril de 1978. — Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz.
20) N$ 143.00 10|pub. 7387 My.10-v.my.24.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Giacoya Danial c|KNUSER JUAN y MAX D. (F. C. N.o 481|1976) "Juicio Ejecutivo) el 2 de junio de 1978 a las 15 horas en Berna 1384 de la ciudad de Nueva Helvecia, se rematará por el martillero Leopoldo C. Pignataro sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 2.500.00: una camioneta "Ford A" 1929, matrícula L 36-127, padrón L5-4220.

Pago en el acto más comisión e impuestos municipales de remate.

Se hace saber: que se encuentran pendientes de pago: patentes desde el año 1976. — Rosario, 8 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 7673 My.15-v.my.29.

FLORES

VICTOR MANUEL TARAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos Banfed —Banca Federada del Interior— contra OROVIEJO S. A. y PASCUAL MERINGOLO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 126|977), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 13 y 30 horas en calle Juan Zorrilla de San Martín casi Máximo Tajes de Los Cerrillos, se procederá a la venta en remate público por el martillero Víctor Manuel Taramasco, y con la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas, útiles herramientas, armas, materiales de hierro y madera y otros.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Los Cerrillos, 26 de abril de 1978.
20) N$ 78.00 10|pub. 6993 My.4-v.my.17.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Lindoro Raúl Grattarola contra RAMON SILVA VARGAS. "Reconocimiento de firma" (Letra A, N.o 373 año 1977) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978 a la hora 15. en el Hall de este Juzgado, Leandro Gómez N.o 955 (altos), el martillero Carlos A. Thevenet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y por las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: camión marca G.M.C. modelo 450 del año 1957. motor diesel N.o B1B1348, matrícula de Artigas G-5-1569. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 7087 My.5-v.my.19.

LUIS A. ERRAMUSPE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ROVIGLIO, HUMBERTO SANTIAGO. "Concurso Voluntario" ("A" 623|1974) se hace saber que el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Luis A. Erramuspe, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor real N$ 14.355) de una fracción de chacra con una extensión superficial de 4 hectáreas 4.272 metros cuadrados, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, chacra N.o 170 padrón N.o 1169 con frente a las calles K y 19 con las construcciones y mejoras que contiene.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) El título y demás anaecedentes podrán ser examinados por los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 20 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 195.00 15|pub. 6291 Ab.26-v.my.17.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, encargada del despacho de la Cuarta Sección Judicial y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra HECTOR ENRIQUE RUSCHE BREMEMANN y JUAN CARLOS MALAN. "Reconocimiento de firma" (Ficha C. 477|1975), el día 26 de mayo de 1978 a las 14 horas, en Sánchez Grande, domicilio del demandado, el martillero Líber González (Matrícula N.o 186) R.U.C. 130013740014, rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un arado Minneapolis Moline de 6 discos con 5, levante automático; una Cosechadora automotriz Massey Harris, Modelo 726 motor Austin 6 cilindros a nafta de 12 pies de corte con girasolero; un tractor Minneapolis Moline, modelo G con motor 4 cilindros a kerosene, rodado neumático, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza; un tractor John Deere, modelo 3120, motor diesel, rodado neumático, luz, control remoto, toma de fuerza, chasis N.o SNT 123 RO7770R.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young 20 de abril de 1978. — Carlota R. Labrocca Valerio, Juez de Paz.
20) N$ 130.00 10|pub. 6659 My.4-v.my.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Néstor Birriel Cal contra MIGUEL ANGEL LARREA. Juicio ejecutivo" (F. 273|975), se hace saber que el día 23 de mayo de 1978, a las 15 horas a las 15.15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Roberto Bruno, rematará, asistido del Sr Alguacil y Actuario, al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 6485 (cuota parte indivisa), manzana Nº 4, con frente a la Avda. Dr. Florencio Martínez Rodríguez, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 2.178,75).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, bajo apercibimiento de que si no se efectúa se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2º) Que serán de su cargo la comisión del martillero, gastos y honorarios de la escrituración, el IVA, e impuestos nacionales y|o municipales; 3º) Los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 6534 Ab.28-v.my.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Caja Obrera contra WASHINGTON ALBERTO ALVEZ (Letra A|ficha 92|976), "Medidas Preparatorias", el día 28 de mayo de 1978, a las 9 horas, en calle Uruguay N.o 831 remataré por las dos terceras partes de su tasación, las mercaderías embargadas de F.s 17 vta., a 18 de los expresados autos. — Salto, mayo 4 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 7481 My.11-v.my.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Fiscal Letrado Departamental contra FERMIN POSE. "Juicio Ejecutivo" letra A (Ficha 26|973) el día 21 de mayo de 1978 a las 10 horas en W. Beltrán 152, el rematador Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor, espiedos, heladeras registradora, conservadora, máquina café, mostradores, vitrinas, inventariados en autos. — Salto abril 24 de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 6937 My.4-v.my.17.

MARIO C. SUPPARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO CESAR ESTEVEZ VILLAS BOAS y otros (A-765|977) "Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 22 de junio de 1978 —a las 15 horas— en el lugar de su ubicación (calle Uruguay Esq. Solís), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno, construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 421, municipal N.o 9, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el N.o 5.020 antes padrón N.o 79, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano de mensura y división levantado por el Agr. Manuel Devincenzi Amaro, en setiembre de 1937, registrado con el N.o 64, el 23 del mismo mes y año, en le Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de

Saltc compuestas de una superficie total, según dicho plano, de 1.861 metros 9.012 centímetros, las que en particular tienen las siguientes áreas: Fracción N.o 1 superficie 1.638 metros 9.822 centímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay, y 51 metros 40 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís, que forma esquina con la antes citada, y fracción N.o 2: superficie 222 metros 9.190 centímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y

3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

20) N$ 294.00 15|pub. 7500 My.11.-v.jn.1.o

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuno de Salto, dictada en autos: Garré Copello, Belter contra OCTALIBIO DA SILVA. "Juicio Ejecutivo" (A-407|977), se hace saber que el día 28 de mayo de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902 el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de los efectos y mercaderías detallados a Fs. 28, 28 vuelto, 29 29 vuelto y 30 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 24 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 6938 My.4-v.my.17.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Olague de Arosteguy, Amanda Esther y otra c|AROSTEGUY RECULUSA, Amadeo y otros (ficha A-1.264| 1976) "Cesación de Condominio y Remate Judicial", el día 6 de junio de 1978 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643, el Rematador Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta al mejor postor y con la base de su valor real o sea nuevos pesos 15.000.00 el siguiente bien inmueble: padrón 4.045 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de las fracciones 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio inscripto el 4 de enero de 1958 con el N.o 1.432 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con una superficie de 1 há. 7.594 mts. 99 dms. cds. y 116 ms. 99 cms. de frente a Avenida Italia tratándose de una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras.

Se previene. a) Que el inmueble saldrá a remate en su estado actual de conservación y ocupación; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento (20 o,o) de la misma; c) Será de cargo del o los adquirentes el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los honorarios del Escribano autorizante, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad y las demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables con la excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan de modo expreso a los vendedores. d) Que en la fracción 3 existen solamente derechos posesorios; e) Que la formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas al dominio del raíz y, en especial, la simple existencia, para parte de él, de "derechos posesorios". — San José, abril 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15|pub. 7751 My.15-v.jn.5.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARRACA MODELO S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha V|164|978), se presentó Fernando Etchegorry por "Barraca Modelo Sociedad Anónima" (en liquidación), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Montevideo el día 3 de julio de 1951 por ante el escribano Eduardo Mattos Ramos en el Protocolo del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno y por la que Barraca Modelo Sociedad Anónima adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Roberto Slowak e Hilda Schlosser la propiedad y posesión de tres fracciones de terreno con los edificios y mejoras que les acceden y empadronados actualmente con los N.os 997, 129.814 y 71.654 del Departamento de Montevideo y de frente al Bulevar Batlle y Ordóñez 3030. De la precitada escritura se expidió primera copia la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 258 al folio 187 del libro 421.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 7576 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ADEBALDO GORI SALVO, MIGUEL ANGEL GORI SALVO, YOLANDA MARIA MARGARITA GORI SALVO de CURBELO, ANGELA FULVIA GORI SALVO HILDA DELIA GORI SALVO de CAORSI y MARIA ANGELICA BIDART LASALLE, en los autos: Gori Salvo, Adebaldo y otros. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|1164| 977), solicitando la expedición de segundas copias de la hijuela que sirve de título a las propiedades que se reseñarán: Según escritura que el 5 de julio de 1973 autorizó el escribano Andrés Fernández Arosteguy, se adjudicó al señor Lorenzo Alberto Gori Salvo la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: a) Unidad 307 del padrón número 57.444 (57444|307) correspondiendo a esta unidad el departamento 307 ubicado en el tercer piso a cota vertical más diez metros sesenta centímetros. Superficie: 65 m 9 dm.

b) Unidad cero cero uno de planta baja empadronado con el número 57.444 (57.444|001), corresponde a esta unidad local y departamento cero cero uno ubicado en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros. Superficie 125 m 41 dm. Dichas unidades corresponden al edificio construido en una fracción de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 57.444, con una superficie de 693 m. 91 dm: con 40 m. 33 cm. al noreste de frente a la calle Félix M. Olmedo. Fallecido Lorenzo Alberto Gori Salvo, fueron los firmantes declarados sus herederos según certificado adjunto

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

21) N$ 195.00 10|pub. 6991 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos EMPSON BRUCE, BRUCE ELIOT (CA|138|978) "Segunda Copia", se hace saber que se ha presentado Bruce Eliot Guillermo Empson Bruce solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de setiembre de 1961 autorizó el Escribano Ernesto Roland a su cargo, los esposos Andrés Zelem Borik y Marisa o María Gurisevich y a los cónyuges Miguel Florencio Delgado Cruz y María Violeta Asunción Penino Rito enajenaron por compraventa y tradición al señor Bruce Eliot Guillermo Empson Bruce la unidad de propiedad horizontal señalada con el N.o 903, situada en el 9.o piso del edificio Veiramar, padrón individual 213.200 (actualmente 31.271| 903), padrón matriz 32.271, ubicado en la Décimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España esquina Juan Benito Blanco señalada en la puerta de calle con el N.o 2.954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 7437 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos MUÑOZ de GUTIERREZ, ALICIA "Segundas Copias", (F. 22|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alicia Muñoz de Gutiérrez, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta que en esta Ciudad el día 15 de marzo de 1973 autorizó el escribano Ernesto D. Guerrini, por la cual los esposos José Barbera Benet y Josefa Bardes Canela vendieron a Alicia Muñoz de Gutiérrez el apartamento N.o 213 del Edificio "Biarritz" en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el N.o 136|213.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

21) N$ 104.00 10|pub. 7038 My.8-v.my 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ETCHEVERRY de ARMAGNO, M.a TERESA, EDGARDO ARMAGNO, ANA M.a y GUSTAVO ARMAGNO GUERRA y ELSA M.a GUERRA. "Segundas Copias" (F. C. 1962|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Etcheverry de Armagno, Edgardo Armagno Etcheverry, Ana María y Gustavo Armagno Guerra y Elsa María Guerra, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano J. Antonio Prunell el 26 de marzo de 1968 y por la cual: María Pascuala Lacone Fernández de López enajenó a don Delfino Armagno Solimo casado en primeras nupcias con María Teresa Etcheverry el edificio y los derechos y obligaciones que le correspondían en su calidad de promitente compradora a plazos de un terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en Balneario Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 37.372 hoy 13.901, superficie 558 metros, 56 decímetros con 23 metros 86 centímetros al sureste de frente a la calle 20. Por otra escritura que autorizó la Escribana Eva Halmovich el 16 de agosto de 1971, don Delfino Armagno Solimo compró a Andrés Barón Supervielle el terreno referido en el apartado anterior en cumplimiento del compromiso de compraventa a plazos que se ha mencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria

21) N$ 182.00 10|pub. 6610 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MARENALES CARLOS BORRONEO "Segunda Copia" (Fa. CB|59|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Borroneo Marenales solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 3 de diciembre de 1968 autorizó a la escribana Dinorah Santos de Brugnoli, la señora Joaquina Adorno de Anagnostis vendió al compareciente el solar padrón m|6 N.o 1468 hoy padrón individual número 2182 señalado con el N.o 10 de la manzana 16 sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado Balneario "Playa Hermosa" plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto el 26 de abril de 1956 en la Dirección General de Catastro con el número 959 según el cual tiene una superficie de 400 metros 16 metros al N.E. de frente a la calle número Tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de abril de 1978.

21) N$ 130.00 10|pub. 7607 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JACINTO JULIO RODRIGUEZ SIOLA y BERNARDO JULIO RODRIGUEZ SIOLA (F. C. 1.837|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Pilar Giordano Valdez con fecha 27 de diciembre de 1974, por la cual los comparecientes adquirieron de María Esther García Duboix el bien unidad 302, ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 40 centímetros empadronada individualmente con el N.o 185.203|502 y que según el plano citado tiene una superficie de cuarenta y seis metros seis mil ciento sesenta y dos centímetros, se hace constar que dicha propiedad es parte del edificio de propiedad horizontal denominado "Pampas" construido en el terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 185.203 padrón matriz y que se compone de una superficie de trescientos dos metros dos mil ciento sesenta y cuatro centímetros teniendo un frente al oeste a la calle Pampas de 20 metros 53 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los támites. — Montevideo, 17 de abril de 1978. - César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

21) N$ 143.00 10|pub. 7100 My.8-v.my.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: HERNANDEZ, PROSPERA AIDA "Expedición de Segunda Copia". (Ficha 433|C|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Próspera Aida Hernández, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Eduardo Moreno con fecha 19 de noviembre de 1927, relativa a una fracción de campo, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, paraje Miguelete, Padrón 3558, con superficie de 4 hectáreas 62 centiáreas, 86 decímetros, y que linda al Norte con campo de José Fuentes, al este con Suc. de Guillermo Fuentes y al Sur y Oeste con Sucesores de Policarpo Fuentes.

La referida escritura fue otorgada por don Jacinto T. Rodríguez y Carlina Fuentes en representación de su hijo legítimo menor y en ejercicio de la patria potestad, Elías Quintana y Eustaquio Hernández en nombre y representación de la sucesión de su padre don Elías Hernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 6537 My.3-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos HECTOR FELIX MACCHI (ficha A-42|978) "Segunda Copia", se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura autorizada el 3 de noviembre de 1962 por el Escribano José M. Piaggio Duce por la cual Héctor Félix Macchi compró a Antonio Lomazzi Tenchio y Bibiana Carolina Lozano Berón una fracción de terreno edificada ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 5.622 con una superficie de 297 metros 2.025 centímetros con frente a la calle Uruguay por el Sur y a la calle Tres al Oeste.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. — Paysandú, abril 14 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 7732 My.15-v.my.29.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAMORG S.R.L.

Contrato: 31 marzo 1978.
Socios: JORGE EDGARDO DAMASCO GUTIERREZ, JUAN CARLOS ORGE GONZALEZ y ANTONIO ZIELIENSKY.
Objeto: Compraventa madera, industrialización ,importación, exportación.
Domicilio: Ruta Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, kilómetro 25.600, Pueblo Capitán Artigas, Departamento de Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00, Jorge Damasco: nuevos pesos 2.000.00, Juan Orge: N$ 1.600.00, Antonio Zieliensky: N$ 400.00.
Administración: Dos socios indistintos conjuntamente.
Inscripción: N.o 45 folios 150|154 del año 1978, de Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 7244 My15-v.my.29.

HIDRAULICA PEZZATTI LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú, 2 de mayo de 1978, N.o 23 del F.o 82 al F.o 88 del Libro XLIX.
Socios: JUAN RAUL PEZZATTI MARTINEZ y HUGO PEZZATTI MARTINEZ.
Denominación: Hidráulica Pezzatti Ltda
Objeto: Fabricación, compraventa, instalación y reparación de molinos de viento, bombas tanques, etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente hasta completar 35
Capital: N$ 5.000.00 habiéndose integrado el 50 o|o.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 7756 My.15-v my.29.

REPFARM LTDA.

Contrato: 21|4|978
Inscripción: N.o 303, F.o 1.027, L.o 1.
Socios: RAMON PARAFITA y DANIEL VILA.
Capital: N$ 1.000.00 (por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte y reparto de mercaderías y todo lo relacionado con esta actividad; comercialización y distribución en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todos los ramos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
22) N$ 128.00 10|pub. 7733 My.15-v.my.29.

BONAVITA S. R. L.

Contrato: 20|7|1977.
Registro: N.o 528 al F.o 1.844 Libro N.o 2
Socios: MARIO BONAVITA ARVALLO y HECTOR MARIO BONAVITA GARCIA.
Capital: N$ 2.000.00. Aportado por mitades
Objeto: Taller de fotografía, fabricación, comercialización y distribución, importación y exportación en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7763 My.15-v.my.29

RISHON S. R. L.

Contrato: 22|12|1977.
Registro: N.o 61, al F.o 222, Libro 3.
Socios: NELSON ALAZRAKI y ALBERTO MIGUEL ALAZRAKI CHEBI.
Objeto: Representación, distribución, confección y venta de mercaderías en general
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7764 My.15-v.my.29.

TAURO S. R. L.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripto: N.o 379, F.o 1.309, Libro 2.
Socios: DANIEL FLORIT y JUAN JOSE OLT.
Capital: N$ 5.000.00.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y productos, etcétera Importación y Exportación.
Administración: Juan José Olt
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7775 My.15-v.my 29.

M. A. C. LIMITADA

Contrato: 27 marzo 1978
Registro de Comercio Maldonado: N.o 43, F.o 147, L.o 17.
Socios y aportes: ELENA OLGA SICKINGER, N$ 5.100; RAMON MARTINEZ, nuevos pesos 2.000.00; JUAN GILOCA SOUTO, nuevos pesos 2.000.00; MARIA TERESITA PEREIRA GARCIA, N$ 900.00. Capital, nuevos pesos 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: calefacción, aire acondicionado, hidráulica, frío, electricidad, mecánica, etc.
Administración: uno o más socios con el 50 o|o del capital social.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 7659 My.15-v.my.29.

TANAGRA LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripto: 2 de mayo de 1978, N.o 308, folio 1.042, Libro 1.
Socios: ANGEL LLORENTE, PILAR BUIL y JUAN CARLOS LLORENTE.
Capital: N$ 1.500. Angel Llorente, N$ 700.00; Pilar Buil, N$ 700.00; Juan C. Llorente, nuevos pesos 100.00.
Administración: Dos socios conjuntamente
Objeto: confecciones en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7671 My.15-v.my.29.

PAZ LIMITADA

Constituida el 30|I|978 por ISAIAS CORREA DA SILVA y NELSON RODRIGUEZ ZUNZUNEGUI.
Domicilio: Avda Italia Km. 21.200.
Objeto: venta de cigarros, cigarrillos revistas, caramelos, lotería, quiniela, libros, juguetes, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administra: el Sr. Zunzunegui.
Plazo: 3 años prorrogables.
Inscripción: el 1 o|3|978, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 7688 My.15-v my.29.

FOREST LTDA.

Contrato social: 14 de marzo 1978.
Inscripto. N.o 212, F.o 712 L.o 1.
Modificación: 5 mayo 1978. Inscripta número 386, F.o 1.330, L.o 2.
La administración sólo queda a cargo del socio señor ALBERTO MIRAZO ALVARIZA.
Los demás rubros no se modifican.
22) N$ 64.00 10|pub. 7722 My.15-v.my.29.

CORPORACION ARENERA DEL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDADLIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripto: N.o 378, F.o 1.305, Lib. 2.
Socios: MAURICIO BOSSERGLIK y WALTER ORDOQUI.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Industria extractivas, exportación, importación.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 7778 My.15-v.my.29.

NATALIO S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción: 24 de abril de 1978, N.o 329; folio 1136, libro 2 de Contratos.
Socios: NILDA ANTONIA SITYES BRUCHON y NATALIO VICENTE MORALES RIBERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96 00 10|pub. 7626 My.12-v.my.26.

CASA STAFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: 1.o de marzo de 1978, N.o 106; folio 364; libro 2 de Contratos.
Socios: WOLFGANG ERNST STAPFF GOETZ y MARCEL WOLFGANG ANTENOR STAPFF TORRES.
Administración: Wolfgang Ernst Stapff Goetz.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, intermediaciones, comercialización, importación y exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 7624 My.12-v.my.26.

MARTINTOUR S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1978.
Inscripto Registro Público de Comercio número 452, libro 2, folio 1212.
Objeto: Agencia de Viajes y|o empresa de turismo, hotelería restaurantes, y transporte de pasajeros y cargas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital y socios: N$ 20.000 00: HECTOR MARTINEZ PRESA N$ 14.800.00 y CARLOS MARIA FREIRA SERRAT N$ 5.200.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7549 My.12-v.my.26.

CREDITO REAL LTDA.
Contrato: 14 de abril de 1978.
Registro: N.o 365, folio 1260, libro 2.
Socios: ROSALIA FILUT MAJUFES de RADOMSKI, JOSE LUIS PORTUGAL GASCHI y NELSON CURBELO de VITTA.
Objeto: La venta de artículos para el hogar y la industrialización y comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de los tres socios, debiendo actuar conjuntamente dos de ellos cualesquiera.
22) N$ 128.00 10|pub. 7589 My.12-v.my.26.

SERGON LIMITADA
Contrato del 8 de febrero de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 112 al folio 368, del libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO ALFREDO GONZALEZ SUGO y MATILDE IRENE BOVONE GONZALEZ.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Domicilio: Buenos Aires 560.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 7588 My.12-v.my.26.

TIMBER S.R.L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 371, folio 1282, libro 2.
Socios: SALOMON STEINITZ WACHSBERG, JORGE STEINITZ FLASCH MONICA STEINITZ FLASCH y DANIEL NEUMANN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación y venta de madera y chapa de hierro y todo tipo de artículos y materia prima para construcción e industria en general.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de tres años.
Administración: Salomón Steinitz Wachsberg.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7562 My.12-v.my.26.

YERU LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 316, F.o 1.068, Libro 1 el 2|5|978.
Socios: SELHBY YERU ROBERTO AYALA, JULIA ESTELA MONTEDONICO de ROBERTO y ANTONIO HEBERT MONTEDONICO CAMARRI.
Objeto: Prendas de vestir y artículos de deportes.
Capital: N$ 20.000.00.
Selhby Roberto N$ 10.000.00.
Julia Montedónico de Roberto, N$ 9.000.00.
Antonio Montedónico, N$ 1.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, Punta del Este.
22) N$ 128.00 10|pub. 7382 My.12-v.my.26.

MAKA'S S. R. L.
Contrato: 4 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 354, folio 1.224, Libro 2.
Socios: MATEO JUAN KATUNAR y MARIA MIRELLA BESSONART de MARSET.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Impresiones y grabados en general, fabricación y reparación equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 7441 My.11-v.my.25.

HORIZONTES S. R. L.
Contrato: 31 marzo 1978.
Registro: N.o 319 F.o 1.101, L.o 2.
Socios: SALOMON KARP KLACES y AIDA BRENER de KARP.
Objeto: Pesca, venta de productos y subproductos de pesca, artesanía sobre productos de pesca, importación, exportación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7544 My.11-v.my.25.

JES LTDA.
Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Objeto: La realización de todos aquellos actos y negocios para operar en material bibliográfico y dictado de cursos de idioma y música.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JUAN JOSE TUSSINI, JORGE NELSON ERROTAMENDIA MAMBERTO, ELIAS OSVALDO DE LA SIERRA TABEIRA.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: los socios en forma conjunta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 182, F.o 622 del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Colonia 1342 Apto. 2, Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7541 My.11-v.my.25.

KEY IMPORT LIMITADA
Fecha de Contrato: 26 de abril de 1978.
Inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 375 al F.o 1.294 del L.o N.o 2.
Socios: JAIME KHANIS SOCOLOVSKY y SUSANA KUPERWAJS de KHANIS.
Capital: N$ 1.000 (nuevos pesos mil).
Objeto: Importación y|o exportación de toda clase de bienes y varios.
Plazo: diez años y prorrogable por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: En Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 7535 My.11-v.my.25.

SERVICIO GENERAL POWER LIMITADA
Contrato privado de abril 29 de 1978.
Registro de Comercio N.o 364, folio 1.256, Libro 2 de Contratos, el 3 de mayo de 1978.
Socios: LORENZO BUQUET CARBONELL, 25 o|o; FERNANDO SARDINA VIÑUELA, 25 por ciento y NUNCIO SAPIO COPPOLA, 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Taller metalúrgico.
Administración y uso de la firma social: señor Fernando Sardina Viñuela individualmente o señores Lorenzo Buquet y Nuncio Sapio Cóppola conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
22) N$ 128.00 10|pub. 7524 My.11-v.my.25.

DIMREX S. R. L.
Contrato: 20|2|1978.
Inscripción: N.o 152, F.o 502, L.o 1 de Contratos.
Socios: Belkys Montiel Olivera y Ruben Lucio Montiel Pérez.
Capital: N$ 2.500 aportado por partes iguales.
Plazo: 25 años.
Administración: Belkys Montiel Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y|o exportación, y|o compra, y|o venta, y|o representación, y|o distribución, y|o consignación de todo tipo de productos y|o mercaderías propias o de terceros.
22) N$ 128.00 10|pub. 7424 My.11-v.my.25.

QUINCKE S.R.L.
Contrato: 26 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 305, F.o 1.033, Libro 1.
Socios: RODOLFO GUILLERMO QUINCKE y ESTHER ARECO de QUINCKE.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: Exportación, importación y representación de toda clase de bienes y derechos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 7218 My.11-v.my.25.

DEDE LTDA.
Contrato: 7 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 3, folio 10, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00
Socios: DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN; DANIEL ALFREDO CARLUCCIO BUCH.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de fabricación de artículos de plástico en cualquiera de sus formas o modalidades; pudiendo importar o exportar tanto materia prima como elaborada, etc.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Domicilio: Manuel Pagola N.o 3193, apartamento 201
22) N$ 128.00 10|pub. 7247 My.11-v.my.25.

DIGER S. R. L.
Contrato: 31 marzo 1978.
Socios: HUGO ALBERTO GERWER SZTRAJCHSZTEJN y MIGUEL ANGEL DI FABIO LAURENZ.
Objeto: I) La distribución de todo tipo de ropa; II) La venta y comercialización de toda clase de bienes muebles; III) La realización de todo tipo de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.500.00 aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 99 años.
Inscripción en Registro de Comercio: número 242, folio 811, libro 1 de Contratos. Nº 347, folio 1196 libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 7363 My.10-v.my.24.

HELEM LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1978 Nº 342, libro 2).
Socios: ERNESTO y LILIANA APPEL.
Administración: Liliana Appel hasta mayoridad de aquél. Luego ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, compra venta, importación y exportación de todo tipo de muebles, artículos eléctricos y del hogar.
22) N$ 96.00 10|pub. 7362 My.10-v.my.24.

PAVALOSI S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1978.
Inscripción: 27 de abril de 1978, Nº 360, folio 1243, libro 2 Contratos.
Socios: FRANCISCO VAZQUEZ, JULIO WALTER LOMBARDO LAUGGERI y ETILK CATALINA PALKOVITZ STORN.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración, dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, construcción, negociación de todo tipo de muebles e inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub. 7358 My.10-v.my.24.

WAMAJO'S LTDA.
Constituida por documento privado del dos abril 1978.
Socios: José Enrique Zugnoni Rober; Walter José Zugnoni Maturro y Martha Beatriz Puglia
Objeto: Taller mecánico automotriz, estacionamientos, garage, lavados, engrases. Comercialización bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1.000.00, José Enrique Zugnoni: N$ 100.00 y N$ 450.00 cada uno de los restantes.
Administración: [illegible]
Inscripción: N.o 336, F.o 1161 del L.o 2 de Contratos el 24 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 7102 My.10-vmy.24.

ALALUF Y REYES LTDA.
Contrato: 27 abril 1978.
Registro Comercio: N.o 307, folio 1.039, Libro 1.
Socios: SAUL ALALUF y ARMANDO REYES.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Comercialización e industrialización toda clase de productos. Importaciones, exportaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7419 My 10-my.24.

TERAN S. R. L.
Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 169, folio 562, Libro 1 de contratos.
Socios: RAUL ANGEL TERAN ANDRADA, MARIO DANIEL STELMACHUC ARELLANO, LEON EMILIANO MORALES GONZALEZ y CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de placas para baterías y compra venta de metales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7361 My.10-v.my.24

E' MODA LTDA.
Contrato: 21 de Abril de 1978.
Inscripción: N.o 315 F.o 1064 Libro 1 el 2|5|978.
Socios: OSCAR JOSE ALVAREZ ESTEVEZ y AMADA MERCEDES IRULEGUI de ESTELA.
Objeto: Prendas de vestir. Textiles.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7383 My.10-v.my.24.

TENREIRO LAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 212, folio 729, libro 2.
Socios: JUAN JOSE TENREIRO LAGO y JOSE MARIA TENREIRO PENA.
Objeto: Explotación taller de tornería, participar en Empresas de igual naturaleza y realizar toda clase de negocios que tenga alguna relación con el objeto social incluyendo la facultad de la Sociedad para: adquirir o enajenar por cualquiera de los títulos y modos hábiles y legales en el país y en el extranjero cualquier clase de bienes y|o derechos, muebles o inmuebles, darlos y|o tomarlos en arrendamiento, préstamo, anticresis, o en consignación, hipotecarios, darlos en prenda y|o constituirlos sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias y en general realizar todos los actos jurídicos y contratos que se realicen con el objeto social en cuanto no estén prohibidos por las leyes.
Capital: N$ 1.000, aportado el señor Ten-

reiro Lago 98 o|o y señor Tenreiro Pena: 2 por ciento.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Guyacurú 2721.
Administración: Señor Juan José Tenreiro Lago.
22) N$ 288.00 10|pub. 7008 My.9-v.my.23.

DISTRIBUIDORA SANTA ANA LTDA.
Fecha: 23|12|977.
Registro Comercio: N.o 8, folio 29, libro 2
Socios: OVIDIO CESAR MENDIETA BLOIS, MILTON MENDIETA SIERIG y CHARITO DEL CARMEN AVELLANEDA.
Capital: N$ 30 000.00.
Administración: Milton Mendieta Sierig.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta productos alimenticios, almacén por mayor y menor, importación, exportación.
22) N$ 96.00 10|pub. 7227 My.9-v.my.23.

WOOL SHOP LTDA.
Fecha: 10|4,978.
Registro Comercio: N.o 289, folio 1004, libro 2 Contratos.
Socios: CESAR JEROZOLIMSKI GLICKSBERG y HELA GARFINKEL SCHIFFENBAUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta prendas tejido punto.
22) N$ 64 00 10|pub. 7226 My.9-v.my.23.

FUJINON DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 355, folio 1227 del libro número 2 el 27 de abril de 1978.
Socios: CARLOS SAPELLI, JUAN A. SAPELLI y RICARDO TAULLARD.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Representaciones exportaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7311 My.9-v.my.23.

URUPOR S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1977.
Registro: N.o 454, folio 1587, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO FERREIRA CAMPOS y WASHINGTON FERREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por mitades.
Objeto: Transporte y fletes mercaderías, en general, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7299 My.9-v.my.23.

UBOLDI S.R.L.
Contratos: Del 5 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS AMBROSIO UBOLDI y AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de vinos, y explotación agraria relacionada.
Domicilio: Ruta 8, kilómetro 25.200 (Canelones).
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Registro Público de Comercio: N.o 42 folio 138|140 del libro de Contratos, el 5 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 7294 My.9-v.my.23

S.R.L. MARQUEZ LIMITADA
Capital: N$ 2 000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Buschental 3324.
Objeto: Importación, exportación objetos no tradicionales, aviación, viajes.
Socios: BLANCA PASTORINO de MARQUEZ N$ 1.200.00 MARCELO MARQUEZ PASTORINO N$ 600.00 e ISABEL MARQUEZ PASTORINO N$ 200.00.
Administración: Isabel Márquez Pastorino.
Inscripción Registro Comercio: N.o 287; folio 998, libro 2 fecha 14 de marzo de 1978.
22) N$ 96 00 10|pub. 7261 My 9-v.my.23.

LOS CERROS LTDA.
Contrato 14 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 287./F.o 965. L.o 1.
Socios y Capital: ALVARO JUAN TERRA OYENARD, GLORIA SILVIA FIGARI, ALFREDO ABEL TERRA OYENARD, LAURA NUÑEZ LAIN, ROBERTO RAUL MORENO BERISSO, ILDA SASIAIN, N$ 10.000.00.
Administración: Alvaro Juan Terra Oyenard, Alfredo Abel Terra Oyenard, Roberto Raúl Moreno Berisso, dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización vinos finos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7260 My.9-v.my.23.

GOCLOU LTDA.
Contrato: 14 marzo 1977.
Inscripción: N.o 210. F.o 736. L.o 1.
Socios: Walter Gómez y Juan Clouzet.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: transporte de carga automotor.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 7101 My.8-v.my.22.

CARROCERIAS CAMPOS S. R. L.
Contrato: 27 de abril de 1978.
Registro de Comercio: L.o 1, F.o 1.017, número 300.
Socios: JUAN JOSE CAMBIO TORRES y GUILLERMO AMADO POSE FERRANDO.
Objeto: Fabricación y armado de carrocerías de camiones, reparación, venta, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 7265 My.9-v.my.23.

MARIS LIMITADA
Contrato: 17 abril 1978
Objeto: Producción, fabricación, elaboración, adquisición, enajenación y|o distribución de todo tipo de bienes para el hogar, industria y comercio.
Socios: Raquel Tobal, Alberto Mario Elbaum, Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Isabel Alicia Elbaum y Mario Aron Gindel.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 322. F.o 1.115, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7142 My.5-v my.22.

PELICA S. R. L.
Constituida por documento privado el 28 de abril de 1978.
Socios: Edgardo Armagno Etcheverry y Teresa Cirilo Sumerman.
Objeto: Compraventa artículos de cuero, lanas y afines. Comercialización bienes y servicios, etc., importación y exportación.
Domicilio: Andrés 1325, Montevideo
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 299. F.o 1.013 del L.o 1 de Contratos el 28 de abril de 1978
22) N$ 128.00 10|pub. 7103 My.8-v.my.22.

JOEL LTDA.
Contrato: 10 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 271 F.o 916, L.o 1 de Contratos.
Socios: Elza Elizabeth Bicier de Wolman, aporta N$ 500.00 y José Wolman Guliak aporta N$ 500.00.
Capital: N$ 1.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Fábrica de tejido de punto y tienda por mayor y todo lo que sea afín o conexo con dichos ramos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7109 My 5-v.my 22.

SUMMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de otorgamiento: 20 de diciembre de 1977
Otorgantes: Luis Abelardo Merlo Childe, Adolfo Dámaso Pulleiro Proverbio y Diana Marta Ferraro.
Denominación: "Penta Producciones Cinematográficas S. R. L.".
Razón social: Merlo, Pulleiro y Ferraro.
Capital: nuevos pesos seis mil (N$ 6.000.00).
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Realización integral de producciones profesionales de largo, medio y cortometrajes y comerciales para cine, televisión teatro, espectáculos en general y otros medios audiovisuales, etc.
Domicilio Montevideo, República Oriental del Uruguay.
22) N$ 128.00 10|pub. 7104 My.5-v my 22.

PATRICIOS SRL
Contrato del 13 de marzo de 1978 con el N.o 223, al F.o 771 del Libro N.o 2 del año 1978.
Capital: N$ 9.000.00 (nueve mil nuevos pesos) en partes iguales los 3 socios.
Socios: EDUARDO HECTOR HERNANDEZ MORENO, ISABEL FERNANDEZ LOZANO y HECTOR EDUARDO HERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: a cargo totalidad socios.
Objeto: Barraca de artículos para la construcción, ferretería, bazar y electricidad.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128 00 10|pub. 7216 My.8-v.my.22.

ALANTEX SRL
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: N.o 268. F.o 936, L.o 2 de Contratos.
Socios: JAIME VARELA PEREZ y LUISA VALIERO PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Hilandería y Tejeduría; Exportación; Importación; Comercialización en general.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7127 My.8-v.my.22.

CARUSO HERMANOS S.R.L.
Contrato: 17 abril 1978.
Inscripción: 25 abril 1978 con N.o 22 del folio 78 al folio 81 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: ROBERTO ANIBAL CARUSO N$ 5 000.00 y MARGARITA CARUSO N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
22) N$ 96.00 10|pub. 7086 My.5-v.my.19.

PALADINO HNOS. LTDA.
Contrato privado 25 de noviembre de 1977.
Registro: Nº 177, folio 607, libro 2.
Socios. Aportes: CARLOS ALBERTO PALADINO MATO (51%) y MARTHA ELIDA PALADINO MATO
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte, explotación de canteras, importación, exportación, comercialización de bienes muebles
22) N$ 96.00 10|pub. 7035 My.5-v.my.19.

FIAMCO LIMITADA
Contrato: 25 de abril de 1978 Inscripto en Montevideo con el N.o 346 a Fo. 1154 del Lo. 2.
Socios: NELSON KLEIN MANN y JORGE JOSE BENEDYKT GUTNACH.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Ferretería y afines.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: cualquier socio.
22) N$ 64.00 10|pub. 6999 My.5-v.my.19

VIAJES CONDOR S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Inscripción: 24 de abril de 1978 con el número 330 al folio 1140 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER JUAN BRANAA FACCIO; ALFONSO GARCIA ANTUÑANO y JOSE YERITANO ROMEO;
Objeto: Explotación del giro Agencia de Viajes en su forma más amplia cargas, fletes, turismo, y todo tipo de comisiones y representaciones. Razón Social: "Viajes Cóndor S.R.L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de un año.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Señor Walter Juan Branaa Faccio conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — Montevideo, mayo 3 de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 7075 My.5-v.my.19.

NELLTEX LTDA.
Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Objeto: Explotar el ramo de taller de confecciones, compraventa, fabricación, importación y exportación de telas, hilados, botones, cierres, etc
Capital: N$ 30.000.00
Socios: Víctor Steinhorn y Marcos David Szterman
Plazo: un año prorrogable automáticamente:
Administración: los dos socios indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 126, F.o 439, del Libro 2 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6782 My.3-v.my 16.

MARC LTDA.
Contrato 17 de abril de 1978
Inscripción: No. 300. Lo. 2
Socios: MARTIN ROSSANI LEHMANN y ALICIA ELSA COSTAS RIOS
Objeto: Estudio fotográfico y agencia de publicidad, compraventa, importación y exportación de bienes en general.
Capital N$ 1.500.00
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6406 My.3-v my.16

AGROPECUARIA TREINTA Y TRES S.R.L.
Contrato: 20 de abril de 1978.
Vigencia: desde el 20 de abril de 1978.
Registro: N.o 7, F.o 21 al 25, L.o 25.
Socios: Antonio Angel Ubilla López, Martín Nery Larrandaburu Jackson y Baltasar Bibiano Posada Suárez.
Objeto: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cultivos arroceros, transportes en general.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: todos los socios.
Uso de la firma social: cualquiera de los socios indistintamente o conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
22) N$ 128.00 10|pub. 6763 My.3-v.my.16

EMISORA DEL PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por contrato de 21 febrero de 1978, Héctor Radamés Sofía Abeleira cedió las cuotas sociales que le correspondían en Emisora del Plata S.R.L. y todos sus derechos y obligaciones, en la proporción de cuatro cuotas al señor Aram Rupenian y dos cuotas a doña María del Luján Almeida de Albornoz.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 16 diciembre de 1977.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 110, folio 379. libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 6786 My.3-v.my.16.

COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L. "C.E.I. srl"
Contrato: 17|IV|978.
Inscripto: Libro 2, folio 1049, N.o 304.
Socios: ALBERTO ESTANISLAO FILIPIAK DYEJOWSKA y JULIO CASTRO VALDENEGRO.
Objeto: Fabricación, importación y comercialización de materiales eléctricos y electrónicos, tableros eléctricos, bobinas, equipos de frío, aire acondicionado y calefacción, bobinados e instalaciones eléctricas.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 6819 My.3-v.my.16.

REPRESENTACIONES PAYSANDU LIMITADA
Contrato privado: 8 de marzo de 1978.
Denominación: "Representaciones Paysandú Limitada".
Socios: CARLOS ALBERTO MEYER y LAURO BULANTI GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma y plásticos en general, comisiones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales hasta completar 35 años de actividad.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 2.000.00 suscriptos e integrados.
Administración: Conjuntamente por los dos socios.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 20 del folio 67 al folio 73 del libro XLIX, el 7 de abril de 1978. — Estudio del Cr. A. Bulanti Ríos.
22) N$ 160.00 10|pub. 6847 My.3-v.my.16

RAMIRO MAS URIOSTE E HIJOS LIMITADA
Otorgada 20 de marzo de 1978.
Inscripta el 3 de abril de 1978 N.o 257, folio 899, libro 2.
Socios: RAMIRO TORIBIO MAS URIOSTE, MARIA SILVIA MAS ROSSI.
Administración: Ramiro Toribio Mas Urioste.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación y venta repuestos, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 6789 My.3-v.my.16.

MIMA LTDA.
Contrato: 1.o de abril de 1978.
Registro: N.o 292, folio 1013, libro N.o 2 de Contratos
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: CARMEN DELFINA ALDAO de MONTEMUIÑO y SYLVIA ROSA IBARRA de MONTEMUIÑO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería y afines. Importación, exportación, distribución, representaciones, etc.
Domicilio: Avenida Millán N.o 3780, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 6788 My.3-v.my.16.

DETASALES LIMITADA
Contrato privado del 5 de abril de 1978.
Inscripto el 13 de abril de 1978 al libro 1 en el folio 525 con el N.o 273 de contratos.
Socios: SALVADOR LA BARBERA, MARIA MARABOTTO, ADRIAN CASTRO, INES GIODA, EDUARDO SPAGNOLO, VIRGINIA PATRONE, ANIBAL SCAVINO y ALICIA ROSSO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: Nuevos pesos cuatro mil aportados por partes iguales.
Objeto: Representaciones, distribución y asesoramientos en computación y sistemas de procesamiento de datos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos de los siguientes socios actuando conjuntamente: S. La Barbera, A. Castro E Spaguolo, A. Scavino.
22) N$ 160.00 10|pub. 6972 My.4-v.my.17.

RADER LIMITADA
Contrato: 10 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 274, folio 928, libro 1 de Contratos el 13 de abril de 1978.
Socios y aportes: HORACIO PEDRO ABADIE MALET N$ 2.500.00, JOSE LUIS GOMEZ FOSSATI N$ 2.500.00.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa distribución y producción.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 6890 My 4-v.my.17.

INASCO S.R.L.
Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 310, Folio 1.072, Libro 2.
Socios: Mathilde Walther, Eugenio Camilo Umpierres y Guillermo Moisés Barreiro.
Capital: N$ 5.000.00 aportado, N$ 4.980.00 por Mathilde Walther, y N$ 20.00 entre los dos restantes.
Objeto: Realizar por cuenta de terceros, control e inspección de productos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 6358 My.4-v.my.17.

TIENDAS TARAN LIMITADA
Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 37, Folios 120|123|1978, del libro de Contratos.
Socios: JUAN LUIS TARAN GODAS, CARLOS EULOGIO TARAN GODAS, FRANCIA GODAS ROSA y PEDRO TARAN VENER.
Capital: N$ 8.000.00 dividido en 80 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Aportado: Juan Luis Tarán Godas: nuevos pesos 2.400.00 Carlos Eulogio Tarán Godas N$ 400.00, Francia Godas Rosa N$ 2.800.00 y Pedro Tarán Vener N$ 2.400.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta, siendo siempre uno de ellos Juan Luis o Carlos Eulogio Tarán Godas.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando.
21) N$ 192.00 10|pub. 6198 My.4-v.my.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.644. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Erna Siegmund, por UOP Inc. (EUA) solicita patente para: "Extracción de Trazas de Acidos" denunciando prioridad solicitud EUA Acta N.o 794.153, de fecha mayo 5, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7320 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.489. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — Rúben Arrolli por Arnoldo Tabaré Casada Buscasso (Montevideo) solicita marca: ANNUK, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 7747 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.490. — Montevideo mayo 2 de 1978. — Rúben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo) solicita marca: MOTOCROSS, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7748 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.540. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Myl Limitada solicita la marca MYLCALOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 42.00 10|pub. 7760 — My.15-v.my.25.

ACTA N.o 158.541. — Montevideo. 5 de mayo de 1978. — Myl Limitada solicita la marca MYL, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7759 My.15-v.m.29.

ACTA N.o 158.554. — Montevideo mayo 5, 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7768 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.555. — Montevideo, mayo 5, 1978. — Guzmán González Ruiz por Relko S. A. (Uruguay) solicita marca: "C. D", clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7769 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.512. — Montevideo mayo 4, 1978. — Walter Jones; Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: VITADE, clase 9 "detalle". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7693 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 2.798. — Montevideo, mayo 9, 1978. — Walter Jones por Felotex Ltda. (Uruguay) solicita marca: POLAR, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7692 My.15-v.my.29.

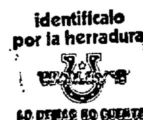
ACTA N.o 158.493. — Montevideo, mayo 2, 1978. — M. Dubourg por Kalet S. A. (Montevideo) solicita marca: KARATE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7725 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.494. — Montevideo mayo 2, 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 23.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7724 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.492. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — M. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo) solicita marca:



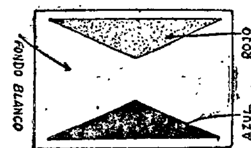
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7723 My.15-v.my.29.

ACTA 158.518. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. — Borgward Argentina S.A.I.C. e I.— (Buenos Aires), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 7267 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 158.413. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Rúben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7307 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.562. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Billy Fox por Mars Incorporated (USA), solicita marca: VIA LACTEA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7640 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.391. — Montevideo, 25 de abril 1978. — Alberto King Spósito la marca: KING ARTESANIA de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7180 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.573. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: AMPLIDON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7519 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.51. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Billy Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita renovación marca



clases 1, 3 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub 7645 My 12-v.my26.

ACTA N.o 158.456 — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Manfredo Cikato, por S.I.P.E.F. Societá Italiana Partecipazioni e Finanziamenti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7634 My.12-v.my 26.

ACTA N.o 158.457. — Montevideo 28 de abril de 1978 — Manfredo Cikato, por S.I.P.E.F. Societá Italiana Partecipazioni e Finanziamenti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7635 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.458. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Manfredo Cikato Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicitan marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112 00 10|pub. 7636 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.574. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por María Julia Baccino Leibe (Uruguay, solicita marca:



LETRAS: BLANCAS

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 7516 My.11-v.my 25.

ACTA N.o 158.575. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca:



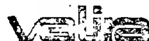
clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10 pub 7517 My.11-v my.25.

ACTA N.o 158.576. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: TENASFEN clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 7518 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.473. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPATONE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7189 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.501. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: CICATREX clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 7192 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.531. — Montevideo, mayo 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7407 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.502. — Montevideo, mayo 3 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: CICATRIN clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7193 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.506. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Ubalda Franco solicita la marca: DREAMER de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7125 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.420. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Con esta fecha Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144 00 10|pub. 7207 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.520. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S. A. —Laboratories OM— (Suiza) solicita marca VAXOM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7269 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.511 — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Juan C. Dalqui, por Cooperativa Agropecuaria Norte Uruguayo —Uruguay— solicita marca CALNU, de la clase 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7224 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.369 — Montevideo, abril 24 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo) solicita marca: HARRINGTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7149 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.368. — Montevideo, abril 24 1978. — M. Dubourg por Harrington S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96 00 10|pub. 7150 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.535. — Montevideo mayo 5 1978. — Jones Cía. Instituto Andrómaco S. A. (Montevideo), solicita marca: CLAVITAN-ANDRO clase 9 s.d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 7390 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.521. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Erna Siegmund por Cattivelli Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: CATTI-BURGUER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7319 My.9-v my.23.

ACTA N.o 158.444. — Montevideo, abril 27 de 1978 — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania, solicita marca. BAYCOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 7308 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.331. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINPLEX clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6967 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.332. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo), solicita marca: RESINTEC clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6968 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.325 — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A (Argentina) solicita marca: DIURENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6961 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.366. — Montevideo, abril 24 de 1978. — Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: CORRECAMINOS clases 4, 5, 16 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6879 My 4-v.my.17.

ACTA N.o 158.448. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Metalúrgica Uruguaya S. A. MUSA (Montevideo), solicita marca: IDEAL clase 6. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 6944 My 4-v.my 17.

ACTA N.o 158.449. — Montevideo abril 28 1978. — Norman Fox por A & M Records, Inc. (USA) solicita marca· HORIZON clase 21. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 6943 My.4-v.my.17.

ACTAS N.os 158.419 y 2.780. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Mabel Rocha de Szternfeld solicita la marca: PINET



de las clases 4, 9, 10, 14, 18, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6892 My.4-v my.17.

ACTA Nº 2798. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Status S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7405 My.10-v.my.24.

ACTA Nº 2789. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Teleimpresores Ltda. (Montevideo), solicita marca



Teleimpresores Ltda.

clases 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 7406 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.532. — Montevideo mayo 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por Imex (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca:





clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7408 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.533. — Montevideo, mayo 5 1978. — Oscar Bacot por Antil S. A. (Montevideo), solicita marca: AKALI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7402 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.330. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Cuerygom S A. (Montevideo), solicita marca QUIMISINOS clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6966 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.343. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por INCASA - SAIC. (Argentina), solicita marca: VALMASQUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7031 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.344. — Montevideo, abril 20 1978. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca: VI-CERVON-FERRUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7062 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.346. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina). solicita marca: NICOVEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7063 My.5-v.my.19.

ACTAS N.os 158.559 y 2.793. — Montevideo, 8 mayo 1978 — Oscar Fontana (Uruguay), solicita marca: UNELEC clases 6, 12, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7388 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.277 y 2.768 — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca GRANJA AVICOLA MORO clases 1, 3, 6, 12, 5 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 6431 My.5-v my.19.

ACTA N.o 158 500 — Montevideo, mayo 3 1978. — Oscar Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo). solicita marca: FRIALGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7188 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.342. — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por J. Weissman S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 160.00 10 pub. 7067 My.5-v my.19

ACTA N.o 158.345 — Montevideo, abril 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S. A. (Argentina) solicita marca: ENTERO-BACTICEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7065 My.5-v.my.19.

ACTA 158.483 — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Guillermo Vilas— Buenos Aires, solicita marca:



clase 4, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7050 My.5-v.my.19.

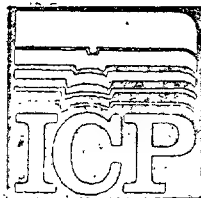
ACTA N.o 158.484. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía. S. A. —Sara Broitman de Laurent y María Isabel Laurent— (Buenos Aires), solicita marca: MARAVILLA clase 9 s|d. y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7051 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.482. — Jones & Cía. S. A. -L'Oearl- (Francia, solicita marca: CRESCENDO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7052 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.481. — Montevideo, mayo 2 1978. — Jones & Cía —Benvenuto S.A C.I.— Buenos Aires, solicita marca: SALSATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7053 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.480. — Mayo 2 1978. — Jones & Cía —Benvenuto S. A. C. I.— (Buenos Aires) solicita marca: CONDIPIZZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7054 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 2.778. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Puerto Franco Ltda. solicita la marac:



I. C. P. INSTITUTO DE CAPACITACION PROFESIONAL de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7094 My.3-v my.22.

ACTA N.o 158.475. — Montevideo mayo 2 1978. — Oscar Bacot por Temeca S A. (Montevideo), solicita marca: BERNADETTE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7190 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 158.474. — Montevideo, mayo 2 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: ZYLOPRIM clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7191 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 158.276. y 2.767. — Montevideo 14 abril 1978. — Manfredo Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo) solicita marca:



clases 1, 3, 6, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 6430 My.3-v my.16.

ACTA N.o 158.323. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza), solicita marca: APOLLON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 6959 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.324. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Apipollin Products Limited (Suiza). solicita marca: APIPOLLIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10.pub. 6960 My.4-v.my.17.

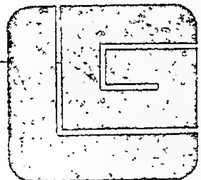
ACTA N.o 158.367. — Montevideo abril 24 de 1978. — Rubén Arrolli por Madison Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARKER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6878 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.546. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma pisos de borracha e Plásticos Ltda. (Brasil) solicita marca: PLURIGOMA clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7398 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158 329. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: THECLA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6965 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.508. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Editorial Pomaire Ltda Montevideo (R.O.U.), solicita la marca POMAIRE de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7095 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 158.395. — Montevideo abril 26 1978. — Billy Fox por Parfums Guy Laroche (Francia) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 6680 My 4-v.my.17.

ACTA N.o 158 460. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay). solicita marca: FLEX-OVER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6974 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.326. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina) solicita marca: SIRUCLOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6962 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.327. — Montevideo, 20 abril 1978. — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A. (Argentina), solicita marca: SOLUBRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6963 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.328. — Montevideo 20 abril 1978 — Manfredo Cikato por Holliday-Scott S.C.A (Argentina), solicita marca: TRIBENOX clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6964 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 158.315. — Montevideo, abril 11 1978. — Guzmán González Ruiz por Tel-Art Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 7068 My.5-v.my.19.

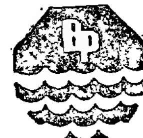
ACTA N.o 158.392. — Montevideo, abril 25 1978 — Manfredo Cikato por Salvador y Domingo Malagreca (Argentina) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7334 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.319. — Montevideo, mayo 4 1978. — Jones & Cía. S A. —Laboratories OM— (Suiza) solicita marca TRI-OM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7268 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 158.394. y 2.779. — Montevideo, abril 26 1978. — Walter Jones por Banco del Plata, S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 7042 My.5-v.my.19.

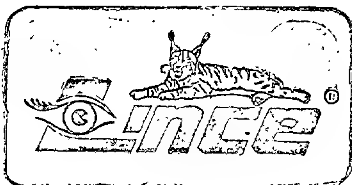
ACTA N.o 158.278 — Montevideo, 14 abril 1978 — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca PALCOLOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6429 My.3-v.my.16.

ACTA N.o 158.536. — Montevideo, mayo 5 1978. — Jones Cía. Deutsche Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca: *SIPERNAT clase 9.* — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7389 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.572. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund por Lazar S. A., (Uruguay) solicita marca: MEBUTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 7520 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.471. — Montevideo, abril 28 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratoiro Andre Guerbet S. A. (Francia) solicita marca: VASOBRIX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7104 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.472. — Montevideo, abril 28 1978. — Guzmán González Ruiz, por Antonio Nassour Dumit (Uruguay) solicita marca:



clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 7495 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.556. — Montevideo, mayo 8 1978. — Jones & Cía S. A. —Marie Claire Album S. A.— (Francia) solicita marca:

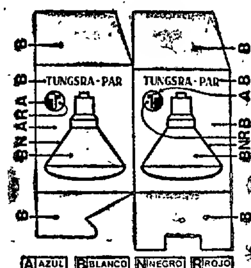
100 IDEES
FONDO LETRAS BEIGE-KAKI FLOREADO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 7497 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.513. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca MITSON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7403 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.534. — Montevideo mayo 5 de 1978. — Oscar Bacot por Williams & Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo) solicita marca: TOMAPICAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7404 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.557. — Montevideo, mayo 8 1978. — Jones & Cía. —Egyesült Izzolámpa és Villamossági R. T.— (Hungría) solicita marca:



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 7498 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 2.797. — Montevideo, mayo 8 1978. — Juan C. Daiqui por Cooperativa Agropecuaria Limitada Norte Uruguayo (Uruguay) solicita la marca: CALMU, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7522 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 158.550. V. - Montevideo, mayo 5 de 1978. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: ORNATOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7401 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.547. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:

U-S- TOP

clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7397 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 158.563. — Montevideo, mayo 8 1978. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: CO-TRIM clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7641 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.564. — Montevideo, mayo 8 1978. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: HIGIAPELE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7642 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.565. — Montevideo, mayo 8 1978. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: ELINOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7643 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.586. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por 10 Puntos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: 10 PUNTOS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7644 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.590. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Billy Fox, por Bovitec - Productos Agropecuarios Ltda. (Brasil) solicita marca: BOVISCORN, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7646 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.592. — Montevideo mayo 9 de 1978. — Oscar Bacot, por Jorge Mendioroz S. A. (Montevideo), solicita marca: YA-PACANY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7648 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 2.799. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Erna Siegmund, por Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: RADIO LIBERTAD clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7621 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.454. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Manfredo Cikato, por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAYA BRAVA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7632 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.455. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Manfredo Cikato, por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca: GRAT-O, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7633 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 158.459. — Montevideo 28 de abril de 1978. — Manfredo Cikato, Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicitan marca: D. R. MALAGRECA, clases 4 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7637 My.12-v.my.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 361. — Montevideo, noviembre 24 1977. — Salambo S. A. (Buenos Aires) solicita modelo de utilidad "Esponja Porta Jabón". — Publíquese conforme ley N.o 14.549 — La Dirección.
24) N$ 32.00 10/pub 7766 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 20.626. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Amalia Polleri (Uruguay) solicita patente de invención para "Máquina electro mecánica que cumple múltiples tareas en la preparación de alimentos y en la limpieza de utensilios de cocina u otros" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7672 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 1.203. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Vadim Korolkoff, (Uruguay) solicita patente Modelo Industrial: "Portarrollos para baño de atornillar" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7691 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 1.202. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Vadim Korolkoff (Uruguay) solicita patente de: Modelo Industrial: "Toallero" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7689 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 1.200. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Con esta fecha, Vadim Korolkoff (Uruguay) solicita patente de invencion para "Tapa para bidet", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10.pub. 7690 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 20.649. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Erna Siegmund por Casella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para obtención de derivados de alquilendiamina", denunciando prioridad solicitud presentada en Luxemburgo de fecha mayo 16 de 1977. Acta N.o 77.339. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7726 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 20.645. — Montevideo mayo 8 de 1978. — Billy Fox, por Zoecon Corporation (U.S.A.) solicita partente para: 'Composición insecticida que contiene Cis-9-Tricoseno, Metomil y sustancia vehicular" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 833.402, de fecha 15|9|977. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7649 My.12-v my.26.

ACTA N.o 1.190. — Montevideo, abril 7 1978. Guzmán González Ruiz por Chromax SRL (Uruguay), solicita modelo industrial: PERCHERO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7064 My.12-v.my.26.

ACTA N.o U 449. — Montevideo, mayo 10 de 1978. — José Calandra (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Lampazo doble hermanado con imán". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7620 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 20.555. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Manfredo Cikato, por Super Maquinas e Artefatos Metalurgicos Ltda. (Brasil), solicita patente de invención: "Equipo automático para la fabricación de ladrillos de suelo y cemento, baldosas y similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7638 My.12-v.my.26.

ACTA N.o U 444. — Montevideo, mayo 8 1978. — Jorge Maciel (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad "Captor Intercomunicador Inalámbrico Portátil". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7475 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 20.647. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — Erna Siegmund, por Plurigoma Pisos de Borracha e Plásticos Ltda. (Brasil), solicita patente para "Perfeccionamientos en pisos de goma", denunciando prioridad solicitud Patente Brasileña de fecha octubre 26 de 1977. Acta N.o 7:707.251. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7515 My.11-v.my.25.

ACTA N.o U 356. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Luis Cassanaz S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Parrillero-hornillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7350 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20 623. — Montevideo, abril 13 de 1978. — Oscar Bacot por Illinois Tool Works Inc. (USA), solicita patente por: "Sistema de plantación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7409 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 445. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Perfil complexivo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7399 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 446. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Marco con recámaras. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7400 My.10-v.my.24.

ACTA N.o 20.643 — Montevideo, 4 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Ernst Blume, Sergio Frigerio y Félix A. Ruiz (Uruguay) solicita patente de invención "Producto para Depilación". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7333 My.9-v.my.23.

ACTA N.o U 441. — Montevideo, abril 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero cóncavo"; publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7175 My.10-v.my.24.

ACTA N.o U 442. — Montevideo mayo 2 de 1978. — Erna Siegmund, por Bahía Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Perfil esquinero convexo", publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7176 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.189. — Montevideo, abril 6 1978. — M Dubourg, por Ricard S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Bombón"; publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7152 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.608. — Montevideo, marzo 17 1978. — Cauren S. A. (Montevideo), solicita patente invención: "Tapa termosellable y procedimiento de fijación", publíquese conforme ley N.o 10 089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7153 My 8-v.my.22.

ACTA N.o U 425. — Montevideo, marzo 8 1978. — Adalberto González Pagani (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Recipiente dosificador oftálmico" publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7154 My 8-v.my.22.

ACTA N.o 1.150. — Montevideo, noviembre 25 1977. — P. Dubourg por Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Varilla de cortina veneciana", publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub 7155 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.510. — Montevideo, octubre 10 año 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos, denunciando prioridad solicitud suiza N.o 12876|76, del 12 octubre 1976. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7194 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 1.182. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — M. Dubourg por Cauren S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Frasco", publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 7151 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.627. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Henri Pierre Boulay (Uruguay) solicita marca de invención para "Sistema combinado para restaurar la suela gastada de los zapatos" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 6891 My.8-v.my.22.

ACTA N.o 20.585. — Montevideo, 16 febrero 1978. — Manfredo Cikato por Resinex S.P.A. (Italia) solicita patente de invención "Flotador para la Sustentación de Tuberías de Oleoductos, Gasoductos y similares inmersos en agua" reivindicando prioridad de la solicitud de patente italiana N.o 5.129-A 977 del 17|2|1977. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 6969 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 20.517. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) y Board Of Regents Of The University Of Texas System (USA), solicita patente de invención para: "Timosina Alfa 1", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses números 736638 y 766638, de fecha 28 octubre 1976 y 8 febrero 1977 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 7195 My.8-v.my.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la Estación de Servicio para automotores, venta de combustibles y productos de A.N.C.A.P., de la villa Casupá, Segunda Sección Judicial de Florida. Acreedores a la misma. — MARIA DOLORES LOPEZ de SANTANA y WILSON SANTANA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7687 My.15-v.jn.12.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Palomino Xnos. carnicería ubicada en pueblo Gregorio Aznares, 5.a Sección Departamento de Maldonado. Acreedores en la misma. — EDUARDO FAROPPA.
25) N$ 64.00 20|pub. 7653 My.12-v.jn.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elida Silvera almacén Gauna 3801. Acreedores al mismo. — MIGUEL FAZZARI — AIDA GINEFRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 7590 My.12-v.jn.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Imperplast S. R. L. la empresa Imperplast Azoteas, sita en Av. Dr Luis A. de Herrera 3863. Acreedores al mismo. — JORGE W. RIAL. — ALICIA C. de RIAL.
25) N$ 128.00 20|pub. 7466 My.11-v.jn.8.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Mercedes Rossell de Pajón salón en Duvimioso Terra 1539. Acreedores al mismo. — MAGDALENA OSELLA de COMETTO. — AGOSTINO COMETTO PEANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 7467 My.11-v.jn.8.

CAMBADU, prometimos vender a Rufo Fernández, comercio sito en José Ellauri 1051 ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — EDUARDO CARDELLE RILO. — MARIA del CARMEN BARREIRO VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7298 My.9-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Carlos Emir Zunino Miranda y María Celia Hermes García Sagrera, librería y anexos sito en Millán 3776. Acreedores en el mismo. — GASTON DARIO ALVAREZ ARGUDIN. — ALICIA LUCIA SERIO TERRON.
25) N$ 128.00 20|pub. 7293 My.9-v.jn.6.

Ley 26 setiembre 1904
HUMBERTO LAIÑO RODRIGUEZ, vende su cuota parte a Luis L Oliva. Café y Bar, Orinoco 4851. Acreedores, Uruguay 955 Apto. 604.
25) N$ 64.00 20|pub. 7129 My.8-v.jn.5.

Ley 1.904. — Cedí derechos promitente comprador comercio Almacén de Francisco Llambí 1413 a FELIX RUIZ DIAZ. Acreedores al mismo. Enrique Walter López.
25) N$ 64.00 20|pub. 7036 My.5-v jn.2.

Ley 26|9|1904. — Cedí el 28|3|978 a Julio Federico González Bagnasco derechos compromiso sobre carnicería de Plácido Ellauri 3369. Acreedores al mismo. — MARTHA LAMARQUE GARCIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6630 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — El 18 de abril de 1978 prometimos en venta a "CHurrería Manolo Limitada" churrería "Manolo" de Ejido 1384. — Acreedores al mismo. — LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ. — JOSEFA BUSTO VILLAR.
25) N$ 128.00 20|pub. 6629 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Regina Marta Toledano Maizel de Taranto, comercio ramo "Sastrería y venta de artículos para hombres" sito en 8 de Octubre N.o 4693. Acreedores al mismo — JAIME H. WISZNIA. — SARA SPRINCE BAUMVALD de WISZNIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6787 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio en Alejo Rossell y Rius 1599. Acreedores en el mismo. — LUIS NIEVAS. — FELICIA VELAZQUEZ de NIEVAS.
25) N$ 64.00 20|pub 6781 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Rodríguez Otero y José María Méndez, Carnicería en Cno. Hudson 5174. — Acreedores a la misma. — ANDRES NOVO. — MARIA E. FUENTESECA de NOVO.
25) N$ 128.00 20|pub. 6601 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — El 13|3|978 cedimos a Silverio Araújo y Julio César Cabano derechos, compromiso sobre café bar y pizzería, calle Paraguay 1326. — Acreedores al mismo. — BALDEMAR MARIÑO BARRETO. — MARIA ESTHER CANCLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6627 My.2-v.m.30.

Ley 26|9|1904. — El 31|3|978 cedimos a Eduardo Viqué Pérez derechos, compromiso sobre almacén de Porongos 3549. — Acreedores al mismo: JUAN RAMON BLANCO AMARELLE. — GRACIELA PATRICIA SALVARREY CUADRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6628 My.2-v.my.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Aserradero Catalán Limitada, comercio Aserradero Catalán calle José Dodera, N.o 1253 ciudad de Maldonado. — Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6626 My.2-v.my.30.

Prometimos vender a Irma y Carmen Mazzini el comercio de Luis B. Cavia 3093. Acreedores al mismo. — DOMINGA VICTORIA OSORES MENDEZ y WALDEMAR DELFO BACHINI OLIVER.
25) N$ 64.00 20|pub. 6552 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Metalcar Limitada comercio de Gustavo Gallinal 2016. Acreedores al mismo. — CARLOS GANNUSO CICCIA, EDISON NICODEMO GANNUSO CICCIA, CARMEN COLAGIOVANNI PODESTA, ANA FERREIRA GRAJALES.
25) N$ 64 00 20|pub 6553 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Luis Alberto Moreira el almacén de Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — CARMEN COLLAZO de LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6554 Ab.28-v.my.29.

Prometimos vender a Berta Guerros de Dozoretz el almacén de General Flores 5206. Acreedores al mismo. — MANUEL VAZQUEZ REBOLO y JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6555 Ab.28-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Bettis Iris Martínez Benítes, almacén sito en Guadalupe 1850. Acreedores: Guaviyú 2643 — DIKRANUHI DERDERIAN. — JUAN ITUT MAZIAN.
25) N$ 64.00 20 pub. 6294 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Wilson Selem comercio sito en Carlos Gardel 1049. Acreedores: Magallanes 1412 — JOSE MARCOS BARRIOS. — REINA IRMA COSTA IGUINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 6368 Ab.26-v.my.25.

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 14|2|977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977. rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978 y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha.
Acreedores: Colonia 1181. Apto 002 Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN, — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5663 Ab.21-v.my.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Santamaría Ltda., Café y Bar Zorrilla 451, Carmelo. Acreedores al mismo. — TIMOTEO G. SANTAMARIA.
25) N$ 64 00 20|pub 6437 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Manuel García Pérez comercio sito en La Paz 2301. Magallanes 1412. — ISAAC BAKALIAN LLAMGOCHIAN. — MARIA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 6369 Ab.26-v.my.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Juan Francisco Almada Antúnez Carnicería "Santa María". Acreedores presentarse en Florida 1088 (Escribanía Medina). — ELBIO BELTRAN BIANCHI. — ALCIRA MASCAZINI de BIANCHI.
25) N$ 128.00 20|pub 6157 Ab.25-v.my.24.

Prometidos vender a Susana Salgado de Curbelo Almacén de Comestibles calle Dionisio Oribe 3057. — Acreedores, al mismo. — GRACIELA ALCIATURI de SILVA. — GUILLERMO SILVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6146 Ab.25-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender fábrica Las Violetas 821. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN SOUZA DEVITTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 6147 Ab.25-v.my.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio: "Las novedades", General Flores 3429 bis a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1698. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.25-v.my.24.

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.
A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a JUANA MARIA KLUVER, almacén y carnicería sito en calle Uruguay esquina Moreno —Salto—. Acreedores: en el mismo. — Carlos Luraschi Guimaraens y otra.
25) N$ 128.00 20|pub 6941 My.4-v.jn.1.o

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero S en C." sita en E Paullier Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v my.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904 —Graficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Támmaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7; Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9,904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058 — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20 pub 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850 Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA
25) N$ 64.00 20|pub. 5587 Ab.17-v.my.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda. Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardin. Ferretería "Astral", Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA. — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|904 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feito y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Hermano, quiosco en Guadalupe 1930. — Acreedores: Figurita 2843, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub 5682 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl María Russi, comercio instalado en General Flores 250. Tacuarembó Acreedores: en Catalina 232. — ANELIO SAAVEDRA. — NAIR PEREIRA FORTES de SAAVEDRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6094 Ab.24-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anelio Saavedra Ibarrondo, comercio instalado en Catalina 232. Tacuarembó. Acreedores 18 de Julio 389. — RAUL MARIA RUSSI. — CRISTINA MENDEZ de RUSSI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6095 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender comercio Uruguayana 3386 bis Acreedores al mismo. — ANTONIO y ATILANO DOPICO GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6044 Ab.24-v.my.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10 de abril de 1978 (Resolución Directorio N.o 825|978):

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Civil 2, de la Unidad de Ingeniería, Ingeniero RICARDO VICTOR TOSAR ERRECART, N.o 6.263, a partir del 29 de marzo de 1978, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub 31328 My.15-v.my.17.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 10|4|978 RD N.o 808|978.

Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Oficinista 1 de la Unidad Redes de Montevideo, señora Loreley Lindner Delgado de Noblía, N.o 5.809, a partir del 7|3|978, en mérito a la renuncia presentada.

Agradecer a la funcionaria renunciante, los servicios prestados a la Administración. — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 31329 My.15-v.my.17.

CONCORDATO PRIVADO

La escribana Mabel Guido protocolizó concordato de PEDRO KOCHAN y LUIS ALBERTO CARRERO. Pago. Total créditos, a partir del 28 de febrero, 11 cuotas mensuales. En Liga Defensa Comercial (D. Fernández Crespo 2081).
27) N$ 64.00 10|pub. 7343 My.9-v.my.23.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
CONTRATACION DE PERSONAL
Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Las bases de los concursos de méritos para proveer los cargos de referencia están a disposición de los interesados en el Departamento de Personal Paysandú y Florida octavo Piso (escritorio 15), en el horario de 13.00 a 17.00 horas.

Las inscripciones se recibirán hasta el 15 de mayo de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 31293 My.12-v.my..16.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educacin Secundaria, Básica y Superior en sesión de fecha 24 de abril de 1978 (R.C. 31|46|978, Exp. N.o 1820|78), dictó la siguiente resolución:

1.o) Declarar que en la especie no se ha producido abandono de cargo.

2.o) Amonestar severamente al Profesor Ricardo Iglesias, en razón de haber dejado de concurrir a prestar funciones sin que mediara concesión de licencia.

3.o) Proceder a descontar al referido docente los días no trabajados (6 y 7 de diciembre de 1977 y 9 y 15 de febrero de 1978).

4.o) Ordenar a División Hacienda que luego de efectuado el descuento, disponga el cese de las retenciones de los haberes del Profesor Ricardo Iglesias.
27) (C. C.) 3|pub. 31302 My.12-v.my.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Heriberto Paganini As. 273|977, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1602 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo supreficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, escribana.
27) N$ 57.60 3|pub. 7746 My.15-v.my.17.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Correcciones a las publicaciones de la nómina de los inmuebles afectados en el departamento de Salto por el trazado de la línea de alta tensión de 150 Kv. Salto - Salto Grande (UR.)

Tercera Sección Judicial de Salto: -

Padrón 18.715, Valio M.a y Fco. Pruzzo, debe decir: Padrón 18.715, Velia M.a y Francisco Pruzzo.

Padrón 1.896, Miguel Laquine y otra, debe decir: padrón 1.896, Miguel Lequine y otra.

Segunda Sección Judicial de Salto:

Padrón 1.656, Amalia Pizzano de Criado, debe decir: padrón 1.658, Amalia Pizzano de Criado.

Padrón 4.830 Néstor Darío Cisio, debe decir: padrón 4.830, Néstor Darío Bisio.

Padrón 1.800, Fernando Rietl, debe decir: padrón 1.880, Fernando Riet.

Padrón 2.805, Fernando Piegos Riet debe decir: padrón 2.805, Fernando Piegas Riet.
27) (C.C.) 10 pub 31248 My 8-v.my.22.

RECLAMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: IMBROS S. R. L. "Concordato" (Ficha S. Nº 184|978), se convoca a los acreedores de Imbros S. R. L., a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el local, sito en la calle Dante 2206, el día 13 de junio de 1978 a las 13 horas.

Se previene: 1º) Que la Contadora Raquel Sansone produjo el informe correspondiente. 2º) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. 3º) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 7708 My.15-v.my.29.

EXPEDICION DE TERCERA COPIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: MUNICIPIO DE MONTEVIDEO, "Expedición de Tercera Copia" (Ficha H|2.326|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la tercera copia. 1. Por escritura de fecha 28 de agosto de 1945 que autorizara el escribano Rosendo Acordagoitía en el Protocolo del Municipio de Montevideo, don José Romano D'Urzo enajenó a título de expropiación a su mandante el siguiente bien: una fracción de terreno, con todas las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.877 que consta de una superficie de 311 metros 61 decímetros y que según plano del agrimensor Humberto Venosa, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de julio de 1944, se deslinda así: ocho metros sesenta centímetros al Norte, de frente a la calle Andrés Cheveste treinta y cinco metros noventa centímetros al Este, lindando con bien empadronado con el número ochenta y un mil ochocientos setenta y seis; seis metros noventa y dos centímetros al Sur, lindando con bien empadronado con el número sesenta mil seiscientos diez y nueve; y treinta y seis metros cincuenta y siete centímetros al Oeste, limítrofe con bien empadronado con el número ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Escribano Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub 31264 My.9-v.my.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976), solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 432 metros, 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escritu ar de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 7249 My.11-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Angel Melazzi contra ROSA BLANES VIALE y otros (ficha B N.o 723|77) "Escrituración de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Tomás Melazzi, solicitando escrituración judicial de los siguientes inmuebles, todos ellos ubicados en la manzana 153 de la ciudad de Mercedes, 1a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con las construcciones y demás mejoras que contienen, señalados con los números 1, 2 y 3, en los planos del agrimensor Mario Eduardo Bellini, del año 1969. El solar 1 Padrón 1981, tiene una superficie de 610 mts. 16 dcmts., con 15 mts. 51 ctms. de frente al oeste a calle Artigas Solar 2, Padrón 1980, tiene una superficie de 255 mts. 13 dcmts. con 9 mts. 29 ctms al oeste frente a calle Artigas. Solar 3, Padrones 1977 y 1978, tiene una superficie de 1.634 mts. 30 dcmts. con 47 mts. 68 cmts. al sur frente a la calle Rodó. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Blanes Viale, José Francisco Sureda Blanes, María Asunción López Tomás de Blanes, Josefa Buenaventura o Ventura Rosa y María Magdalena Bordoy Blanes, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio las pre-

sentes escrituras. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Esc Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 507.00 30|pub. 7713 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos VELAZCO LILA (ficha C|495|976) "Posesión Notoria" se cita a los herederos a cualquier título del señor Hermenegildo Velazco, que tengan interés en el trámite. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.00 10|pub. 7493 My.11-v.my.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Gloria De Alonso M. y otra contra GIORIA DE ALONSO JUANA y otros, "Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda. General Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 6632 m.2-v.jn.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: González Andrés, Benito y Ogeda Hernández, Nelly contra TEIBO, ENRIQUE y ACOSTA LINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 45|978), se cita, llama y emplaza a Enrique Teibo y a Lina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, abril 27 de 1978. — Escribana Nelly Prefumo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31332 my.15-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426|977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17|12|963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta, Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225|976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31169 Ab.28-v.jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Montero, Raúl Hugo, y González De Montero, Ida Luz contra MAIDANA BLANCA CELESTE. "Pérdida de la patria potestad" (C 97|978) se cita, llama y emplaza a Blanca Celeste Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 21 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31123 Ab.26-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Calzavara Jorge y Lima de Calzavara, Rosalía contra WALTER, ELOISA y LAGUNA, ERASMO DONATO "Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 21 F.o 159), se cita, llama y emplaza a Eloísa Walter y a Erasmo Donato Laguna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13209). — Montevideo, abril 10 de 1978. — Nelly Perrone de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 2.417|12) 30|pub. 31115 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab.6-v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Menguí, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C 23|978), se cita llama y emplaza a Angel Ramón Menguí y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira, Ana contra AMARO MIGUEL y MANSI, EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 - Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31259 My.11-v.jn.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31020 Ab.17-v my.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melídez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se empara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez y siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. My.5-v.jn.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR, JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch. Actuario
27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab.10-v my 24.

COOPERATIVA ARTESANAL MELO

Se cita a los socios de la Cooperativa Artesanal Melo para la asamblea general ordinaria a realizarse en Luis Alberto de Herrera 452, Melo el 21 de mayo a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para el siguiente orden del día:

—Memoria Anual.
—Balance.
—Elecciones.
—Ratificación de resoluciones anteriores.
—Varios.

27) N$ 9.60 1|pub. 7623 My.12-v.my.26.

ROMEO HITTA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los Títulos de Acciones N.o 44 al 132 inclusives, correspondientes a las Acciones Nos. 801 al 5:000 inclusives, de la Sociedad Romeo Hitta Sociedad Anónima, por un valor nominal total de $ 4:2000.000.— (cuatro millones doscientos mil pesos viejos), se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse dentro de los 5 (cinco) días de la última de estas publicaciones, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Italia N.o 2.625 de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna, dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicados al titular que ha denunciado su extravío. — Montevideo, mayo de 1978.
27) N$ 96.00 5|pub. 7504 My.11-v.my.17.

MAUGOR SOCIEDAD ANONIMA
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado la totalidad del paquete accionario de esta sociedad, por valor nominal de N$ 2.000.00 correspondientes a integraciones efectuadas el 23 de enero y 31 de octubre de 1967, se hace saber al público en general, que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Aveni-

da 18 de Julio 966, Esc. 101, dentro de los treinta días corridos a partir del presente aviso, se emitirán, títulos sustitutivos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — El Directorio.
27) N$ 128.00 10|pub. 7409 My.11-v.my.25.

CESION

Prometí ceder a Mario Enrique Trigo compromiso de la fábrica de pastas "Bambina" de Garzón 1894. Acreedores: Escribano Rivera. Brandzen 1956. — WISTON LARROSA.
27) N$ 64.00 20|pub. 6391 Ab.27-v.my.26

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 524|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura Federico C. Alfonso C. y Suc José M. Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 21 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 31202 My.3-v.jn.14.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 20|pub. 6052 Ab.26-v.jn.8.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Regina Elizalde de Collazo c|LEONCIO DUTRA y otra (ficha C-12|978) "Pérdida de la patria potestad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leoncio Dutra y Diva Esther Sosa de Dutra para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, abril 18 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 7080 My.5-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Kilver Rocca, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: OLIVERA FONSECA ANTONIO y TOLEDO de OLIVERA MARIA MAGDALENA (F|183|978) "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva) se cita, llama y emplaza a doña Flor de Lis González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, marzo 27 de 1978. — (Se deja constancia que está amparada a la ley número 13.209). — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 31233 My.11-v.my.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DEPARTAMENTO JURIDICO

EDICTO. — Por resolución de la Junta de Vecinos N.o 18, de fecha 13 de abril de 1978, y resolución N.o 455 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de fecha 5 de mayo de 1978, se decreta la expropiación y toma urgente de posesión del Padrón Rural N.o 531, de la 2.a Sección Judicial, propiedad del señor Doroteo Méndez, con destino al nuevo trazado de camino de acceso a Batoví desde Ruta N.o 5 General Fructuoso Rivera, con un área de 4.607 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita al propietario respectivo o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto, deberán concurrir al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal, sita en calle 18 de Julio 164 donde por el término de ocho días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Tacuarembó 9 de mayo de 1978. — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín. — El Secretario General, José A. Cabrera.
27) (C.C.) 8|pub 31341 My 15-v my.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RAFFO, (V. 1130|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7821 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SILVIA CATALINA PREFUMO MANUAD de GOLPE (S. 88|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7853 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUSEBIO o EUSEBIO PEDRO ROBALDO RAVERA, (S. 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7461 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTHER ETCHEPARE LOUGE, (S. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7813 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LECALDARE MACELLARO, (S. 146|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barbiere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7812 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PARDO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7794 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE JOAQUIN TIO RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7814 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO FRANCISCO GORGA MOLINARI, (A. 126|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7818 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENARO. (F. 318|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7815 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZENON GONZALEZ RIVERO. (F. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7816 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUVERFIL OLIVERA, (V. 423|978), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7856 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PENA PARDO de VIGNOLO (Ficha E. 587|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7791 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONTES de SILVA, (431|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7804 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA INDA SPINELLI de BORAGNO, (S. 611|97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7793 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROGELIA DOBAL o DOVAL CABRERA, (S. 73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7817 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL DIFILIPPO PADULA, (Ficha 569|977), citándose a herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7820 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAINOLDI JUNIN de ALFONZO, (A. 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 7792 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DAMIANA MARTINEZ GORDILLO, (A 571|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 7819 My.16-v.my.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 7806 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVIO u OLIBIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7811 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA SEVERO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7810 My.16-v.my.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO CASTO SANTOS FARIÑA, (Ficha civil V. 47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7830 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO NELSON CURBELO, (Ficha Civil V. 48|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7831 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA JOSELINA RIVERA de VEIGA, (Ficha civil V. 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7832 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ZUCOTTI GANDOLFO, (Ficha civil V. 58|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7833 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO ANTONIO GARCIA, (Ficha V. número 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7865 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ADONIS RAMOS TELIS, (Ficha V. Nº 101|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7866 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA RIVAS de BOBES, VICTOR BOBES RIVAS y JOSE BOBES IZQUIERDO, (Ficha V. Nº 6|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7864 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROSSI CONCARI, (Ficha V. Nº 96|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7860 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO MARTINEZ LANDARTE, (Ficha V. Nº 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7861 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA LEDESMA de PION, (Ficha V. número 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de abril de 1978. Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7863 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ANICHINI SOTELO, (Ficha V. Nº 62|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7868 My.16-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA SOUZA de MUCCIA o JULIA SOSA de MUCCIA y ALICE SOUZA FREITAS o ALICE SOUZA VIERA de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7872 My.16-v.my.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAR RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7855 My.16-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL BARRERA PERLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 7868 My.16-v.my.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILIO MARTINEZ CABRERA (Ficha B. 21|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7901 My.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO VICTORIO PONCET MARTEL ó MARTELL (Ficha A. 182|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 7902 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FULLETTI o FULETTI (Ficha A. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7903 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDILIA CASTELLANO de ECHEVERZ (Ficha A. 47|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7904 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PAEZ de SUAREZ (Ficha A. 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7905 My.16-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MEDINA GARCIA (Ficha A. 45|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 7899 My.16-v.my.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TOMAS CURBELO ETCHEBARNE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 7844 My.16-v.my.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO ALVARIZA ACOSTA o EUSTACIO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 7849 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7850 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GROFILA VALENTINA ROCHA BAUDEAN o BAUDIAN o BODEAN o BODEAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 7851 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7848 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 7895 My.16-v.my.30

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ARNOL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 1978, a las 17 horas en Cerrito 461, piso 3, de Montevideo, con la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977; 2º) Nombramiento de Directorio; 3º) Ratificación de lo resuelto en asamblea celebrada el 7|VII|976.
Inscripción de acciones: hasta el 22 de mayo de 1978.
3) N$ 12.80 1|pub. 7846 My.16-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams" (Montevideo) para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de mayo de 1978 a las 10 horas en el local, sito en la calle Solís 1533, para tratar el siguiente orden del día:
1) Distribución de utilidades a cuenta del ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1978;
2) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones o certificados hasta el día anterior a la asamblea en su sede social de la calle Solís Nº 1533.
3) N$ 22.40 1|pub. 7857 My.16-v.my.16.

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, calle Rincón 454, el día 25 de mayo de 1978 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la comisión administrativa; 2º) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Advertencias. —

1) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 22 de mayo de 1978, a las 17.30 horas.
2) De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del estatuto social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 10 de mayo de 1978.
3) N$ 176.00 5|pub. 7809 My.16-v.my.23.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS LANERAS (S.A.D.I.L.)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Industrias Laneras (S.A.D.I.L.) a la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 31 de mayo de 1978 a la hora 9.30 en nuestro local social de la calle Veracierto 2741, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio N.o 27.
3) Consideración del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1977.
4) Tratamiento de distribución de utilidades.
5) Nombramiento de Directores y Síndico.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación en la Tesorería de la Sociedad, sus acciones o el recibo que acredite haber realizado el depósito de las mismas en un banco. — Montevideo, 12 de mayo de 1978.
3) N$ 28.80 1|pub. 7889 My.16-v.my.16

R. HERRMANN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en el local de la calle Cerrito 507 P. 6 Esc. 61 a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de Administrador.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse el acto. Media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 7878 My.16-v.my.16

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 29 de mayo de 1978 a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabos 1729, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del acta anterior; 2º) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1|4|977 - 31|3|978; 3º) Presupuesto ejercicio 1|4|978 - 31|3|979; 4º) Designación de tres miembros para integrar la comisión fiscal; 5º) Designación de tres miembros para integrar el tribunal arbitral.
Nota. — De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituida por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1978. — José Del Valle, Secretario.
3) N$ 179.20 7|pub 7808 My.16-v.my.25.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1978 a las 17.30 horas en su local social de la Avenida General Rondeau 1799, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Ratificación de la capitalización de reservas resuelta en la asamblea del 27 de abril de 1978.
2) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Notas: 1) Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la Sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración.
2) De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos vigentes, y el capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un monto de

acciones mínimo de N$ 1.000.00 no teniendo valor las fracciones. — Montevideo mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 7805 My.16-v.my.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRAÑA GALLO y EMA OTILIA DOMENECH (Ficha 220|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7823 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDITA MARIA de JESUS COSTA ACOSTA contra HECTOR ARIEL HERNANDEZ (Ficha E. 44|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7802 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BERBERIAN y SIRVANT KEHYAIAN (Ficha C. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7808 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ORTELIO REBELLATO MARTINEZ y MARIA del CARMEN ELIZALDE DELGADO (Ficha C. 35|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 20|pub. 7822 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNEST FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELTA SACARELO AGUERRE (ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7428 My.16-v.jn.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos GLORIA FERNANDEZ CHAVES de BENITEZ contra ANSELMO BENITEZ CAMARGO, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha 158|A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Gloria Fernández Chaves de Benítez y don Anselmo Benítez Camargo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7807 My.16-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Encargada) dictada en los autos caratulados MUZZOLON de CHARQUERO CAROLINA contra HINDEMBURG CHARQUERO URAN, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (F. V. 72|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carolina Muzzolon de Charquero y Hindemburg Charquero Urán y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7868 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VEGA ALVES REGINO y DORA FITTIPALDI FERRANTE "Disolución liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 49|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi Ferrante y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7869 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos LALINDE PIÑA NELLY contra GERARDO ALVEZ, "Disolución liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 209|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelly Lalinde Piña y Gerardo Nery Alvez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 21 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7367 My.16-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos DELTA LIMA ROSA contra CARLOS GARCIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos García y Delta Lima Rosa, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7840 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados ROBERTO RICA RODRIGUEZ y ELVIRA MONTEIRO MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 90 Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Roberto Rica Rodríguez y Elvira Monteiro Muñoz, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7839 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados PABLO GONZALEZ y MARIA ANGELICA SUAREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 99|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo González y María Angélica Suárez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 14 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7838 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por los esposos EMILIO MARTINEZ y EMA BARONE SOUZA de MARTINEZ (Ficha 494|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 7873 My.16-v.jn.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES CLAVIJO y DANIEL AURELINO SANABRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 6.o Ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7854 My.16-v.jn.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Señor Camilo José Saavedra:

Con relación al trámite de regularización del servicio telefónico N.o 78.14.64 sito en Avenida Brasil N.o 2738, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días, bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31354 My.16-v.my.19.

Señores Morrison y Cía.:

Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 91.73.53, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31355 My.16-v.my.19.

Señor José A. Giúdice Arcieri:

Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 91.18.70, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel calle Paraguay 2431 planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31353 My.16-v.my.19.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 13.978

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 600 artefactos colgantes para lámparas de vapor de mercurio de 400 W. de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de junio de 1978 a las 14 horas.
El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00, (nuevos pesos cinco). — Montevideo, 15 de mayo de 1978.
12) (C.C.) 1|pub. 31344 My.16-v.my.16.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 1|978
Llámase a licitación pública para la adquisición de 19 equipos de aire acondicionado para frío y calor con destino a esta Secretaría de Estado.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría; Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso. — Horario: días hábiles de 9 a 15. — Apertura: 14 de junio de 1978, hora 11.
En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 14 de junio de 1978 a la hora 11.30.
12) (C.C.) 10|pub. 31349 My.16-v.my.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 629
Primer y segundo llamado
Cantinas Militares

Artículos: Hasta 200.000 rollos de papel higiénico.
Los Pliegos de Condiciones se enmuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 12 de junio de 1978 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 12 de junio de 1978 a las 11.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31357 My.16-v.my.19.

U. T. E.

Nueva fecha de apertura de la licitación número 7697.
Esta Administración ha dispuesto modificar la fecha de apertura de ofertas de la licitación Nº 7697 correspondiente a la impresión de la memoria anual 1977 de U.T.E., que debía efectuarse el día 14 de junio de 1978, para las siguientes fechas:
Primer llamado: 2 de junio de 1978, hora 15, en caso de ser necesario se establece: segundo llamado: 9 de junio de 1978 hora 15. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 31347 My.16-v.my.23.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 8|978
Grúa Diesel
Postergación

Se comunica a los interesados que la licitación pública N.o 8|978, adquisición de Grúa Diesel con rodado neumático cuya apertura se iba a efectuar el día 2 de junio de 1978 quedó postergada para el día 27 de junio de 1978, a la misma hora y en el mismo local.
12) (C. C.) 1|pub. 31356 My.16-v.my.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de mayo de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE PEDRO DI GIACOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1963 y BEATRIZ AYALA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4496 (Piedras Blancas).

HECTOR ENRIQUE AGUIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2677 Apto. 1 y ZULLY ANABEL BESTERLIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 684.

JORGE RAMON ANTUNEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1373 y MARIANELA RAQUEL BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1373.

FELIPE ADRIANO AMORIM, 28 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3136 Apto. 101 y MARION MEYER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mangaripé 1523.

LUIS ALBERTO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bujot 1833 y MARTA ELISA GUERREIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5535.

TEODORO VICTORIANO DIAZ, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Vecinal 2802 y CARMEN EUGENIA RONCIO, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Uruguay y Los Molinos N.o 5862.

JULIO EDUARDO DE TORRES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado "Q" 3253 Apto. 915 (Parque Posadas) y MARIA ESTELA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3294 Apto. 5.

ARIEL DA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1456 y ESTELA MARG SUBISMENDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4320 bis.

OFICINA N.o 2

JAVIER HUGO BATISTA, 22 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado Solano Antuña 2727 y MARIA del LUJAN NOVAK, 20 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada José L. Osorio 1220.

ALFREDO ASPINDOLA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capurro 910 y BEATRIZ CARMEN FALLABRINO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5349.

OFICINA N.o 3

LEONEL CASIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 4777 (Piedras Blancas) y MARIA del CARMEN POMBO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 4777.

SAN JORGE CALISTRO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 5623 Apto. 4 y DELMA LILIAN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5623 Apto. 2.

WALTER NELSON COLINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2026 A. y ALICIA NIBIA CARBALLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sarmiento 2407.

SERGIO ORLANDO CESPEDES, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Patagonia 3766 y MARIA ESTELA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3766.

OFICINA N.o 4

RUBEN DARIO LOPEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1135 Apto. 407 y NANCY BEATRIZ ROJAS, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Sarandí N.o 420.

LUIS ISAAC LEWKOWICZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1106 Apto. 102 y SYLVIA BIALOSTOSKY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí N.o 3226 Apto. 301.

VARON LLANES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3328 y ZORAIDA PLATEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes N.o 1424.

OFICINA N.o 5

ISMAEL WASHINGTON GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3566 y JACINTA DORALIZA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Anagualpo 91 (Nuevo París).

RENZO HUGO JOSE GIUROVICH, 67 años, viudo, industrial, italiano (ciudadano legal), domiciliado Atanasio Aguirre N.o 1136 y MIRTA QUINTEIRO, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sitio Grande 1138.

ROMULO EDUARDO GAIBISSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3205 y CARMEN MARINA SOLDATTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3284.

JUAN MARCOS GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 B N.o 1177 y RAMONITA BETTY MELGAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguguá N.o 5090.

OFICINA N.o 6

FERNANDO ABELARDO MONTERO, 33 años, divorciado, chapista, español, domiciliado 20 de Febrero 3019 y DORINDA RUBIO, 21 años, soltera, española, domiciliada Manuel Fortet 1904.

FELIPE SANTIAGO MORALES, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5610 y BLANCA HAYDEE MAGNONI, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5610.

ALEJO ESPERANZA MUÑOZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 836 y SUSANA CAMARA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juncal 1431/35 Apto. 801.

NELSON ROBERTO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2717 y MARGARITA ELIDA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 2907.

OFICINA N.o 7

DIEGO AMERICO PEÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2119 y MABEL ELSA URETA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2119.

LUIS ALBERTO PEREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095 Apto. 401 y LUCILA BELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1696.

FRANCISCO PUGLIA, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2220 y ESPERANZA PEREIRA, 66 años, viuda, española, domiciliada Cufré 2079.

OFICINA N.o 9

RUBEN NELSON SEDLIAK, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2944 Apto. 10 y GLORIA MABEL PONTE, 24 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada José Serrato 2924 Apto. 4.

ANDRES SORRONDEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1571 y MARIA CRISTINA BONFIGLIO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Valeriano 1572 bis.

ALEJANDRO MARCOS SEVERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venus 3653 y ALAIDES CLEMENTINA ALVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Venus 3647.

PEDRO ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reyes 1282 y GABRIELA MARIA SAPRIZA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 19 de Abril 1150.

FERNANDO SALERNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5749 y ANA MARIA REBELLATO, 25 años ,soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1309.

WALTER PEDRO SARACHO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estivao 1720 y MARIA ELIZABETH BERTOLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4978.

OFICINA N.o 10

NELSON DANIEL TARAMASCO, 21 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Haití 1555 y BLANCA NELIDA LARROSA, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Calle 8 N.o 87 (Barrio Casabó).

14) N$ 5.50 3|pub. v.my19.

COMPLEMENTO DE LOS MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE LOS MESES MAYO Y JUNIO DE 1977

(En cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

MAYO

CANELONES

13.a Sección —

Jorge Musariam, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Pérez, 30 años, soltera, empleada, oriental.

CERRO LARGO

5.a Sección —

Santo Edemar Duarte, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Miguelita Carmen Gareta, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Washington Caetano, 24 años, soltero, soldado, oriental y Marina Moreira, 11 años, soltera, oriental.

José Marcial González, 37 años, divorciado, policía, oriental y Mabel Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

José Martínez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Silva, 38 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

12.a Sección —

Fausto Isaas Irrazábal, 17 años, soltero, empleado, oriental y Marta Liliana Maldonado, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Luis Azurica, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rita del Carmen Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Ricardo William Adaly Pintos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Martha Aidee Nario, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Daniel Kahl, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Erminda Mabel Dell, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ubaldino De Los Santos, 33 años, soltero, militar, oriental y María Teresita Portugal, 26 años, divorciada, oriental.

Omar Ibaryogen, 22 años, soltero, albañil, oriental y Elena Lucía Giles, 17 años, soltera, oriental.

Roque Florentino Sierra, 32 años, soltero, policía, oriental y Marta Estela Fagúndez, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Sabaño, 32 años, soltero, industrial, oriental y Nélida Ester Mignaco, 31 años, soltera, empleada, oriental.

José Ariel Mockford, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anna Mariella Ruella, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Ernesto Burger, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen González, 32 años, divorciada, empleada, oriental.

Daniel Evaristo García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Matseeff, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Eduardo Luberiaga, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Celia González, 20 años, soltera, oriental.

Aníbal Fagúndez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Sarjita Maristan, 17 años, soltera, oriental.

Juan María Boutrón, 45 años, soltero, peluquero, oriental y Maris Rosa Vidal, 37 años, soltera, peluquera, oriental.

Juan Carlos Torres, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dina María Curbelo, 19 años, soltera, oriental.

RIVERA

3.a Sección. —

Saúl Mello, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Ana María Delfino, 22 años soltera, oriental.

Gualberto Viera 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Esteban Cayetano Aguilar, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Cecilia Esther Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Fernández, 25 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Núñez, 23 años, soltera, peinadora, oriental.

6.a Sección. —

Carlos María Villamil, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Susana Lemos, 17 años, soltera, oriental.

Jesús María Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Correa, 19 años, soltera, brasileña.

ROCHA

1.a Sección —

Ricardo Angel Sosa Gómez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Rovera, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Eladio Rivero Brañas, 24 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Nieve Machado, 17 años, soltera, oriental.

Feliciano Roberto Revetria, 22 años, soltero, pescador, oriental y Anabir Lobato Veiga, 19 años, soltera, doméstica, oriental.

Jorge Dardo Huelmo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Carol Knuth, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Javier Brañas, 22 años, soltero, chofer, oriental y Norma Peregrina Silva, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Jorge Washington Pereyra, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mabel Moreira, 30 años, soltera, oriental.

Miguel Enrique Citera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Graciela Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Fernández 31 años, soltero, T. rurales, oriental y Gladis Teresa Cardoso, 19 años, soltera, oriental.

Mario Castellano, 61 años, soltero, jubilado, brasilero y Carmen Varela Pose, 60 años, viuda, pensionista, española.

Analio Artigas Pereyra, 25 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Andrada, 35 años, soltera, oriental.

Pablo Heber Juárez, 21 años, jornalero, oriental y Norma Adriana Machado, 14 años, soltera, oriental.

Milton Ignacio Sosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Jacqueline Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Darío Chappore, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Marína Lujambio, 22 años, soltera, oriental.

José Luis Pérez Marrero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Celia Graciela de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Mario Alberto Pereyra, 29 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Luis Nicodena, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Correa, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Martha Lucy Terra, 18 años, soltera, oriental.

SORIANO

4.a Sección —

Héctor Alberto Villegas, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Bartaburu, 24 años, soltera, profesora música, oriental.

Francisco Abundio Cabrera, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Eva Andrioio, 28 años, divorciada, comercio, oriental.

Nepomuceno Francisco Baralo 40 años, soltero, Cap. rural, oriental y Raquel Alicia Zugnon', 17 años, soltera, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Juan Elbio Morales, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Josefa Tomassine, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Enrique Bianchi, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Elsa Caquías, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Humberto Gottero, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Mabel Banchero, 22 años, soltera, oriental.

Daniel Omar Sabella, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Vivián Anahí Chelle, 15 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

3.a Sección —

Ivo Walter Recoba, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Lilián Berriel, 20 años, soltera, oriental.

JUNIO

CANELONES

2.a Sección —

Rodolfo Videira, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Elsa López, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Artigas Seni, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María del Carmen Fontangordo, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Ademar Otton, 46 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Ema Alvarez, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Jospe Roberto Rovira, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Judith Acosta, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Washington Santa Marta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Leticia Mabel Solari, 20 años, soltera, empleada, orienta.

Fernando Díaz, 22 años, soltero, marino militar, oriental y María Cristina Baccino, 21 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección .—

Carlos San Cono Colina, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Delgado, 19 años, soltera, agricultora, oriental.

Duilio Elbio Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nélida Alondra Molinari, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Ariel Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marivanna Cambruzzi, 22 años, soltera, agricultora, oriental.

Efraín Pereyra, 28 años, soltero, carpintero, oriental y María Susana Cecilio, 18 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

4.a Sección .—

Dilamar Soria Moreira, 22 años, soltero jornalero, oriental y Margarita Lagos, 15 años, soltera, oriental.

Marcos Besson, 46 años, viudo, ingeniero, francés y María Ortencia Noble Leiba, 30 años, divorciada, abogada, oriental.

7.a Sección —

Angel Edilio López, 67 años, soltero, jornalero, oriental y Maura Moitiño, 53 años, soltera, oriental.

Honorio Díaz Coito, 33 años, divorciado, jornalero, oriental y María Niria Quinteros, 31 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

12.a Sección —

Jorge Martins, 28 años, soltero, empleado, oriental y Noela del Carmen Píriz, 27 años, soltera, oriental.

Mario Eleazar Requel, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Carballo, 21 años, soltera, oriental.

Omar Daniel Sánchez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Osorio, 20 años, soltera, oriental.

Gustavo José Dodero, 27 años, soltero, comerciante, orienta ly Miryam Luz Teresita Silva, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Diego Enrique Aguirre, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Villaamil, 21 años, soltera, oriental.

Dilamar Grillo, 31 años, soltero, marino militar, oriental y Elizabeth Domínguez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Jorge Antonio Perroni, 16 años, soltero, empleado, oriental y María Gabriela Meireles, 15 años, soltera, oriental.

Severino Otto Gallardo, 61 años, soltero, músico, oriental, y Valencia Souza, 53 años, soltera, jubilada, oriental.

José Enrique, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Inés Amaro, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Javier de los Angeles, 19 años, soltero, empleado, oriental y Arlex Belinda Franchini, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Barreto, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Roque Centurión, 37 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Iribe Saturna, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Aldivio Juan Bosco Ledesma, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Edelmira Salgueiro, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Demetrio Lencina, 90 años, viudo, jubilado, oriental e Isabel Modesta Heins, 66 años, soltera, oriental.

Alcides Roberto Fleitas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Isabel Bustamante, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Irigoyen, 20 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Ivonne González, 20 años, soltera, oriental.

Walter Román Rubinovicz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elena Beatriz Simonov, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Wilson María Villavicencio, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Edgardo Romano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Passarino, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Eduardo Pérez, 24 años, soltero, marino militar, oriental y Julio Emma Anselmi, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Mariano César Velara, 33 años, soltero, empleado, oriental e Irma Estela Acosta, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Roberto Ismael Sosa, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Teresa Barros, 18 años, soltera, oriental.

RIVERA

3.a Sección —

José Gervasio Morales, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Zoraida Teresa López, 18 años, soltera, oriental.

Julio Becar Carneiro, 21 años, soltero, policía, oriental y María Elida Dos Reis, 15 años, soltera, oriental.

Oscar Walter Pose, 33 años, divorciado, chofer, oriental y Narcisa Sara Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Osvaldo Leites, 31 años, soltero, policía, oriental y Mercedes Da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Gilberto Fernández, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Gómez, 41 años, soltera, oriental.

Getulio Moraes, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Flores, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Heber Macedo Suárez, 23 años, soltero, agente policial, oriental y Palmira Graciela Suárez, 17 años, soltera, oriental.

ROCHA

1.a Sección —

Julio Walter Nogueira Pedraja, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Bernadette Graña Debüt, 19 años, soltera, estudiante. oriental.

José Mario Bulesevich, 21 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Reina González Díaz, 28 años, soltera, oriental.

José Ramón Presa Fabra, 19 años. soltero, chofer, oriental y María Raquel Quinelly, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Martínez Olid, 26 años, divorciado, jornalero, oriental y Dominga Gladys Castellani, 29 años, divorciada, oriental.

Humberto Zacarías Machado, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Mabel Luna Condeza, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Enrique Pérez Rocha, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Lydia Raquel Fabra, 17 años. soltera, oriental.

Walter Beltrán Rotela Sosa, 29 años, divorciado, tornero, oriental y Grazziella Mary Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Sopeña, 27 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Haydeé Alvarez, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Eduardo Ismael González, 35 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Mirella Pereyra, 45 años, soltera, pensionista, oriental.

Dirio Ernesto Santos Olivera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Brisa Fontes, 18 años, soltera, oriental.

Víctor Amilcar Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Pérez Cuña, 23 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Viera. 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Rodríguez González, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Cardozo Umpiérrez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosario Pereyra. 22 años, soltera, oriental.

Rúben Efraín Díaz, 33 años, divorciado, empleado, oriental y Teresita Mary Sorozabal Fernández, 31 años, soltera, maestra. oriental.

Asdrúbal Ricardo Cáceres Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelis Emilcer Díaz Techera, 16 años. soltera, oriental.

SALTO

11.a Sección —

Néstor Martínez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Susana Jolochín, 20 años, soltera, oriental.

Bautista Batlle Román Legnazzi, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Burutarán, 26 años, soltera, profesora, oriental.

Manuel Félix Olivera Mora, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Elda Lilián Rosas, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Ceferino Menoni, 34 años, soltero. empleado, oriental y Silvia Renée Albin, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Forni Pisacco, 28 años. soltero, agricultor, oriental y Gladis Zuzana Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Neri Caraballo Rabelli, 18 años, soltero, destajista, oriental y Nelly Mabel Díaz Pintos, 16 años, soltera, oriental.

SORIANO

6.a Sección —

Juan Moitiño Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Alda Olinda Ramírez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

José Enrique Rodríguez, 24 años, soltero, panadero, oriental y Milagro Elena Estrella, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Richard Balero, 16 años, soltero, estudiante, oriental y Anahy María Santos, 15 años, soltera, oriental.

Ceferino Sergio Vespa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Mirta Banegas, 30 años, soltera, oriental.

Rúben Heriberto Olivera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Anita Anacleta Gil, 43 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Leonel Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Esther Caquias, 25 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

12.a Sección —

Pantaleón Machado, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina Rosas, 30 años, soltera, oriental.

Tristán González jornalero oriental y Dina Esther Pradié, soltera, orinetal.

Juan Silveira, 29 años, soltero, jornalero, orienatl y María Amelia González, 24 años, soltera, oriental.

16—Prescripciones

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AREZO PUENTES, NICANOR "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judical de Tacuarembó, empadronado con el número trescientos cincuenta y uno, con una superficie de treinta y dos hectáreas dos mil trescientos trece metros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, febrero 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 7843 My.16-v.jn.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALCIRIA ESCOTTO de TOZZI, TERESA VIRGINIA TOZZI y WALTER PLINIO CURBELO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de nacimiento de Teresa Virginia Tozzi, donde figura como: Teresa Virginia Tozzi Michelena, debe decir: Teresa Virginia Tozzi Escotto; B) de matrimonio de Walter Plinio Curbelo con Teresa Virginia Tozzi, donde la madre de la contrayente figura como: Alcira Scotto debe decir: Alciria Escotto; C) de nacimiento de Laura Cecilia Curbelo Tozzi, donde figura como: hija de Walter Plinio Curbelo y de Teresa Tozzi, debe decir: hija de Walter Plinio Curbelo y Teresa Virginia Tozzi; D) de nacimiento de Rafael Esnesto, Diana Virginia, Julio César, y Beatriz Teresa Curbelo Tozzi, donde la abuela materna figura como: Alciria Scotto en todas ellas deben decir: Alciria Escotto; y E) de nacimiento de Carlos Eduardo Curbelo Tozzi, donde la abuela materna figura como: María Scotto, debe decir: Alciria Escotto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1978. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 7911 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: CARLOS KEHYAIAN y MARIA NVER KETZOIAN y FABIO CARLOS KEHYAIAN. "Rectificación de Partidas" (Ficha E-326|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Carlos Kehyaian y María Nver Ketzoian, en el sentido de que donde el contrayente figura como nacido el 1.o de marzo de 1973 debe decir: 1.o de marzo de 1949 y donde la contrayente figura como: nacida el 10 de julio de '973 debe decir: 10 de julio de 1949 y de nacimiento de Fabio Carlos Kehyaian, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como: María Never Ketzoian debe decir: María Nver Ketzoian por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 7797 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE LUIS MIRAMONTE FERRARE, en el sentido de que donde se menciona a la madre, al abuelo materno y el apellido materno en la anotación marginal del inscripto como Ferrari, debe decir en todos los casos Ferrare por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 7796 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de PASCUAL PERLA y ROSA MAZZILLI, donde el contrayente figura como: hijo de padres desconocidos debe decir: hijo de Pascual Perla y Francisca Chiacchio y donde la contrayente, figura como: hija de Carmen Dios Te Salve debe decir: de Carmen Tulipano; b) de nacimiento de ILDA PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiacchio y Pascual Perla; y donde su abuela materna figura como: Carmen Dios de Salve, debe decir: Carmen Tulipano y c) de nacimiento de MARIA CARMEN PERLA, donde refiriéndose a los abuelos paternos dice: se ignoran, debe decir: Francisca Chiacchio y Pascual Perla y donde la abuela materna figura como: Carmen Tulepan debe decir: Carmen Tulipano por así todo corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 7282 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA LAPORTA NARVAEZ (Ficha 553|977) estableciéndose que en donde en la misma figura "Narvaes" debe decir, Narvaez. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31291 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: MOREIRA, RAMON LORENZO y ANA FERNANDEZ, "Rectificación de Partidas", (F-137|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lorenzo Moreira y Ana Fernández, pues donde dice: que legitiman una hija llamada Elsa Gerónima, debe decir: Niria Elsa. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31352 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado NILDA YANQUE (F. C. 133|978), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Yanquis debe decir: Yanque, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — César Lanata. Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31351 My.16-v.jn.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: EMIR BAPTISTA y EVA N. SUAREZ. "Rectificación de Partida" (F. 271|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Emir Delvimer en el sentido de donde dice: El día.... del corriente debe decir: El día 8 del corriente. — Melo ,2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 7837 My.16-v.jn.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados MANUEL O. ARISPE "Incapacidad" (F. 704|975), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre los 2|3 de su tasación o sea N$ 3.061.00, del siguiente bien: inmueble padrón N.o 77.478, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo de una superficie de 228 mts.2 24 dms.2, con frente a la calle Francisco Plá N.o 3602 esquina Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 5|pub. 7914 My.16-v.my.23

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c|NOGUEIRA MATTOS, JULIO C. "J.E." (F. A. 312|975), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 5.157.00, del siguiente bien: inmueble padrón N.o 37.718, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 295 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, con frente a la calle Gobernador del Pino 4138 de 8.59 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración.

3) Que los títulos se encuentran deposi-

tados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, estando los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 5|pub. 7910 My.16-v.my.23

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos caratulados: Banco de Crédito c|VENTURA FLOREAL BERCHESI, MABERINO "J.E." (F. DA. 99.974), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 26.568.00 y con la asistencia de la señorita alguacil del siguiente bien: inmueble padrón N.o 20019, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 404 metros cuadrados 5422 decímetros cuadrados, con frente a la calle Garibaldi 2444.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley dispone.

3) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando los demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 71.50 5|pub. 7912 My.16-v.my.23

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Blumenceweig Nuchym o Norberto Menasze c|NALERIO LARROSA, RAFAEL EVERGISTO "Intimación Judicial de Pago" (F. 237|973), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978, a las 19.30 horas, en la calle 18 de Julio 1089 de esta ciudad de Maldonado se procederá por el martillero Adalberto Silvera al remate de los bienes embargados con la base de las 2|3 partes de su tasación de: una heladera comercial, 4 puertas con equipo, tasada en N$ 310,00; 25 mesas de madera c|u tasada en N$ 10.00. — A. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 62.40 8|pub. 7801 My.16-v.my.26

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: E.L. Y.C.S.A. (Estefanell, Letamendía y Cía S. A.) c|HORACIO RIVABEN BRITOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 279|977), se hace saber: que el día 22 de junio de 1978 a las 15.30 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186 —altos—) el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, y con la base de N$ 24.090.00, de los derechos posesorios sobre un terreno y de la propiedad del edificio en él construido según Permiso N.o 37'962, que se encuentra empadronado con el N.o 837 de la Manzana 146 de la planta urbana de esta ciudad. 12.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 863 metros 30 decímetros, y que tiene 20 metros 20 centímetros de frente al Norte a la calle Ayacucho, entre las de Vizconde de Mauá y Montecaseros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión e IVA del Rematador; debiendo además en el mismo acto designar Escribano para autorizar la escritura.

B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.

C) Que los documentos del caso se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 7900 My.16-v.jn.6

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SILVA NIEVAS de TOMAS ALVAREZ CAYETANA, "Segunda Copia" (Ficha V|28-977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 23 de julio de 1973 autorizó el escribano César G. Nicoletti Piffaretti, por la cual Eugenio Tomás Alvarez siendo casado con la compareciente adquirió de los esposos Nicolás García Martínez y María González García el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (ciudad de Las Piedras) empadronado con el N.o 14.228, (antes en mayor área con el N.o 5.815) señalado con el N.o 33 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri; compuesto de una superficie de metros 320 con 195 centímetros cuyo deslinde es el siguiente: metros 9,52 de frente al O. a la calle N.o 4; metros 21,47 al S. que por ser esquina son también de frente a la calle N.o 3, uniendo ambos frentes una ochava recta de metros 5 al S.O.; al N. 25 metros con solar 34; y al E. metros 13,05 con parte del solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 7514 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en el expediente caratulado GRACIELA GOMEZ CARLOMAGNO "Segunda Copia" (Ficha E. 260|978), Graciela Gómez Carlomagno, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios, autorizada por el Escribano Rafael Scavone el 18 de agosto de 1964, por la cual Tomás, Pablo, Guillermo, Teófilo, Eudoscia, Sixta, Hipólita, Andrea y María Esperanza González, cedieron a Elida Martina Gómez de González, los derechos hereditarios que les correspondían por el fallecimiento de su madre Eulogia Doufour o Dufour o Dufaure de González fallecida el 7 de mayo de 1964.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1201 al folio 488 del Libro 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 7913 My.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA de CARRASCO Sara. "Segunda copia" (Ficha V 559|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la Segunda copia en función de hijuela para la señora Sara Silveira de Carrasco de la escritura de división que el 22 de abril de 1922 autorizó el escribano Julio Bauzá Pouy por la cual los hermanos Héctor y Sara Silveira otorgaron división de bienes que poseían en condominio adjudicándose a Sara Silveira casada con Isaac Carrasco un inmueble empadronado con el No 5.669 del Departamento de Florida, ubicado a inmediaciones de la Estación Nico Pérez compuesto de una superficie de 14 hectáreas 75 áreas 76 centeáreas y 20 decímetros, lindando por el Norte en una línea recta divisoria con Juan Ramón Silveira; por el Este la Cuchilla Grande divisoria con campo de Estaquio Montero, por el Sur otra línea recta divisoria con Lino Silveira y por el Oeste una línea divisoria con Américo Curbelo. En consecuencia su cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de agosto de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 6521 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ (F. C. 609|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Oscar Jover el 30 de setiembre de 1942 por la cual Manuel Santiago Guelfi lo vendió el inmueble padrón N.o 170.441 de la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo con una superficie de 303 metros 30 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Cisplatina que ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 7230 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en los autos caratulados: Angel Labruna c|EXAL S.A. "Pieza separada" (Ficha B. 125|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Angel Labruna, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Galli el día 18 de julio de 1972, por la cual Exal S.A. adquirió la propiedad y posesión de la unidad horizontal, padrón 6855-501, padrón anterior 200.357, ubicado en el quinto piso del Edificio Lincoln, con frente al Sureste de 8 metros 98 centímetros a la Avenida Uruguay esquina Avenida Agraciada hoy Avenida del Libertador General Lavalleja cuya puerta de acceso lleva el número 1513, con una superficie privada de 317 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados e incluye el derecho de uso a la ventiséis ava parte del local de garage construido en el segundo subsuelo de dicho edificio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 7798 My.16-v.my.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el EDIFICIO YARKON solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Elva Benech Gardio con fecha 24 de abril de 1963 por la cual Corregidor S.A. compraron a Boris Temerlin Burlak y Sofía Weissman, Simón Lazvsky o Lasowski y Fanny Langsner o Langner el bien padrón 212.493|101, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan Benito Blanco 990 con una superficie de 171 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a fin de que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 7891 My.16-v.my.30

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESTACION PLAZA S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1978

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 381, Folio 1317 del Lo. 2 de Contratos.

Socios: ELMA BALBO de FERRO y GUILLERMO STIRLING SOTO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.

Objeto: Explotación de estaciones de servicio, garajes colectivos y talleres mecánicos de automóviles, compraventa de vehículos

los automotores nuevos o usados, representaciones, comisiones y consignaciones. Compras, ventas, importaciones y exportaciones de todo tipo de bienes y mercaderías propios de tales negocios, y establecer actividades conexas en los mismos como venta de golosinas, cigarrillos, mensajería, etc.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 7795 My.16-v.my.30

POMO LIMITADA

Contrato: 1o. de abril de 1978.
Inscripción: N.o 246, Fo. 826, Lo. 1 de Contratos.
Socios. ANDREA POTZ y DINA MORETTI de COLA.
Objeto: Fabricación y comercialización de cosméticos y actividades anexas Importaciones y exportaciones
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente
Administración: Andrea Potz.
Domicilio: Montevideo Maldonado 860.
22) N$ 96.00 10|pub. 7909 My.16-v.my.30

ALDAVE HNOS. S.R.L.

Contrato firmado el 12 de diciembre de 1977.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 1 a folios 1 al 3 del Libro No. 25 de contratos.
Socios: RUBEN DARIO ALDAVE MARIÑO y ALBERTO ALDAVE MARIÑO.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Por partes iguales
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Gomería y anexos
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres Esc. Wáshington González Mederos.
22) N$ 96.00 10|pub. 7847 My.16-v.my.30

AGENCIA DE TRANSPORTES CAMIONETA FLET S.R.L.

Contrato: 5 de abril de 1978.
Inscripto con el No. 277, Fo. 963, Libro 2.
Socios: LUIS VARELA GIRAZ, LUIS y MYRIAN VARELA DIAZ.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Luis Varela Giraz y Luis Varela Díaz, indistintamente, salvo para actos de disposición.
Objeto: Transportar toda clase de bienes, intermediar en dicha actividad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 7826 My.16-v.my.30

CITRUS YOUNG LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: 5 de mayo de 1978. No. 377, Fo. 1301 Lo. 2 de Contratos.
Capital: N$ 8.000.00.
Duración: 10 años prorrogables
Socios: ALBERTO JOSE GRAMONT VAZQUEZ y LYDA ROSA MANENTE VALLA
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos del agro o vinculados con su explotación.
22) N$ 96.00 10|pub. 7825 My.16-v.my.30

ATLAS S.R.L.

Contrato: 9 de enero de 1978.
Inscripción: No. 40, Fo. 123 Lo. 1 de Contratos.
Socios: RUBEN DARIO GODOY IBAÑEZ, FILOMENO MELCHOR RAMIREZ FELLOZA.
Capital: N$ 500.00 integrando partes iguales.
Objeto: Actividad vinculada seguridad locales comerciales, industriales, bancarios, afines, transportes valores.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Administración. Filomeno Melchor Ramírez Felloza.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 7824 My.16-v.my.30

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 158.624. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca GLETVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7879 My.16-v.my.30

ACTA N.o 158.591. — Montevideo mayo 9 de 1978 — Oscar Bacot, por Picker Corporation (U.S.A.) solicita marca: PICKER, clases 9, 12, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7647 My.16-v.my.30.

ACTA No. 158.625. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca VARIAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7880 My.16-v.my.30

ACTA No. 158.626. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OCTOPIROX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7881 My.16-v.my.30

ACTA No. 158.629. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Oscar Bacot por Laporte Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: LAPORTE clases 6 y 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7882 My.16-v.my.30

ACTA No. 2.802. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Billy Fox, por National Association of Realtors (USA), solicita marca: "REALTOR", clases 26 27, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 7883 My.16-v.my.30

ACTA No 158.627. — Montevideo. 10 de mayo de 1978. — Billy Fox, por Security Pacific Corporation (USA), solicita marca:

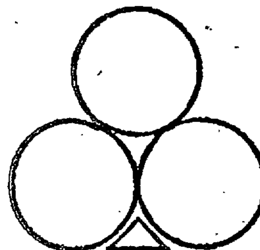


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 128.00 10|pub. 7884 My.16-v.my.30

ACTA No. 158.487. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Manfredo Cikato, Sucesores de Polti Estevez y Cía (Montevideo), solicita marca QUEMATUTTO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7892 My.16-v.my.30

ACTAS Nos. 158.488 y 2.783. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Manfredo Cikato por Exterbanca Casa Bancaria S.A. (Montevideo) solicita marca: EXTERBANCA, clases 16, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7893 My.16-v.my.30

ACTA N.o 158.628. — Montevideo, mayo 10 1978. — Billy Fox, por Valisere S. A. (Francia), solicita marca:



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 7885 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 158.679. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: NORMISON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 7874 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 158.680. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Lonis S. A. (Uruguay), solicita marca: DENVER clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 7875 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 158.682. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Editorial Pomaire Ltda. — solicita la marca:



de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 7877 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 158.697. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Marcirio Perdomo solicita la marca: JALISKO de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 7870 My.16-v.my.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.536. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Billy Fox por Commonwealth Scientific And Industrial Research Organization (Australia), solicita patente sobre "Procedimiento y aparato para la producción de hilos textiles" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7886 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 20.502. — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevos agentes hipotensores", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 725.597. 730.395 y 735.475 de fechas setiembre 22 de 1976, octubre 7 de 1976 y octubre 26 de 1976, respectivamente, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 7887 My.16-v.my.30.

ACTA No. 1.204. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Erna Siegmund, por Deere & Company (EUA), solicita modelo industrial para: "Una cabina para Tractores que tiene una Estructura Contra Vuelcos". — Publíquese conforme a la ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 7876 My.16-v.my.30

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 13 de abril de 1978. — Benjamín Burunsuzian Dischekenian prometió vender a don MANUEL MORENO MACEIRAS la carnicería ubicada en el mismo, Valdense 3480 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7827 My.16-v.jn.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se ofrece en venta a la mejor oferta: diversos materiales en desuso y en buen estado.
Exposición e información: Ituzaingó N.o 1474 tercer piso, Sección Adquisiciones de 13 a 17 horas hasta el 30 inclusive.
Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado hasta el 31 corriente a la hora 13 con nombre y dirección, exhibiendo documentos de identidad. — Montevideo 15 de mayo de 1978.
27) (C. C.) 3|pub. 31358 My.16-v.my.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución número 109.018 de fecha 26 de abril de 1978, se notifica al funcionario señor Waldemar Blanco, padrón N.o 30.388, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, mayo 15 de 1978
27) (C. C.) 5|pub. 31345 My.16-v.my 23.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

Profesor Adjunto de Economía Internacional
Se llama a aspirantes para la provisión del cargo de Profesor Adjunto Interino de Economía Internacional (expediente 646|978).
Aspirante a Docente Adscripto de Economía Internacional y de Métodos Cuantitativos Aplicados a la Empresa.
Se llama asimismo a aspirantes a Docente Adscripto de Economía Internacional (expediente 647|978) y de Métodos Cuantitativos

Aplicados a la Empresa (expediente número 665|978).

Las solicitudes con relación documentada de méritos y antecedentes y certificado de escolaridad se recibirán en la Secretaría de esta Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas hasta el día 31 de mayo de 1978.

Nota importante: Las solicitudes deberán presentarse personalmente en papel simple formato oficio, con tres copias. Cédula de Identidad y Credencial Cívica del aspirante. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub 31346 My.16-v.my.16.

M.I.E.

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

INSPECCION GENENAL DE MINAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|73 de 8 de agosto de 1973, en los As. 204|76, 205|76 206|76, 207|76 208|76, 209|76, 210|76 y 211|76, se da traslado por el término de 20 días, a los propietarios de los bienes empadronados con los números 1552, 1557 y 2086 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas, a los efectos del artículo 50 del Código de Minería. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 16.00 1|pub. 7829 My.16-v.my.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Expte. 1540|977|Var; adjs. 1369|977; 2892|978| Mec.

Notificación

De la siguiente Resolución del señor Presidente de la República, referente al señor LATINO RODRIGUEZ, que dice:

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes elevados por la Universidad de la República referentes a los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el señor Latino Rodríguez, contra la resolución del Poder Ejecutivo, de 15 de junio de 1976, designando, entre otros, un inmueble de su propiedad, padrón No. 128.864, para ser expropiado con destino a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura;

Resultando: I) Que el recurrente se agravia por error en la designación del propietario del bien padrón No. 128.864 por serlo él y no el señor Jacobo Klienlerer, como figura en la resolución recurrida:

II) Que dicho bien no está claramente comprendido en el triángulo formado por la Facultad de Arquitectura y la calle Duvimioso Terra en un área aproximada de 3.100 metros cuya expropiación fuera declarada de utilidad pública por la ley No. 12.463 de 5 de diciembre de 1957;

III) Que habría cambio de destino ya que la expropiación se dispone para la construcción de obras mientras que la Facultad dispuso en resolución 32|976 de 14 de diciembre de 1976 que será utilizado en el estado en que se encuentra;

IV) Que la declaración de urgente ocupación del inmueble no está fundada como debió hacerse por tratarse de un acto administrativo que no escapa al contralor jurisdiccional.

Considerando: I) Que sólo es procedente el recurso de revocación por tratarse de un acto dictado por el Poder Ejecutivo, órgano no sometido a jerarquía;

II) Que la ley no exige designación exacta del propietario sino individualización precisa del bien (Art. 3.o ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912);

III) Que la ley N.o 12.463 asigna fondos para la expropiación de predios que integran el triángulo referido pero en cuanto a la necesidad o utilidad pública de la expropiación, ésta se funda en lo dispuesto por el artículo 4.o numeral 8.o de la ley N.o 3.958 ya citada, que no hace restricción alguna basada en la superficie;

IV) Que no hay cambio de destino ya que la realización de obras es genérica y no refiere concretamente al bien de cuya expropiación aquí se trata;

V) Que si bien la declaración de urgente ocupación no está motivada en la resolución recurrida surge de sus antecedentes y de resoluciones adoptadas por la Facultad destinataria y que para que dicha omisión fuera causa de nulidad debía su expresión estar impuesta preceptivamente por un texto de derecho positivo lo que no exige el artículo 42 de la ley N.o 3.958 citada anteriormente.

Atento: A lo expuesto, a lo informado por los Servicios Jurídicos de la Universidad de la República, la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno:

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o) Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1976 que designó varios inmuebles con frente a la calle Duvimioso Terra para ser expropiados con destino a la ampliación de la Facultad de Arquitectura, no haciendo lugar a los recursos interpuestos por el señor Latino Rodríguez contra la misma;

2.o) Vuelva: A la Universidad de la República, a sus efectos y cumplido archívese. — (Fdo. Dr. APARICIO MENDEZ. — Rúbrica del señor Presidente. — (Fdo.) Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura.

27) (C. C.) 3|pub. 31348 My.16-v.my.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la Estancia "Los Molles" S. A. con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Incs. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 2872.
Nacido: 22 de octubre de 1974.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
N.o inscripción: 2745.
Nacido: 26 de agosto de 1974.

27) N$ 16.00 1|pub. 7897 My.16-v.my.16.

BELT S. A.

EMBARCACION "SAN MARCOS"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "San Marcos" matrícula N.o 85 del Registro de Cabotaje actividad general del Puerto de Bella Unión por el de "Luna I". — Montevideo, mayo diez del año mil novecientos setenta y ocho. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante Capitán de Navío (CIME). — Glauco Pelrano.

27) N$ 128.00 10|pub. 7842 My.16-v.my.30.

SALTO

EXTRAVIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELA OLIVERA de CARPINTERO, solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión de Isaías Carpintero (L.o 17, F.o 1) por haberse extraviado el anterior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, abril 7 de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

27) N$ 65.00 10|pub. 7890 My.16-v.my.30.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ALCATRAZ S. A.

(R.U.C. 210387490019)

Copacabana 7005

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	7.125.00
Agricultura	30.970.00
Inmuebles	2.494.95
Muebles y útiles	1.00
Alambrados	829.51
Maquinarias	21.58
	41.442.04

Pasivo —

Acreedores varios	17.300.00
Pérdidas y ganancias	6.582.04
Pérdidas y ganancias 1977	17.260.00
Capital integrado	300.00
	41.442.04

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

	N$
Agricultura	62.000.00
Ingresos varios	4.730.00
	66.730.00

Pérdidas —

Semillas y labores culturales	4.800.—
Combustibles y reparaciones	12.250.—
Semillas y fertilizantes	11.410.—
Honorarios	6.000.—
Gastos generales	9.350.—
Impuestos	5.660.—
Utilidad del ejercicio	17.260.—
	66.730.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por Asamblea del 24 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del Libro Inventario certificado el 21 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 1064 al Folio 177 del Libro N.o 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.40 — 6701 —

ANDUJAR S. A.

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	14.388.47
Pérdidas y ganancias	5.031.12
	19.419.59

Pasivo —

Cuentas corrientes	4.819.59
Capital integrado	14.600.—
	19.419.59

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	4.687.79
Gastos generales	566.—
Honorarios	800.—
	6.053.79

Ganancias —

Alquileres	2.500.—
Pérdidas del ejercicio ...	3.553.79
	6.053.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1969 y anotado con el N.o 2933 a Folio 204 del Libro 14.

N$ 98.80 — 6698 — 1 pub.

MONTERO S. A.

(Inscripción N.o 165.959)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	2.181.39
Pérdidas y ganancias	677.85
	2.859.24

Pasivo —

Cuentas corrientes	579.24
Cuentas a pagar	90.00
Capital integrado	190.00
Reserva Reval. inmuebles ..	2.000.00
	2.859.24

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	570.90
Gastos generales	1.176.00
Leyes sociales	13.00
Honorarios	300.00
	2.059.90

Ganancias —

Alquileres	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	559.90
	2.059.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1965 y anotado con el N.o 2.046 a F.o 11 del libro 17.

N$ 111.80 — 6696 — 1 pub.

BAKESFIELD S. A.

(Inscripción 259.490)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	971.24
Pérdidas y ganancias ..	9.028.76
	10.000.—

Pasivo —

Capital integrado	10.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Diferencia de cambio	13.576.10
Gastos de administración	378.—
	13.954.10

Ganancias —

Resultado de películas ..	2.791.03
Pérdidas del ejercicio ..	11.163.07
	13.954.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1970 y anotado con el N.o 4071 a Folio 170 del Libro 21.

N$ 98.80 — 6694 — 1 pub.

ALTA GRACIA S. A.

(Inscripción 257.849)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja y bancos	104.925.67
Cuentas corrientes	97.379.77
Inversiones	114.649.39
	316.954.83

Pasivo —

Cuentas corrientes	203.470.85
Capital integrado	100.000.—
Pérdidas y ganancias	13.483.98
	316.954.83

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	359.39
Gastos generales	482.61
Intereses pagados	22.912.68
	23.754.68

Ganancias —

Intereses ganados	17.073.31
Pérdidas del ejercicio	6.681.32
	23.754.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1970 y anotado con el N.o 2049 a Folio 184 del Libro 20.

N$ 106.60 — 6695 — 1 pub.

HOFFMANN Y WOLFF S. A.

(R.U.C. 210282640010)

8 de Octubre 2494

Balance de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	17.551.02
Cuentas por cobrar	116.063.93
Mercaderías	168.586.00
Inversiones	369.00
Muebles y útiles	4.873.12
Máquinas	2.332.10
Reformas	2.922.86
Vehículos	33.987.06
Varias cuentas deudoras	41.099.98
	387.785.09

Pasivo —

Cuentas por pagar	250.987.16
Capital integrado	4.000.00
Reservas y utilidades	98.863.59
Varias cuentas acreedoras ...	33.934.34
	387.785.09

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Mercaderías	185.254.46
Ingresos varios	8.950.00
	194.204.46

Pérdidas —

Retribuciones personales	54.296.93
Gravámenes legales	16.099.35
Gastos de explotación	43.878.23
Egresos varios	43.689.33
	157.963.84
Utilidad del ejercicio	36.240.62
	194.204.46

Distribución de utilidades

Dividendos	8.000.00
Reserva capital circulante	16.358.60
Reservas generales	11.882.02
	36.240.62

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960 con el N.o 1442 al folio 186 del libro N.o 10.

N$ 166.40 — 7093 — 1 pub.

GEMINIS S. A.

(Inscripción 20.988)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general la 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	45.—
Participaciones	10.000.—
	10.045.—

Pasivo —

Capital integrado	100.—
Fondo de reserva	2.074.—
Pérdidas y ganancias	7.871.—
	10.045.—

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Diferencia de cambio	8.282.80

Pérdidas —

Impuestos y Gtos. administrativos	842.60
Utilidad del ejercicio	7.440.20
	8.282.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de marzo de 1950.

N$ 104.00 — 6697 — 1 pub.

FILEY S. A.

(R.U.C. 210478030010)

Minas 1487 (P. 2 Ap. 5)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Aportes Suc. Argentina	21.218.49
	21.218.49

Pasivo —

Acreedores varios	83.43
Capital integrado	10.000.—
Pérdidas y ganancias	11.135.06
	21.218.49

Balance de resultados al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	193.90
Impuestos	50.50
Honorarios	100.—
Pérdidas y ganancias	2.691.60
	3.036.—

Ganancias —

Resultados del exterior	3.036.—
	3.036.—

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 31 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 del libro Copiador de Cartas, Registro Público y General de Comercio N.o 6.277, folio 22, libro 14, de fecha 22 de agosto de 1963.

N$ 96.20 — 7043 — 1 pub.

PIMA S. A.

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Banco de Montevideo	175.40
Inmobiliaria Gattás c/c.	468.09
Inmuebles	10.870.43
Pérdidas y ganancias	2.940.55
	14.454.47

Pasivo —

Acreedores varios	3.850.87
Capital integrado	65.00
Fondo de reserva	10.603.60
	14.454.47

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	1.623.00
Impuestos	2.205.06
Honorarios	600.00
	4.428.06

Ganancias —

Alquileres	2.300.00
Pérdidas del ejercicio	2.128.06
	4.428.06

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 41 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 621 a folio 121 del libro 15.

N$ 104.00 — 6692 — 1 pub.

FRYARCO S. A.

(R.U.C. 210234200014)

25 de Mayo 481

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

Caja y Bancos	51.647.98
Deudores varios	187.238.15
Mercaderías	553.832.37
Muebles y útiles	127.18
Pérdidas y ganancias	158.307.25
	951.152.93

Pasivo —

Varios acreedores	634.120.69
Capital integrado	1.200.00
Reservas varias	315.832.24
	951.152.93

Cuenta de resultados del 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	79.547.36
Mercaderías	407.934.33
Gastos fiscales y financieros	90.934.33
Gastos de administración	23.079.64
	600.891.52

Ganancias —

Ventas varias	442.584.27
Pérdidas del ejercicio	158.307.25
	600.891.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1966.

N$ 124.80 — 7055 — 1 pub.

COMETAL S. A.

(R.U.C. 210190110018)

Cerro Largo 851

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.741.00
Deudores varios	105.000.00
Materiales	337.132.08
Maquinarias	2.039.51
Matrices	4.002.15
Herramientas	1.666.72
Muebles y útiles	707.31
Dirección General Impositiva	27.989.42
Anticipo impuestos	2.144.51
	448.422.70

Pasivo —

Acreedores varios	406.508.34
Banco República Cuenta industrial	20.000.00
Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	25.554.64
Fondo de reserva mantenimiento de capital circulante	26.262.24
Utilidades del ejercicio	9.097.48
	448.422.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y cargas sociales	294.245.69
Gastos generales	16.852.23
Impuestos	3.875.07
Seguros	9.240.84
Intereses	132.458.73
Utilidade del ejercicio	9.097.48
	465.770.04

Ganancias —

Utilidad sobre venta	334.381.67
Venta de inmueble	127.888.37
Alquileres	3.500.00
	465.770.04

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva para mantenimiento de capital circulante	9.097.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 31 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 35 y 36 del Libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 135.20 — 7097 — 1 pub.

COPICENTRO MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210203560019)

Buenos Aires 679

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	332.340.—
Deudores varios	2:202.927.85
Inventarios	826.174.51
Otras cuentas a cobrar ..	227.374.03
Gastos pagados por adelantado	125.457.53
Equipos, muebles y útiles .	3:723.063.63
Repuestos y equipos en tránsito	540.330.25
Gastos de organización ..	135.689.19
	8:113.356.99

Pasivo —

Acreedores varios	2:381.391.70
Acreedores fiscales	1:418.427.97
Provisiones varias	342.244.93
Capital integrado	1:000.000.—
Capital integrado a autorizar	537.030.—
Resultados ejercicios anteriores	688.788.58
Resultados del ejercicio ..	2:424.289.96
Distribución provisoria de dividendos	(678.816.15)
	8:113.356.99

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Ganancias —

	N$
Resultados de operaciones.	7:690.158.24
Ingresos varios	22.702.21
	7:712.860.45

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales .	1:867.999.99
Gastos generales	1:514.445.69
Amortizaciones	251.781.99
Gastos financieros	629.081.72
Impuestos	1:025.261.10
Utilidad del ejercicio	2:424.289.96
	7:712.860.45

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos distribuidos en noviembre/77	678.816.15
Dividendos en efectivo ..	800.000.—
Directorio	14.090.90
A cuenta nueva	931.3[illegible].91
	2:424.289.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de 28 de abril de 1978 según acta número 54 registrada en el Libro de Actas folio número 34 a 38.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador de Inventarios folios números 6 a 9.

N$ 179.40 — 7128 — 1 pub.

EL TERRUÑO S. A.

(R.U.C. 210129510017)

18 de Julio 1263, (5.o Piso)

Estado de situación al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja - Bancos	42.000.72
Mercadería	2:209.679.54
Deudores varios	253.488.72
Inmueble, muebles, útiles e instalaciones	68.397.50
Máquinas, herramientas y material rodante	112.692.65
Acciones	5.559.50
	2:691.818.63

Pasivo —

—Cambios de Clínica.

Acreedores varios	2.398.122.51
Capital	50.000.—
Reservas	52.280.90
Dividendos y cuenta nueva	[illegible].86
Utilidad 1977	51.278.30
	2.691.818.63

Estado de resultados al 31 de julio de 1977

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	633.237.61
Gastos generales	1.400.165.39
Sueldos y leyes sociales ..	80.679.47
Impuestos	16.671.43
Utilidad 1977	51.278.30
	2.182.031.60

Ganancias —

Ventas y bonificaciones ..	2.182.031.60
	2.182.031.60

No hubo distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 51 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1961 y anotado con el N.o 4465 al folio 457 del libro N.o 11.

N$ 117.00 — 7126 — 1 pub.

TRANSPORTES SAN JOSE S.A.

(R.U.C. 170006790019)

Nicolás Guerra 110 (San José)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	121.823.13
Vehículos	814.075.66
Pérd. y Gan. (Ej. anteriores)	1.572.75
Muebles y útiles	15.531.72
Cuentas a cobrar	816.34
Banco de Crédito	1.364.54
Máquinas y motores	2.826.72
Deudores varios	1.500.—
Pérdidas del ejercicio	13.142.80
	972.653.66

Pasivo —

Pasivo —

Capital integrado	12.000.—
Fondo de reserva	135.62
Pérdidas y ganancias	91.902.16
Reserva equipo productivo	586.69
Fondo Nacional de Vivienda	529.20
A.S.S.E.	1.852.19
Asignaciones Familiares	2.116.79
Banco de Previsión Social	27.396.03
Capital integrado a autorizar	3.600.—
Cuentas a pagar	68.179.11
Amortización vehículos	216.288.97
Amortización muebles y útiles	947.04
Impuesto al valor agregado	173.572.74
Reserva especial	67.50
Cuentas corrientes	298.128.36
Amortización máquinas y motores	277.88
Intereses	74.073.38
	972.653.66

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos y gravámenes legales	29.662.22
Seguros	47.036.88
Alquileres	5.100.—
Gastos generales	114.641.49
Sueldos y jornales	294.558.73
Cargas sociales	93.303.41
Amortizaciones	124.912.08
Gastos de vehículos	707.522.74
Viáticos	20.067.92
Comidas	12.157.67
	1.448.963.14

Ganancias —

Fletes	1.366.658.38
Utilidad activo fijo	69.161.96
Pérdidas del ejercicio	13.142.80
	1.448.963.14

Las pérdidas del ejercicio pasarán a compensar las ganancias de ejercicios anteriores.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 22 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 67 al 79 inclusive del Libro Inventario N.o 1 certificado el 21 de octubre de 1966 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 208.00 — 7159 — 1 pub.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002450011)

25 de Mayo 350

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	88.525.23
Deudores varios	592.964.44
Títulos en garantía	79.58
Muebles y útiles	30.645.10
Material de estiba	1.004.73
Vehículos	19.125.00
Inmuebles	4.000.00
Cuentas de orden	3.00
	736.347.08

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	523.082.21
Previsiones varias	39.136.54
Capital integrado	5.000.00
Cuenta reserva	25.000.00
Ganancias del ejercicio	144.125.33
Cuentas de orden	3.00
	736.347.08

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1977

Debe —

	N$
Depreciación Activo fijo	7.069.98
Sueldos, Aguinaldo y Salario vacacional	392.050.99
Contribuciones Sociales sobre sueldos y aguinaldo	96.918.19
Reserva para impuestos 1977	55.300.00
Impuestos	2.233.30
Honorarios	9.632.44
Seguros	10.524.89
Gastos generales	189.931.30
Ganancias del ejercicio	144.125.33
	904.786.42

Haber —

Comisiones	730.107.34
Utilidades sobre cuentas de explotación	164.375.20
Intereses	4.40
Alquileres	98.40
Entradas varias	10.201.08
	904.786.42

Distribución de utilidades

Ganancias del ejercicio	144.125.33
Dividendos (Total ganancias del ejercicio)	144.125.33

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 64 del libro Copiador de Balances de la sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1951 y anotado con el N.o 34 al folio 279 del libro N.o 22.

N$ 176.80 — 7181 — 1 pub.

JAMIL ISSA S. A.

(Inscripción N.o 278.155)

Bulevar Artigas 1645 (Piso 4)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

Caja y bancos	199.03
Adelantos fiscales	4.461.30
Existencias	60.349.07
Maquinarias	700.00
Inmuebles	9.271.22
Gastos constitución	1.842.84
Pérdidas	5.675.94
Suscriptores de acciones	11.000.00
	93.500.00

Pasivo —

Acreedores varios	68.500.00
Capital suscripto	11.123.45
Capital integrado	14.000.00
	93.500.00

Pérdidas —

Impuestos	1.123.45
Gastos generales	154.65
Amortizaciones	818.28
A próximos ejercicios	2.096.38

Aprobados por Asamblea realizada el 7 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1975 al folio 35.

N$ 88.40 — 7146 — 1 pub.